

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 14
DEL 6 DE OCTUBRE DE 2020

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO Y
VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: (A las 11:56 horas del miércoles 7 de octubre): Se reanuda la sesión.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el Acuerdo de los órganos de gobierno.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Acuerdo de los órganos de Gobierno para continuar con el desahogo y votación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto que reforma y deroga diversos ordenamientos legales en materia de fideicomisos.

Los órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados en el marco lo dispuesto, en los artículos 20, numeral 2 y 34 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

Acuerdan

Primero. Se acuerda se reanude y continúe con la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la

Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores; y la misma se realice con base en los acuerdos plenarios relativos a la contingencia sanitaria.

Segundo. Asimismo para que el desarrollo de la sesión se pueda dar en condiciones de certeza, de economía de procedimientos y participación de todos los grupos parlamentarios, se acuerda que la discusión de reservas se realice de manera compactada, para lo cual reducirán el número de intervenciones en tribuna y la presentación de reservas será hasta por 3 minutos. Todas las intervenciones que se remitan y así se soliciten se inscribirán en el Diario de los Debates.

Tercero. Se votarán de manera separada nominalmente diversos artículos del decreto, conforme al siguiente listado:

Artículo del decreto	Ley o transitorio	Fideicomisos
PRIMERO	Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley General de Protección Civil; y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Fondo de Desastres Naturales
OCTAVO	Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Fondo de la Financiera Rural
NOVENO	Ley de Ciencia y Tecnología	Fideicomisos de Centros De Investigación
DÉCIMO SEGUNDO	Ley General de Cultura Física y Deporte	Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento
DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO	Ley Federal de Cinematografía; y Ley Federal de Derechos	Fideicomiso Fondo de Inversión y Estímulos Al Cine (FIDECINE)
DÉCIMO OCTAVO	Ley General de Cambio Climático	Fondo para el Cambio Climático

Artículo del decreto	Ley o transitorio	Fideicomisos
DÉCIMO NOVENO	Ley General de Víctimas	Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral
VIGÉSIMO	Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.	Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos
DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO	Décimo Tercero Transitorio	Fondo Metropolitano
DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO	Décimo Cuarto Transitorio	Fondo Minero

Cuarto. Realizadas las votaciones anteriores, los demás artículos del proyecto de decreto que nos ocupa, serán votados también nominalmente.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrara en vigor una vez aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Cualquier situación no prevista será resuelta por los órganos de gobierno.

Tercero. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.— Por la Junta de Coordinación Política: diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl

Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México.

Por la Mesa Directiva: diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica), diputado Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), diputada María Sara Rocha Medina (rúbrica), vicepresidentes; diputada María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), diputada Karen Michel González Márquez, diputada Martha Hortencia Garay Cadena (rúbrica), diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica), diputado Héctor René Cruz Aparicio, diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, diputada Mónica Bautista Rodríguez, secretarios.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el presente acuerdo.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado.**

SOLICITUD DE LICENCIA

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió solicitud de licencia del diputado Miguel Ángel Chico Herrera.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos del acuerdo.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Primero. Se concede licencia al diputado Miguel Ángel Chico Herrera para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha y hasta el 15 de octubre del año en curso o, en su caso, en días anteriores.

Segundo. Llámese al suplente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los puntos del acuerdo.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados y comuníquense.

TOMA DE PROTESTA DE DIPUTADO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este recinto de sesiones el ciudadano José Javier Aguirre Gallardo, diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: diputado Emmanuel Reyes Carmona, diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, diputado Ricardo de la Peña Marshall, diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora.

Se pide a la comisión cumplir con el encargo. Perdón, secretaria, eso le correspondía a usted. Sirva, por favor, repetirlo.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Con gusto, presidenta. Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadano José Javier Aguirre Gallardo, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano José Javier Aguirre Gallardo: *Sí protesto.*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Bienvenido, diputado Aguirre Gallardo. Pueden tomar asiento.

CONTINÚA LA DISCUSIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan disposiciones de diversas leyes, en materia de fideicomisos.

Ha solicitado hacer uso de la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, en relación a las reservas presentadas el día de ayer. Adelante, diputado Pérez Negrón. Diputado, dispense usted de cinco minutos en la tribuna.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Diputadas y diputados, cuando se tiene claro que los intereses que se deben privilegiar son los superiores de la nación y no los particulares o de grupo, se puede caminar con la frente en alto, con rutas ciertas y consistentes.

Lo acontecido el día de ayer en la sesión de esta Cámara, a partir de la reserva de modificación al dictamen que presenté como parte del Grupo Parlamentario de Morena, la cual estamos convencidos se encuadra perfectamente en el marco normativo y procedimental, no puede ser asumido ni como parte de una nueva forma de hacer política, y menos se puede concebir en la práctica parlamentaria como algo sano para el perfeccionamiento de nuestro sistema democrático.

Por eso, condenamos públicamente esa actitud sectaria y violenta que tomaron las y los legisladores de la oposición, para tratar de hacer valer su posición fuera de la razón y el

derecho. Pero no seré yo quien lo juzgue. Y ahí están las evidencias, y será el pueblo de México el que lo haga.

En ese contexto, porque las y los legisladores que acompañamos de manera decidida al presidente López Obrador en el proceso de transformación del país y, plenamente conscientes de que hoy lo que importa es generar certidumbre, un ambiente de confianza y reconciliación para enfrentar los retos que nos está imponiendo esta crisis sanitaria y económica de magnitudes inesperadas, es que hemos decidido no abonar al conflicto ni a la confrontación política ni mediática, porque estamos convencidos de que el fin que se busca con la propuesta es legal, legítima y en beneficio de las familias mexicanas.

Hemos decidido, con el derecho que me asiste, de presentar y retirar reservas de modificación a los dictámenes para reformar o adicionar la legislación vigente. Le quiero solicitar de manera respetuosa, diputada presidenta, retirar parte de mi reserva de modificación al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sometido a discusión de este pleno, únicamente en lo relativo a la propuesta de adición de un artículo vigésimo transitorio, que aunque consideramos es plenamente viable, no lo utilizaremos para darle pretexto a la oposición para que siga impidiendo el cumplimiento del compromiso 37 del presidente de la República y promoviendo el conflicto y la división entre el pueblo de México.

No obstante, porque estamos convencidos de que hoy lo que importa es salvar vidas, que el gobierno cuente con los recursos necesarios para enfrentar la pandemia y adquirir la vacuna contra este maligno mal, contra este maligno virus, es que quiero anunciar que en breve presentaremos una reforma a la Ley General de Salud, para que el gobierno pueda contar con los recursos suficientes para seguir atendiendo las enfermedades catastróficas de alto costo, como el cáncer, los trasplantes, enfermedades metabólicas y las enfermedades infectocontagiosas, como la covid-19 que ha resultado ser muy letal.

Se continuarán suministrando los medicamentos a todas y a todos los mexicanos. Mentira que no es una prioridad de este gobierno. Vamos a generar ese instrumento para que se adquieran todas las vacunas suficientes para que nuestras familias puedan enfrentar, en mejores condiciones, a la covid-19.

La responsabilidad pública se demuestra con hechos, se demuestra materializando la congruencia y a partir...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Pérez Negrón, su tiempo se ha agotado.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: –Concluyo, presidenta–... y a partir de la expresión de los valores generados en el seno de la familia. Cuando dijimos que gobernaríamos de manera diferente, no eran solamente palabras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Pérez Negrón, su tiempo se ha agotado.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: –Termino, presidenta–. Hoy, lo que está en juego son las vidas de las familias y la viabilidad económica del país. Mezquinos, lo que está en juego es la transformación de México. O nos aliamos todos juntos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Pérez Negrón, su tiempo se ha agotado.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: ...o nos hundimos separados. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pérez Negrón.

Esta asamblea se da por enterada de la solicitud del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de retirar su reserva para la adición de un artículo veinte transitorio al proyecto de dictamen a discusión.

Solicito atentamente a las y los diputados que participarán en la discusión del conjunto de reservas que presentó el diputado Pérez Negrón el día de ayer que estén actualizados y enterados de que ya el diputado Pérez Negrón ha retirado su reserva respecto al artículo veinte transitorio.

Vamos a iniciar la discusión del conjunto de propuestas presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, y vamos a retomar la discusión que entró. Y habiendo ya iniciado esta el día de ayer, en esta única y exclusiva ocasión se regirá por la regla de los cinco minutos.

Después, cualquier discusión en tribuna, incluyendo, desde luego, la presentación de las reservas será por tres minutos, en función del acuerdo aprobado por la Mesa y la Junta de Coordinación Política.

En consecuencia, para hablar en pro, tiene el uso de la palabra, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con su permiso, señora presidenta. La oposición no nos puede intimidar. La oposición no nos va a intimidar. Menos con unos cuantos empujones o patadas debajo del atril, como lo hicieron ayer, o arrancando el micrófono con su afán de limitar la libertad de expresión de quienes aquí sí representamos al pueblo.

Nosotros llevamos décadas luchando, décadas luchando por el bien de México y por esta transformación. Miles de compañeros sufrieron persecuciones y ofrendaron sus vidas por la libertad, por la democracia y por la transformación.

Hoy, nosotros, los de Morena, seguimos sin duda ese ejemplo. Seguimos luchando, sí, por transformar la vida política y el manejo de los recursos públicos que antes robaron a diestra y siniestra. Porque hoy lo dijo nuestro presidente de México: son sagrados esos recursos porque son del pueblo. Y hoy la oposición, y ayer, a base de mentiras, de golpes lastimaron a los ciudadanos y secuestraron esta tribuna. Pero ustedes saben claramente, claramente, que el dictamen especifica que...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Huerta. Compañeras y compañeros, desde luego, están ustedes en plena libertad y derecho de expresarse, desde la tribuna, cuando hagan uso de la palabra. Respetemos puntos de vista y opiniones de compañeras y compañeros diputados, expresados desde la tribuna. Respeto que dan, respeto que reciben. Adelante, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Mienten cuando hablan aquí de que los recursos no van a respetarse. Nosotros especificamos en ese discurso que los ejecutores del gasto van a seguir recibiendo los apoyos y los recursos, solo se cambia la administración, solo se quitan los fideicomisos, permanecen los recursos. Y cada vez que alguien se suba aquí a decir algo diferente, es que le está mintiendo al pueblo.

Ustedes lo hacen, porque manejan y defienden el manejo opaco y discrecional de los recursos, como lo hicieron en las administraciones donde ustedes estuvieron. Pero hoy, de frente a la nación lo decimos fuerte y claro, de frente a la nación lo decimos fuerte y claro: los apoyos se seguirán otorgando de forma directa a todos los beneficiarios.

Esta nueva forma de administrar los recursos solo traerá beneficios a los científicos, a los investigadores, a los deportistas, a los cineastas, a los periodistas. Con esta reserva, además, se dan mayores elementos para que las dependencias puedan realizar contratos plurianuales en el caso de desastres naturales, y se apoya a los centros de investigación para que los recursos sigan siendo invertidos en la ciencia.

Nosotros, nosotros no somos iguales. Nosotros somos demócratas y nuestro trabajo es por el bien de todos los mexicanos. Ustedes secuestraron esta tribuna ayer, pensando que algo iba a cambiar, pero sépanlo bien, ustedes como oposición, que defienden a los fideicomisos, nos dan la certeza de que su extinción es lo correcto. La extinción de estos fideicomisos es lo correcto, porque, como ya lo dijo nuestro presidente hoy mismo, vamos y estamos defendiendo los recursos del pueblo.

Ese dinero es sagrado y lo tenemos que cuidar y lo vamos a cuidar y no hay ninguna injusticia, porque quien recibe el apoyo lo seguirá recibiendo. Y dijo, además: me llama la atención de que estén defendiendo con tanta pasión el que se mantengan esos fideicomisos que se manejaban sin transparencia, de manera discrecional. No se sabe cómo se ejercía el presupuesto y donde estaba ese dinero con los antecedentes de corrupción que tienen.

Estamos a favor de las modificaciones que comentó el diputado Pérez Negrón, pero sobre todo les decimos a la oposición del PRI y del PAN y el PRD y de Movimiento Ciudadano, que ustedes usaron esta tribuna que es del pueblo y para el pueblo para mentir, mienten con sus 200 reservas para repetir de 200 maneras diferentes la misma mentira. Sus emisarios en defensa de los fideicomisos de la opacidad y de la corrupción representan sin duda el lado más opaco y corrupto de los gobiernos neoliberales que ustedes han representado.

Pero el pueblo hoy ya no es el mismo, no es el mismo al que engañaron por tanto tiempo, el pueblo cambió y el pueblo los echó del poder. El pueblo cambió y el pueblo los echó del poder y no parecen haber entendido...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Huerta...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Nuestro compromiso es con los diputados...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Y con la gente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Huerta...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Nuestro compromiso es con la gente de Morena.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Y vamos a cuidar su dinero y vamos a desaparecer los fideicomisos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Huerta, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: No tengan la menor duda, lo vamos a desaparecer. Usted no me defendió ayer, presidenta, usted tenía la obligación de defender mi derecho a hablar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Huerta...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Y se lo reclamo públicamente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Presidencia solicita atentamente respetar el tiempo. En este debate, por esta ocasión como se manifestó, por única vez durante el día habrá cinco minutos disponibles para quienes hagan uso de la tribuna. Después, inmediatamente, entrará el acuerdo en vigor y la regla de los tres minutos será ejercida por esta Presidencia.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, qué bueno que recapacitaron y se dieron cuenta que era un error eliminar los recursos del Fondo de Salud, que era un error los recursos para atender el cáncer, principalmente de los niños. Ojalá que se den cuenta que es un error eliminar el resto de los fideicomisos.

Escuchen a la gente, estos recursos no son para los políticos, estos recursos son para las víctimas, para los deportistas, para los investigadores. Dicen mucho que había mal manejo de estos recursos. Qué extraño, los recursos están en los fideicomisos. No han desaparecido, no había discrecionalidad. Sí iban para atender todas las necesidades de la gente, contrario a lo que ustedes proponen.

La reserva que se nos presenta en este momento tiene varios problemas, tiene errores técnicos. Claramente no conocen cómo funciona el fondo para atender los desastres naturales. Y tiene problemas estructurales, porque va a generar una presión significativa en las finanzas públicas y va a deteriorar la infraestructura de nuestro país.

Errores tan simples como que proponen que los estados y municipios regresen los recursos que han recibido del Fonden. El Fonden nunca transmite recursos a los estados y los municipios, nunca se los transfiere, paga directamente las obras que ejecuta. Claramente no entienden lo que están modificando.

La Ley Federal de Presupuesto establece que el 0.4 por ciento tiene que estar en fondos y en el Presupuesto para atender los desastres naturales. Conforme lo establece el proyecto de Presupuesto, se requiere tener ahorrados en fondos y fideicomisos y en el Presupuesto más de 18 mil millones de pesos.

Con lo que ustedes proponen de eliminar el Fonden, el Fondo de los Desastres Naturales, vamos a quedar muy lejos de lo que establece la ley para poder atender todas las emergencias que se nos presentan año con año. Lo estamos viviendo hoy en Yucatán, en Tabasco, en el sureste del país. Dense cuenta de que es un error eliminar este fideicomiso.

Ahora, el gobierno con esta propuesta, con esta reserva que se está poniendo a consideración, si es que pasa, va a tener que ir a contratar con empresas privadas seguros para proteger la infraestructura. El Fonden servía como un seguro de la infraestructura pública. Ahora va a salir más

caro el caldo que las albóndigas, porque van a tener que asegurar con empresas privadas la infraestructura de este país. Y no nos vengan a decir que estos recursos van a regresar a la gente o a los beneficiarios de estos programas.

El artículo transitorio que propone esta reserva deja claramente el objetivo de esta reforma. Dice que estos ingresos excedentes que va a tener la federación se tienen que ir para procurar el balance fiscal del gobierno. ¿Qué quiere decir? Que se tiene que ir a cubrir el boquete de ingresos que se tiene por la mala planeación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Galindo Favela. Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Con su permiso, presidenta. Diputadas y diputados, la oposición es mezquina y pequeña, y no lo digo por las marrullerías y la violencia de ayer para paralizar el Congreso, sino por el fondo de sus acciones para defender intereses creados en contra de la salud de los mexicanos.

La oposición lleva días diciendo mentira tras mentira solo para defender una serie de fideicomisos que ni siquiera generan resultados. Inventan historias como si estos fideicomisos nos hubieran tenido en los primeros lugares de ciencia, deporte, cine, derechos humanos, libertad de prensa o infraestructura.

Por favor, poco les falta para afirmar que con sus fideicomisos México ya se equipara con Suiza y con Japón. La oposición quiere que le vaya mal al país, a ver si a ellos les va bien. Perdieron toda cordura, su reacción es primitiva y la gente lo nota.

Tan solo vean la encuesta de *El Financiero* del día de ayer. El PAN va en caída libre, pasó de un 22 por ciento a un 16 por ciento. Perdió una cuarta parte de su votación y el PRI también va a la baja. Y lo dicen las encuestas. La razón: poner sus intereses personales sobre los de la gente y todas las mentiras sobre los fideicomisos lo confirman.

Dicen los panistas y los priistas que ya no habrá para atender las enfermedades catastróficas, les informo: ya tenemos una enfermedad catastrófica, la covid-19. Dicen que ya no se protegerán los derechos humanos como ellos

los protegían durante su narcoguerra. Dicen que ya no apoyarán a la ciencia como ellos lo hicieron...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañero Hidalgo. Nuevamente, reitero que, si bien es un debate que despierta entusiasmos excesivos el que estamos sosteniendo, otra vez llamo a mis compañeras y compañeros a escuchar al orador, a la oradora cuando se dé el caso, con el respeto debido. Y, adelante diputado Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Dicen que ya no se apoyará a la ciencia como ellos lo hicieron, becaron al chef Ovadia Chertorivski, primo de Salomón, el exsecretario de Felipe Calderón.

Dicen que ya no se apoyará a los deportistas, como si nadie supiera de los desvíos en las federaciones y lo abandonados que están los deportistas en cada competencia, mejor, mejor sigan enviando a la novia de Alfredo Castillo en primera clase a los Juegos Olímpicos y mantengan a los aviadores que ni practican deporte, eso es lo que ustedes quieren y están defendiendo.

Dicen atender el arte, la cultura y hasta más cine piden, pero, por favor, por favor, no todo es Derbez.

Dicen que ya no habrá dinero para atender los desastres naturales, como todo el que desviaron tras los sismos de 2017 sin licitar y a través de empresas fantasmas de colchón, que a colchones, víveres y casas de campaña.

Dicen, dicen estar a favor de la infraestructura metropolitana, como lo demuestran los trenes fantasmas, el transporte público y las ciclovías que nunca, que nunca construyeron.

Dicen estar a favor de la cooperación con el exterior, como si al duplicar funciones entre el Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo se mejoran las relaciones.

Dicen interesarles el medio ambiente y la energía, como todo el territorio y los recursos que entregaron a las trasnacionales como Iberdrola.

Dicen que no saben cómo se entregará ahora el dinero, como si no vieran a los 20 millones de beneficiarios que

reciben sus apoyos sin intermediarios como los campesinos, como los adultos mayores, como los jóvenes estudiantes, como los pescadores, como los pequeños empresarios. Véanlo.

Lo que ustedes quieren es verle la cara al pueblo, pero el pueblo ya no se lo traga. Dejen sus mezquindades y sus pequeñeces. Defiendan más sus intereses, piensen en la gente. Porque todo lo que dicen ya nadie se los cree.

Un compromiso que hicimos, que todo el dinero se entregue de manera transparente y sin intermediarios. Lo prometimos en campaña y hoy lo cumplimos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Hidalgo. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra. ¿Con qué objeto, diputado Gerardo Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada Sauri, solo para pedir que, a nombre del Partido del Trabajo, quede en el acta manifiesto nuestro repudio a la agresión que sufrió ayer la diputada María de los Ángeles Huerta.

Es la primera vez que se toma la tribuna estando una diputada hablando. Es un acto inaceptable. Es totalmente incorrecto y nosotros repudiamos esta acción. Pueden tomar la tribuna las veces que quieran, pero no atropellar el derecho de un legislador al uso de la palabra. Es muy grave ese precedente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así quedará registrado en el Diario de los Debates. Adelante, diputado Jorge Luis Preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Pensé que me iba a preguntar el diputado Noroña. Me da gusto verlo.

Me da gusto que quien me antecedió en el uso de la palabra le gustan las encuestas, porque luego manejan las encuestas de otros o la calificación presidencial como si fuera la propia. Ahí nos avisa cómo le fue en la encuesta que hizo Morena para la presidencia nacional. Se me hace que no apareció para la segunda ronda, pero, pero bueno, hizo su luchita de por lo menos estar ahí en el nombre.

Me preocupa lo que se dice aquí en tribuna. De entrada, esta es tribuna, no es un atril, para que puedan distinguir la diferencia entre parlamento y parlamentario. Me preocupa, ¿quiere preguntar, diputado? Con todo gusto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Preciado, nuevamente esta Presidencia reitera que el diálogo entre parlamentarios no está permitido, de acuerdo a nuestro Reglamento, que usted bien conoce.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Me disculpo, presidenta. Miren, durante la Independencia se calcula que hubo entre 250 mil y medio millón de personas que perdieron la vida, en una lucha de 10 años. Esa es la primera transformación.

En la segunda transformación fue las Leyes de Reforma, junto, por supuesto, con la Intervención Francesa, en 1863 y en la Constitución de 1857 de Benito Juárez, siendo el presidente Comonfort quien mandó la iniciativa a la Cámara en 1856, y ese movimiento más o menos dejó unos 300 mil muertos.

Y la tercera, la tercera transformación fue la Revolución. Y eso se calcula entre un millón y dos millones de muertos.

Qué pena que en la cuarta transformación se asusten porque les tomaron la tribuna. Resulta que se están comparando con Juárez, con Hidalgo, con Madero, y se asustan porque la oposición protesta válidamente por el atropello que le iban a hacer a los niños con cáncer.

Les preocupa que les hayan gritado que están dejando sin dinero, en lo más sentido que tiene el pueblo de México, que es la salud.

Aceptamos de buena gana que se retire lo que planteó aquí el diputado. Lo que no aceptamos es que amenacen que reformar la ley para después dejar sin dinero a los niños con cáncer. Eso no se puede hacer, porque además las señoras que estaban aquí afuera siguen allá afuera y sus niños siguen enfermos y siguen con cáncer. No los tengan amenazados que van a modificar la ley para quitarles ese dinero. No los tengan amenazados para decirles a las señoras que, si no se van, sus niños no van a recibir este tratamiento.

Me preocupa que digan aquí que lucharon muchos años por la democracia. No los vi en el movimiento de Chihuahua

en el 86. Andrés Manuel seguía en el PRI. No los vi en el Frente Democrático Nacional del 88, marchando al lado de Cuauhtémoc Cárdenas. No recuerdo haberlos visto, hasta hace cuatro años que abandonaron el PRD para hacer este nuevo partido.

No vengán aquí a hablar de una historia, que no conocen. Nunca pelearon por órganos electorales libres, porque el INE fuera ciudadano. No estuvieron en la lucha que dio el PAN para que hubiera un Tribunal Electoral. No acompañaron a Acción Nacional para que esa credencial de elector que hoy tienen, tuviera su fotografía. No nos acompañaron en la lucha que nos costó muchos muertos, hasta el año 2000, para lograr que en este país los votos se contaran.

No estuvieron presentes, ¿dónde estaban en ese entonces? ¿Dónde estaban en el 94? Tomando pozos en Tabasco, chantajeando al gobierno por dinero. Qué lamentable que se venga a aquí a hablar de una historia que no vivieron. Y qué lamentable que quieran ser la cuarta transformación, porque las primeras tres, suman casi 4 millones de muertos y ustedes, ustedes, se asustan por una pequeña patadita.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Preciado Rodríguez. Tiene la palabra...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Primero comentar que no espanta una toma de tribuna, lo que es incorrecto es la agresión a una compañera diputada que estaba en el uso de la palabra. No aguantan los argumentos, pueden compartirlos o no, pero no tienen ningún derecho a agredir a un compañero, o compañero diputado o diputada.

Segundo, hemos estado no solo en las luchas que se acaban de invocar en tribuna, sino en muchísimas luchas más. Ha

sido Acción Nacional el que traicionó a la democracia con el fraude de 2006 que impuso al Tomandante Borolas alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, y gracias al cual...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, permítame precisar que le concedí el uso de la palabra porque usted fue aludido al inicio de la intervención del diputado Preciado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Así es, así es.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sirva, por favor, puntualizarlo para que no haya algún mal entendido en la asamblea.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muy bien. Efectivamente, fue por alusiones. Entonces, ese fraude bañó en sangre al país. Yo lamento, yo lamento que no podamos en la coalición, quitar estas banderas a la oposición, porque su amor no es legítimo. Nosotros sí estamos preocupados de los temas que hemos manifestado y por eso es que votamos en contra de la desaparición de 35 fideicomisos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para ubicar el debate en el fondo de lo que yo quiero destacar, quisiera referirme a una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre los fideicomisos, donde la Corte señala en su pleno, en votación unánime, que los fideicomisos no son el medio idóneo de financiamiento para la administración pública federal, ya que los recursos salen del control del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, y que son ambos Poderes los que construyen el presupuesto y, por lo tanto, los declaran inconstitucionales. Lo leo, voy a leer dos párrafos de esta jurisprudencia, de esta sentencia:

Las cantidades percibidas por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, sus respectivos accesorios, las participaciones, incentivos y los demás ingresos que hayan sido afectados por los fideicomisos, se considerarán desincorporados del patrimonio público y durante todo el tiempo que permanezca en vigor el contrato

respectivo, el contrato es el fideicomiso, es decir, los impuestos se desincorporan del patrimonio público y pasan al ámbito privado. Luego viene toda una relatoría de por qué los fideicomisos estatales también lo son.

Segundo párrafo que quiero destacar: El Poder Legislativo no puede disponer sobre lo afectado ni sobre los ingresos que estos montos generan, ni puede presupuestarlos o destinarlos para ningún otro propósito, lo cual conduce a que durante su vigencia sean indisponibles para él. Las facultades de orden presupuestario que constitucionalmente le corresponden, es decir, al Poder Legislativo, a la postre lleva a que los bienes, derechos o ingresos públicos que se hayan afectado en el fideicomiso resulten indisponibles para el Estado. Lo que para efectos prácticos da lugar a una situación igual al de una enajenación lisa y llana entre el Estado y el fiduciario. Inmovilizándose así, de manera prácticamente absoluta, al Poder Legislativo.

En resumen, los fideicomisos son inconstitucionales. Violan el artículo 74 y 75 de la Constitución porque impiden a la Cámara de Diputados que pueda prever dichos recursos públicos y viola la facultad exclusiva que le da la Constitución a esta Cámara de elaborar el presupuesto. Es una jurisprudencia obligatoria emitida por el pleno de la Corte desde el año 2010, a raíz de una acción de inconstitucionalidad.

Los fideicomisos son inconstitucionales y, sin embargo, hasta ahora el presidente de México, López Obrador, y esta nueva mayoría de esta Cámara harán valer esta jurisprudencia. Los fideicomisos se van a extinguir, se van a desaparecer.

El segundo concepto que quisiera traer a su atención es el secreto fiduciario del que gozan los fideicomisos. Es muy amplia la explicación, pero la resumiría diciendo que la Ley de Instituciones de Crédito, en su artículo 142, va relatando cómo la información tendrá un carácter eminentemente confidencial y las instituciones de crédito en ningún caso podrán dar información sobre depósitos, operaciones o servicios que contengan estas figuras, con excepción de que lo solicite la autoridad judicial.

Aunque también hace las excepciones de que las autoridades, y menciona al procurador general de la República, al de justicia militar, menciona a la Secretaría de Hacienda, a la Auditoría Superior de la Federación,

también le pueden solicitar a las instituciones la información, pero solo en el caso de que sea la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por razones de carácter judicial o se acuda al Poder Judicial.

Además, deberán fundamentar o motivarlo a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, etcétera. Incluso amenaza a esta ley que los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito serán responsables por la violación del secreto bancario o fiduciario que se establece en esta ley, etcétera.

Lo que quiero resaltar es que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM publicó en 2016 que...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su turno se ha agotado.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminó, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...A otros les dio cuarenta segundos. Terminó en diez segundos.... El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM publicó un documento en 2016 que hizo más de 2 mil solicitudes de acceso a la información sobre diversos fideicomisos y en todos los casos las instituciones le dijeron a este instituto que había secreto fiduciario. No finjan aquí los expertos, que durante 40 años gobernaron. Así como se van a extinguir los fideicomisos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...la derecha como va también está destinada a extinguirse.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Padierna. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Buenos días, compañeras y compañeros. Antes de entrar al tema de la reserva de mi compañero Pérez Negrón sobre el tema del Fonden, que me parece que es muy relevante, sobre todo,

en el caso del huracán *Delta*, dejó dos temas de análisis, en cuanto a las afirmaciones que ha hecho la distinguida oradora Dolores Padierna, antes de mí.

El secreto fiduciario no es aplicable a fideicomisos y fondos públicos, así lo dicta una resolución del INAI del 10 de mayo de 2018 y, por lo tanto, aunque hubo en algún momento un criterio que era distinto, eso está superado y eso es relevante para la discusión que tenemos hacia adelante, con mucho gusto lo podemos analizar a profundidad, porque estamos convencidos que los fideicomisos no deben tener secreto fiduciario, así lo ha determinado el INAI y así está establecido en la Ley de Transparencia, también.

Por otro lado, vale la pena también señalar, que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se cita del 2010, según recuerdo yo el caso, tenía que ver con unos fideicomisos del Poder Legislativo y del Poder Judicial, para un tema de haberes de retiro, pero estoy interesado en conocer el caso particular, porque también consideramos, puntualmente, que todos los fideicomisos deben ser transparentes y todos los fideicomisos deben ser constitucionales, como son en el caso de todos los fideicomisos que hemos discutido el día de hoy y de ayer. Pero estoy muy interesado en conocer ese tema.

Entro al Fonden. El Fonden es un fondo, un fideicomiso indispensable para atender desastres naturales, y somos un país que lamentablemente año tras año atiende desastres naturales que rebasan la realidad de presupuestación que se pueda hacer año tras año. Por eso se requiere un mecanismo de presupuesto multianual para poderlos atender.

Decía Pablo Gómez que el Fonden tenía más deudas que recursos, lo dijo el jueves pasado. Pues bien, ese dato yo no lo he podido corroborar, pero el dato que si tenemos es del cierre del 2018, donde el Fonden tenía cerca de 8 mil millones de pesos y tenía compromisos por 6 mil millones de pesos. Hoy el Fonden tiene casi 7 mil millones de pesos, y si Pablo Gómez tenía la razón, tiene más deudas que recursos.

¿Y por qué se puede dar ese caso? Precisamente, porque cada vez que hay un desastre natural, como señalaba el diputado Fernando Galindo, un comité técnico encabezado por funcionarios federales, hace un balance con funcionarios estatales y determina los programas de

reconstrucción o atención a víctimas de ese desastre natural, y eso se monetariza a lo largo del tiempo.

La reconstrucción de escuelas, de viviendas o de catedrales dura más de un año, y, por lo tanto, se tiene que establecer un programa contractual respaldado por el recurso en el fideicomiso multianual para poder cubrir esos gastos.

A veces esos compromisos son superiores, como sugiere Pablo Gómez, al fondo que se tiene en el fideicomiso, luego descansa en el Presupuesto de Egresos de la Federación en dar el recurso adicional para, precisamente, mantener un saldo, y conforme lo establece la ley en la materia tiene que haber una reserva positiva para atender desastres naturales futuros. Así funcionar el Fonden.

Lo que está haciendo la reserva de mi compañero Pérez Negrón, afecta la naturaleza de este mecanismo y pone en duda lo siguiente: Si en este momento, como dice el transitorio, quitan el recurso que no está siendo utilizado directamente, aunque está comprometido, y se va a la Tesorería de la Federación y por ley ese recurso se lo gastan en los siguientes tres meses del año, que es lo que establece la legislación.

Con qué van a ahorrar, a honrar los adeudos que tiene de reconstrucción establecidos en el Fonden año tras año hacía adelante, a los que hacía referencia Pablo Gómez. Cómo van a poder saldar los negativos que dicen que tienen, y que ustedes crearon del 18 a la fecha. Si no tienen ese recurso en caja cómo los van a pagar.

Ustedes dicen en este transitorio que en el Presupuesto de Egresos se le va a dar el año que entra un recurso adicional al Fonden para poder cubrir las diferencias. ¿Le van a dar 7 mil millones de pesos en el Presupuesto de 2021? Pues tengamos esa discusión cuando venga el anteproyecto a discusión, esperemos, en esta tribuna, y les recordemos que tienen que asignar un presupuesto de 7 mil millones de pesos al Fonden para poder saldar.

Entonces los van a quitar hoy, los van a gastar en tres meses y los van a regresar el primero de enero. Y dónde los van a poner para un ejercicio plurianual, como dice el transitorio. En una cuenta de banco, me imagino. Y esa cuenta de banco quién la va a administrar. Pues una banca del gobierno, me imagino. Y quién va a verificar que se gaste de manera oportuna. Pues un comité técnico, me imagino. Todo eso se llama hoy Fonden, y está respaldado por el fideicomiso.

Entonces, lo que ustedes están planteando es que van a desaparecer el Fonden, se van a gastar el dinero para crear un nuevo Fonden a partir del primero de enero con recursos que supuestamente les van a dar en el Presupuesto. Mejor no lo desaparezcan. O creen un instrumento primero, donde tenga las reglas que ustedes refieren, atienda las preocupaciones que ha dicho la diputada Padierna, salden los diferendos que tiene el diputado Pablo Gómez...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Ochoa, su tiempo se ha agotado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, presidenta. Concluyo. Y entonces santa paz. Protejamos a la población de la península de Yucatán, que enfrenta los desastres, atendamos a la población y cumplamos con el país. A un lado la soberbia, adelante con el Fonden. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa. Por alusiones ha solicitado el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna. Adelante, diputada. Sonido por favor. Adelante.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Gracias. Con muchísimo respeto le digo al diputado Reza que hemos reformado las leyes y han quedado muy bien en materia de transparencia. Modificamos la Constitución para que el artículo 6o. hiciera valer el derecho a la información de todos los ciudadanos. Modificamos y creamos la Ley de Transparencia para que quedaran los fideicomisos como sujetos obligados de transparencia. Modificamos la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde queda perfectamente claro que son auditables y son fiscalizables.

Toda esa buena legislación la han hecho a un lado porque, aduciendo todo el artículo, este que yo expliqué en la tribuna, de la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 142. Siempre de los siempre se argumenta que hay secreto fiduciario, hay ambivalencia y aunque sí son auditables son imposibles de auditar. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Para alusiones ha solicitado el uso de la palabra el diputado Pablo Gómez. Adelante, por favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Sí, en relación con lo que se ha dicho aquí en defensa del Fonden y aun sin tomar en cuenta el ataque que el presidente hizo

esta mañana de ese fondo, yo me reservo a todos los ataques que todo el tiempo están haciendo todo mundo al Fonden.

El Fonden podría ser un diseño técnicamente magnífico, pero prácticamente es lo que es. Un fideicomiso de este tipo dentro de como se originó en el Estado corrupto no pudo ser más que un fideicomiso corrupto y eso es lo que fue el Fonden.

Entonces, en Hacienda hay mucha gente que no quiere que se extinga el Fonden por sus deudas, justamente. El problema es que mantener el Fonden es continuar con las deudas y muchas de esas deudas no son más que fuente de corrupción, porque así está hecho todo.

Lo que tiene que entender la oposición es que la administración pública está cambiando, llegaron otras personas, afortunadamente no ustedes que fracasaron, sino otros a intentar no hacer lo mismo, hacer las cosas de otra manera...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): No queremos fideicomisos, entiéndanlo, métanselo en la cabeza, razonen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pablo Gómez. En términos del artículo 110, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el conjunto de propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se encuentran suficientemente discutidas las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta al artículo quinto del dictamen, correspondiente a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 19 y 37.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul):
Diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
¿Con qué objeto, diputado Pablo Gómez?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Para hacerle una sugerencia a ver qué puede hacer la Mesa respecto de la presencia de diputados y diputadas en el salón de sesiones que los partidos PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD tienen presentes y están actuando más diputados que los que deberían estar de acuerdo con las disposiciones epidémicas y sanitarias que estamos aplicando.

Entonces eso puede afectar en algún momento el resultado de una votación económica. Le sugeriría, presidenta, que pudiera usted atender el asunto por los medios discretos que pudieran ser más adecuados a ese efecto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias, diputado Pablo Gómez. Voy a señalar que el acuerdo al que se dio lectura el día de ayer en la parte conducente, fija un número de diputadas y diputados por grupo parlamentario.

Los recuerdo. El Grupo Parlamentario de Morena 65, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional 20, el Grupo Parlamentario del PRI 12, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo 11, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano 7, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social 6, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México 4, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática 3, los diputados y diputadas sin partido 1. En total 129, sin tomar en consideración a los 11 integrantes de la Mesa Directiva,

para dar un total de 140 diputadas y diputados en este salón de pleno.

En razón de las medidas de sana distancia se exhorta a todos los grupos parlamentarios, a los ocho grupos parlamentarios y a los diputados sin partido a que tomen en consideración este punto del acuerdo y que aquellos o aquellas que no estén registrados por su grupo parlamentario para estar presentes en este momento, sirvan dar seguimiento a la sesión desde los monitores de sus oficinas. ¿Con qué objeto, diputada Liz?

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Para condenar las agresiones que sufrí el día de ayer, presidenta. El día de ayer, al defender a miles y miles de mexicanos recibí una agresión de manera directa, un golpe en la cara por la diputada Martina Cazarez.

Hay videos, hay pruebas de esto, por lo que estaremos denunciándolo ante el Comité de Ética de esta Cámara de Diputados y ante la Fiscalía. Esa fue una agresión física de manera directa y es lamentable que esto suceda en esta Cámara.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Esta Presidencia, se da por enterada y estará muy pendiente de la denuncia que ustedes interpongan ante el Comité de Ética.

Continuamos con la presentación y discusión de las reservas relacionadas con el artículo quinto, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que sus reservas sobre el artículo 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se incluyan en el Diario de los Debates, así será.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar reservas en relación a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Muchas gracias, diputado, por acotar. ¿Con qué objeto, diputado Santiago González Soto?

El diputado Santiago González Soto (desde la curul):
Buenas tardes a todos mis compañeros diputados, sobre el tema relativo a lo que comentó el diputado Pablo Gómez,

en el sentido de lo que usted acaba de comentar, de cuántos somos los diputados que debemos permanecer en el pleno.

Número 1. Ayer, diputados del PRI y del PAN, principalmente, pusieron en riesgo a esta Cámara, porque se reunieron todos ahí sin la sana distancia, ¿y eso qué quiere decir? covid. Uno.

Número 2, diputada Sauri. Me gustaría mucho que usted me indique cuál es el número, al día de hoy, de diputados que tiene el Grupo Parlamentario del PRI y el Grupo Parlamentario del PT, porque usted mencionó 12 del PRI y 11 del PT. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado. Reitero las cifras en relación a los dos grupos parlamentarios que usted mencionó y, efectivamente, es 12 y 11. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Presidenta, presentaré tres reservas en un solo acto, resaltaré dos de manera puntual, por lo que le solicito sean inscritas de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Siguiendo con los ejemplos multicitados en esta tribuna, de que Morena todo lo que toca lo destruye, dentro de estos 109 fideicomisos que pretenden eliminar, también va el Fondo de Desastres Naturales, mejor conocido como el Fonden. Un fideicomiso que tiene como objetivo atender los efectos de los desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supera la capacidad de respuesta de las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal.

Es decir, por si no lo han entendido nuestros compañeros diputadas y diputados de Morena, son recursos para atender las necesidades más urgentes de la población ante cualquier desastre natural.

En mi estado, en Sinaloa, en 2018 tuvimos dos situaciones de esta naturaleza, en ambas nos dejaron 15 municipios con declaratoria de emergencia, 150 mil personas afectadas, 38 mil viviendas dañadas, así como afectaciones en la infraestructura carretera en caminos, puentes, escuelas, obras de drenaje y saneamiento de instalaciones eléctricas.

En ese sentido, el Fonden fue el único mecanismo financiero que nos permitió reparar la infraestructura pública dañada y, por otra parte, llevarles apoyos a las

familias damnificadas como agua, despensas, cobijas, enseres domésticos y de limpieza.

Es la única alternativa que tienen las familias para recuperar su tranquilidad y para empezar a reconstruir su patrimonio.

Eliminar el Fonden es un crimen de Estado, es un despropósito y es una injusticia más de este gobierno y no la podemos permitir. Como tampoco podemos permitir que el gobierno de Morena siga desmantelando instituciones, eliminando programas y recortando los apoyos a nuestros productores agrícolas, ganaderos y pesqueros.

¿Dónde están los diputados de mayoría de Sinaloa, de Sonora, de Durango, de Zacatecas, de Tamaulipas, de Jalisco, de Chihuahua, de Veracruz? Vergüenza les debería dar arrebatarnos la única posibilidad que les queda para trabajar. Vergüenza les debería dar traicionar a la ciudadanía que confió en ustedes en 2018 y abandonarlos a su suerte.

La eliminación de este fideicomiso significa el desmantelamiento de Financiera Nacional, tal y como lo hicieron con Aserca y, obviamente, los más perjudicados serán los campesinos y los productores.

Que quede muy claro, eliminar el fideicomiso de la Financiera Nacional no son solo pesos y centavos. Detrás de cada crédito hay un ejidatario, hay un campesino, hay una familia que vive y que trabaja del campo. Están miles de toneladas de alimentos, está la estabilidad de los precios de la canasta básica y nuestra soberanía alimentaria.

Los invito a rectificar y cerrarle el paso a esta extinción sin sentido, irracional. Pero, sobre todo, injusta. El pueblo, las familias mexicanas, los campesinos y los agricultores tienen memoria y el 2021...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado. Concluya, por favor.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Terminó, presidenta, terminó. Y el 2021 está muy cerca. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Inscríbese íntegra la intervención de la

diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, en el Diario de los Debates.

Procedo a solicitar a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, en relación a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del artículo Quinto del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado la inscripción íntegra de su texto de reservas en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI, ha solicitado la inserción de su texto de reservas en forma íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar sus reservas sobre los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, correspondiente al artículo Quinto del dictamen.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Gracias, presidenta.

La diputada (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, por favor, diputada. ¿Con qué objeto, compañera diputada?

La diputada (desde la curul): A los diputados de Sinaloa, la compañera que antecedió estaba comentando sobre el tema del Fonden. Lo que le quiero decir es que aquí estamos los diputados de Sinaloa, defendiendo lo que realmente es justo. Lo del Fonden en Sinaloa es una mentira porque se está haciendo mal uso de ese recurso, prueba de ello, están los...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, le ruego atentamente que si es una cuestión relacionada...

La diputada (desde la curul): ... los colchones usados que se dieron.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ... con los asuntos que están a debate, se sirva, por favor, si tiene alguna reserva presentada, solicitar el turno para poder presentarla en la tribuna. Adelante, diputada Soraya Pérez Munguía.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Gracias, presidenta. He presentado varias reservas, por lo cual le solicito que en obvio del tiempo pudiera registrar las que no mencionaré íntegramente en el Diario de los Debates.

La discusión del dictamen que hoy nos ocupa es un atropello más, una ocurrencia más del grupo parlamentario mayoritario. Lamentablemente esta Cámara de Diputados se ha vuelto una vez más, no es la primera vez, la oficina de gestión legislativa del presidente.

La decisión de desaparecer 109 fideicomisos, y si no nos hubiéramos puesto atentos, 110 fideicomisos, que tienen reglas claras y que por años han apoyado a millones de mexicanos, nos deja ver que la verdadera intención de este gobierno no es combatir la corrupción, sino centralizar nuestros recursos para utilizarlos de manera discrecional y con enorme opacidad.

Hoy subo a esta tribuna específicamente a defender el Fondo de Desastres Naturales, el Fonden, justamente hoy que mi tierra está en emergencia. No me van a dejar mentir mis compañeros, diputados federales de Tabasco, que están aquí presentes, hay más de 600 mil personas damnificadas en mi estado, que están en el agua.

El gobernador declaró hace unos días, en sesión permanente el Consejo de Protección Civil, y publicó

declaratoria de emergencia para los 17 municipios de mi estado.

El día de ayer el Comité Nacional de Grandes Presas confirmó que el gobierno estatal solicitó recursos del Fonden para atender a los damnificados. ¿Qué apoyos nos van a dar, si ayer votaron por la desaparición de los recursos del Fonden? Tabasco es más agua que tierra. Toda la vida hemos sufrido de inundaciones y el Fonden siempre había sido una mano solidaria para miles de damnificados. Un valioso apoyo para la reconstrucción de carreteras y viviendas pero, sobre todo, para llevar víveres y despensas a los más necesitados.

Pero no solo es Tabasco. México está altamente expuesto a una gran variedad de fenómenos naturales. Cerca del 40 por ciento del territorio nacional y una cuarta parte de la población está expuesta a estos eventos.

Además, están desapareciendo la obligatoriedad de hacer reservas del 0.04 por ciento del gasto público. Esta era una buena práctica, lo que no solamente es irresponsable, sino incomprensible a la luz de cientos de miles de damnificados que están en riesgo en este momento en mi estado, en Tabasco, pero también en Yucatán, Campeche, Veracruz y Quintana Roo.

Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del PRI, reiteramos que no seremos cómplices en la implementación de medidas económicas erróneas y dañinas para el bienestar de los mexicanos. La gran incógnita es ¿para qué van a usar los 7 mil millones de pesos del Fonden? ¿En qué obras? ¿En qué estados? ¿Bajo qué reglas?

Los ojos de todos los mexicanos están puestos en la decisión que tomemos desde esta Cámara de Diputados. Por eso, sin distinción política, le pido a todos ustedes, que seamos este frente común que...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Gracias, concluyo. Que nos exige la ciudadanía. Hay que mantener el Fonden, para que la ayuda llegue a la casa de cada uno de los necesitados. Concluyo. Ser representante popular significa poner en el centro de nuestras decisiones a los ciudadanos. Esta es nuestra oportunidad de actuar con enorme responsabilidad y conciencia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Insértese íntegro el texto de la diputada Soraya Pérez Munguía en el Diario de los Debates, de acuerdo a su solicitud.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Soraya Pérez Munguía, en relación a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Soraya Pérez Munguía. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas en relación a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, compañera presidenta. En esta ocasión me referiré a mi reserva al artículo 37. Le solicito, por favor, que mis otras 2 reservas sean incluidas en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros legisladores, en 1996 se creó el Fondo de Desastres Naturales, Fonden, con la finalidad de dar atención oportuna a los desastres ocasionados principalmente por fenómenos meteorológicos extremos, los cuales se han duplicado en los últimos 40 años como consecuencia del cambio climático.

Desde su creación dicho fondo ayuda a salvaguardar la integridad de miles de mexicanos que son afectados por diversos fenómenos naturales y para mayor ejemplo, el actual huracán *Delta*, en la península de Yucatán, que no sabemos los daños que ocasionará.

Por ello, es inmoral, inhumano, e incluso, criminal eliminar el fondo, porque es un instrumento vanguardista en la

gestión del riesgo en nuestro país, dado que sus componentes, como la declaratoria de emergencia y la declaratoria de desastre, operan con total eficiencia y disciplina.

El Fonden opera como una especie de seguro de vida social y eliminarlo ocasionaría desastres aún mayores. Ténganlo muy presente. Además, los recursos del Fonden no son para los gobernadores, tampoco son para los presidentes municipales. Los recursos del Fonden son para los mexicanos más vulnerables a los desastres naturales, señores legisladores, porque en el caso de las emergencias se mandan insumos y no dinero en efectivo, y en el caso de los desastres se les paga directamente a los proveedores para las distintas obras de construcción y reconstrucción.

Señores de Morena, quedará en su conciencia las víctimas y daños futuros que no puedan tener atención oportuna, como consecuencia de la desaparición del Fonden. Ustedes dijeron, en meses pasados, que rectificarían y que no desaparecerían los fondos esenciales para la población. Sin embargo, hoy vemos cómo traicionan su palabra una vez más, como ya es su costumbre, diciendo: primero los pobres. Pero, ¿acaso no se dan cuenta que la desaparición del Fonden y de otros fondos esenciales, precisamente, afectarán a los que menos tienen? Compañeras y compañeros de Morena, ¿no sienten vergüenza?

Los invito a acompañar estas reservas a los artículos 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al 2o. de la Ley General de Protección Civil, el artículo 9o. de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, para que la asignación del presupuesto para el Fonden y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas no sea inferior al punto 4 por ciento del gasto programable.

En Movimiento Ciudadano apoyamos la austeridad, porque es una de nuestras banderas, pero el austericidio no, el cual trae más consecuencias que beneficios a la población. Desaparecer el Fonden será un desdén hacia la población más vulnerable, y por amor a México en Movimiento Ciudadano no seremos cómplices de este acto inhumano que hoy se pretende aprobar. Esperemos que ustedes tampoco lo sean y apoyen esta reserva. Es cuanto, compañera presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cheja Alfaro. Consulte la Secretaría a la

asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, con relación a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, correspondientes al artículo quinto del dictamen.

Permítame un momento, secretaria. Con que objeto, diputado Cheja Alfaro. Perdón, diputado Alan Falomir.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz (desde la curul): Sí, gracias presidenta. Como una moción de rectificación de trámite. Y pedirle que la compañera diputada secretaria de la Mesa Directiva, y en general a todos los secretarios, hagan un escrutinio más preciso de las votaciones económicas que se están dando, porque ya en más de una ocasión ni siquiera están volteando al pleno y en automático están diciendo que se rechazan las reservas.

Entonces, pedirle, por favor, un escrutinio más preciso y que esto sea más profesional. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. A ver, diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el mismo tema, presidenta. Hace un momento un diputado de Morena hacía alusión a que diversos grupos parlamentarios tenían más diputados presentes de los que tenía el acuerdo, cosa que el PAN, desde luego, no acepta, pero si nos parece que son ellos los que tienen más –observación número uno–, vale la pena hacer la revisión al conteo.

Y número dos. Hay cuatro secretarías de la Mesa Directiva, nos extraña que sea la misma secretaria la que esté verificando todos los votos. La Mesa Directiva expresa la diversidad de los grupos parlamentarios, es importante que esa función se rote para que tenga más certeza el pleno.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias por sus opiniones, tanto diputado Falomir, como diputado Elías Lixa.

Cada una de las secretarías y nuestro secretario ejercen su función en forma profesional e imparcial, y dada las observaciones que ustedes realizan, hay un cordial exhorto a ellas y a él para que redoblen su cuidado porque ustedes son nuestros ojos, los ojos de la Mesa Directiva para dar la solución a los trámites correspondientes.

Y en cuanto el mecanismo para turnar el uso del trabajo secretarial, ha caracterizado esta Mesa sus dos primeros años, y seguramente así será en este tercero, la participación plural de las secretarías. Entonces, cordialmente y con la autonomía en la asignación del trabajo que ustedes tienen, secretarías, secretario, traten en la medida de las posibilidades de repartir el tiempo para que todas tengan presencia y participación en los trámites que realiza este pleno. Muy particularmente en una sesión que es posible que sea muy prolongada el día de hoy.

Tiene, por tanto... secretaria, ponga a consideración de la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Jacobo David Cheja Alfaro. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar, en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, las reservas a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Buenas tardes, diputadas y diputados, pueblo de México. Pues lamentablemente ayer tomaron la tribuna quienes no tienen vergüenza, los neoliberales a los cuales ahorita vienen a rasgarse las vestiduras, cuando durante tanto tiempo no hicieron nada para que el país avanzara y se transformara, quienes ocasionaron tanta desigualdad en nuestro país y aquí tenemos las consecuencias.

Y quiero entrar diciéndoles a los compañeros de la coalición: ¿ya ven por qué ni un voto al PRI? ¿Ya ven por qué ni un voto a la derecha? Son la perra brava y ustedes la patean.

Hay que estar firmes en las decisiones de este país y hago un llamado a la coalición para fortalecer a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. El Partido del Trabajo, y lo hemos reiterado todo el tiempo, estamos con nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, pero si hay algo que va en contra del pueblo no lo vamos a aprobar.

En esta ocasión, el Partido del Trabajo hace un llamado para que no se quite este fondo, el Fonden, que lo necesitamos, lo requerimos. Creo que una falta de la cual ha cometido y, lo voy a decir, Morena es porque no nos ha transparentado de qué forma va a ir este recurso, cómo va a llegar, a dónde, con quién, cuándo, cómo, y entonces el Partido del Trabajo dará el voto.

No podemos darle directamente el dinero al ciudadano, él solo va a ir a comprar la escoba, va a ir a donde tiene que hacer la limpieza de los desastres que lamentablemente padecemos cada año en nuestro país, los sismos, los desastres.

Eso es lo que nos está faltando, que nos digan de qué forma va a llegar este recurso a los ciudadanos, porque ahora no me van a venir a decir la derecha que este fideicomiso se transparentaba antes, porque no es así, estamos sufriendo todavía los embates de 2017 con el sismo y dónde está el fondo.

Pusieron trabas para que no se utilizara de manera inmediata este recurso. Ahora lo que queremos es que haya transparencia, que los recursos lleguen a quien tenga que llegar y no se los roben estas lacras, que ahora resulta que son la madre Teresa de Calcuta. Qué hipocresía, saben, pueblo de México, no les crean. Mentirosos, amanecí hasta con dolor de estómago de ver cómo según ellos venían a tomar la tribuna por algo que no les importó durante mucho tiempo, que es el pueblo de México, que son los pobres quien más lo necesitó.

Ya lo dijo un diputado, se les ha hecho llegar los recursos a la ciudadanía que más lo necesita, pero, tenemos que seguir avanzando en este país, y quiero decirles, compañeros, que ni me da orgullo decirles así a los de la derecha, que no es tomando la tribuna, que siendo transparentes ante el pueblo y esto no va a continuar.

El Partido del Trabajo volvemos a reiterar, estamos con el pueblo y con nuestro presidente Andrés Manuel López

Obrador. Por eso les digo, pongan las bases para que nosotros podamos aprobar. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rojo Pimentel. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si las reservas presentadas a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, se admiten a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria. Adelante, perdón.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, le solicito me permita volver a llamar a votación, porque existe duda.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada, por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Perdón, señora presidenta. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera secretaria. A ver, adelante diputado Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Señora presidenta, con base en el artículo 179 solicito como coordinador que se verifique la votación en tablero, 139.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Romero Hicks, de acuerdo a la solicitud como coordinador de grupo parlamentario para que se haga una verificación de la votación económica, en función del numeral 9 del acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, relativo a la forma que se

desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el pleno del martes 29 de septiembre, se solicitará que la votación se verifique contabilizando de manera manual los votos a favor o en contra o abstenciones de los 129 diputados y diputadas acreditados para poder realizar esta función en el pleno. Diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, tratando de todos ser flexibles, entendiendo que ayer tuvimos una discusión de esta naturaleza. Le pido presidenta que, considerando que las posiciones de los grupos parlamentarios son rotativas, independientemente, a quienes estén presentes o no permitamos que la votación, si se va a dar de esta manera, sea por el número que tiene cada grupo parlamentario, independientemente de la persona que esté presente en ese momento y nos destrabemos de esta situación.

Es decir, cada grupo parlamentario puede expresar el número de votos que están en el acuerdo, si le parece bien a la Presidencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Fernández Noroña. ¿Y con qué propósito.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Con este mismo propósito, el tema que están tocando. Me parece que el diputado Lixa tiene voluntad de resolver este diferendo que hay. La secretaria primero pidió que se volviera a realizar la votación y, segundo, dio una determinación que a todas luces hay duda en ella y en el pleno.

Me parece que la solicitud que hace Romero Hicks es atendible porque no destraba lo que plantea Lixa, habrá algún grupo parlamentario que no tenga una posición homogénea, por lo tanto, debe manifestarse la voluntad de cada legislador y legisladora.

Me parece que va a llevar el mismo tiempo pedir la votación uno por uno de los que estamos aquí presentes, que la votación del pleno, así es que yo les pediría, a la Mesa Directiva, reconsiderar y aceptar la petición que hace el diputado Romero Hicks.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para el mismo asunto, presidenta. Es notoria e improcedente la solicitud del coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, en virtud de que la secretaria, de manera fehaciente y con meridiana claridad, ya cantó el resultado de la decisión de este pleno.

No existe duda, tuvo duda al principio, pero se dispó en una segunda oportunidad para definir la votación. Derivado de ello, apegado justamente al numeral 9 que usted ya leyó, es que resulta totalmente improcedente la solicitud. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Esta Presidencia se sujetará estrictamente a lo que señala el numeral 9 del inciso primero del acuerdo del 29 de septiembre. Por lo tanto, y en consideración a lo que han planteado tanto el diputado Elías Lixa, como el diputado Gerardo Fernández Noroña, se tomará la votación en el número de personas acreditadas por cada grupo parlamentario.

Pido, por favor, a la Secretaría, se organice para tomar la votación a favor, en contra y en abstención. Y, así mismo, para presentar el listado de las y los diputados que esté en poder de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Y, en caso de que se llame y no se encuentre en el pleno, se nombre a la persona que entra a sustituirla.

Organícese, por favor, la Secretaría, para proceder a recabar la votación. Va a ser por nombre. Tenemos unas listas, aclaro, unas listas que pueden haber sufrido modificaciones, porque fueron del día de ayer. Si se llama a la persona y esta no se encuentra en ese momento en el salón, se preguntará al grupo parlamentario quién representa y actúa en su nombre. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, consideramos que ese mecanismo puede considerarse a confusión, porque en el momento de suplir, pudiera ser otro que estuviera en la misma lista.

Creo que, para efectos de tener certeza, los grupos parlamentarios podemos, en lo inmediato, presentar una lista con el nombre de los que se encuentren presentes y que no nos llamemos a confusión, porque entonces se va a requerir repetir y repetir, hasta que no lleguemos a la certeza de quiénes son los que están votando y eso puede considerarse un problema. Si le parece, contamos cinco minutos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Me parece pertinente esta propuesta. Y con el propósito de agilizar, solicito atentamente a los grupos parlamentarios se sirvan remitir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios su relación de personas acreditadas en el pleno, en el número que está señalado en el acuerdo multicitado. Diputada Rosario Merlín, ¿con qué objeto?

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): De procedimiento, presidenta. Si tú aplicas esto, entonces la votación es por recaditos. De aquí en adelante que manden ya los partidos de todas las reservas que van a votar en contra, porque ya es consigna, y todos los partidos también que van a votar a favor. Y terminamos ya la sesión en este momento. Ya de todas las reservas, si estás actuando con recaditos.

Es como lo marcaron y lo acordaron, debes respetarte y respetar cómo acordamos como Cámara de Diputados.

No cómo opina Rosario Merlín, porque soy coordinadora de Morena. No cómo pida el coordinador del PRI, equis diputado y cada uno de ellos, no. Cómo se acordó en un principio. Porque si lo vas a hacer así, ya terminemos la sesión y ya todas las reservas, con recados, si todos vamos a votar a favor, ya es consigna, y quiénes van a votar en contra. Por favor, respeta la Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada Merlín, esta Mesa Directiva y, en particular, la Presidencia, está sujeta a las decisiones que ha tomado el pleno en relación al acuerdo del martes 29 de septiembre de 2020, relativa a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el pleno.

Y quiero reiterar a la asamblea, que la resolución en su numeral número 9, correspondiente al inciso primero, establece claramente el mecanismo para recabar la votación, cuando en la votación económica haya alguna duda.

Atentamente les solicito a mis compañeras y compañeros, que ustedes procedan a realizar lo que acabo de indicar.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Nada más recordarle al pleno sobre este tema que se está comentando, que hay rotación. Que ayer se hizo un registro, pero que conforme va avanzando el debate, hay rotación de los grupos parlamentarios. No es un acto arbitrario de la Mesa Directiva.

Nosotros, pues realmente en voluntad de agilizar, podríamos decir que los 11 diputados que votan por el PT, votamos en contra, pero ya fue explícita la Mesa Directiva en que se va a preguntar uno por uno, así es que un momento entregaremos la lista de los 11 diputados que votarán, y diputadas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, por favor, diputado Fernández Noroña. El día de ayer el Partido de Trabajo no nos hizo llegar la relación, así que por favor los 11 que vayan a presentar su voto en esta ocasión, está en espera Servicios Parlamentarios de su relación.

Atentamente, solicito a los grupos parlamentarios que faltan de enviar su relación a esta Mesa, se sirvan enviarla.

Compañeras y compañeros, vamos a dar inicio a la votación para considerar si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, sobre los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo al artículo 5o. del dictamen.

Insisto, compañeras y compañeros, que lo que se estará votando es si se admiten a discusión las reservas presentadas, única y exclusivamente eso, si se admiten a discusión.

Les solicito atentamente a las y al secretario que nos informen quién recabará votación a favor de que se admita a discusión. En contra, que se admita a discusión y la abstención correspondiente. ¿Quién recabará la votación a favor? Indíquemelo, por favor, en el micrófono de la tribuna. Por favor, si son tan amables de decirlo en el micrófono, para que la asamblea se entere del nombre de quién recabará la votación a favor de que se admita a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta, su servidora, María Guadalupe Díaz Avilez recabará la votación a favor.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Su servidora, Michel González, recabará la votación en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Y quién se hará cargo de las abstenciones?

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: A sus órdenes, Martha Garay, abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, secretarías. En un momento se les será entregada la lista, para que una cuarta secretaria, o el secretario, vaya llamando a quienes se vaya a recabar su voto.

Cuando escuchen su nombre, atentamente solicito que activen el micrófono de su curul e indiquen el sentido de su voto. De inicio la Secretaría para llamar a las y los 65 diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Permítanme un momento, para que las secretarías cuenten, cada una, con la relación completa. Reitero, lo que está sujeto a votación. La votación va en el sentido de admitir o no a discusión las reservas presentadas por la diputada Karina Rojo, del Partido del Trabajo. Proceda la Secretaría con el grupo de representantes de Morena. Proceda la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputado Mario Delgado Carrillo.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputada Tatiana Clouthier Carrillo.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Abstención.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputado Pablo Gómez Álvarez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputado Erasmo González Robledo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Vuelva a llamarlo, por favor, secretaria.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputado Erasmo González Robledo.

El diputado Erasmo González Robledo (desde la curul): En contra, diputada, presidenta.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua. Diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada Brenda Espinoza López. Diputada Brenda Espinoza López.

La diputada Brenda Espinoza López (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada María del Rosario Merlín García.

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputado Irineo Molina Espinoza. Miguel Pavel.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sonido, por favor, a la curul del diputado Miguel Pavel.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez (desde la curul): Mi voto es en contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada María del Rosario Merlín García.

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): No prende. En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputado Irineo Molina Espinoza.

El diputado Irineo Molina Espinoza (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputada María Geraldine Ponce Jiménez.

La diputada María Geraldine Ponce Méndez (desde la curul): Gracias. Una corrección. Soy Méndez, no Jiménez. En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada Laura Imelda Pérez Segura.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura (desde la curul): A favor de discutir la propuesta.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos. Diputada Karla Almazán.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata (desde la curul): En abstención.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada Lidia García Anaya.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): En abstención.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno.

El diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputado Carlos Javier Lamarque Cano.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada María Esther Mejía Cruz.

La diputada María Esther Mejía Cruz (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco. Gracias. Diputado Alejandro Mojica Toledo. Si puede repetir su voto, diputado Mier.

El diputado Alejandro Mojica Toledo (desde la curul): En contra, Alejandro Mojica Toledo. En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Mier, diputado Mier. Gracias, diputado Mier.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz. Gracias. Puede repetir su voto, diputado Pérez Negrón.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, sonido a la curul del diputado.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputado Emmanuel Reyes Carmona.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputado Marco Antonio Reyes Colín.

El diputado Marco Antonio Reyes Colín (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada Nancy Yadira Santiago Marcos.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada María de los Ángeles Huerta del Río.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada Nohemí Alemán Hernández.

La diputada Nohemí Alemán Hernández (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada Juanita Guerra Mena.

La diputada Juanita Guerra Mena (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada María del Carmen Bautista Peláez.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada Inés Parra Juárez.

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias.
Diputada Rosalinda Domínguez Flores.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias.
Diputado Rubén Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): En contra, secretaria.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias.
Diputada Claudia Pérez Rodríguez.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez (desde la curul): Sonido. En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias.
Diputado Javier Uriel Aguirre Valencia, Valenciana, perdón.

El diputado Javier Uriel Aguirre Valenciana (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
Diputada Leticia Díaz Aguilar.

La diputada Leticia Díaz Aguilar (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
Diputado Fortunato Rivera Castillo.

El diputado Fortunato Rivera Castillo (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
Diputada María Guillermina Alvarado Moreno.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
Diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
Diputada Karen Ivette Audiffred Fernández.

La diputada Karen Ivette Audiffred Fernández (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno.

El diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
Diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
Diputada María de Jesús García Guardado.

La diputada María de Jesús García Guardado (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
Diputada Ana Lilia Guillén Quiroz.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
Diputada María Eugenia Hernández Pérez.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
Diputada Ana María Rodríguez Ruiz

La diputada Ana María Rodríguez Ruiz (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
Diputada Yolanda Guerrero Barrera.

La diputada Yolanda Guerrero Barrera (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputada Laura Mónica Guerra Navarro.

La diputada Laura Mónica Guerra Navarro (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputada Irma Juan Carlos.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera.

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputado Alberto Villa Villegas.

El diputado Alberto Villa Villegas (desde la curul): En contra, secretaria.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: ¿Dijo algo? Diputado Alberto Villa Villegas.

El diputado Alberto Villa Villegas (desde la curul): En contra, secretaria.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada Simey Olvera Bautista.

La diputada Simey Olvera Bautista (desde la curul): Diputada secretaria, en contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias, diputada. Diputado Alfonso Pérez Arroyo.

El diputado Alfonso Pérez Arroyo (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada Lucía Flores Olivo.

La diputada Lucía Flores Olivo (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracia. Diputada Edith Marisol Mercado Torres.

La diputada Edith Marisol Mercado Torres (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Muy en contra.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz.

La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Diputado César Agustín Hernández Pérez.

El diputado César Agustín Hernández Pérez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias.
Diputado Jorge Luis Montes Nieves.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves (desde la curul):
En contra.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputado Juan Carlos Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul):
A favor de México y del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputado Jorge Romero Herrera.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): A
favor.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputado José Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): A
favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputada Verónica María Sobrado Rodríguez.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde
la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada
(desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, perdón.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (desde la
curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputada Patricia Terraza.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul):
Terrazas, Patricia Terrazas, a favor del Fonden, por
Chihuahua.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputada María Liduvina Sandoval Mendoza.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza (desde
la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputada Gloria Romero León.

La diputada Gloria Romero León (desde la curul):
Gloria Romero, a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputado Marcos Aguilar Vega.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): A
favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal (desde
la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputada Lizbeth Mata Lozano.

La diputada Lizbeth Mata Lozano (desde la curul): A
favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputado José Salvador Rosas Quintanilla.

El diputado José Salvador Rosas Quintanilla (desde la
curul): Salvador Rosas, Tamaulipas, a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputada Dulce Alejandra García Morlan.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la
curul): Sí, soy de Oaxaca, por mi estado, por mi país, por
supuesto que a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín
Cortés: Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la
curul): Por el pueblo de México, a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Mario Mata Carrasco.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): A favor del Fonden, de México y de Chihuahua.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Laura Angélica Rojas Hernández.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Fernando Torres Graciano.

El diputado Fernando Torres Graciano (desde la curul): A favor de las víctimas de los desastres naturales.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Vítor Manuel Pérez Díaz.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (desde la curul): A favor de los damnificados de los desastres naturales. A favor por Nuevo León, a favor por México.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Adriana Dávila Fernández.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): Porque lo importante es México, a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Le pido a las y a los diputados nombrados, favor de levantar la mano para que los asistentes los ubiquen y les puedan dar voz a su curul. Diputado René Juárez Cisneros.

El diputado René Juárez Cisneros (desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Marcela Guillermina Velasco González.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Fernando Galindo Favela.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada María Ester Alonzo Morales

La diputada María Ester Alonzo Morales (desde la curul): A favor del Fonden, por Yucatán.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Laura Barrera Fortoul.

La diputada Laura Barrera Fortoul (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Juan Francisco Espinoza.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia (desde la curul): A favor del Fonden, por Nuevo León y por México.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Óscar Jiménez Rayón.

El diputado Óscar Jiménez Rayón (desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Enrique Ochoa Reza.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, llamen nuevamente al diputado Enrique Ochoa Reza.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Enrique Ochoa Reza.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría si el diputado Enrique Ochoa Reza no se encuentra presente.

A ver, permítame un momento, secretaria, estoy viendo que el diputado está presente. Pero, no se ha activado el sonido a su curul. Por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Presente, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Juan Ortiz Guarneros.

El diputado Juan Ortiz Guarneros (desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Soraya Pérez Munguía.

La diputada Soraya Pérez Munguía (desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sonido a la curul de la diputada Hortensia.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada (desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En favor de la discusión y, en su momento, en favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Margarita García García.

La diputada Margarita García García (desde la curul): A favor del Fonden y a favor de la gente más vulnerable que creyó en nosotros.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada María Roselia Jiménez Pérez.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez (desde la curul): Por la madre tierra, por los pueblos indígenas, por Chiapas y porque no traiciono, a favor. A favor.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Ana Karina Rojo Pimentel.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): A favor del Fonden, y por mi querido México.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Francisco Favela.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (desde la curul): Por mi país y por el Estado de México, a favor.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado José Luis Montalvo Luna.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada María Teresa Marú Mejía.

La diputada María Teresa Marú Mejía (desde la curul): Por el Estado de México, a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Silvano Garay Ulloa.

El diputado Silvano Garay Ulloa (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Santiago González Soto.

El diputado Santiago González Soto (desde la curul): Porque el área metropolitana de Monterrey y porque también millones de mexicanos que han resultado damnificados en decenas de meteoros naturales, a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Ana Ruth García Grande.

La diputada Ana Ruth García Grande (desde la curul): Por Baja California Sur y por México, a favor de la reserva. Que se discuta el Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sonido a la curul del diputado Cheja. Adelante.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro (desde la curul): Como integrante de la Comisión de Protección Civil y Desastres Naturales, a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Lourdes Celenia Contreras González.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González (desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón.

La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Geraldina Isabela Herrera Vega.

La diputada Geraldina Isabela Herrera Vega (desde la curul): A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Alan Jesús Falomir Saenz.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul): Sí. Alan Falomir, de Movimiento Ciudadano, a favor de Chihuahua, de México, y a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Higinio del Toro Pérez.

El diputado Higinio del Toro Pérez (desde la curul): Higinio del Toro Pérez, Movimiento Ciudadano. A favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez.

La diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Repita, por favor, el llamado, la Secretaría.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: ¿Adriana Paulina Teissier Zavala?

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (desde la curul): A favor del Fonden y de todos los damnificados de Quintana Roo que sufrieron el embate del huracán *Delta* el día de ayer.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Samuel Calderón Medina.

El diputado Samuel Calderón Medina (desde la curul): A favor de la transparencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, secretaria. Atentamente, le solicito al diputado se sirva clarificar el sentido de su voto, si es a favor o en contra.

El diputado Samuel Calderón Medina (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Nayeli Salvatori Bojalil.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado José Francisco Esquitin Alonso.

El diputado José Francisco Esquitin Alonso (desde la curul): Por la transparencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Atentamente, diputado, solicito clarificar el sentido de su voto.

El diputado José Francisco Esquitin Alonso (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Vuelva, por favor, a llamar a la diputada.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sonido, por favor, a la diputada Reséndiz Hernández. No se encuentra en el salón de pleno. Siga adelante, por favor, secretaria.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Arturo Escobar y Vega.

El diputado Arturo Escobar y Vega (desde la curul): En contra de la discusión de la reserva y, en su momento, a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Zulma Espinoza Mata.

La diputada Zulma Espinoza Mata (desde la curul): En contra de la discusión de la reserva y, en su momento, a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo (desde la curul): En contra de la discusión de la reserva y a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (desde la curul): En contra de la discusión de la reserva y a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del PRD, a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Antonio Ortega Martínez.

El diputado Antonio Ortega Martínez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora (desde la curul): Por Veracruz, a favor del Fonden.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez (desde la curul): A favor del Fonden.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada secretaria, si fuera usted tan amable de llamar nuevamente a la diputada Nancy, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para que emita su voto.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (desde la curul): A favor del Fonden.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Solicito, atentamente, a las secretarías que llevaron el recuento de la votación se sirvan integrarlo, para que podamos tener la certidumbre de la votación recogida.

Solicito atentamente a la Secretaría que dé cuenta con el resultado de la votación para admitir o no a discusión la reserva presentada por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Adelante, secretario.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Claro, presidenta. El resultado de la presente votación es el siguiente: 69 votos en contra, 57 votos a favor y 3 abstenciones, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

¿Con qué objeto, diputado Montalvo?

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Para hacerle una petición, una solicitud. En ánimo de ir estableciendo una mecánica que permita fluidez, yo le rogaría que atendiera en el futuro las peticiones que hacen los coordinadores, y que sometiera al pleno la posibilidad de que se hiciera una votación electrónica si existiera duda con relación a la votación. Nos hemos llevado casi dos horas. Y es responsabilidad de quien preside la Mesa de que se le dé fluidez a la sesión. Yo le rogaría que considerara en el futuro una votación electrónica, que en economía nos da un resultado más expedito del deseo que plantean diputadas y diputados. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Montalvo. Quiero también aprovechar su intervención para señalar que el uso del tablero electrónico está estrictamente normado en nuestro Reglamento. Que el acuerdo para la contingencia sanitaria no tiene más que la disposición a que he dado lectura en forma reiterada, del numeral 9, resolutive primero, del acuerdo del 29 de septiembre.

Entonces recogemos su observación y otras más, para solicitar tanto a la Junta de Coordinación Política como a la Mesa Directiva a que procedan a revisar en función de estas experiencias el acuerdo aprobado. Diputada, por favor ¿con qué objeto?

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para que quede asentado que el Partido del Trabajo hizo todo por lo del Fonden, y estamos trabajando en la comisión, y sabemos de lo que estamos hablando. No estamos hablando nada más porque sí. Y este fondo, reitero, se tiene que quedar ahí para el apoyo de todo nuestro amado y querido México. Y que quede constatado que el Partido del Trabajo siempre va a estar con el pueblo de México. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Continuando con la presentación de las reservas, tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para presentar reservas a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo correspondiente al artículo quinto del dictamen. Permítame un momento. A ver ¿con qué objeto diputado Rubén Cayetano?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta, para dejar constancia fehaciente de que el

resultado de la votación anterior confirmó lo que la secretaria había cantado de manera puntual antes de llevar a cabo esta votación. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano. Adelante, diputada García García.

La diputada Margarita García García: Con la venia del pueblo de México. Diputada Sauri, vengo a presentar en un solo acto la reserva de los artículos quinto, sexto y séptimo del dictamen, los cuales refieren al Fonden para que se pueda tener en consideración del tiempo, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Uno en la vida y más en la política no es lo que se dice, sino lo que se hace. La bancada del Partido del Trabajo somos la vanguardia y la locomotora ideológica de la cuarta transformación.

No nos confundan, no estamos con la derecha neoliberal, nosotros somos libres, pensantes y congruentes. Estamos y estaremos con el presidente. No permitamos, no permitamos que los dolidos que ven acabados sus privilegios enfrenten al presidente por no querer hacer bien las cosas desde este lugar donde nos mandaron a legislar.

Hoy, dejamos constancia de nuestro hacer y actuar. Hoy es el día de no ver colores, sino es el día donde los más pobres hoy están esperando cómo les vamos a mandar su ayuda.

No ayudamos al presidente de la República ni al país diciéndole mentiras. Es necesario rescatar 35 fideicomisos, entre ellos, el Fonden. Nos encontramos en el país considerado a nivel mundial como el de mayor número de afectaciones por fenómenos naturales y el quinto con mayor cantidad de daños y pérdidas debido a esto.

Soy nacida y orgullosamente oaxaqueña, estado que año con año sufre los embates de distintos fenómenos catastróficos naturales. Con mucha tristeza he palpado que la naturaleza ha generado pérdidas de sus hogares, pérdidas de sus bienes, pero hoy me llena de más tristeza y quisiera llorar de saber que quienes se desgarran las vestiduras, y principalmente los de Oaxaca, siguen sumisos olvidándose la necesidad que ha golpeado a nuestro pueblo de Oaxaca.

Hoy también les quiero pedir disculpas a los compañeros que en años anteriores propiciaron que la corrupción y el robo al manejo de diferentes fideicomisos se haya creado en toda la historia de México. También celebro que hoy recapaciten y que realmente lo hagan de corazón, defendiendo estos fideicomisos que golpearán al pueblo de México...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García: Ya acabo, le pedí tiempo, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, tiene usted razón, diputada. Adelante, por favor.

La diputada Margarita García García: Sí. Hoy les quiero decir, compañeros, que tenemos un compromiso con la Agenda 2030 y el Marco de Sendai, que tiene que ver con la reducción de riesgos de desastre, y no podemos aceptar una respuesta que el día de ayer el secretario de Hacienda, en la comparecencia del Senado, dijo que habrá que pensar cómo fondear las emergencias.

Compañeros y compañeras diputadas, no sigamos afectando este país que nos está hundiendo en la mentira. El presidente de la República contará siempre con el apoyo de la bancada del Partido del Trabajo, porque te hemos demostrado, presidente, que somos tus mejores aliados, que no te traicionaremos y que traemos ese gran compromiso que hicimos con la gente más necesitada, donde le dijimos que no robaríamos, que no mentiríamos y que no traicionaríamos, por eso hoy no lo vamos a hacer aquí en esta tribuna.

El presidente quiere terminar con la corrupción y ya debió haberse terminado, nos preguntamos qué hemos hecho todos para terminar con esa corrupción que nos sigue invadiendo. Que también muchos diputados somos cómplices de seguir con la corrupción en los estados y los municipios, nos hemos preguntado en qué hemos ayudado a nuestro presidente de la República.

Por eso, la bancada del Partido del Trabajo tenemos que poner reglas claras de eficiencia y lineamientos de transparencia, y rendición de cuentas, exigiéndole a los servidores federales, a los estatales y a los municipales, pero, también a nosotros mismos salir desde nuestras comodidades, a ser vigilantes en los diferentes estados para

que el recurso que ha llegado y que está llegando realmente llegue a las manos de los más necesitados, pero, no a la desaparición del Fonden y los otros 34 fideicomisos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada García, su tiempo se ha agotado, sirva a concluir.

La diputada Margarita García García: Ya termino, diputada Sauri. Como oaxaqueña y representante de un estado que es tan asequeable a fenómenos naturales me preocupa y me llena de tristeza que con el afán de combatir la opacidad terminemos por debilitar a las personas más vulnerables y afectar por estos fenómenos naturales.

Por eso, hoy, a quienes no se tientan el corazón y a quienes no les hace falta una colchoneta, una despensa, unas láminas porque todo su pasado han amasado grandes fortunas, porque han vivido de la política y sus familiares también, les pido sensibilidad para que este tema del Fonden y los otros fideicomisos no los desaparezcamos y no pasemos a la historia como los traidores del país. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Margarita García García, sobre los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del artículo quinto del dictamen.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Margarita García García. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reservas a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y solicitó quedaran inscritas en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que sus reservas relativas a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria quedaran inscritas en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada, perdón, yo tenía esa información pero, desde luego, la oradora tiene el uso de la palabra, me refiero a la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Lamento, diputada, me habían pasado esta información. Pero, tiene usted el uso de la tribuna para presentar sus reservas. Si es tan amable de decírmelo en la tribuna, para tomar nota, por favor.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Considerando que estoy presentando tres reservas, solicito, diputada presidenta, consideración con el tiempo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Cada vez que un huracán, que un ciclón toca las costas de Jalisco destroza cosechas, carreteras, puentes, viviendas de cientos de habitantes de comunidades, de municipios como Tomatlán y Cabo Corrientes, del distrito cinco, mi distrito. *Patricia, Lorena, Narda* fueron los últimos.

Estamos y estaremos con la transformación. ¿Por qué entonces no merecemos su atención? Las pruebas están ahí, son tangibles.

El puente de Aquiles Serdán y los caminos continúan destruidos. Sin el fondo, ¿qué nos espera?

Recordamos los funestos efectos del sismo del 85. El Plan DN3 ejecutado por el Ejército fue insuficiente y la sociedad organizada, la fuerza y entereza de nuestra raza, su solidaridad y unidad sacó a flote la ciudad y a nuestros hermanos.

Esa dantesca escena se repitió en los años siguientes por los efectos de inundaciones a causa de huracanes, ciclones y otros sismos. Por eso se creó el Fonden. Se creó como un programa del Presupuesto de Egresos de la Federación y ahí, ahí debe conservarse. Este fideicomiso obedeció a una necesidad de la población.

El Fonden es una respuesta solidaria al dolor humano, a sus pérdidas materiales, a las pérdidas en infraestructura y vivienda de las comunidades, en especial de las zonas marginadas.

Es un fondo del y para el pueblo de México, que sufre el impacto destructivo e inmisericorde de un desastre natural. Con fallas en su aplicación, sí. Con márgenes de motivación hacia la corrupción, sí. Pero, es también factible de perfeccionamiento y fiscalización, si así se determina.

No existe una justificación válida para la abrogación, para la cancelación citada en el artículo Quinto, que refiere la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 37.

Proponemos, además, un anexo al artículo 19 y al artículo 9o. de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades y Municipios. Se ha dicho que el recurso permanece, pero no se han previsto mecanismos, lineamientos ni reglas de operación, tampoco se ha dicho quiénes serían los responsables de su dispersión. Queda sujeto entonces a la discrecionalidad o buena fe, ¿de quién?, me pregunto.

Compañeros, no podemos dejar a la población en la indefensión y sin saber a qué o a quién recurrir. Nuestras comunidades merecen certeza y ayuda eficiente en casos de desastre. El Fonden, señoras, señores, no es un lujo, es claramente una necesidad.

Conservemos el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. No condenemos a los que de manera intempestiva en unas horas lo pierden todo.

Sin este recurso solo les quedará la desesperanza y no fue eso. No fue eso lo que le ofrecimos al pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, mejoremos, fiscalicemos y conservemos el Fonden. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Jiménez Andrade. Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, en relación a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite

a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión las reservas presentadas por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla previamente realizó la presentación de sus reservas en relación al artículo 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo Quinto del dictamen.

Solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si estas reservas se admiten a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar su propuesta de eliminar el artículo 5o. de proyecto de decreto.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su permiso, presidenta de la Mesa, diputada Sauri. Presentaré tres reservas, en uno solo, y pido comprensión en el tiempo, por favor. Gracias.

Me voy a dirigir al pueblo de Quintana Roo, al pueblo de Yucatán, Campeche, la península, y que les mando un saludo de esta tribuna por el meteoro que entró a las 5:35 de la mañana y que azotó con toda la fuerza el huracán Delta.

Me siento triste, y se lo digo al pueblo de Quintana Roo, por lo que está pasando. Y la inconsciencia de los que hoy

en esta Cámara pueden luchar por esta gente, por hombres y mujeres y niños que están sufriendo en Quintana Roo, y veo que han perdido. ¿En qué momento han perdido ese sentido humano? Ahora los ven como números. Y no me interesa hablar del pasado, ni de la corrupción, porque lo único que yo les diría es que si hay corrupción, o hubo, el gobierno federal ya debió haber puesto las denuncias penales contra los corruptos.

Pero hoy ya a los diputados y a las diputadas de esta LXIV Legislatura nos compete, a partir de aquí, ahora trabajar por el pueblo y no por colores. Póngase en los zapatos de la gente que está sufriendo hoy en la península de Yucatán. Y se los digo con todo respeto a Mildred Ávila, de Quintana Roo; Patricia Palma, de Quintana Roo; Adriana Teissier, de Quintana Roo; Paco Elizondo, de Quintana Roo; la diputada Patrón Laviada, de Yucatán; de Yucatán, el profesor Limbert y Martínez Aké, de Campeche, que somos de la península.

Recapaciten en su voto. El secretario de Hacienda, justamente ayer en una comparecencia en el Senado comentó lo siguiente. Escuchen y no creo que lo vayan a llamar mentiroso o traidor, como aquí se ha mencionado a muchos por defender el pueblo de México. Escuchen.

(Inicia el audio)

—El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: El Fonden sí tenía una naturaleza distinta, porque nosotros podríamos estarle metiendo recursos desde el año 2005, 10, etcétera y que de repente nos ocurra la tragedia del año 2017, de los temblores, o que nos ocurra algo que no sabíamos la semana pasada que es el huracán que está azotando hoy la península.

Así es que me parece que, en términos técnicos, en principio, la mayor parte de los fideicomisos que están ahí, el que captura mejor la racionalidad de por qué debería estar es el Fonden.

Lo que sí tenemos que pensar con mucho cuidado es cómo vamos a estar fondeando las contingencias que ocurren en un país que está expuesto de manera muy clara a huracanes, sobre todo en la península de Yucatán, y a temblores y terremotos en la zona que va de Guerrero, Oaxaca, hacia la Ciudad de México, Puebla, etcétera.

(Fin de audio)

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Eso fue lo que dijo el secretario de Hacienda, que el Fonden no debería desaparecer. Y si desaparece porque la mayoría de las diputadas y los diputados voten, ¿saben qué? No tendría cómo fondear los recursos y apoyar a la población.

Lo digo porque muchas diputadas acá han pedido cuando han tenido fenómenos hidrometeorológicos recursos del Fonden, y hoy me extrañó que votaron en contra.

Mexicanas y mexicanos que nos están siguiendo por el Canal del Congreso, nada más vean quiénes van a votar en contra de este dictamen. Y van a pedir ahorita si están a favor o en contra, y muchos van a traicionar al pueblo de México.

Muchos estamos a favor, porque hemos sentido en carne propia lo que es pasar un fenómeno hidrometeorológico, lo que es sufrir cuando no hay luz, cuando no hay alimento, cuando hay 120 asentamientos irregulares en Quintana Roo y que se les han caído los árboles sobre su casa y han perdido su casa.

Por eso, es muy importante que recapitemos hoy en este día los peninsulares, las diputadas y los diputados de la circunscripción número 3, y apoyen a discutir de verdad esta reserva que hemos presentado y si no es así, al final de todos modos vamos a votar. Y mi voto será a favor para que permanezca el fondo contra desastres naturales.

Muchas gracias a todas las mexicanas y mexicanos que nos siguen. Y un abrazo fraternal al pueblo de Quintana Roo, Yucatán y Campeche. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pool Moo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, para eliminar el artículo quinto del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Pasamos a la discusión del artículo sexto del dictamen relativo a la Ley General de Protección Civil.

El diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reservó el artículo 2 de dicha ley y ha solicitado que su intervención sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inserción del texto íntegro de su intervención en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su intervención fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas al artículo 2o. de la Ley General de Protección, correspondiente al artículo sexto del dictamen.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Con su venia, señora presidenta. Y quería preguntarle antes si puedo presentar de una vez las cuatro reservas que tengo, acogiéndome al 111.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con muchos gusto, diputada Clouthier, y se tomará en consideración el tiempo en tribuna para que usted pueda presentarlas.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Con su venia, señora presidenta. Presento estas reservas a nombre del diputado Ricardo Exsome y mi persona. Y debo decir primero que no soy de oposición, y no por eso tengo que estar de acuerdo con todo, y puedo venir a invitar a hacer reflexiones de que no siempre la generalización de las cosas es lo que nos permite avanzar. Aquí presentaré los argumentos para las cuatro reservas del dictamen, por lo que pido su comprensión. Aquí me perdí. Okey.

Nadie niega que nos encontramos en un momento económico extraordinario, por primera vez en 100 años una pandemia detuvo la economía global y nuestro país no está exento de esto y las consecuencias negativas de la covid complican aún más las cosas. No obstante, me parece que la eliminación de todos los fideicomisos es una falsa salida al problema que hoy enfrentamos.

Por una parte, el dinero que proveerá esta extinción resulta muy pequeño para resolver los problemas actuales, económicos que se presentan. Por otro lado, se pondrá en riesgo fondos que son fundamentales para la operación de ciertas instituciones. Peor aún, aumentaremos la incertidumbre económica de varias instituciones porque se toma recursos que creo que violarían, inclusive la Constitución, porque varios de ellos son recursos autogenerados o privados. En algunos de los fideicomisos tendremos que revisar esta consideración.

La propuesta que presentó nuestro coordinador hace algunas semanas, en la que se eliminaban solos algunos fideicomisos creo que era la correcta. Una de las medidas fundamentales que debemos impulsar en este momento en el país para salir adelante económica y socialmente por la situación mundial es la innovación y la investigación científica. Por eso no podríamos estar eliminando, como lo estamos queriendo proponer, varios de los fideicomisos de ciencia y tecnología. De hacerlo nos estamos metiendo un balazo en el pie.

Compañeras y compañeros, cuando se está en tiempos difíciles como hoy con la pandemia, recurrir a soluciones como las de hoy es muy tentador, sin embargo, la complejidad que vivimos requiere que seamos mucho más responsables. Es necesario analizar algunos temas de los fideicomisos y no nada más borrarlos ahí de tajo.

En la reserva que presento intento salvaguardar los fondos que creo que son importantes para garantizar la ciencia, la cultura, los derechos humanos, la prevención de catástrofes. Y por eso nos reservamos el Fonden, los fondos de investigación, el Fidecine y, sobre todo, el Fondo previsto para la Ley General de Víctimas. Ayer ya lo decía Rocío Nahle, no podemos estar desapareciendo lo que sí funciona. Y hacía una propuesta bastante genuina y bastante lógica, invitaba a tomarnos un año para hacer el análisis y ver los cómo. Ya alguien que me antecedió decía: díganme cómo se va a entregar el recurso. Y una vez que tengamos... ¿Mande?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Clouthier. Recuerdo atentamente que los diálogos no están permitidos durante las intervenciones en tribuna. Adelante, por favor.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: ¿Cómo vamos a desaparecer lo que funciona? Sigo preguntando. Los clásicos aseguran que una de las mayores virtudes de los representantes es la prudencia. La magnitud del cambio que estaríamos aprobando en este dictamen requiere de esa virtud.

Necesitamos de evaluaciones minuciosas y, más importante aún, de realmente aprender del diálogo franco y abierto con la sociedad. ¿Para qué los citamos a un parlamento abierto, cuando lo único que íbamos a hacer era cerrar los oídos? Si la figura del fideicomiso no es la manera ideal para administrar recursos del Estado, analicemos su cambio por un mejor esquema, pero hagámoslo con calma y responsabilidad, y no como paquete. El todo y el nada no suman.

Es importante que veamos que en 2018 se perdió el proceso electoral por parte de la oposición porque cerraron sus oídos a la sociedad. No hagamos lo mismo. Mucha de la gente en redes sociales y en la calle nos pregunta, y viene y reclama que cómo es posible, porque no ha logrado entender que vamos a extinguir todos los fideicomisos. No olvidemos que la indiferencia de los gobiernos pasados los llevó a un resultado adverso.

Son 398 reservas; es decir, un dictamen completamente reservado habla muy fuerte. Escuchemos al pueblo sabio, que se expresa no solamente a través de las benditas redes sociales. Votemos por no desaparecer estos 4 y hagamos análisis detallados de las circunstancias; el escuchar y el reflexionar, y el tomar decisiones con prudencia siempre es más sabio que quitar todo de tajo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Clouthier Carrillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, en relación al artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil, correspondiente al artículo sexto del dictamen.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Tatiana Clouthier Carrillo. Se deshecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil correspondiente al artículo sexto del dictamen. Dado que esta presentación ha sido realizada, solicito que consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión dicha reserva.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se deshecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Cecilia Patrón Laviada solicitó la inserción íntegra de su texto en el Diario de los Debates, relacionada con la reserva al artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil correspondiente al artículo sexto del dictamen. Así será.

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, para presentar reserva en relación al artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: Diputada presidenta, pido su consideración porque voy a presentar en esta participación cuatro reservas. Como diputado sin partido y en nombre de la iniciativa ciudadana Ahora, señalamos de forma clara y concreta, rechazamos totalmente la extinción indiscriminada de los fideicomisos que hoy se nos presenta.

Ser diputado implica la obligación de velar por los intereses de la ciudadanía, de escuchar sus voces y defender sus causas. Hoy la única causa que parece importar a la mayoría es la ocurrencia gubernamental, la sensibilidad humana no parece estar en su agenda.

Se trabaja con estas reformas para institucionalizar la opacidad de lo que poco que funciona bien. Eso los acerca cada día más a un gobierno centralista y totalitario. Existe la versión patito y una verdad.

Por un lado, Morena y aliados nos dicen que los recursos serán destinados a hacer frente a la pandemia en materia de salud. No existe claridad y bien lo saben, se concentrarán estos recursos en la Tesorería de la Federación sin reglas claras y blindaje que proteja el destino del recurso. La realidad es que el dictamen que hoy se vota solo abre la puerta a la discrecionalidad y a un uso arbitrario de los recursos públicos.

Están ignorando el gran pacto social que existe entre el Estado y la sociedad, donde está obligado el Estado a través del gobierno, a garantizar a su población salud, educación, seguridad y bienestar. Hoy no solo no cumplen con su gente, rompen hasta con el pacto federal.

Le pregunto a los que están de acuerdo con la desaparición del Fonden, ¿cómo harán frente a los desastres naturales? ¿Con estampitas, como lo dicen desde la Presidencia de la República? Por ello, presento las siguientes reservas al dictamen que hoy se vota.

Primero. Se propone la no eliminación del Fondo de Desastres, por ello se propone mantener la redacción original de la ley, actualmente previsto en la Ley General de Protección Civil.

Segundo. Se propone que los recursos que deriven de la extinción de los fideicomisos del Conacyt, previstos en la Ley de Ciencia y Tecnología, y en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados se etiqueten en el PEF, en el Ramo 38 para que dé continuidad y garantía a las actividades de los centros de investigación que se verán afectados por la extinción de los fideicomisos que plantea el dictamen. Así, como para evitar un uso discrecional de estos recursos.

Tercero. Se propone que los recursos que derivan de la extinción del fideicomiso por concepto de promoción y

acceso al financiamiento de Mipyme y Emprendedores, previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y para evitar un uso discrecional, se etiqueten en el PEF, a través del Ramo 10, correspondiente a la Secretaría de Economía, y que se incluya en el PEF un Programa denominado Financiamiento a Mipyme y Emprendedores. Que materialice y dé continuidad a las actividades derivadas del fideicomiso que se pretende extinguir.

Hoy, aquí y ahora, estamos a tiempo de rectificar, de corregir el rumbo, de votar con conciencia, de pensar en nuestra gente, en cómo mejorar sus vidas antes que hacer política. Nuestro trabajo es mejorar la vida y la dignidad de todas y todos los mexicanos, de brindarles las facilidades para su desarrollo y protección. Recuerden, el pueblo se los demandará. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Morales Vázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, en relación al artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil del artículo sexto del dictamen.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inserción de su texto íntegro en el Diario de los Debates, en relación a la reserva al artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil correspondiente a este artículo sexto del dictamen. Así será.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inserción íntegra de su reserva y participación en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil, relacionada con el artículo sexto del dictamen.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, esta discusión no es una más ni una de tantas que hemos tenido. No es de buenos contra malos, de izquierda contra derecha, de neoliberales contra los que supuestamente no lo somos.

Esta discusión es de trascendencia porque estamos debatiendo el futuro financiero del país, que con su propuesta se hipoteca el destino de muchísimas generaciones, la extinción de los fideicomisos que dan financiamiento, transparencia y orden a la investigación, artes, protección a periodistas, derechos humanos, al deporte de alto rendimiento, medioambiente y a la atención de desastres naturales.

Reiteramos que se requiere un análisis adecuado del funcionamiento y utilidad de cada uno de ellos. No legislando al vapor, no recibiendo órdenes, sino mediante un proceso responsable, respetuoso y democrático, que permita construir, en la pluralidad para el futuro financiero de México.

La decisión de extinguirlos sin un diagnóstico completo pone en riesgo la protección de los derechos e incrementa la vulnerabilidad en el que ya se encuentran diversos grupos en nuestro país.

La política de austeridad no debe realizarse en detrimento de la garantía de otros derechos, afectando directamente la vida y tranquilidad de los mexicanos.

Desaparecer los fideicomisos que por mucho tiempo y mucho esfuerzo se han construido, es una medida desesperada para conseguir recursos ante la serie de errores que se han cometido. Aunado a una violación múltiple de derechos humanos en todos los ámbitos de la vida pública, se está cancelando el derecho a la educación, cultura y trabajo.

En el caso particular de la eliminación del Fonden, que surgió hace más de 21 años, para responder justamente al dolor de los mexicanos provocado por las peores tragedias que hemos vivido. Es muestra del tamaño de la ocurrencia con la cual se gobierna.

México es uno de los primeros 10 países del mundo, como ya se ha dicho, con mayor riesgo de desastres naturales. Estamos en una región intertropical, lo hace sujeto a los embates de huracanes que se generan, tanto en el océano Pacífico como en el Atlántico, como el de ayer.

Dos terceras partes del país tienen un riesgo sísmico significativo, que se deben principalmente a los terremotos que se generan en la costa del océano Pacífico, en la conjunción de las placas tectónicas de Cocos y de Norteamérica, e incluso erupciones volcánicas.

Claro que estamos a favor de la transparencia, pero no por encima de la integridad de los grupos más vulnerables. Las consecuencias serán terribles.

Es evidente que las crisis sanitaria y económica han traído como consecuencia caída en los ingresos presupuestarios. No obstante la búsqueda de recursos adicionales para hacer frente a esta circunstancia, no pueden tomarse a costa de la posibilidad de ayudar a quienes pueden caer en desgracia.

Muy estimadas compañeras y compañeros, no permitamos la desaparición de la estructura jurídica que protege los derechos de los mexicanos. Este fondo existe para hacer menos profundas y duraderas las consecuencias de sufrir una emergencia o desastre natural.

Los invitamos a que, en este momento, proyectos no prioritarios y viables, obras faraónicas como la refinería o el Tren Maya, que creo que existen más en su imaginación que en la realidad, o con todo respeto, nada más dejen de comprar estadios de béisbol que valen mil 500 millones de pesos.

Hacemos un llamado respetuoso, pero enérgico al análisis. Pensemos en nuestro México, ese que gracias al apoyo de los fideicomisos que hoy se pretenden eliminar, se ha mantenido de pie ante los múltiples desastres naturales que han azotado históricamente en nuestro país, afectando profundamente a los más vulnerables.

Que no nos asuste debatir, dialogar y resolver, pero que sí nos dé terror, que nos dé terror dejar embarcado el futuro de las generaciones de millones de mexicanos que aún tienen puesta la esperanza en que el futuro será mejor. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Consulte la

Secretaría a la asamblea, en votación económica, se si admite a discusión la reserva presentada por la diputada Laura Barrera Fortoul al artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil del artículo sexto, del dictamen.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Laura Barrera Fortoul. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inserción de su texto íntegro sobre la reserva al artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inserción íntegra de su reserva y participación en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano solicitó la inserción íntegra de su reserva y participación en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil. Esta fue presentada en su primera intervención. Por lo tanto, solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 2, de la Ley General de Protección Civil, presentada por el diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jacobo David Cheja Alfaro. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Margarita García García, del Grupo del Partido del Trabajo, presentó reserva al artículo 2, de la Ley de Protección Civil, correspondiente a este artículo 6o. del dictamen. Dado que ha sido presentada, solicito a la Secretaría que ponga a consideración de la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Señora presidenta, favor por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Margarita García García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la reserva para la adición de un artículo a la Ley General de Protección Civil, correspondiente al artículo sexto del dictamen. Dado que esta reserva fue admitida a discusión y que la discusión ha sido desahogada, solicito atentamente a la Secretaría que consulte a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Previamente a la consulta, solicito dé lectura a la reserva que ha sido discutida, en el entendido que distinga entre el dictamen y lo que propuso el diputado Pérez Negrón. Debe y debe decir.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se propone hacer una adición al artículo 29, en sus fracciones XI y XII.

XI. Coadyuvar con la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias de fiscalización, proporcionando la información con la que cuente respecto del ejercicio de los recursos de ayuda federal...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria. Le ruego atentamente

que comience su lectura desde el artículo sexto, porque hay unas fracciones que se adicionan en la propuesta de reserva del diputado Pérez Negrón.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta. Dice:

Artículo Sexto. Se reforma el artículo 2... Perdón, presidenta.

Artículo Sexto. Dice: Se reforma el artículo 2, fracción LXIX de la ley General de Protección Civil, para quedar como sigue:

Debe decir: Artículo Sexto. Se reforman los artículos 2, fracciones LXIX y XXIX, fracciones XI y XII de la Ley General de Protección Civil, para quedar como sigue:

Artículo 29

Fracción XI. Coadyuvar con la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias de fiscalización, proporcionando la información con la que cuenten, respecto del ejercicio de los recursos de ayuda federal, así como del cumplimiento de esta ley.

XII. Supervisar, en coordinación con las demás instancias competentes el correcto ejercicio de los recursos públicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Consulte, por favor, a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ha presentado, en su primera intervención, su propuesta de eliminar el artículo sexto del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa... Por la negativa, perdón.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta del diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Pasamos a la discusión del artículo séptimo del dictamen, relativo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Tiene la palabra la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservar al artículo 9 de dicha ley.

La diputada Lidia García Anaya: Con el permiso de la presidenta.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Lidia García Anaya: La reserva que presento en este momento es específicamente en el artículo noveno a la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y de los municipios. Esta reserva la presento por convicción propia, porque tenemos derecho a disentir, porque no estamos aquí para poder votar todo en paquete, se debe revisar cada uno de los fideicomisos y ver cuales sirven y cuales no. No los podemos echar todos en una bolsa y se van o no se van.

Por ello, lo que yo solicito es la no desaparición del fideicomiso de desastres naturales, el Fonden. Ya se ha hablado aquí a quien sirve, para quien sirve, qué está sucediendo en estos momentos en Quintana Roo, en Campeche, en días pasados en Nuevo León, en días pasados en Tabasco, y creo que no entendemos lo que está sucediendo en nuestro país. Pero sí quiero dejar claro aquí, que según datos de la ONU, México está entre los 10 países con más pérdidas derivadas por fenómenos naturales.

Los municipios que mayor emergencia tienen y que sufren y tardan más en recuperarse, precisamente, son los más pobres, y aquí siempre lo hemos dicho: primero los pobres. Entonces ¿dónde quedó ese precepto de nosotros? El Fonden es una red de bienestar social, porque permite, además de la reconstrucción, la reactividad económica social.

El Fonden tiene reglas de operación para los desastres naturales y no atienden a reglas anuales presupuestales, porque lo tienen de manera multianual. Resulta necesario no extinguirlos.

Actuemos con consciencia, actuemos con solidaridad, Oaxaca, Puebla, Tabasco...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputada Lidia García. Le pido encarecidamente a mi compañera de Puebla, que permita que la diputada externe su punto de vista. Gracias. Continúe.

La diputada Lidia García Anaya: Muchas gracias, diputada. Le agradezco. Acompaño al presidente en su proyecto, lo acompaño porque tengo el compromiso también con los ciudadanos, pero hay situaciones como está con la que no acompaño, porque estamos traicionando al pueblo. Y si esta reserva no pasa, no nos demos por satisfechos y no nos demos por triunfadores. Porque debo recordarles que hace unos días el senador Ricardo Monreal dijo que no descarta la posibilidad de modificar el dictamen de los diputados. Y también el presidente del Senado pidió valorar la permanencia de algunos fideicomisos y conservar los que sirvan a la sociedad.

Así que hoy aquí se los dejo de tarea. Porque como en dictámenes anteriores, el Senado lo va a regresar. Y entonces nos van a corregir la plana. Se los dejo de tarea. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación de la diputada.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Los diputados Absalón García Ochoa, del PAN; Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN; José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN; María Liduvina Sandoval Mendoza, del PAN, han solicitado que sus textos se integren íntegramente en el Diario de los Debates. La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, presentó ya su propuesta en su pasada intervención.

Pido a la Secretaría que consulte, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Abril Alcalá Padilla.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en los términos del dictamen.

La diputada Cecilia Patrón Laviada, del PAN; Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN; Lourdes Érika Sánchez Martínez, Laura Barrera Fortoul y la diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, han solicitado a esta Mesa Directiva se inserten sus textos íntegramente en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Sara Rocha Medina, del PRI, para presentar propuesta de modificación al artículo 9o. de la Ley de Disciplina Financiera.

La diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Sara Rocha Medina: Queridos compañeros y compañeras, he escuchado con mucha atención desde el día de ayer el tema que hoy estamos discutiendo y quisiera decirles que es una traición a los mexicanos y a las mexicanas de nuestro país. ¿Quién? Bueno, pues quien quiere desaparecer los fondos.

El día de hoy y quiero pedirle, presidenta, su consideración, que serán seis reservas las que quiero plantear de una vez, para ya no volver a subir.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, presidenta. Discutimos el futuro de científicos, de atletas, de atletas de alto rendimiento, de exbraceros, de mineros, de la gente que está y que estará en la necesidad extrema por un huracán, por un desborde de ríos o también, por una sequía. El futuro de los cineastas, de los productores del campo, de las productoras del campo, y algo muy importante, la ciencia y la tecnología.

Ninguno de estos temas es de fácil tramitación, y los fondos venían siendo quienes les ayudaban a que tuvieran quizás poco o quizás mucho, dependiendo del tema de cada fondo, pero finalmente ayudaban los fideicomisos a quien más necesitaba.

Los fideicomisos se crearon para abordar las necesidades propias de cada uno de ellos, tienen una historia, no de ayer, tienen su aplicación y yo creo y les pregunto, fueron creados con el interés de apoyar a quien más lo necesitaba, no fueron creados para un tema electorero.

Mi tierra, el altiplano potosino, desértico, árido en casi su totalidad del territorio, algunos municipios sufrieron altamente las trombas, el granizo, la sequía y estos eran los fondos que venían a ayudar.

Aunado a ello, los huracanes, las lluvias y así como en el altiplano, en todos los municipios, ha habido desastres naturales y hoy les quitamos a los presidentes municipales el apoyo para lograr que puedan llevar un aliciente a cada uno de los municipios o de los ejidos que sufren estos daños.

Yo quisiera decirles y preguntarles, queridos compañeros, ¿quién va a vigilar los 70 mil millones que hoy se van a la discrecionalidad, sin los ojos de comités y de personas de la sociedad civil? Y aunado a ello, ¿quiénes tienen interés de vigilar que estos recursos sean de los mexicanos y que se apliquen para ello? Se los dejo de pregunta, queridos compañeros.

Las grandes obras faraónicas hoy se construyen con los recursos de los pueblos mineros. ¿Cuáles son esos? Bueno, el aeropuerto, el Tren Maya y obviamente la refinería de Dos Bocas. Y, los pagos que hacen los pueblos mineros, es importante que lo sepa quien no lo sabe, van a dar a Hacienda.

Esos impuestos se regresan a los municipios y los municipios con ellos hacen obras, por si no lo sabían. Son los municipios más pequeños del país, porque tienen ese recurso y era el que más les ayudaba. Lo digo con conocimiento de causa, porque en mi tierra hay pueblos mineros y en mi región también.

Les informo. Estos recursos hoy se utilizan para las obras faraónicas. Hoy estoy escuchando, y el día de ayer, que dicen, y en el cuerpo del documento que hoy discutimos, que estos recursos se van a ir con toda puntualidad al tema de salud, pero en otro tema dicen que ahora se van a regresar a cada uno de los que se van a beneficiar con los programas. No entiendo, pongámonos de acuerdo o pónganse de acuerdo. ¿Sí va para la vacuna? ¿Sí va para salud o de plano sí se va a entregar persona por persona para que se beneficie? Entonces, ¿adónde va el dinero, a dónde van los 70 mil millones que hoy van a desaparecer?

Cada día en el campo hay más necesidad y más pobreza, se llevan el fideicomiso y ponen en riesgo la seguridad alimentaria. ¿Se acuerdan de que, al inicio de la pandemia, dijeron ustedes y el presidente que la pandemia les había caído como anillo al dedo? Qué padre, pero qué tristeza porque esta pandemia ha dejado mucho dolor en el corazón de muchos de nosotros por pérdidas de seres humanos, de parientes y de amigos.

Esperemos, y se los digo con toda puntualidad, que hoy el gobierno no disfrute la pobreza y no vaya a decir el día de mañana que también le cayó como anillo al dedo porque cada día en México hay más pobres; no lo digo yo, lo dice la Coneval...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Vaya cerrando su intervención, por favor.

La diputada María Sara Rocha Medina: ...Son seis reservas, presidenta. Terminó.... No lo digo yo, lo dice la Coneval, estamos haciendo más pobres a los pobres y lo están haciendo ustedes. Ya lo pagarán, la historia les cobrará, pero, sobre todo, espero con toda puntualidad que la pobreza no les caiga como anillo al dedo, se los dejo en la mesa para que lo reflexionen. Y, sobre todo, dijeron siempre que primero los pobres, sí, pero, no más pobres...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Sara Rocha Medina: Hoy les digo, hoy les digo, compañeros de la mayoría, qué país queremos dejarles a nuestros hijos, qué país están construyendo para sus nietos, pero, sobre todo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, concluya.

La diputada María Sara Rocha Medina: Permítame terminar, pero, sobre todo, qué tristeza y qué barbaridad acabar con los recursos que venían a ayudar a todo el país y a las mujeres y a los hombres trabajadores de este país. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas de la diputada.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro presentó su propuesta en la primera intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: ¿De qué le sirve a una nación un gobierno que no es capaz de administrar los recursos de manera objetiva, transparente, sustentable y efectiva? El huracán *Delta*, que amenazaba a Yucatán y Quintana Roo, generaría grandes daños en la infraestructura de varios municipios de estas entidades federativas, así como pérdidas cuantiosas en el patrimonio de miles de familias, dejándolos en el desamparo y en un estado de indefensión social y patrimonial. Baja California, por ejemplo, es una zona sísmica por la falla de San Andrés. Los sismos más fuertes del país suceden cada año en este estado.

Si el día de hoy fuera octubre del año 2021, no solo las catástrofes naturales estarían azotando a las familias, sino también la incertidumbre de qué harán para recuperar medianamente su patrimonio.

La mayoría en esta Cámara de Diputados, representada por Morena, está tomando la pésima decisión de desaparecer el Fonden sin garantizar que los fondos que actualmente conforman a este mecanismo presupuestario diseñado para apoyar de manera eficaz y oportuna la infraestructura federal y estatal, así como el patrimonio de los que menos tienen.

El día de hoy, donde dice 7 de octubre del año 2020, parece que el grupo mayoritario lee 7 de octubre de 1996, pues desaparecer este fondo es un retroceso 24 años en la historia del fortalecimiento institucional, en favor de los

que menos tienen. Pues hace 24 años se creó el Fonden, con la intención de actuar de manera oportuna en la reconstrucción de infraestructura pública de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal.

Por esta razón, presento el día de hoy una reserva para rescatar este fondo de desastres naturales y evitar su desaparición.

Tenemos que entender que este va más allá de ser solo un fideicomiso, es una red de bienestar social, la cual permite, además, la reconstrucción, la reactivación económica local y nos permite estar listos para atender y resolver emergencias futuras.

Sin embargo, hoy, el tsunami Morena, categoría cuarta transformación, se llevará a su paso la esperanza de miles de mexicanos, de los que menos tienen, afectados por los desastres naturales y que veían en el Fonden la posibilidad de no perder todo su patrimonio cuando un desastre natural llegue a su puerta.

Los invito, diputados, a nombre de miles de familias afectadas, a votar a favor de esta reserva, o si no, digan entonces la verdad, ¿para qué quieren este dinero de los fideicomisos, que son esperanza de la gente? ¿Para entregárselo a manos llenas al presidente, o para alimentar a los servidores de la nación, estructura electoral de Morena?

Lo quieren para ir a ganar elecciones. Pero, yo me pregunto y pregúntenselo ustedes también, ¿para qué quieren ganar elecciones? ¿Para qué quieren gobernar? ¿Con qué le van a dar respuestas a la gente, si hoy, hoy están destruyendo absolutamente todo?

Qué lástima que las aspiraciones políticas de ustedes terminarán en nada, porque ni siquiera ustedes se dan cuenta de que están destruyendo a México.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, se ha agotado su tiempo.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Hoy, más que nunca, aquí queda constancia, Morena ya no es la esperanza, Morena destruye.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Gómez Cárdenas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada al artículo 9o. de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Dionicia Vázquez García, en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, ambos, por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentaron una reserva en la primera intervención de la diputada Vázquez García, al artículo 9o. de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si esta reserva se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Dionicia Vázquez García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó en su primera intervención, reserva al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, correspondiente al artículo 7 del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Margarita García García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en su primera intervención una reserva al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, correspondiente al artículo 7o.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, correspondiente al artículo 7o. del dictamen.

Vuelvo a señalar, anuncié la adición de un artículo transitorio a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pero si el diputado Cayetano García, si usted desea exponer en esta

presentación el conjunto de sus reservas, por favor, hágamelo saber al inicio de su intervención.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, presidenta. Con su venia. Invoco en mi favor, por cuestión de tiempo, el artículo 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, porque presentaré en una sola exhibición 4 reservas a los artículos cuarto, séptimo, octavo y décimo noveno transitorios.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Diputadas y diputados. A los catastrofistas y mezquinos que distorsionan. En septiembre de 2017, luego del huracán *Max* y el sismo del 19 de septiembre, a mi estado de Guerrero llegó un avión proveniente de Rusia, cargado de apoyo para los damnificados.

El gobernador Héctor Astudillo dijo que la ayuda se daría ante notario público, dada la desconfianza de la gente en su propio gobierno. Públicamente le dije que sí, que eso estaba bien, que se hiciera ante notario, nada más que los fedatarios fueran rusos, porque no había ninguna certeza de que las toneladas de la generosa solidaridad de ese país se entregaran a los más necesitados. En los hechos ocurre exactamente lo mismo con los fideicomisos. El problema es la robadera.

Estoy orgulloso de mi voto a favor de la extinción de fideicomisos, porque en el estado del que yo vengo, damnificados por inundaciones, huracanes, temblores, incendios, entre otros eventos fortuitos, así como periodistas, defensores de derechos humanos, víctimas de delitos, ambientalistas, académicos e investigadores solo han servido de pretexto para la robadera.

El Fonden, por ejemplo, ha sido un pretexto para lucrar con la desgracia en nuestro pueblo. La ventaja que tuvieron en la ley los fideicomisos para retener el presupuesto, no caer en subejercicios y manejar recursos sin fiscalización, en los hechos generó maniobras para usufructuar dinero público y tener más tentáculos para negociar ganancias al amparo de complicidades e intereses creados desde las burocracias cabezales de los fideicomisos.

Les doy unos datos que refrescarán muchas memorias. En diciembre de 2019 el coordinador nacional de Protección Civil señaló que existían malos manejos a desvíos en la

administración de al menos 200 mil millones de pesos, etiquetados para emergencias y desastres durante los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Los principales espacios de corrupción fueron las declaratorias extraordinarias, así como las contrataciones y adquisiciones realizadas por los estados o las delegaciones federales.

Para 2003, en el Fonden, la Auditoría Superior de la Federación concluyó que la secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Gobernación y la de Comunicaciones y Transportes, también Conagua y los institutos de infraestructura de Chiapas, Oaxaca y Morelos, no cumplieron con las disposiciones aplicables en la materia al respecto.

En 2018, el gobierno de Chihuahua tiene todavía observaciones por 4 millones de pesos en asignación de recursos del Fondo de Desastres Naturales Chihuahua.

El gobierno de Nayarit tiene observaciones por 307 millones de pesos por aclarar, debido a la provisión presupuestal de recursos de un millón de pesos para el Fonden y a que no presentó la documentación comprobatoria del destino de los ingresos excedentes por 306 millones de pesos.

El gobierno del estado de Morelos tiene observaciones por pagos en exceso de 380 millones de pesos, toda vez que los precios unitarios utilizados para el cobro de las estimaciones difieren de los autorizados en el catálogo de conceptos, que corresponden a diversos contratos.

Nada más en el 2017, la Auditoría Superior identificó deficiencias en la ejecución y aplicación de los recursos que se destinaron al Fonden para atender los daños que se generaron por los sismos de septiembre de 2017.

Los recursos autorizados mediante las declaratorias de desastres naturales fueron por un monto de 38 mil 486 millones de pesos. Sin embargo, en la revisión de las constancias y acuerdo del Comité Técnico de Fideicomisos se encontró un monto de 10 mil 600 millones de pesos, sin identificar las causas por las que se otorgó el recurso.

Respecto al avance financiero se verificó que para el tercer trimestre del año se otorgó un total de 11 mil 600 millones de pesos al Fonden, de los cuales se autorizaron 5 mil 179 millones, por lo que se ejercieron 6 mil 427 millones de pesos más, sin que la Secretaría de Gobernación explicara

las causas por las que se excedieron los recursos autorizados.

La regulación y supervisión del proceso de entrega y ministración de apoyos del Fonden, realizada por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Bansefi, presentó problemas de oportunidad, ya que previo a los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, no existía normativa que regulara la atribución de la banca de desarrollo, para la distribución de apoyos en caso de fenómenos naturales.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores no actuó oportunamente, ya que la investigación comenzó una vez que se identificaron irregularidades en el proceso de ministración de los recursos del Fonden. Esta acción provocó que el 20 de diciembre de 2017, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitiera 20 observaciones y 4 recomendaciones.

La Auditoría Superior de la Federación señaló que no se contó con un mecanismo de control que permitiera comprobar que no existieron duplicidades en el otorgamiento de financiamientos para obras, con recursos del Fonden y los provenientes de otros programas o fondos presupuestarios, lo que pudo derivar de la doble asignación de recursos. El gobierno del estado de Tlaxcala, incumplió con la formalización de las arcas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo en tribuna ha duplicado el tiempo establecido.

El diputado Rubén Cayetano García: De entrega, recepción y finiquitos de los contratos de obras públicas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sírvase, por favor concluir su intervención.

El diputado Rubén Cayetano García: Voy a concluir, porque tengo muchas otras perlas más que mencionar. En Veracruz, por ejemplo, la Auditoría Superior de la Federación detectó presuntas irregularidades en el uso de recursos también del Fonden. Y así hay muchísimos más. Serenos morenos, que para las ansias el tomate es bueno.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Voy a concluir.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano García, si usted lo desea se puede solicitar la inserción íntegra de su intervención en el Diario de los Debates. Le pido que pueda concluir.

El diputado Rubén Cayetano García: Me he acogido, presidenta, a lo dispuesto por el 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Permítame concluir.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Es mi derecho terminar. Quienes emanamos del mismo proyecto de nación del presidente Andrés Manuel López Obrador sabemos que lo que hoy apoyamos es un compromiso genuino de la cuarta transformación, ratificado por el Ejecutivo en el Zócalo de la Ciudad de México, el primero de diciembre de 2018, cuando dijo: Se cancelarán fideicomisos o cualquier otro mecanismo utilizado para ocultar fondos públicos y evadir la legalidad y la transparencia.

Cuando se hizo este compromiso no había pandemia, ya teníamos claridad de que el asunto es la corrupción a la que la oposición se acostumbró. Por eso mismo vale la pena respetando el derecho a disentir, derecho que he ejercido yo también. Decir, fraternalmente, que es el momento de cerrar filas y no titubear, no se vale que algunos que se dicen de izquierda, se vayan tanto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Reitero, diputado, mi solicitud para que concluya su intervención.

El diputado Rubén Cayetano García: Tanto a la izquierda y salgan por la derecha, hay que ser de una sola pieza. En concreto, mis reservas buscan dar certeza mediante los transitorios planteados para que la Secretaría de Hacienda no se exceda de 90 días para que los recursos públicos de los fideicomisos se concentren en la Tesorería de la Federación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano García, Ha excedido en 5 minutos, 20 segundos su tiempo de intervención en tribuna.

El diputado Rubén Cayetano García: Y todos los actos subsecuentes a partir de la vigencia de esta reforma, sean nulos de pleno derecho. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea en votación económica si se pone a consideración para su discusión la adición de un artículo transitorio a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentada por el diputado Rubén Cayetano García.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite la propuesta, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rubén Cayetano García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de adición de dos artículos transitorios a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del artículo 7o. del dictamen.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Con su venia, diputada presidenta. Estoy plenamente convencido de que todas y todos los diputados que estamos aquí presentes, y representando al pueblo de México, estamos a favor de poner un punto final a la forma discrecional del uso de los recursos públicos, y poner fin a los actos de corrupción en el manejo de los mismos. Y quiero subrayar en este sentido que apoyo el proyecto del presidente de México en la lucha contra la corrupción.

Sin embargo, estoy consciente y quiero expresar que algunos fideicomisos sí cumplían su objetivo y daban resultados tangibles, venerando así la función para lo que fueron creados, y tal es el caso del Fidecine. La comunidad cinematográfica y cultural de México nos ha manifestado su profunda preocupación por la enorme incertidumbre que vive la producción cinematográfica nacional con la

desaparición de Foprocine y el Fidecine, pues dichos fondos eran los que garantizaban la producción filmica nacional.

Mi reconocimiento a las y los creadores fílmicos por su trabajo pero, sobre todo, por su planteamiento ético en el manejo de los recursos. No debemos olvidar que el Estado mexicano tiene el deber de promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura; por tanto, la obligación de apoyar al cine. Y tal como lo establece el artículo 4o. de nuestra Constitución.

Asimismo, el cine es el reflejo de nuestra sociedad, nos da identidad, muestra cómo somos y quiénes somos. El cine es embajador de nuestra cultura, imagen, memoria, documentación cultural y fortalecimiento de nuestra identidad. Ejemplos destacados de los beneficios obtenidos por los apoyos mencionados están los cineastas Guillermo del Toro, Alejandro González Iñárritu, Alfonso Cuarón y, últimamente, Michel Franco, entre muchos otros, quienes, además, participaron en el parlamento abierto que se organizó con la comunidad cinematográfica y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y la Comisión de Cultura y Cinematografía de Cámara de Diputados.

Hicieron hincapié en la necesidad de mantener los recursos públicos destinados para el fomento a la industria cinematográfica nacional y nos comprometimos con ellos a que esto se iba a mantener de dicha forma.

El cine ha sido un gran detonante de las transformaciones sociales y de la vida democrática de nuestro país. Quién no recuerda aquellas películas tan emblemáticas que fueron fundamentales para abrir conciencia y generar un parteaguas, y permitiendo incluso, la alternancia en el poder y una aguda crítica al sistema político mexicano, y tal es el caso de *La ley de Herodes*, *El infierno*, *Presunto culpable* e, incluso, una que se convirtió en un hito en la historia de la crítica a un mandatario en turno y me estoy refiriendo a *La dictadura perfecta*, así como *Arráncame la vida*, *Sexo, pudor y lágrimas*, *El crimen del padre Amaro*, *Nosotros los Nobles*. Son algunas de las 629 películas que han sido, hasta el 2019, apoyadas por estos dos fondos.

El día de hoy debemos salvaguardar el patrimonio fílmico y garantizar la producción cinematográfica en México, es por ello que propongo la adición de un artículo transitorio, mismo que salvaguarde a que los recursos provenientes de la extinción del Fidecine y Foprocine sean asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 al Imcine,

para ser operados en sendos fondos diferenciados que tendrán la naturaleza que al efecto señale en la legislación y la normatividad vigente.

Y concluyo, con ellos salvaguardaremos el patrimonio fílmico de México y garantizaremos que el cine nacional siga siendo un bien imprescindible en el desarrollo social y cultural de nuestro país. Es por ello que, con la aprobación de esta reserva estamos honrando la palabra y dando cumplimiento al compromiso que el presidente de México hizo con los creadores y la comunidad cinematográfica para que los fondos del Fidecine sigan cumpliendo su función y sean entregados a los productores cinematográficos de manera directa.

Entendamos que en este caso que estamos ganando, estamos perdiendo. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Sergio Mayer. El diputado Sergio Mayer ha presentado reservas en las que solicita la adición de dos artículos transitorios a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, además de una propuesta para la adición de un transitorio, misma que será recuperada en el momento procesal para ser puesta a consideración de la asamblea.

En relación a la propuesta de adición de los artículos transitorios a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Sergio Mayer Bretón. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su primera intervención propuesta para

eliminar el artículo séptimo del proyecto de decreto. En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó propuesta de eliminación del artículo séptimo del proyecto de decreto. Esta ha sido expuesta en tribuna, fue aceptada para su discusión y en este momento solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta de modificación que corresponde a la eliminación del artículo séptimo del proyecto de decreto. Solamente, por favor que esté dividida entre: dice el dictamen, y: debe decir.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dice: Artículo séptimo. Se reforma el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para quedar como sigue: Artículo 9. El Presupuesto de Egresos de las Entidades Federativas deberá prever recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales.

El monto de dichos recursos deberá estar determinado por cada entidad federativa, el cual como mínimo deberá corresponder al 10 por ciento de la aportación realizada por la entidad federativa para la reconstrucción de la infraestructura de las entidades federativas dañadas que en promedio se registre durante los últimos 5 ejercicios, actualizados por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, medido a través de las autorizaciones para acceder a los recursos de los instrumentos financieros de atención a desastres naturales.

Los recursos aportados deberán de ser destinados en primer término para financiar las obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura estatal aprobados en el Marco de las disposiciones que regulen los instrumentos financieros de atención a desastres naturales como la contraparte de la entidad federativa a los programas de reconstrucción acordados con la federación.

Debe decir: Artículo séptimo. Se elimina.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó la inserción íntegra de su reserva y su presentación para eliminar el artículo séptimo del proyecto de decreto. Así será.

A continuación, iniciamos el análisis y discusión del artículo octavo del decreto que corresponde a la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Tiene el uso de la palabra el diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 22, 33 y 44 de la citada Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo.

El diputado Absalón García Ochoa: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros, presento a su consideración reserva, la cual propone reformar los

artículos 22, segundo párrafo; 33, fracción XXV; y 44, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo.

Dicen los compañeros de Morena en la Comisión de Presupuesto que los motiva a extinguir el Fondo de la Financiera Nacional de Desarrollo los daños ocasionados por el virus de covid-19, ya que ha dejado efectos negativos en la economía y que esta pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con recursos suficientes para enfrentar la crisis.

No dicen nada nuevo. Esto ya se los habíamos advertido. Lo que no reconocen es el pésimo manejo que han tenido de la pandemia y las consecuentes pérdidas de vidas humanas y de empleos que hemos tenido que lamentar.

Un gobierno manirroto, inepto y terco es lo que ustedes representan. Y miren: coincidimos con ustedes que se tienen que destinar más recursos a la atención de la pandemia. Ya se los hemos exigido, más recursos a salud, más recursos para reactivar la economía y la generación de empleos. Por eso los exhorto a que dejen de seguir tirando el dinero en la inundada refinería de Dos Bocas. Que dejen de malgastar en una obra tan cuestionada, como el Tren Maya. Y dejen de dilapidar el dinero con una rifa del avión. Mejor ríffensela por el campo de México.

Ustedes son incongruentes, pues reconocen que resulta indispensable contar con los recursos del Fondo de la Financiera para la colocación crediticia, para garantías líquidas y para la capacitación de productores.

Señoras y señores de Morena, recapaciten, es mucho el daño que le están ocasionando al campo mexicano. Ya le quitaron cerca de 30 mil millones de pesos al presupuesto destinado al campo. Ya desmantelaron la Sader. Están debilitando Senasica y, ahora, no solo quieren embolsarse 12 mil 500 millones del Fondo de la Financiera, con la derogación del artículo 22, le quitan el patrimonio a la Financiera. Con la derogación del artículo 33, le quitan las atribuciones al consejo; y, con la derogación del artículo 44, le quitan la representación legal a su director. Están matando a la Financiera Nacional de Desarrollo.

Dicen en mi pueblo que el enemigo más mortal de la agricultura es la sequía. Con esta decisión queda claro que el peor enemigo de la agricultura en México es el gobierno y los diputados de Morena.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado García Ochoa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas a los artículos 22, 33 y 44 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, presentadas por el diputado Absalón García Ochoa.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Absalón García Ochoa. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas a los artículos 22, 33 y 44 de la citada Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, sea insertada íntegra en el Diario de los Debates.

Una disculpa, diputada, la referencia era que no iba usted a pasar, pero tiene usted la tribuna, adelante.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Con su venia, presidenta. El día de hoy, en este pleno, como en muchos otros, desde que iniciamos esta legislatura, venimos a ser testigos de cómo se destruyen los avances, muchos o pocos que se fueron logrando para beneficio de los mexicanos en años anteriores.

La constante del actual gobierno, apoyado ciega o cobardemente por su mayoría en esta Cámara, es hacer la voluntad del presidente. La división de poderes, cuya principal razón de ser es precisamente evitar el ejercicio del poder que se concentre en uno de los tres existentes, como lamentablemente vemos que está sucediendo.

La principal responsabilidad, como legisladores, es representar y defender los intereses de la población ante excesos, intereses y malas decisiones de los gobernantes. En pocas palabras, ejercer con firmeza y con valentía la función de contrapeso al poder presidencial.

De esta manera, y con tal de cumplirle a su líder político, fueron omisos a las propuestas y petición de los sectores afectados que denunciaron y argumentaron en parlamento abierto, el perjuicio que les ocasionaría la eliminación de los fideicomisos que hoy buscan concretar.

Pregunto entonces, ¿para qué la farsa de un parlamento abierto? ¿Para qué engañarlos diciéndoles que los escucharían? Presumo que tal vez los oyeron, pero ciertamente no los escucharon, simplemente fueron ignorados.

Como podemos darnos cuenta, el panorama se vuelve desolador. El actuar atropellado e insensible es el que hoy, como si fuera la marca de la casa, vemos que se repite contra los fideicomisos con el falso discurso de la corrupción, ni que fuera el fideicomiso de Morena que creó el presidente por el sismo de la Ciudad de México en el 2017.

Hay que decirlo, los fideicomisos tienen reglas claras de operación, así que bien se puede combatir la corrupción sin tener que extinguir los fideicomisos. Nadie está peleado con que se combata a la corrupción, la del pasado, pero también la del presente, por supuesto. Antes de que sigan acumulando más casos, como el denunciado por el exdirector del Instituto para Devolver para el Pueblo lo Robado.

Ante este deplorable escenario, les pregunto con todo respeto, ¿leyeron el dictamen? ¿Saben lo que está apoyando que se elimine? Es por esto que he presentado cuatro reservas a los dictámenes a discusión: el de la Eliminación del Fondo Metropolitano, el Financiamiento de Mipymes, Financiera Rural y el de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento.

¿Qué les dirán a sus votantes cuando recorran las calles de sus municipios? ¿Tendrán la honestidad de decirles que ustedes fueron corresponsables de la decisión presidencial de eliminar el fondo que existía para mejorar la infraestructura municipal? ¿Así contestarán, se van a atrever a asumir las consecuencias de actuar?

Ante este grave escenario que se vislumbra, les pregunto compañeras y compañeros, ¿nos podemos permitir ser miopes, ciegos o cobardes? Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Bonnafoux Alcaraz. Consulte la

Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, en relación a los artículos 22, 33 y 44 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, correspondiente al artículo octavo del dictamen.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inserción íntegra de sus reservas y participación en el Diario de los Debates, así será.

Tiene la palabra Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas a los artículos 22, 33 y 44 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, correspondiente al artículo octavo del dictamen.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias, diputada presidenta. Desviar, sí, desviar de su objeto 12 mil 563 millones de pesos que le pertenecen al campo. Son recursos que hoy han permitido el ingreso formal al sistema financiero de los productores y de los empresarios del sector agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y rural.

Estos recursos les han permitido integrarse a redes de valor, constituirse como sujetos de crédito, fortalecer sus empresas, articularlos a los mercados, aplicar tecnologías de producción sostenible. Hoy, privarlos de estos recursos no es solo privar a este sector de una oportunidad estratégica para los productores, sino que es privar a todos los mexicanos de una soberanía alimentaria del país.

Ir en contra del patrimonio de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero simplemente es atentar directamente contra los productores, quienes hoy hacen de México un país con suficiencia alimentaria.

La capacidad de destruir lo que funciona y entorpecer aún más lo que no funcionaba bien, por parte del gobierno federal, hoy no tiene límites.

No fue casualidad que en el presupuesto anterior tuviéramos que cambiar de sede para poder presionar. Los campesinos tenían tomadas todas las puertas de esta Cámara y se les dio la espalda, como hoy, de nueva ocasión, al eliminar este fideicomiso.

Se dice que la corrupción es el pretexto por el cual se está sustentando y fundamentando de una manera tan simple la desaparición, pero yo me pregunto: ¿por qué no han hecho las denuncias concretas?

La gente ya se cansó de un gobierno sin respuesta que acusa al pasado para justificar la incompetencia actual. Y me refiero a que hay una incompetencia porque el país no solo requiere mantener este fideicomiso, sin impulsar planes y políticas federales, estatales y municipales, así como un presupuesto ampliado, acorde a una verdadera transformación, una palabra que hoy se usa al vacío. Una transformación que el país requiere para el campo, para la pesca, para una explotación forestal sustentable, para el verdadero desarrollo rural y regional. Esta ha sido una deuda histórica que hoy, el Grupo Parlamentario de Morena, desde hace dos años, no ha cambiado y al dejar sin recursos a este sector, no veo la forma en que lo van a lograr. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almeida López. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mónica Almeida López, en relación a los artículos 22, 33 y 44, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mónica Almeida López. Se desecharon y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita que su intervención relacionada con las reservas de este artículo sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

A la vez, la propia diputada Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y el diputado Alfredo Villegas Arreola, presentan las reservas a los artículos 22, 33 y 44 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, correspondiente al artículo octavo del dictamen.

La diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada presidenta. Con la extinción del Fondo de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, el partido mayoritario en esta Cámara demuestra que es el enemigo de los trabajadores y trabajadoras del campo. La extinción de este fondo tendrá un efecto negativo en los recursos asignados para créditos, fondos de garantía, capacitación a productores, reducción de costos de acceso al crédito, gastos de operación y administración de productos, y el fondo mutual de garantías.

En estos momentos este fondo resulta indispensable para contar con los recursos que permitan impulsar la producción agropecuaria, que ha resultado ser el único sector que está sosteniendo nuestra economía, es por ello que presento esta reserva.

Y en el PRI estamos en contra de la desaparición de estos instrumentos y de este fideicomiso que aseguraban recursos públicos para apoyar directamente a miles y miles de campesinos y campesinas. Seguiremos dando la lucha, y nos pronunciamos totalmente en contra de este dictamen que lastima a miles de familias y trabajadoras y trabajadores del campo.

La solución, queridos compañeros, no es desaparecer el fideicomiso, sino mejorarlo y avanzar para transparentar.

Estamos en contra de que este instrumento, que es necesario para los productores del campo, sea borrado de un plumazo y no existan mecanismos alternativos reales que puedan encargarse de ofrecer créditos accesibles para los productores.

Los agricultores, los ganaderos de nuestro país están haciendo su tarea, y todos lo hemos visto, están trabajando para construir un México moderno y competitivo. Las actividades primarias han crecido, mientras los otros sectores de la economía se estancan, o de plano, están en franca picada. Los agricultores de nuestro país han cumplido produciendo alimento para todos, a pesar de esta crisis sanitaria en México no pararon nuestros productores.

La pérdida de cosechas que ha existido es por el clima, los agricultores mexicanos están haciendo su tarea. No les podemos dar la espalda a los campesinos de México, que requieren financiamiento a bajo costo para comprar los insumos necesarios para sus cosechas. Hoy les digo, las campesinas y los campesinos de México no queremos regalado, queremos instrumentos para seguir trabajando. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rocha Medina. Permítame un momento, diputado. Si es en relación con el tema a discusión, con mucho gusto. Si es en relación con una solicitud de minuto de silencio, atentamente le ruego que permita la conclusión de las presentaciones del artículo octavo, y antes de pasar al artículo noveno lo hacemos con mucho gusto.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Sara Rocha Medina y el diputado Alfredo Villegas Arreola, en relación con los artículos 22, 33 y 44 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Sara Rocha Medina. Se desecharon y se

reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar sus reservas en relación con los artículos 22, 33 y 44 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su permiso, presidenta. Pueblo de México, hoy este gobierno, por el que votaron más de 30 millones de mexicanos, está a punto de traicionar una vez más la confianza de muchos de ustedes. En unas horas más se consumará una de las traiciones más crueles y despiadadas que cualquier gobierno puede asestar a su población.

El pueblo sabio y bueno tiene que saber que a pesar de que el gobierno nos repita, una y mil veces, que seguirán existiendo apoyos para todos los sectores que se verán afectados, todos sabemos en el fondo que es una maquiavélica mentira.

Lo que hoy estamos discutiendo es una treta para que el gobierno de la autodenominada cuarta transformación obtenga una caja chica que ocupará para comprar voluntades en la elección del próximo año.

Compañeras y compañeros que aman profundamente al campo, el gobierno de Morena absorberá parte importante del patrimonio de Financiera Rural y, con ello, morirá la esperanza de millones de campesinos que creyeron en que este gobierno les tendería la mano. Todo lo contrario, este gobierno nuevamente hoy les está dando la espalda. Así como la polilla destruye a la madera y la langosta a los cultivos, hoy esta plaga llamada Morena está matando la fe y la ilusión de las y los campesinos.

Ante la falta de resultados, este gobierno ha recurrido a la mentira, el odio, la división, la infamia y la persecución política. Mexicanas y mexicanos, les pido respetuosamente se pregunten: ¿qué resultados positivos hemos tenido en estos dos años de gobierno? Porque lo que yo escucho en las calles, las colonias y las comunidades son solo quejas de hombres y mujeres porque ya no cuentan con Prospera, Seguro Popular, comedores comunitarios, instancias infantiles, entre otros muchos apoyos.

Hoy, hoy la corrupción carcome a México y no la detiene ni siquiera la arenga populachera que emana desde Palacio Nacional. Esta ni la persigue ni la castiga y, peor aún, se tolera y se justifica con familiares, amigos y colaboradores cercanos.

Vivimos en un país en donde la manipulación política y la mitomanía son los deportes nacionales por excelencia. Se generan a diario cortinas de humo como rifas de avión sin avión, filtraciones de video o consultas ilegales que solo son distractores de la opinión pública para ocultar los graves errores de la actual administración.

Dijeron que acabarían con la inseguridad y llevamos más de 70 mil muertes violentas, y lo peor es que se sigue pensando que la estrategia de los abrazos nos está dando buenos resultados. Y ya ni hablar de la pésima estrategia para combatir la pandemia de covid-19, ya suman más de 80 mil decesos en las cifras oficiales y casi 200 mil en las cifras reales. Ah, pero se sigue diciendo y se sigue presumiendo que estamos muy bien. Que poca sensibilidad para con las personas que han perdido a un familiar cercano. No, no tienen argumentos para subir a defender esa atrocidad.

Tal vez, tal vez tengan los votos, pero no, no tienen los argumentos, la dignidad y el amor por México, y eso lo tenemos los diputados que hoy estamos aquí dando la cara por todos ustedes.

No tengo ninguna duda, a nuestro país se le adelantó la llegada de los cuatro jinetes del apocalipsis, pero en este caso son las cuatro T del apocalipsis, la terquedad, la torpeza, la tibieza y la tiranía. Diputadas y diputados, antes de la sumisión...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: ...Termino, presidenta. Diputadas y diputados, antes de la sumisión ciega está la legalidad, antes que el capricho están los procedimientos de fiscalización. Hoy, como presagiaba Emiliano Zapata, muchos de ustedes por complacer a un tirano o por un puñado de monedas o por cohecho o soborno, están traicionando y derramando la sangre de sus hermanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Zarzosa Sánchez. Consulte la Secretaría

a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Zarzosa Sánchez a los artículos 22, 33 y 44 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, correspondiente el artículo octavo del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inserción de sus reservas y el texto que las acompañan íntegros en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, para presentar reservas relacionadas con el artículo 22, 33 y 44 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

El diputado Eduardo Ron Ramos: Con la venia de la Presidencia. Vengo a esta tribuna para defender a los productores del sector agropecuario, esta ha sido nuestra bandera desde el comienzo de la presente legislatura.

Empiezo informándoles que los fideicomisos y el Fondo de la Financiera los operan los funcionarios del actual gobierno, por lo que es una mentira que haya, bueno, o no sé si sea verdad, pero, si hay corrupción, los funcionarios actuales son los que la encabezan.

Es increíble cómo engañan a la gente haciendo creer que los fideicomisos los maneja la oposición cuando, repito, son los funcionarios de la cuarta T los que los operan, ya tienen ustedes dos años y, si existe corrupción, otra vez lo repito, ustedes lo amparan.

Deseo destacar que el patrimonio actual de la Financiera asciende aproximadamente a 32 mil millones de pesos, por

lo que habría que precisar que si se extingue el fondo calculado en 12 mil 500 millones de pesos, se disminuiría su patrimonio en un 33 por ciento aproximadamente, afectando así las funciones crediticias que esta tiene con el sector primario.

La Financiera tiene como objeto principal otorgar créditos a los productores con el fin de impulsar el desarrollo económico de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades vinculadas al sector rural, con la finalidad de elevar la productividad y con esto mejorar la calidad de vida de la población.

Caray, el gobierno federal va en sentido contrario de lo que prometió en campaña. No entiendo cómo quiere lograr una autosuficiencia alimentaria cuando todas las acciones del Ejecutivo van en contra de la productividad del campo, en contra de los pequeños productores, en contra de las sanidades, en contra de los grandes productores, por cierto, parece que los odian, en contra de las exportaciones.

Al parecer, la política de este gobierno es acabar con el sector agropecuario y convertirnos en un importador de alimentos de mala calidad como Venezuela.

Que no nos engañen que extinguen el fondo por falta de transparencia si la Financiera opera todo el recurso actualmente. Si quieren que hablemos de transparencia, primero la Secretaría de Hacienda tendría que responder adónde se llevó los recursos que etiquetamos los últimos dos años para el campo; esto, discúlpenme, tengo que decirlo, ha sido un gran atraco al sector agropecuario.

La propuesta de su servidor es muy sencilla, dejen la Ley Orgánica de la Financiera Rural como está o, en su defecto, especifiquen en un transitorio que los recursos y bienes del Fondo de la Financiera sean devueltos por la Secretaría de Hacienda, ya que son parte del patrimonio y deben ser utilizados para otorgar créditos. Invito a las y los legisladores a votar a favor de las presentes reservas.

Por último, hay quienes dicen que los fideicomisos son la caja chica de funcionarios. Les recuerdo que ya llevan dos años operándolos. Entonces, es su caja chica. Demostramos que estamos aquí para defender a nuestro sector. No castigemos más al campo. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Eduardo Ron Ramos. Consulte

la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ron Ramos a los artículos 22, 33 y 44 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Eduardo Ron Ramos. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reservas a los artículos 22, 33 y 44 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Con el permiso de las diputadas y los diputados, hoy, compañeras diputadas, compañeros diputados, venimos a esta tribuna a traerles un mensaje desde los surcos áridos de los agricultores de México.

Queremos compartirles que, en 1970, según los censos, éramos 27 millones de mexicanos. Hoy somos más de 130 millones de mexicanos, y nosotros, la gente que radicamos y nos dedicamos a la producción de alimentos siempre hemos estado a la altura y hemos cumplido con hacerles llegar hasta la mesa de cada uno de ustedes, sus hijos y sus familias, el alimento que día con día consumimos para el bienestar de todos los mexicanos.

Quiero decirles que, con el pretexto de la corrupción nos han dejado prácticamente encuerados en muchas ocasiones. Con la desaparición de Banrural, con la desaparición de Conasupo, con la desaparición de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, la desaparición de Fertimex, la desaparición de Productora Nacional de Semillas. Y los únicos que corrimos el riesgo y corrimos las consecuencias de la desaparición de esas instituciones es la gente que vivimos en el campo.

Hasta el momento no hay nadie detenido en las cárceles de este país por haber quebrado todas estas instituciones. Hoy, si le cierran la puerta a la Financiera Nacional de Desarrollo, estarán clavándole el último clavo al ataúd para sepultar a los productores del campo de México.

Compañeras, compañeros, les hago un llamado a la conciencia. No están desapareciendo un fondo ni un fideicomiso, estamos desapareciendo el patrimonio de la Financiera Nacional. Estamos acabando con la Financiera Nacional. Estamos transitando en contra de uno de los mayores compromisos que hicimos en campaña, que fue alcanzar la soberanía alimentaria.

Hoy estamos privando del derecho que tienen los mexicanos al crédito, del derecho que tienen los mexicanos al desarrollo. Estamos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Permítame un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado? Diputado, nada más solicito atentamente la consideración de usted, que en la presentación de reservas no está sujeto a preguntas. Si esta reserva es admitida a discusión, desde luego que habrá la oportunidad para que usted realice la pregunta. Siga, por favor, diputado Eraclio.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Quiero decirles compañeras diputadas, diputados, que hoy tiene una gran trascendencia lo que vamos a votar. Tiene una gran trascendencia lo que van ustedes a decidir dentro de unos momentos.

Y podrán votar en contra, y podrán decir que no aceptan a la discusión esta reserva. Con ello estarán cerrándole la puerta al financiamiento y al desarrollo del medio rural, pero también con ello, compañeras y compañeros, estarán haciéndonos más difícil el cumplimiento de un compromiso social que nosotros tenemos en el campo mexicano, que es hacerles llegar la comida a cada una de las mesas de cada una de sus familias. Garantizar la alimentación del pueblo de México ha sido un compromiso de la sociedad del medio rural...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Compañero diputado, su tiempo se ha agotado, sirva concluir.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: ...Termino.

Termino, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Garantizar la alimentación de todos los mexicanos es una responsabilidad social de la gente que vivimos en el medio rural y lo hemos asumido. Y hoy, ante la peor crisis de la pandemia, nosotros nunca nos hemos rajado, y siempre hemos estado a la altura y hemos producido, y hemos mantenido la producción del campo mexicano.

Por eso, compañeros, hago un llamado a su conciencia. Hago un llamado a su conciencia para que acepten esta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero, diputado, reitero que su tiempo se ha agotado.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: ...Compañera, si me permite terminar. A todo mundo, a los del PRI les dio hasta cinco minutos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Fíjese, diputado.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Les pido, compañeras y compañeros, que seamos muy conscientes de lo que hoy está sucediendo y lo que estamos votando. Les pido que hagamos mucha conciencia. Que hoy nos estamos jugando la alimentación de todos los mexicanos. Si usted no come, señora diputada, tiene toda la razón en estarme reclamando. Si usted no tiene la necesidad de alimentar a su familia...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Eraclio Rodríguez, le exhorto cordialmente a no provocar diálogos en la tribuna.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: ... tiene toda la...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas, gracias, diputado Eraclio Rodríguez. Los diálogos en este recinto, desde la tribuna, no están permitidos.

Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Eraclio Rodríguez Gómez, a los artículos 22, 33 y 44 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Eraclio Rodríguez Gómez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su segunda intervención presentó reservas a los artículos 22, 33 y 44 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se estas reservas se admiten a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de eliminar el artículo octavo del proyecto de decreto.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Con el argumento de que faltan recursos para atender los efectos de la pandemia, el presidente y sus fieles diputados de Morena tratan en plena época electoral el continuar dilapidando los magros ahorros y activos nacionales que les fueron heredados de administraciones pasadas.

Se observa una obsesión del Ejecutivo para concentrar los recursos financieros para destinarlos sin reglas, sin orden y sin plan. Por lo que consideramos que con el presente

dictamen lo único que se pretende es apropiarse de los activos financieros que forman parte del patrimonio de ciertos fideicomisos, incluso generados por ellos mismos.

Pero esto no surge de la nada, recordemos el ahorro de más de 15 años en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, que han sido malgastados por el gobierno actual en tan solo dos años. Y ahora, como siguen sin dar resultados positivos en materia económica, van por las bolsas restantes, bajo el argumento populista y falso de que hablar de fideicomisos es sinónimo de corrupción.

Si fuera así no habrían tenido, por ejemplo, el dinero de dicho fondo para tapan los errores de su mala política económica. Recordemos: los fideicomisos desaparecen, pero a los corruptos no los vemos en ningún lado.

Si quieren, les digo cómo se ataca la corrupción. En Chihuahua somos ejemplo, tenemos a 32 detenidos por corrupción. Se dice que solo se pretende una reorganización administrativa para priorizar a las víctimas de la pandemia del covid-19 y que no se retirarán los apoyos del gobierno. Pero ni la pandemia será eterna ni tampoco se ha dado a conocer el monto que se dará para cada concepto. Eso se llama opacidad, no transparencia.

Lo que pasa es que se les olvidó que la corrupción se elimina transparentando los recursos y metiendo a la sociedad a manejarlos. Lo que a todas luces es un nuevo acto de manejo de recursos públicos, viciando de enredo y opacidad, propios de la cuarta, o de la transformación de cuarta.

Es por ello que por hoy presento cinco reservas tendientes a impedir que se apruebe la desaparición del Fondo para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural. Ahí donde están los recursos de donde se pagarían las pensiones de los trabajadores, que son derechos adquiridos.

Los fondos en materia de ciencia y tecnología, el Programa de Mejoramiento de los Medios Informáticos y Control de las Unidades Aduaneras, el Fondo para Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. También a ellos se les retuvo y ahorita muchos de ellos ya no están con nosotros, pero sí sus herederos.

Así como el Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de Mipymes y Emprendedores, fondos y fideicomisos que son el apoyo de miles de personas, no

solo de Chihuahua, entidad en la que represento, sino en todo el país.

Todo está priorizando en torno de los objetivos del presidente, no de los mexicanos. Volteemos a ver las necesidades de los mexicanos, ahí es donde necesitamos ver qué es lo que se necesita. En verdad creen que el pueblo, sí, el pueblo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Terrazas, su tiempo se ha agotado.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Presidenta, le ruego unos minutitos más, porque son cinco reservas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tendrá usted el mismo trato del diputado Cayetano García, cuando presentó varias reservas. Adelante.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Le agradezco, presidenta. Muchas gracias. En verdad creen que el pueblo, sí, el pueblo, al cual dicen que pregonan defender, está a favor de la atrocidad. Yo estoy segura de que no es así, prueba de ello es que hace un año las asociaciones campesinas se unieron y mantuvieron bloqueado este recinto legislativo, por el desacuerdo de la forma de operar contra el campo mexicano. No nos olvidemos de esa escena, aquí los dejaron plantados.

Es por ello que hoy, desde esta tribuna, les quiero decir a las y los mexicanos que no están solos, no todos los legisladores votaremos por medidas que afecten a los mexicanos y, sobre todo, a los del campo.

Soy de Chihuahua y veo la gran necesidad de los campesinos de mi estado. Las y los campesinos pueden estar seguros que, desde Acción Nacional, apoyamos al campo mexicano, ustedes son parte esencial de nuestro país, no dejaremos que se atente contra ustedes.

Las Mipymes quieren ahora más que nunca programas de redes de apoyo, para un mayor acceso a facilidades de financiamiento. No las destruyamos. Por favor, volteemos a ver a los ojos de los mexicanos.

La política económica actual del gobierno se dice que se basa en los supuestos de la austeridad, transparencia y combate a la corrupción. Pero hemos sido testigos de una opacidad y discrecionalidad a niveles impensables.

Estamos ante el austericidio, que todo indica busca asfixiar a las y los mexicanos. Volteemos a ver los ojos de los y las mexicanas. Ahí es donde necesitamos fincar nuestra verdadera atención. Es cuanto, presidenta. Gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Terrazas Baca. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Patricia Terrazas Baca, para eliminar el artículo octavo del proyecto de decreto, es decir, el relativo a la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Muchas gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de la diputada Patricia Terrazas Baca. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una propuesta de eliminación del artículo octavo del proyecto de decreto, misma que fue admitida a discusión, discutida, y en este momento procederemos a hacer la votación correspondiente.

Consulte la Secretaría, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, para eliminar el artículo octavo del proyecto de decreto. Solicito atentamente a la Secretaría si puede dar lectura a la propuesta igual en la forma que estamos tratando de acostumbrarnos, de lo que dice y lo que debe decir. Por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta. Dice: Artículo Octavo. Debe de decir: Artículo Séptimo.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, solicito atentamente aclare, y con la reserva en la mano, si se refiere exclusivamente a un problema de la numeración como sucede en los artículos siguientes, o si se trata de la eliminación del artículo octavo. Por favor, que apoyen a la secretaria sobre el sentido de la reforma presentada por el diputado Iván Pérez Negrón.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta. En la pasada votación, en la pasada reserva el diputado pidió que se recorriera el numeral... Se suprimió el numeral séptimo. y, por tanto, se recorre la numeración subsecuente. Por tal razón, el artículo octavo, ahora cambia a artículo séptimo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, por favor, si fuera usted tan amable de dar lectura nuevamente a lo que dice el artículo octavo del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Artículo Octavo. Se derogan los artículos 22, segundo párrafo; 33, fracción XXV; y 44, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para quedar como sigue:

Debe decir: Artículo Séptimo. Se derogan los artículos 22, segundo párrafo; 33, fracción XXV; y 44, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para quedar como sigue.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta por el diputado Iván Pérez Negrón Ruiz, al artículo octavo, que propone que se vuelva artículo séptimo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de eliminar el artículo octavo del proyecto de decreto, en lo que respecta a la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con su permiso, diputada presidenta. Amigo diputado Eraclio Rodríguez, presidente de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, del cual soy integrante. Te felicito, amigo diputado, por ese valor. Felicidades, amigo. Se nos dijo que la Guardia Nacional iba a resolver el tema de la seguridad. Se nos dijo que habría medicamentos suficientes en el país y los niños con cáncer y sus familiares han tenido que tomar el Aeropuerto de la Ciudad de México y se han manifestado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Se nos dijo también, que el tema de educación, los diputados de la mayoría iban a ayudar con recursos y en el Presupuesto 2021, las escuelas de tiempo completo no traen dinero en ese rubro. Se nos dijo también, que iba a haber apoyo para los indígenas y los presupuestos a la baja. En el tema de la pandemia, en una situación catastrófica llegaríamos a 60 mil muertos. Pueblo de México, amigos diputados, diputadas, hoy estamos en más de 82 mil muertos.

Quiero decirles a ustedes que el PRD, los campesinos de México, vamos a hacer todo lo que este a nuestro alcance para seguir defendiendo el campo mexicano. El 30 de junio de 2003 y como consecuencia de la abrogación de la Ley Orgánica del Sistema Rural, se creó el Fideicomiso del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, cuyo objeto era garantizar el cumplimiento de las obligaciones del entonces Sistema Banrural, y garantizar a sus extrabajadores el pago de las pensiones y las jubilaciones, así como la atención médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y atender a casi 13 mil derechohabientes.

Digo y preciso lo siguiente, y todos ellos adultos mayores cuya fuente de ingreso es la pensión que reciben producto de muchos años de trabajo. Y con lo que hoy pretenden eliminar le están fallando también a los adultos mayores.

Si la mayoría el día de hoy vota a favor de extinguir este fideicomiso, 13 mil adultos mayores estarán sufriendo por

todos sus derechos que fueron consignados cuando terminó Banrural. La Financiera Rural entró como una figura sustitutiva y con ese carácter se incluyeron en sus artículos octavo y decimoquinto transitorios, los derechos de todos los jubilados y pensionados, y eso fue en 2003.

Les pedimos, amigos, amigas de la mayoría, que una vez más cumplan con su palabra de apoyar a las personas de la tercera edad. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilera Rojas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, para eliminar el artículo octavo del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Ha solicitado hacer uso de la palabra la diputada Silvia Garza Galván. Se le concede antes de dar inicio al análisis y debate sobre el artículo noveno del dictamen, correspondiente a la Ley de Ciencia y Tecnología. Adelante, diputada Garza Galván.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Quiero solicitarle un minuto de silencio porque se nos fue un grande de México: el Premio Nobel en Química, Mario Molina, el único hombre que le ha dado a este país un Nobel en ciencia.

Ojalá, les pido a los diputados y diputadas, compañeros de Morena, en especial a su coordinador Mario Delgado, que podamos rendir un tributo a don Mario Molina y dejar estos fideicomisos de Ciencia y Tecnología y el Fondo de Cambio Climático, queridos compañeros. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL DOCTOR JOSÉ MARIO
MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ,
PREMIO NOBEL DE QUÍMICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a la asamblea a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del destacado científico mexicano José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

Distinguido universitario formado en la Universidad Nacional Autónoma de México, quien fue galardonado con el Premio Nobel de Química por la Real Academia de las Ciencias de Suecia en 1995. Descanse en paz.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

**CONTINÚA LA DISCUSIÓN DE DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan disposiciones de diversas leyes, en materia de fideicomisos.

Procedemos a dar inicio a la discusión del artículo noveno del proyecto de dictamen, relativo a la Ley de Ciencia y Tecnología. Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas respecto a los artículos 1, 13, 15, 17, 21, sección IV, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología, correspondiente al artículo noveno del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidenta. En este momento me quiero dirigir a todos y todas aquellas estudiantes, académicos y científicos mexicanos que se han sentido insultados, humillados y hoy abandonados por esta administración.

A todas las instituciones que participaron en los parlamentos abiertos que hoy están siendo ignoradas y traicionadas por la gran mayoría de la bancada de Morena en esta legislatura.

A todos y todas ellas les digo claramente que los engañaron, los hicieron perder vilmente el tiempo cuando aquí al único que se le escucha es al señor presidente, no a la ciudadanía ni a todos y todas aquellas que tanto le han dado a México.

Eso sí: quiero aclarar que en Morena también hay compañeros y compañeras que reconocen los peligros de desaparecer estos fideicomisos: son diputadas valiosas, valientes, con criterio, que han luchado junto a nosotros para defender la ciencia, la tecnología y la innovación. A todos y todas ustedes, muchas gracias por defender las causas por encima de los colores partidistas. De ellas y ellos tendrían mucho que aprender el resto de ustedes.

Son, perdón, sin ciencia, sin académicos ni generación de conocimiento perdemos todos. Si la intención de la 4T es regresar a la era de las cavernas, despojar al país de su competitividad y destruir lo que funciona, felicidades, diputados y diputadas de Morena, van muy bien.

Y eso sí les digo: mentir todo el tiempo es triste, pero mentir y repetir las mentiras que les hacen decir es verdaderamente patético. Siguen repitiendo que estos fondos y fideicomisos son opacos y corruptos, pero qué chistoso que de los malos manejos de Jóvenes Construyendo el Futuro, de Sembrando Vida y de otros hoyos negros de esta administración como es este Instituto para Regresarle al Pueblo lo Robado, de eso sí no dicen ni pío. Escúchenlo bien: ni pío.

Ustedes puro teatro, puros cuentos y puro encubrimiento. Son más de 85 mil estudiantes a los que van a afectar: becarios de Conacyt que están buscando soluciones a los problemas sociales para regresarle su conocimiento a México. Y ustedes les dicen que no se preocupen, a todos los centros de investigación y proyectos estratégicos, que no se preocupen. Pero ni ustedes se las creen al decirles que hay todo el dinero del mundo para seguirlos apoyando. El Estado mexicano está quebrado y con este atraco ahora se encuentra en vías de autodestrucción y ustedes serán cómplices y facilitadores del desastre.

Como dicen en mi estado, es tan culpable el que mata a la vaca, como el que le amarra la pata. Óiganlo muy bien.

Aquí ya se lo dijeron muy clarito al diputado Mario Delgado, el día de ayer, una maestra, una doctora de Conacyt, que hay centros de investigación que hoy en día tienen proyectos estratégicos sobre el covid, en el

Cinvestav, en el CIDE, y muchos otros, y resulta que así tal cual le dijo: ¿Cómo puede ser que en plena pandemia dejen a México sin ciencia? No nos cabe en la cabeza, diputado. No nos cabe en la cabeza, todos y todas ustedes, que hoy se sienten muy orgullosos de votar esta barbaridad.

¿No que querían lograr la autosuficiencia alimentaria? ¿No que ya no querían depender tanto del exterior en cuanto a conocimiento, tecnología y demás? Pues van en el sentido contrario, diputados y diputadas. Y la verdad es que no entienden que no entienden, por amor de Dios.

Y por eso, no vamos a dejar de pelear. Porque por aquí oí a alguien, que ya se está mimetizando con su mesías, que se sube a dar discursos, que ya no significa nada y que no argumenta nada. Se atrevió a decir...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado, por favor.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Termino, diputada, presidenta. Se atrevieron a decir que no habíamos logrado nada ayer, al tomar la tribuna. Pues les decimos que, pues qué ciegos, ¿no se dieron cuenta que tuvieron ustedes que quitar esa reserva para robarle también el dinero al Insabi? Claro que logramos y mucho, y así seguiremos logrando. Así es que no crean que la van a tener fácil, porque aquí sí vamos a defender nosotros a los mexicanos y las mexicanas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Abril Alcalá Padilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla, sobre los artículos 1, 13, 15, 17, 21, sección IV, 23, 24, 25, 25 bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología, correspondientes al artículo noveno del dictamen.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas a los artículos 1, 13, 15, 17, 21, 23, 26, 27, 28, 50, 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología correspondiente al artículo noveno del dictamen.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con su permiso, diputada presidenta. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano viene a esta tribuna a cumplir el compromiso hecho en voz de sus legisladores en el parlamento abierto que fue convocado por la Comisión de Presupuesto y que nos comprometió con los centros e institutos de investigación del Conacyt, con las universidades públicas estatales, universidades públicas federales, institutos tecnológicos y universidades politécnicas, apoyar los recursos de los fideicomisos de ciencia y tecnología.

En verdad poca gente y poco entendimiento hay del daño que se le está haciendo al país y a las instituciones que por décadas construyeron una infraestructura científica, tecnológica para que México pudiera estar al menos en algunas de las redes más importantes de innovación y de investigación científica del mundo.

La extinción de los fideicomisos que tienen que ver con ciencia y tecnología también es un acto que confronta el pacto fiscal. Hay listados más de 30 fideicomisos que se denominan fondos mixtos, que tienen el nombre de cada entidad federativa.

Y estos recursos son puestos para que estas entidades federativas consigan recursos de la iniciativa privada, el sector social, del ámbito gubernamental, o bien, del ámbito internacional.

Entonces, fondos mixtos que servían para que la federación aportará 30 por ciento, 20 por ciento de un proyecto y que lo demás era conseguido por los investigadores, por las instituciones, por los convenios de carácter internacional, por convenios con la Unión Europea y con muchísimas

fuentes del mundo para distintos propósitos de investigación, el día de hoy se verán cancelados.

No podrán estas instituciones cumplir compromisos que se hicieron de cuatro, cinco años, con productos y resultados de investigación, publicaciones científicas, bases de datos, en fin. Esto es una pérdida tremenda para el país. Aquí hay proyectos que tiene que ver con la flora y fauna de México y que tendrían que darse de alta en atlas mundiales. Aquí hay toda una serie de estudios y de colecciones que tendría que reportar nuestro país como parte de convenios de carácter internacional.

Por eso, hacemos un llamado a todas las diputadas y diputados, para que voten en favor de esta reforma y echemos para atrás esta pretensión. Que apoyemos a los centros, institutos de investigación y a las universidades públicas, federales y estatales, a los académicos, investigadores, que tanto le han dado a este país. Es todo, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bravo Padilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, a los artículos 1, 13, 15, 17, 21, 23, 26, 27, 28, 50, 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología, correspondientes al artículo noveno del dictamen.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Tonatiuh Bravo Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas a los artículos 1, 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Y séptimo y octavo transitorios del proyecto de decreto.

Diputada García Anaya, dado que va a presentar no solamente las reservas relativas al artículo noveno sino también para los artículos transitorios del proyecto de decreto, dispone usted de un tiempo prudente para poderlas presentar.

La diputada Lidia García Anaya: Gracias, presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros diputados, presento esta reserva a este dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en relación a la no extinción de los fideicomisos de ciencia y tecnología.

Esto lo hago a nombre de todos los investigadores del país, de las universidades públicas, de todas las instituciones de educación superior, porque se verán perjudicados con la extinción de estos fideicomisos.

Es muy sencilla la reserva, simple y sencillamente es que permanezca vigente la Ley de Ciencia y Tecnología, que no se extingan estos fideicomisos. En el parlamento abierto que se organizó en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como de la Comisión, específicamente, de Ciencia y Tecnología, se escuchó a los expertos. Los escuchamos, pero no los atendimos. O, más bien, yo diría: los oímos, no los escuchamos.

Pero también debo recordarles que nuestro presidente dijo públicamente que estos fideicomisos no estaban incluidos en la extinción. Entonces, yo pregunto: ¿mentimos? ¿No estamos cumpliendo con nuestros principios de no mentir, no robar y no traicionar? Porque estamos mintiendo.

Les robamos su tiempo y los estamos traicionando con esta votación que se está dando en este pleno. El objeto de los fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, es principalmente el otorgamiento de becas o financiar o complementar el financiamiento de proyectos de investigación.

Los centros importan, porque generan conocimiento útil para el desarrollo y el bienestar de la nación y porque forman a los recursos humanos que necesita el país, y más en este momento que necesitamos de la investigación para una pandemia, que continúa en aumento en nuestro país.

Los fideicomisos de ciencia y tecnología se nutren de recursos autogenerados, de donaciones de terceros, por lo que no se reciben transferencias de presupuesto federal, no le cuestan al erario, sino solo lo complementan.

Todos estos fideicomisos están sujetos a fiscalización por la Secretaría de la Función Pública y por la Auditoría

Superior de la Federación. Por lo tanto, es falso suponer que no son transparentes, que no son auditables. Con esto atentamos contra la investigación que tanta falta le hace al país.

Defenderé a la educación por hoy y siempre, porque es la única manera de que nuestros hijos tengan un mejor nivel de vida. O, ¿tampoco nos importan nuestros hijos? ¿Tampoco nos importan los jóvenes que vienen atrás de nosotros o al lado de nosotros?

Nuevamente comento o digo, ¿por qué no los analizamos primero? No es posible que digamos que primero los extinguimos y luego los analizamos. Creo que es al revés, primero analizar y después extinguir.

Entonces, ¿el pueblo manda cuando son cuestiones políticas? Y, ¿el pueblo no manda cuando son cuestiones económicas? Dejo esta pregunta aquí en esta tribuna.

Y también les digo, en el voto que se dé en unas horas no lo celebren tanto, porque el Senado, ya lo comenté en mi anterior reserva, el Senado va a devolver este dictamen y, entonces, ni modo, otra vez, como siempre, corrigiéndonos la plana.

Así es que no se atrevan a aplaudir, mejor los que voten en contra agachen la cabeza y pueden retirarse. Yo estoy de frente aquí defendiendo a la ciencia, a la tecnología, a la investigación y a la innovación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García Anaya. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lidia García Anaya, a los artículos 1o., 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41Bis, 50 y 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología, correspondientes al artículo noveno del dictamen.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lidia García Anaya. Se desechan y se

reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas en relación a los artículos 1o., 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41Bis, 50, 56, 70, séptimo transitorio del proyecto de decreto.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega: Con la venia de la Presidencia. Compañeros y compañeras, todos los recursos de este país, incluyendo los fideicomisos públicos, son propiedad de las y los mexicanos, no del gobierno en turno ni de la Cámara de Diputados. Hoy es momento de hablar con la verdad y de frente al pueblo de México, en esta Cámara he propuesto y legislado sobre el trabajo del futuro, que en cuestión de seis semanas se convirtió en el trabajo del presente con la llegada de la covid-19.

El uso de la tecnología se ha vuelto cotidiano y todos los hemos vivido con el *home office*, la educación en línea, el *e-commerce*, entre otros. En estos momentos México tendría que estar a la altura de las propuestas que mujeres mexicanas exitosas como Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Cepal, ha presentado a la comunidad internacional, como la entrega de una canasta básica digital que incluya teléfonos inteligentes, computadoras portátiles y acceso a internet, y de esta manera trabajar y educarnos como los tiempos actuales nos exigen.

Debemos actualizarnos y preparar a las futuras generaciones en carreras relacionadas con la ciencia, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas. Necesitamos más mujeres en estas carreras, ya que son y serán las mejor pagadas en el mundo laboral. La extinción de estos fideicomisos fortalece la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres.

También la ciencia es un elemento fundamental. Prueba de ello es la necesidad de desarrollar una vacuna contra la covid-19. Es absurdo que la alternativa sea importar talento o patentes de países que sí apuestan por el desarrollo científico. Resulta inaudito que pretendan destruir las instituciones que hoy permiten desarrollar la ciencia y la tecnología en México, después de haber escuchado a los titulares de los centros públicos de investigación, y siendo testigos de las malas condiciones que muchas veces tienen para desarrollar sus actividades. Hoy le dan la espalda a mujeres y hombres de la academia, que han dado la vida

por su vocación. Frenemos la fuga de talentos y de jóvenes que emigran en busca de mejores oportunidades hacia países donde saben que el sector científico y tecnológico les dará el lugar que se merecen.

Por eso Movimiento Ciudadano propone mantener el texto vigente en la Ley de Ciencia y Tecnología. Porque esta pandemia nos ha dejado de manifiesto el rezago que México tiene en la materia. Donde es fundamental invertir en la investigación científica y el desarrollo tecnológico. La propia directora general del Conacyt, María Elena Álvarez Buylla, ha dicho que los fideicomisos operados por esa institución están libres de corrupción y son transparentes, aunque ahora se retracte.

De qué lado de la historia quieren estar: del lado que le apuesta a las obras monumentales por capricho, o de los que invierten con responsabilidad en el futuro de México. Recuerden que la solidaridad es con el pueblo de México, que el país somos todas y todos, y no un solo hombre que dicta órdenes desde el Palacio Nacional. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Herrera Vega. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, en relación con los artículos 1o., 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que sus reservas y el texto que las acompaña se inserten íntegros en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar reservas en su nombre y del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas a los artículos 1, 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: El presidente de México llega con una gran esperanza de cambio con rumbo y hoy, lamentablemente, lo que tenemos es desconcierto, frustración y decepción. Quiero hacer una reflexión atendiendo a la humildad, que huyamos del virus de la soberbia y que entendamos que este dictamen que estamos votando, reservó todos sus artículos, porque teníamos que hacer una mirada diferente, la mirada del interior.

El senador Edward Kennedy decía que, en política, esto sucede como en las matemáticas, todo lo que no es totalmente correcto está mal, y estamos a punto de una equivocación mayúscula. Los fideicomisos son productos de gestiones de personas e instituciones muy serias, que, al paso de los años en el caso de ciencia, nos han dado enormes testimonios para tener propósitos superiores.

Cada fideicomiso tiene un objeto, no hay secreto bancario, se rige por comités colegiados, informes técnico-financieros cada tres meses, auditorías a sus estados financieros con una visión multianual. No son cajas perdidas de tesoros escondidos, no son instrumentos arbitrarios, son transparentes y muchos de ellos tienen recursos internacionales, dinero de la sociedad civil y fondos públicos estatales y municipales, no solamente fondos federales.

Estamos de acuerdo en combatir la opacidad y la corrupción. Hace una semana reté al presidente de los mexicanos a que nos mostrara la opacidad de fondos como en el caso de ciencia, no ha respondido. Lo mismo lo hicimos para el caso del secretario de Hacienda.

El principio que coincide con nosotros es no mentir, no robar y no traicionar, pero en este caso los tres tipos de fondos, los fondos institucionales, los fondos mixtos y los fondos sectoriales, son importantísimos.

¿Qué le vamos a decir a México cuando atentemos a atención de temas importantes que se van a dejar de cuidar? El agua, el cambio climático, la biodiversidad, las nuevas enfermedades, las energías alternativas, los

desastres naturales, el Estado de derecho, la pobreza y la desigualdad, la innovación y la competitividad; la Agenda 2030.

No caigamos en la trampa de lo que diría Groucho Marx, de que la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados. No hay inversión más rentable que la del conocimiento.

Aquí vinieron con nosotros universidades públicas, centros públicos de investigación, investigadores y sobre todo personas con el alma y el corazón, a las que les ofrecimos nuestra palabra de que les íbamos a cumplir y no los íbamos a engañar.

Estoy convencido que 13 de los 14 directores del Conacyt, y cumplimos 50 años de su fundación en diciembre de este año, jamás estaríamos de acuerdo con esta posible medida irracional.

Oliver Wendell Holmes diría que la ciencia es un magnífico mobiliario para el piso superior de una persona, siempre y cuando su sentido común esté en la planta baja. Por la humildad y la grandeza de Mario Molina Pasquel, por todos estos científicos que nos están ayudando, que están dando la batalla con polvo, sudor, sangre y lágrimas para investigar soluciones a la covid y para un México mejor.

Les pido, por favor, que reflexionemos el voto y lo veremos aquí en el muro de la honra o en el muro de la vergüenza. Nos vemos en la votación. Hoy necesitamos pensar en grande, México se los pide y los necesita, necesitamos estar a favor de México. Que viva la ciencia, la tecnología y la innovación. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Romero Hicks. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Juan Carlos Romero Hicks a los artículos 1o., 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología, correspondientes al artículo noveno del dictamen.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Juan Carlos Romero Hicks. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas en nombre propio y de la diputada Saraí Núñez Cerón, a los artículos 1, 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70.

La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas: Con la venia, diputada presidenta. En Acción Nacional no pretendemos poseer el conocimiento total, exacto, ni tampoco de la vida, de la cultura ni de la ciencia. Ni transformar esta nación. Transformar esta nación con unas cuantas tesis sabiondas, combinadas con otros tantos decretos absurdos y con mucho más atentados como el que hoy estamos viviendo en contra. Nada más ni nada menos de un tema muy importante para nuestro país: la ciencia y la tecnología. Dos palancas de desarrollo para nuestro México.

Compañeras y compañeros diputados, hoy tenemos dos posturas en este parlamento. Por un lado, el pronunciamiento claro y evidente de todos los sectores de la academia, de ciencia, de tecnología, de la UNAM, del Politécnico, de universidades privadas y de toda la comunidad científica de este país.

Por el otro lado, tenemos un capricho, una política de un grupo austericida que pretende quitar sin razón, sin argumento y sin fundamento un fideicomiso vinculado al desarrollo científico. Sobrepongamos por encima de filias y fobias partidistas el pensamiento crítico y el pensamiento complejo, apelando a la razón.

Por un momento histórico les pido a todos ustedes, compañeros, que duden metódicamente de que estamos votando en contra de pensamientos y de la verdad. Duden de que una minoría rapaz les pida que voten en detrimento de la ciencia y de la tecnología.

Al examinar este fideicomiso estamos asesinando cerebros, cerebros que sin lugar a duda son y seguirán siendo el

motor de la academia y del desarrollo de nuestro país. Los fideicomisos públicos son como provisiones, son activos que un ente gubernamental aporta para hacer frente a necesidades presentes y futuras.

Estos frentes están destinados a los fines para los que sí fueron creados, así como para recibir las contribuciones de otras instituciones, entre ellas la del Banco Mundial, de la Unión Europea, así como también de instituciones internacionales.

Estas nos ofrecen un gran beneficio a nuestro país y como muestra de su buen funcionamiento en el estado de Guanajuato, del cual yo represento, contamos con tres centros de investigación: el Ciatec, que es el Centro de Innovación Aplicada a las Tecnologías Competitivas; el Cimat, que es el Centro de Investigaciones en Matemáticas; el CIO, que es el Centro de Investigaciones en Óptica; pero también contamos en la ciudad de Irapuato con el Cinvestav, que es el Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados, y no menos nuestra gran alma mater, la Universidad de Guanajuato.

Hoy, en plena crisis de salud económica, política y de seguridad, están dejando en su voto irracional a México sin ciencia, a un México sin tecnología, a un México sin avanzar hacia el concierto internacional de la razón y privilegiando en sí a la irracionalidad.

Es evidente que nuestra influencia en la sociedad científica de nuestro país es cada vez más considerable, que la historia no está predeterminada, sino que la construimos todos los días con nuestras acciones legislativas y también con nuestras omisiones. Quiero decir que nuestra patria no sea el destierro de nuestra propia patria. Finalmente, hago mención a una...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, se ha agotado su tiempo. Sirva concluir.

La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas: Terminó. Gracias. Finalmente, hago una mención de una frase muy sonada en la mañanera con una gran firmeza: en el Conacyt estamos de acuerdo con la extinción del fideicomiso, no nos faltan recursos.

El día de hoy solamente le hago una pregunta a la doctora María Elena Álvarez-Buylla: me explica cómo vamos a justificar que nuestros becarios que están en el extranjero ahora se dedican a la realización de videojuegos. ¿Es ahí

adonde usted quiere llevar y encaminar a nuestra juventud? Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Espinosa Rivas. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Eugenia Leticia Espinosa Rivas a los artículos 1, 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas y el texto que las acompaña sean insertados íntegros en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el mismo sentido, ha solicitado la inserción de reservas y texto, íntegros, en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el mismo sentido ha solicitado la inserción del texto íntegro de sus reservas en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas a los artículos 1, 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Con su venia, señora presidenta. Queridos compañeras y compañeros diputados, a partir de que esta pandemia entró a nuestro país, no ha habido un solo día que no le pida a Dios que

muy pronto se encuentre la cura, que los científicos den ya con los medicamentos para seguir salvando vidas.

Le pido todos los días a Dios, igual que ustedes, que nadie de nuestra familia muera por causa de este virus. Todos los días creo que oramos y le pedimos a ese ser divino, que pronto llegue esa vacuna que tanto estamos esperando, para que nadie, ningún mexicano más muera a causa de la covid-19.

Todos los científicos del mundo están entregados para adquirir estos nuevos conocimientos que le otorguen al mundo, finalmente esta posibilidad de vida que tanto estamos esperando.

La ciencia, la ciencia hizo que gracias al conocimiento en esos momentos, el 10 de diciembre, por esas fechas, China nos regala uno de los más grandes conocimientos después de haber sido el país en donde iniciara esta pandemia; nos regala y les regala a los grandes científicos del mundo el conocimiento de la secuenciación del virus SARS-CoV-2. Al conocer el genoma muchos de nuestros científicos en el mundo se pusieron a trabajar para poder iniciar el descubrimiento de esta vacuna que tanto estamos esperando.

Gracias a la ciencia, aquí en México muchos de nuestros científicos jóvenes, del Instituto Mexicano del Seguro Social, de nuestros grandes institutos, están probando medicamentos y lo digo con conocimiento.

Hay en el mundo ya muchas luces que se han iluminado para decirnos qué medicamentos podemos seguir utilizando y qué medicamentos no.

Gracias a la ciencia podemos saber qué equipos médicos podemos utilizar para que sigamos salvando vidas en nuestros mexicanos, en el mundo entero, ventiladores, medicamentos, insumos. Queremos que muchos de estos científicos del mundo nos sigan regalando su conocimiento.

Pero, cómo entender que en plena pandemia, que en este momento en nuestro país una nación que dice que quiere ir a la transformación, le quite los recursos a nuestros magníficos científicos para que hagan su tarea.

Sentimos incertidumbre, angustia, desesperación porque cada día pidamos que se nos haga ese milagro ya de tener los medicamentos y la vacuna para salvar vidas.

Ahorita, en plena pandemia no nos podemos explicar cómo es posible que teniendo 23 institutos nacionales, un gran instituto como el Instituto Mexicano del Seguro Social, les retiremos estos recursos para generar conocimientos.

Sí, sin recursos, ¿qué vamos a hacer? ¿Qué van a hacer nuestros científicos? ¿Irse? ¿Irse a otros países en donde los valoren, en donde no los descalifiquen, porque hay la creencia de que hay una fuente de sabiduría diferente aquí en nuestro país. Hay proyecciones, queridos compañeros, de que en el mes de diciembre morirán 125 mil mexicanos, viene una segunda oleada y un invierno muy crudo. ¿Cómo vamos a seguir enfrentando esta terrible tragedia en México? ¿Cómo? ¿Quitándoles los recursos de este vital fondo?

Deberíamos de estar viendo de dónde sacar más recursos para inyectárselos a este fondo. Deberíamos de estar diciendo y peleándonos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Señora presidenta, permítame un segundo para terminar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Deberíamos de estar haciendo algo ya para parar esta masacre. Así que, científicos mexicanos, jóvenes, señoras, señores científicos de nuestras grandes y magníficas instituciones, esta, esta es la respuesta de este gobierno.

Por eso el PRI se pronuncia en contra de tan lamentable decisión de eliminar estos fideicomisos y, sobre todo, este fondo dedicado a la ciencia y la tecnología. Seguiremos orando por la salud de todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Azuara Yarzabal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Frinné Azuara Yarzabal, a los artículos 1, 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología del artículo noveno del dictamen.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Frinné Azuara Yarzabal. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas a los artículos 1, 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Con su permiso, presidenta. Morena va a tirar hoy al niño con todo y el agua sucia de la bañera. Y como en La Tremenda Corte, debe saber el pueblo de México quiénes serán los responsables de este fideicomiso. Morena eliminará de tajo 109 fideicomisos para hacerse de 68 mil millones de pesos.

Ahora bien, ¿cuáles son los argumentos por los cuales Morena dice que va a desaparecer estos fideicomisos? Que porque el Fobaproa y la Estela de Luz fueron fideicomisos. ¿Y eso qué? El segundo piso también fue un fideicomiso y de eso no dicen nada.

Ahora, ¿qué relación hay entre el fideicomiso de la Estela de Luz y el Fideicomiso del CIDE, por ejemplo? Ninguna. Pero esos son los argumentos que ustedes utilizan. Dicen que porque hay opacidad y corrupción, sin embargo, no la demuestran. Se trata de suposiciones, pues si ya lo hubieran probado, deberían haber sometido a juicio a los infractores. Sin embargo, no lo han hecho.

Revisen uno por uno, se les dice, y ustedes contestan: tenemos la percepción de que está mal y con ello basta para acabar con los 109 fideicomisos. Como dijo un célebre diputado de Morena: qué manera de legislar.

Finalmente, que se usará el dinero para la compra de la vacuna. ¿Qué? ¿No tienen dinero? ¿No les alcanza con el Proyecto de Egresos 2021? ¿Por qué no les alcanza? ¿Cuál es el verdadero problema? Que Morena ya se dio cuenta de

que su proyecto de presupuesto no va a tener los ingresos que proyecta y que no tienen dinero para cerrar este año.

La economía va a caer 10 por ciento por su causa, 12 millones de empleos perdidos. Se fugan capitales, lo cual genera la incertidumbre. Pero eso sí, andan viendo de dónde agarrar dinero y ahora toca a los fideicomisos.

Como académico he sido maestro del CIDE y conozco la transparencia en el manejo de sus recursos financieros. Por tanto, la desaparición del Fideicomiso CIDE es un golpe a la ciencia y a la educación de esa institución. Además, la mitad de la operación del CIDE depende del fideicomiso y la otra mitad de participaciones. Además, los recursos son públicos, pero, sobre todo, privados y hasta internacionales, pues resulta que ustedes quieren agarrar esos recursos como si fueran de México y no lo son.

Finalmente, yo también fui partícipe de los parlamentos abiertos, a los que se invitó a la comunidad científica, profesores del CIDE, de la UNAM, del Colegio de México, del Conacyt, entre otros, y todos con argumentos jurídicos, científicos, dijeron que era razón, que no debían de acabar con los fideicomisos y que se trataba de un error de ustedes cerrarlo.

¿Cuál fue el resultado de todos esos foros? Oídos sordos de Morena. Lo dicho, Morena cometerá fideicomicidio, por eso llamo a todos los damnificados de la cuarta transformación a que formemos un frente nacional en defensa de la Constitución y del derecho.

No golpeen a los científicos de México, a los deportistas, a los atletas paralímpicos, a los cineastas, a los periodistas y defensores de los derechos humanos, a los damnificados de huracanes o terremotos, a los familiares cuyos niños tienen cáncer. En otras palabras, no golpeen al pueblo de México. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Acosta Peña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, a los artículos 1, 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado que sus reservas y el texto que la acompañan queden insertados íntegros en el Diario de los Debates. Así será.

En el mismo sentido, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hizo la solicitud de inserción de texto y reservas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar sus reservas a los artículos 1o., 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Muchas gracias, presidenta. Vengo frente a ustedes con una clara convicción. Sin ciencia e innovación no hay desarrollo, sin educación no hay ciencia, y sin estas no hay crítica, no hay libertad de pensamiento, no hay libertad económica, no hay libertad de acción, solo hay sumisión.

Tal vez, y es muy lamentable, esa sea la motivación política de la mezquindad y la temeridad injustificables por desaparecer estos fideicomisos. Buscaron recursos y los encontraron, con el sello de la casa se impusieron de nuevo la ocurrencia y la improvisación, a manos de un gobierno bueno para repartir etiquetas y descalificaciones, pero malo para construir alternativas concretas de continuidad o de mejora a programas y servicios que atiendan las necesidades de la población.

Fue el caso del artículo 70, referente al repositorio nacional y las investigaciones que se deriven o se hagan con el uso de recursos públicos. De verdad no dimensionan la afectación a la educación superior que ustedes pidieron que estuviera como obligatoria en la Constitución. No

dimensionan cómo están afectando la transferencia de conocimiento, la generación de innovación, el derecho que todos tenemos para acceder de forma gratuita al conocimiento de forma democrática.

Quiero responder, y antes de ello quiero pedirle su consideración a la Mesa Directiva, porque son 26 reservas las que estoy presentando. Quiero responder a lo expresado en la sesión de ayer, que debió posponerse debido a la intencionalidad ilegal, que por fortuna impedimos, de desaparecer el fondo de salud. Cito: Son una minoría y quieren salirse con la suya, les respondo: sí, porque el pueblo bueno no les dio un cheque en blanco. Porque cuando en campaña ustedes decían: primero los pobres, ellos entendieron que atenderían los rezagos y la desigualdad, no que empobrecerían al país completo y además les arrebatarían la posibilidad de la movilidad social, negando la inversión en educación, en ciencia, en tecnología y en innovación.

Me centraré en la defensa del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el Cinvestav. Tal vez no lo saben, pero es la segunda institución científica más importante del país, con 43 líneas de investigación y 65 programas de posgrado. A nivel mundial el Cinvestav se encuentra dentro del 1 por ciento de los centros de investigación que producen mayor contenido científico, ocupa el lugar 30 y es reconocido como uno de los mejores.

El argumento que ustedes, la mayoría de Morena, utilizan para eliminar este fideicomiso y los 108 restantes es atender la pandemia. Bueno, diría uno de los muchos argumentos, porque luego como que se nos confunden y no saben hacia dónde van, como en tantos temas. Mi pregunta es si también ignoran que el Cinvestav trabaja, hasta hoy, en 60 proyectos para combatir esta enfermedad, proyectos sostenidos por el fideicomiso que hoy pretenden quitar.

Es vital mantener ese fideicomiso, pues los proyectos tecnológicos suelen ser de largo plazo. Y ya se ha dicho aquí muchas veces, pero lo diré una vez más: necesitamos recursos que trasciendan los años, los sexenios y que puedan atender también las emergencias. Y por supuesto, queremos que se sigan sujetando, como lo hacen, a las normas más estrictas de transparencia.

Quieren... Me llama mucho la atención, quieren una consulta popular con fines electorales. Pero negaron hoy en el Senado una consulta popular con fines sociales, cuando

es urgente entregar sin condiciones, sin burocracias, un ingreso básico vital a millones de personas que han perdido su empleo y no tienen de dónde echar mano para salir adelante en el día a día. Están dando la espalda a la reforma educativa constitucional que ustedes mismos aprobaron, y que establece la obligación del gobierno de apoyar la ciencia, la tecnología, la innovación con recursos y estímulos suficientes.

Un país sin investigación, sin desarrollo tecnológico y sin desarrollo científico se condena, irremediablemente, al atraso y al aislamiento, a la dependencia del desarrollo extranjero...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado. Sirva, por favor, concluir.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Estoy terminando, presidenta. Y a la fuga de talentos. Con este nuevo austericidio, o como bien señalaba Brasil Acosta, fideicomidido, pretenden echarse a la bolsa de la discrecionalidad y las ocurrencias, no solo recursos públicos, sino recursos autogenerados. ¿Qué sigue, México?

Y quiero finalizar diciendo que sí, una vez más van por el control y el dinero, porque piensan que repartir dinero sustituye las obligaciones del Estado mexicano y el quehacer de sus instituciones. Les recuerdo que estoy presentando 26 reservas y estoy por terminar. Sé que nos les gusta escuchar esto.

Piensan que repartir dinero sustituye las obligaciones del Estado mexicano y la tarea de las instituciones. Aciertan en conocer la necesidad del pueblo, pero hoy ofenden su inteligencia y atentan contra sus derechos. Somos una minoría aquí, sí, pero ¿qué creen? Hoy representamos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado. Sírvase concluir.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias, presidenta. Hoy, representamos la indignación de la mayoría de mexicanas y mexicanos que han sido engañadas por esta autodenominada cuarta, y muy penosa, transformación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría

a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo en relación a la Ley de Ciencia y Tecnología del artículo noveno del dictamen.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que sus reservas y el texto que las acompaña, sean consignadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

En el mismo sentido, la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado inserción en el Diario de los Debates, tanto del texto de sus reservas como del texto que las acompaña. Así será.

Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar reservas relacionadas con el artículo 1o., 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, lo primero que considero debimos hacer fue un ejercicio de revisión, en tiempo y forma, que permitiera concluir con mayor certeza los fideicomisos a eliminar y los que no. Al no haber sucedido así resulta necesario subir a esta tribuna a presentar propuestas de modificación.

Se ha dicho que la desaparición de 109 fondos y fideicomisos públicos serán recursos para responder y mitigar los efectos negativos de la propagación de la covid-19. Aún no sabemos cómo. Sin embargo, hay fideicomisos que han logrado autogenerarse a través de la incentivación de la investigación científica y tecnológica.

Los recursos obtenidos por los fideicomisos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología han sido utilizados para responder a la crisis sanitaria de la covid-19, generando alternativas para mitigar los efectos en tiempo récord. Sin estos fideicomisos hubiera sido imposible atender las peticiones de gobiernos locales para realizar las pruebas del virus que nos acecha.

Por esta razón, desaparecer los fideicomisos públicos de ciencia y tecnología provocaría daños irreversibles como suspender todos los proyectos del IMSS que buscan atender los problemas generados por el coronavirus.

Es por ello que presento 18 reservas en un solo acto, para evitar que todos los fideicomisos en materia de ciencia y tecnología desaparezcan, en virtud de su importancia y resultados obtenidos en favor de la nación.

No es suficiente con indicar que los fideicomisos tuvieron opacidad, discrecionalidad y corrupción, decirlo así es caer en una falacia de falsa generalización. Debemos proponer crear comités técnicos de fiscalización que auditen los recursos de los fideicomisos gubernamentales en materia de ciencia y tecnología para que así el dinero sea usado para los fines que fueron aprobados.

Además, propongo que dichos recursos sean revisados, auditados y fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación, y tener la máxima transparencia en el uso y manejo de los fondos. No todo ha sido malo, no se trata de destruir sino de construir a través de una crítica propositiva, la mejor regulación legal para su fiscalización y transparencia.

Entre los objetivos de los fideicomisos de ciencia y tecnología se encuentran las becas de educación superior y los posgrados, los financiamientos para proyectos de investigación, estímulos, reconocimientos, premios al desarrollo tecnológico digital y de divulgación de la ciencia y la tecnología.

Esta desaparición supondrá la eliminación de becas a estudiantes extranjeros, derivadas de compromisos internacionales por el Estado mexicano y nos aleja de la recomendación propuesta por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Tecnología, que sugiere destinar al menos el 1 por ciento del PIB en ciencia y tecnología.

A título personal, y como muchos de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, durante mi trayecto en la formación universitaria constaté la naturaleza y objetivos de los apoyos a los jóvenes investigadores que crean y promueven la ciencia en nuestro país.

Por lo cual, apoyar hoy su eliminación sin certeza alguna de saber cómo se cubrirán esos recursos, que quede claro, será una inminente imprudencia legislativa. Invertir en ciencia, tecnología e innovación es fundamental para el desarrollo económico y el progreso social.

Consecuentemente, los invito a votar a favor de esta reserva para conservar los fideicomisos públicos en materia de ciencia y tecnología, modificando su estructura de fiscalización, revisión y transparencia, conservándolos para el desarrollo científico y tecnológico del país porque hacerlo es dar oportunidades de crecimiento para las y los jóvenes.

Seguiremos apoyando a la cuarta transformación de México que emana de un gobierno progresista. Por eso he votado a favor en lo general, pero también sé con toda responsabilidad que una transformación sin ciencia y tecnología no será posible. Es cuanto, diputada presidente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Édgar Guzmán Valdez.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Édgar Guzmán Valdez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, en nombre propio y del diputado Mauricio Alonso Toledo, del

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reservas a los artículos 1, 13, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 25 Bis, 26, 27, 28, 33, 35, 41 Bis, 50, 56 y 70 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Antes de iniciar, diputada Sauri, siendo varios temas, pediría un poco de flexibilidad, aunque no me extenderé demasiado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Con mucho gusto, diputado Fernández Noroña. Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Compañeros y compañeras, no hay ninguna duda que en mi caso... de la fracción del PT apoyamos con todo al compañero presidente López Obrador.

No hay ninguna duda que no nos mueve el defender ningún acto de corrupción, ningún manejo discrecional de recursos y que entendemos perfectamente que el compañero presidente requiere de recursos económicos para enfrentar la emergencia. Eso es lo que está detrás de lo que estamos discutiendo.

Y me merece todo mi respeto los compañeros y compañeras diputados de Morena que, apoyando un compromiso de campaña del compañero presidente, han estado votando en favor de desaparecer estos 109 fideicomisos.

Los que de buena fe, con convencimiento apoyan al compañero presidente están haciendo un acto de congruencia. Los que sabiendo que hay algunos fideicomisos que no deberían desaparecer se callan por cobardía, por comodidad, por evitar una confrontación con quien es nuestro líder, me parece que cometen un grave error.

Yo he estado reflexionando mucho por qué semejante desencuentro, porque todos mis compañeros y compañeras de Morena son mis compañeros y compañeras, más allá de coincidencias y diferencias.

He visto a varios a los que les tengo muchísimo respeto que están apoyando la posición de la desaparición de estos fideicomisos y quiero no hablar de ciencia y tecnología que es evidente la necesidad, sino de una anécdota si me lo permiten:

Hace año y medio, en el aeropuerto, me encontré a un hombre que se me acercó y me enseñó una foto de una

jovencita de 17 años, guapa, le dije: qué guapa está tu hija. Me dijo que era su hija. Y me dijo: hace 10 años que la busco; desapareció. Me dijeron que van a desaparecer los fondos de apoyo a los familiares de desaparecidos. De ninguna manera, le dije. Bajo ninguna circunstancia. Esa es una intriga en contra de nuestro gobierno. Yo te aseguro que eso no va a suceder.

¿Cómo podría hoy verlo y repetirle esto que le dije hace año y medio? ¿Cómo podría a un periodista que está en peligro su vida decirle que cada año hay que ver si va a estar el presupuesto el año entrante?

Los compañeros y compañeras que dicen que estos apoyos están y que se van a entregar de manera directa, incluido el compañero presidente y el secretario de Hacienda, tienen la obligación de decirnos dónde están, de qué tamaño son esos montos y cómo se van a entregar, cuáles van a ser las condiciones para que esto se haga.

Si no está siendo así, estamos siendo profundamente irresponsables. No tienen idea lo que me duele estar coincidiendo en posiciones con la oposición. Sé que su amor no es sincero y me duele muchísimo porque me sigo cuestionando: ¿Estoy equivocado? Y puede que yo esté equivocado, pero lo que no podría perdonarme nunca es que teniendo esta preocupación y teniendo esta posición, no la hubiese defendido.

Lo que no me perdonaría nunca es haber sido inconsecuente, haberme acomodado para evitar las críticas, el vituperio, inclusive de compañeros y compañeras que se atreven con una facilidad a tildarlo a uno inclusive de traidor.

¿Qué interés tengo yo en que se apoye a un familiar de una persona desaparecida? Afortunadamente, no vivo esa tragedia. ¿Qué interés tengo yo de apoyar a un periodista porque tengo una cercanía con él, si está en peligro su vida, o de un atleta de alto rendimiento, o de un estudiante, o de un centro de investigación, o de los braceros que lucharon por años para recuperar algo de lo que los despojaron, o de los que les hicieron fraude las cajas de ahorro y que los dejaron sin su dinero, o de los productores del campo, o frente al desastre, como se está viviendo en este momento en el sureste mexicano?

No me financia ninguno de esos grupos. No tengo más interés que el servicio a mi patria. No tengo más compromiso que responderle al pueblo de México y creo, compañeros y compañeras, que nos estamos equivocando.

Sé que votarán porque se desechen estas reservas. Pero, lo que no pueden desechar es en su conciencia el cuestionamiento que les estoy haciendo: ¿Dónde están esos fondos y cómo se ejercerán?

Tienen la obligación de subir a tribuna a demostrarnos eso, para que nos disculpemos públicamente con ustedes por habernos equivocado. Pero, si se van a hacer después esos mecanismos, entonces nosotros tenemos razón, entonces nosotros estamos en lo correcto en defender esos 35 fideicomisos de 109, que consideramos que no deberían desaparecer. O que podrían desaparecer, pero que tendría que existir un mecanismo para responder a esas justísimas demandas que la izquierda y nuestro movimiento ha apoyado durante toda su historia.

He venido, termino, con el corazón en la mano a hablarles, compañeros y compañeras. Yo no tengo ninguna diferencia en otro sentido, simplemente tengo una legítima preocupación, que ninguno de ustedes ha sabido despejar. Y por eso nuestro voto fue en contra, porque nos obligaron a votar en contra, a pesar de que estábamos en acuerdo de desaparecer 73 fideicomisos. Y nos siguen obligando a coincidir con compañeros y compañeras, algunos de buena fe y la mayoría con hipocresía, que utilizarán estas legítimas banderas para seguir golpeando a nuestro gobierno y a nuestro movimiento.

Yo no me perdonaría actuar con cobardía y no lo haré nunca. Aunque esto implicara que terminara mi trayectoria política. Y termino. Porque muchos que hoy son lacayos del compañero presidente y lacayas, al primer encontronazo duro van a salir corriendo, mientras que yo seguiré jugándome la vida en la primera línea de batalla en defensa de mi compañero presidente, de mi gobierno y del pueblo de México. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Gerardo Fernández Noroña.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite la discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por

la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Gerardo Fernández Noroña. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena, realizó la presentación de la reserva del artículo 23 de la Ley de Ciencia y Tecnología, correspondiente al artículo noveno del dictamen.

Dado que ya ha sido presentada en tribuna, solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión la reserva del artículo 23 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Tatiana Clouthier Carrillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para presentar reservas sobre el artículo 23 de la Ley de Ciencia y Tecnología, del artículo noveno del dictamen.

Dado que en este momento el diputado Evaristo Pérez Rivera no se encuentra en el salón de pleno, continuó con la reserva presentada por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en relación a los artículos 23, 50 y 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Esta ya fue presentada en tribuna por el diputado. En consecuencia, solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, con su propuesta para eliminar el artículo noveno del proyecto de decreto.

La diputada María Marivel Solís Barrera: “Tomé la decisión de que no era suficiente solo hacer ciencia, sino también intentar hacer algo sobre la aplicación directa de la investigación científica a los problemas sociales”. Mario Molina.

Con el permiso de la Presidencia. Estimados diputados y diputadas, solicito atentamente tres minutos de análisis en el tema de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología inició un proceso desde el año 2019 para extinguir 2 fondos institucionales, 23 fondos sectoriales, 35 fondos regionales. A la fecha, debo decirles que están en proceso de extinción 61 fideicomisos que concentran fondos de ciencia, tecnología e innovación.

Hoy, en este dictamen, se trata específicamente de 34 fideicomisos adicionales. Esta tarde quiero dirigir este mensaje a los jóvenes becarios, a los investigadores, a los tecnólogos, a los directores de los centros que participaron en los foros de parlamento abierto. Nuestro reconocimiento por su gran trabajo en pro de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El presidente de la República externó públicamente: “Se seguirán otorgando los apoyos que reciban”. Es el primer presidente que está inmerso en los procesos y que nos dará una respuesta positiva.

A los jóvenes les digo que presento este conjunto de reservas porque es justo hoy cuando más se necesita fortalecer a la ciencia, la tecnología y a la innovación,

Durante los dos últimos años el Conacyt ha realizado importantes esfuerzos para reorientar la política científica

y fortalecer la labor de investigadores en áreas como la salud, la soberanía alimentaria, el cambio climático, la transición energética, la movilidad y la sustentabilidad urbana; las violencias estructurales, entre otros.

Estas reservas buscan retirar de este dictamen todo lo relativo a ciencia, tecnología e innovación por una razón: se necesita analizar a profundidad las implicaciones de desaparición de estos fondos.

A los jóvenes les digo: la ciencia es una labor permanente que se aleja de la política. Por eso, la cuarta transformación ha hecho un arduo trabajo para corregir errores del pasado, que truncaron las aspiraciones de miles de ustedes.

Morena en la ciencia, en la tecnología y la innovación. Por eso, millones de jóvenes confiaron por este proyecto que encabeza el presidente de la República. Es importante permitir que los recursos que se han acumulado en estos fondos sirvan para los propósitos con los que fueron creados, que son apoyar prioritariamente 4 mil 200 proyectos de investigación que están en desarrollo, actualmente en más de 200 instituciones de educación superior y, sobre todo, en instituciones públicas del país. Apoyará a más de 35 mil miembros del sistema nacional de investigadores.

En conjunto, todos estos fondos han propiciado que más de 85 mil jóvenes reciban hoy una beca para estudios de posgrado en México y en el extranjero, muchos de esos jóvenes están esperando una respuesta positiva. Mil 700 de ellos son mujeres, jefas de familia, más de 500 son mujeres de origen indígena.

Recordemos, los jóvenes son los futuros científicos, los futuros tecnólogos, los futuros médicos, los futuros legisladores que nos representarán. Recuerden, los jóvenes son la esperanza de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Solís Barrera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María Marivel Solís Barrera, con el propósito de eliminar el artículo noveno del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María Marivel Solís Barrera. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que su reserva para eliminar el artículo 9o. del proyecto de decreto sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz presentó reserva para adición de un artículo que ya fue puesta a consideración y debatida en el pleno. En consecuencia, solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta de nuevo artículo para la Ley de Ciencia y Tecnología, que propuso el diputado Iván Pérez Negrón, después de haber sido discutido en este pleno. Sí, por favor, completo. Igual dice y debe decir, por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta. Dice: Artículo Noveno. Se reforman los artículos 1o., fracción VIII; 15, segundo párrafo; 17, fracción II; 21, segundo párrafo, fracción III; 33, tercer párrafo; 56, fracción IV; 70, segundo párrafo. Y se derogan los artículos 13, fracción VII; 23; 24; 25; 25 Bis; 26; 27; 28; 35; 41Bis, fracción III; 50; 56, fracción VII, así como la denominación de la sección cuarta del capítulo IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

Debe decir: Artículo Octavo. Se reforman los artículos 1, fracción VIII; 15, segundo párrafo; 17, fracción II; 21, segundo párrafo, fracción III; 33, tercer párrafo; 54; 56, fracción IV; 70, segundo párrafo. Y se derogan los artículos 13, fracción VII; 23; 24; 25; 25 Bis; 26; 27; 28; 35; 41Bis, fracción III; 50; 56, fracción VII, así como la denominación de la sección cuarta del capítulo IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Secretaria, si es tan amable de leer la segunda parte de esta propuesta. En el dice no vamos a encontrar porque es la propuesta de adición del artículo 54 que presentó el

diputado Iván Pérez Negrón. Si fuera tan amable de darle lectura al artículo 54 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Debe decir:

Artículo 54. Los ingresos que generen los centros públicos de investigación derivados de los servicios, bienes y productos de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo la capacitación para la formación de recursos humanos calificados que presten o produzcan directamente, o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, serán destinados a los proyectos autorizados por sus órganos de gobierno. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Pasamos a la discusión del artículo décimo del dictamen, referido a la Ley Aduanera. La diputada Abril Alcalá Padilla realizó la presentación de reservas en los artículos 15, 16-A, 16-B y 17 de la Ley Aduanera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión estas reservas.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Los diputados Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, han solicitado que sus reservas a los artículos 15, 16-A, 16-B y 17, junto con los textos que la acompaña, sean integrados en sus términos en el Diario de los Debates. Se concede esta petición.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reservas a los artículos 15 y 17 de la Ley Aduanera, correspondientes al artículo décimo del dictamen a discusión. Dado que la presentación ya fue realizada, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta, y le solicito atentamente a la Secretaría si da lectura a dicha modificación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Señora presidenta, ¿sería tan amable de repetirme cuáles son los artículos que vamos a poner a consideración?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Estamos en la discusión del artículo décimo del dictamen, relacionado con la Ley Aduanera. El artículo décimo del dictamen que para el diputado Pérez Negrón se transforma el artículo noveno. Si fuera tan amable, nuevamente, de leer lo que dice y lo que debe decir.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, señora presidenta.

Dice: Artículo Décimo. Se reforman los artículos 15, fracción VII, segundo párrafo; 16-A, quinto párrafo; 16-B, quinto párrafo y 17, tercer párrafo, de la Ley Aduanera para quedar como sigue.

Debe decir: Artículo Noveno. Se reforman los artículos 15, fracción VII, segundo párrafo; 16-A, quinto párrafo; 16-B,

quinto párrafo y 17 tercer párrafo de la Ley Aduanera para quedar como sigue: artículo 15, fracción VII. No hay correlativo al respecto. Debe decir: artículo 15, fracción VII. Pagar en las oficinas autorizadas un aprovechamiento del 5 por ciento de la totalidad de los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios de manejo, almacenaje y custodia de las mercancías en el mes inmediato anterior, sin deducción alguna.

El pago deberá efectuarse mensualmente dentro de los primeros 15 días del mes siguiente a aquel a que corresponda el pago. Dicho aprovechamiento será destinado al Servicio de Administración Tributaria para mejorar la infraestructura aduanera del país.

Artículo 17, tercer párrafo. El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir un gafete electrónico de identificación a través del sistema electrónico aduanero, por el cual los interesados pagarán un aprovechamiento de 200 pesos, mismos que serán destinados al mejoramiento de la infraestructura aduanera del país.

Artículo 17, tercer párrafo. El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir un gafete electrónico de identificación a través del sistema electrónico aduanero, por el cual los interesados pagarán un aprovechamiento de 200 pesos, mismos que serán destinados al Servicio de Administración Tributaria para el mejoramiento de la infraestructura aduanera del país. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Ahora le solicito consulte... Permítame un momento, secretaria. Ya se dio lectura al artículo 17. Consulte la Secretaría a la asamblea, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Iván Pérez Negrón.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, señora presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que esté por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Pasamos ahora a la discusión del artículo decimoprimer del dictamen, que se refiere a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hizo la presentación de sus reservas a los artículos 2, 31, 31 Ter, 31 Quáter y 53. Se solicita atentamente a la Secretaría se sirva consultar a la asamblea si se admite para su discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Pedro Pablo Treviño Villareal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, han solicitado que sus reservas en relación a los artículos 2, 31 Bis, 31 Ter, 31 Quáter y 53 de la Ley Reglamentaria de Servicio Ferroviario sean inscritas en el Diario de los Debates, al igual que su exposición de motivos. En ambos casos estará su petición respondida positivamente.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano, tiene la palabra para presentar las reservas a los artículos 2, 31 Bis, 31 Ter, 31 Quáter y 53 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, correspondientes al artículo decimoprimer del dictamen.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara: Con su venia, diputada presidenta. De acuerdo con el proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el planteamiento de extinguir el Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios es una aberración contra el derecho a la vida.

Para Movimiento Ciudadano, el contenido del dictamen solo refleja el desaseo legislativo, la indiferencia y la farsa

que representó para Morena y sus aliados el ejercicio del parlamento abierto. Ahí hubo consenso en que el fideicomiso es administrado con los más altos estándares de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, se destacó que las estadísticas y accidentes donde se involucra el ferrocarril muestran que son necesarias mayores acciones para señalar en zonas urbanas. De ahí que la conclusión del parlamento abierto fue sostener e incrementar el fondo.

En el dictamen a discusión, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, haciendo caso omiso del planteamiento de los directamente involucrados en el tema y sin aportar datos, cifras, estadísticas ni un análisis serio que se contraponga a lo que se expuso en el parlamento abierto, se limitó a determinar, sin escuchar opiniones de peso, la extinción del fondo ferroviario.

Señoras y señores diputados de la mayoría, no olvidemos que los principales proyectos de esta administración son ferroviarios y se deben acompañar de un apoyo en la seguridad.

Si se elimina este fondo, también desaparecería el trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno y los concesionarios.

Como coordinador de la Subcomisión de Infraestructura Ferroviaria, consideremos que la austeridad republicana no puede tocar este tipo de fideicomisos.

Por el contrario, alzamos la voz para incrementar los recursos y adquirir un seguro de responsabilidad civil a fin de resarcir los problemas causados por la falta de señalización.

Es por ello que vengo a poner a su consideración de la asamblea las reservas a los artículos 2, fracción VI; 31 Bis, 31 Ter, 31 Quáter y 53, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario del dictamen que está a discusión, a fin de que se conserve el texto vigente en la ley.

Como representantes populares, nuestra preocupación primordial debe ser la de garantizar la seguridad y protección de muchas familias mexicanas. Seamos congruentes y protejamos a quienes representamos. Es por ello que espero contar con su voto favorable. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado García Lara. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Jorge Alcibíades García Lara a los artículos 2, 31 Bis, 31 Ter, 31 Quáter y 53 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Jorge Alcibíades García Lara. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena, realizó una reserva al artículo 31 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Ha solicitado que sea incluida íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para eliminar el artículo décimo primero del proyecto de decreto.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Con su venia, presidenta. Buenas noches, compañeras y compañeros legisladores. De entrada, debo decir que el dictamen de la Comisión de Presupuesto es una burla al parlamento abierto realizado y que involucró a centenares de funcionarios públicos, especialistas, académicos y beneficiarios directos de los fideicomisos.

Como consta en 20 páginas del dictamen que transcribe sus conclusiones, el parlamento abierto arrojó un consenso que se ignora palmariamente, pues los participantes defendieron en cada caso la existencia, las funciones y la transparencia de los fideicomisos públicos que se quieren desaparecer.

Uno de estos fideicomisos es el Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Ferroviarios, que dispone actualmente de 142 millones de pesos. Se debe recordar

que el objetivo de este fondo es financiar la construcción, el mantenimiento y operación de la señalización, los sistemas de alerta y de obstrucción en los cruces ferroviarios de nuestro país, bajo la coordinación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.

Pero, algo muy importante, de entrada, no procede el traspaso de ese dinero a la Tesorería de la federación, porque el patrimonio de este fondo se integró con aportaciones de las entidades federativas y municipios, así como por concesionarios ferroviarios y no exclusivamente con recursos federales.

Además, este fondo es el único proyecto en materia de seguridad en toda la red ferroviaria. Los concesionarios son responsables del mantenimiento de la red, más no de los cruces. El parlamento abierto dio cuenta de que la seguridad en la red ferroviaria tiene fuertes impactos económicos. Cada accidente, además de las pérdidas humanas, tiene un impacto negativo en tiempos de traslado de los bienes. Por lo que conservar el fondo producirá beneficios, como la prevención de daños materiales y humanos, derivado de estos accidentes, mejor tránsito y mejor imagen urbana de zonas intervenidas.

La conclusión del ejercicio deliberativo, que es traicionada por el dictamen de la Comisión de Presupuesto, apuntó a la necesidad de incrementar los recursos de este fideicomiso, mas no de desaparecerlo.

Es por ello, que hice esta reserva del artículo décimo primero del decreto, pues las y los diputados del PRD defendemos la seguridad de las personas y de los bienes que transitan por los cruces ferroviarios. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Zamora. Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Norma Rodríguez Zamora, para eliminar el artículo décimo primero del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una propuesta para eliminar el artículo décimo primero del proyecto de decreto. Le solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta del diputado Pérez Negrón, que ya ha sido previamente discutida.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dice: Artículo Décimo Primero. Se reforma el artículo 53, párrafo primero, y se derogan los artículos 2, fracción VI; 31 Bis; 31 Ter y 31 Quater de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para quedar como sigue.

Debe decir: Artículo Décimo. Se reforma el artículo 53, párrafo primero, y se derogan los artículos 2, fracción VI, 31 Bis, 31 Ter, 31 Quáter de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario para quedar como sigue.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea, si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora, presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta para eliminar el artículo décimo primero del proyecto de decreto. El diputado solicitó que su reserva y el texto que la acompañan, sean integrados en sus términos en el Diario de los Debates. Así será.

Pasamos a la discusión del artículo décimo segundo, del dictamen, que corresponde a la Ley General de Cultura Física y Deporte. La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, realizó la presentación de sus reservas a los artículos 30, 90, 110 y 116, de la Ley General de Cultura Física y Deporte. En consecuencia solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea en votación económica, si se admiten a discusión estas reservas.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora, presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 30 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Con su venia, presidenta. El día de hoy, esta Cámara de Diputados tiene que mirar de frente, debe tener el valor de decirles a científicos, a artistas, miembros de la comunidad cinematográfica, reporteros, periodistas y, por supuesto, a los deportistas si en verdad estamos con ellos o no.

Morena desaparece los fideicomisos, extingue fondos que cuentan con reglas de operación y en lo que gracias a ellos miles de mexicanos tienen estímulos para alcanzar sus metas.

Hoy Morena se ha retratado de cuerpo completo al mostrar una total incongruencia. En el deporte no solo toleran la corrupción de la titular de Conade, a quien, hay que decirlo, ni aun corriendo a todos sus alternos nos olvidaremos de quien tristemente hoy sigue encabezando el deporte.

No solo el presidente ha propuesto algunos de los presupuestos más bajos en dos décadas, sino que en pleno

ciclo olímpico planean eliminar hoy el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento.

Miren nada más si no entienden nada. Hace unos meses aquí, todos ustedes aplaudieron la carrera de la gimnasta bajacaliforniana Alexa Moreno, una deportista que con ayuda del Fodepar, el que hoy ustedes van a desaparecer, ha visto sus sueños cumplidos.

Fingieron un diálogo abierto con los deportistas, les mintieron, les dijeron que el Fodepar no sufriría ningún cambio. El 25 de junio, posterior a esa sesión virtual con la comunidad deportiva, el diputado Érik Morales escribió en sus redes sociales: “Gracias a la comunidad deportiva el Fodepar y sus recursos están a salvo”. Yo quiero saber cómo votó el hoy diputado de la fracción de Morena.

Extinguen un fideicomiso para el deporte, pero continúan con sus caprichos, porque no detienen sus obras faraónicas, ejercen los supuestos millones y millones. No ejercen esos millones y millones que supuestamente han ahorrado para combatir la corrupción.

Hoy quiero dirigirme a ustedes, compañeros diputados, pero principalmente a los deportistas, a los clavadistas, a los ciclistas, a los gimnastas, a los boxeadores, a los arqueros, a todos los deportistas que representan a México. Escuchen bien esto: hoy aquí Morena extingue sus becas, sus apoyos, el sueldo del equipo multidisciplinario, sus becas, sus concentraciones, sus competencias y sus campamentos. Hoy aquí Morena inicia no la transformación, sino la destrucción del progreso que ustedes logran con sudor y esfuerzo cada sesión de entrenamiento. Siento mucho decírselos, pero los escucharon y no los atendieron, hicieron como que sí, pero en realidad ninguna de sus expresiones les importó.

No a la desaparición de ningún estímulo para el deporte. Rotundamente la negativa de quitarle apoyo a quienes llevan los colores de México y lo posicionan en lo más alto. Esta lucha no parará aquí. Les pido a los deportistas de México que alcen la voz, que los oídos sordos escuchen su lucha. No están solos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Mata Lozano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas a los artículos 30 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentadas por la diputada Lizbeth Mata Lozano.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lizbeth Mata Lozano. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos el dictamen.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas a los artículos 30, 94, 110 y 116 en su anterior intervención.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Sí, presidenta. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que sus reservas a los artículos 30, 94, 110 y 116, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inserción íntegra de sus reservas a los artículos 30, 94, 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, al Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Érik Isaac Morales Elvira, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas a los artículos 30, 94, 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El diputado Érik Isaac Morales Elvira: Gracias, diputada presidenta. Compañeros y compañeras legisladores, formo parte de una comunidad deportiva antes que diputado, por eso además de dirigirme a esta asamblea, también lo hago a mis amigos deportistas. Qué es lo que más se sabe del Fodepar durante los gobierno de oposición. Ojala fueran medallas de los competidores. Pero no, aviadores que cobraban como deportistas, empresas fantasmas, pagos millonarios a federaciones sin comprobar, suplementos alimenticios que nunca llegaron a los deportistas, millones y millones que terminaron en las bolsas de unos cuantos, en lugar de impulsar el deporte. Por qué tenemos que pagar los deportistas por lo que hicieron funcionarios corruptos, dijeron los atletas en el parlamento abierto. Por primera vez la Secretaría de la Función Pública suspendió a funcionarios de la Conade. En Morena sí combatimos la corrupción.

Yo coincido con la demanda de los deportistas para no desaparecer el Fodepar. Pero el Fodepar tampoco es perfecto. Con el pretexto de que apoyaban a los medallistas y deportistas, algunos directores se sirvieron con la cuchara grande.

Compañeras y compañeros, la comunidad deportiva se siente triste, se sienten traicionados. Creen que sin el Fodepar sus carreras se terminaron. Hay que aclarar que no es así. Los apoyos continuarán, esa es la promesa del presidente. Para eso la Conade debe cambiar su normatividad. El dictamen de la Comisión de Presupuesto deja muy claro que los estímulos, los apoyos económicos y materiales serán con el cargo al presupuesto de la Conade.

Pero el texto solo dice: será para los deportistas de alto rendimiento. Pedimos su voto para no cerrar la puerta a los apoyos económicos de entrenadores, médicos y especialistas del deporte convencional y adaptado. Por eso proponemos que el texto refiera para la práctica y el desarrollo de alto rendimiento.

En otro punto proponemos establecer en el reglamento de la ley el proceso para otorgar beneficios a deportistas, y que los criterios sean del conocimiento público; además que los resultados en competencias oficiales, para definir montos y beneficios.

El dictamen señala a la Conade como responsable de seguir apoyando a los deportistas. No son palabras al aire, son 2 mil 775 millones de pesos que tendrá la dependencia del deporte el próximo año, casi lo mismo que se dispuso para este 2020.

Para que todo esto no quede sujeto a si la Conade puede o no puede, quiere o no quiere, debemos eliminar la palabra “podrá”.

Por lo anterior, es que solicitamos su voto a favor de la presente reserva. El triunfo es tan grande como tu esfuerzo. Por eso los campeones nunca dejan de luchar. Que viva el deporte. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Morales Elvira. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Érik Isaac Morales Elvira, del Grupo Parlamentario de Morena. ¿Con qué objeto, diputado Mario Delgado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Para pedirle, de favor, que nos pudiera leer la Secretaría, si usted así lo decide, las reservas que está presentando el diputado Érik Morales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado Delgado. Solicito atentamente a la Secretaría se sirva dar lectura a los artículos 30, 94, 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que fueron presentados en calidad de reserva por el diputado Érik Isaac Morales Elvira.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Artículo Décimo Segundo. Se reforma el artículo 116, primer y tercer párrafo, y se derogan los artículos 30, fracción XXVI; 94, segundo párrafo; 110, párrafos segundo y tercero; y 116, segundo párrafo, de la Ley General de Cultura Física y Deporte para quedar como sigue.

Artículo 30, del I al XXV, igual; fracción XXVI se deroga; fracción XXVII a XXX, igual. Artículo 94, se deroga...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Puede dar cuenta la Secretaría de cuál es el contenido del artículo que se pretende derogar. Correcto, es la propuesta del diputado, está en los mismos términos del dictamen en cuanto al artículo 30, fracciones del I al XXV, así como

también el artículo 94 y el artículo 110. Sin embargo, existen cambios en el artículo 116. Si es tan amable de presentarlos en: dice en el dictamen y debe decir en la reserva.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Dice en el dictamen:

Artículo 116. Para efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el presente capítulo, la Conade, con cargo a su presupuesto autorizado, podrá brindar apoyos económicos y materiales a los deportistas de alto rendimiento con posibilidades de participar en Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

Se deroga. Los apoyos se otorgarán considerando la opción de expertos en las respectivas disciplinas.

Se propone. Artículo 116. Para efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el presente capítulo, la Conade, con cargo a su presupuesto autorizado, brindará los apoyos económicos y materiales para las prácticas y desarrollo del deporte de alto rendimiento con posibilidades de participar en Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

Se deroga. El procedimiento para el otorgamiento de los apoyos quedará establecido en el Reglamento correspondiente de la presente ley, y deberá considerar entre otros criterios, la opinión de expertos en las respectivas disciplinas y el rendimiento de los deportistas en competencias oficiales.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Delgado, la Secretaría ha dado cuenta de las reservas en poder de la Mesa. Continúe la Secretaría. A ver, diputado Alan Jesús Falomir, ¿con qué objeto?

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para hablar a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. En este sentido apoyar la iniciativa del diputado Érik Morales, para que no quede: “la Conade podrá apoyar”, sino como dice: deberá apoyar, en un sentido de obligatoriedad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Ahorita que se ponga a consideración del pleno si se admite a discusión, podrán ustedes expresar a favor. Diputado Enrique Ochoa, ¿con qué objeto?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Muy buenas noches. El Grupo Parlamentario del PRI también apoya a nuestro deportista destacado mexicano en esta iniciativa que presenta de reforma. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa. En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Érik Isaac Morales Elvira, a los artículos 30, 94, 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión. No habiendo oradores ni oradoras, perdón, parece que se están inscribiendo. Permítanme, por favor, unos minutos para poder inscribir la lista de oradoras y oradores.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, para hablar a favor de las reservas presentadas.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros, este es un gran ejemplo de cómo sí se pueden arreglar los grandes temas parlamentarios cuando hay voluntad política. Viene una propuesta que cambia un verbo y que significa todo para los deportistas mexicanos pasando el “podrá brindar” al “brindará”.

Y así se pudieran arreglar varios de los temas que aquí hemos discutido con ustedes. Porque cambiando los verbos de “podrá” a “brindará” se garantiza, efectivamente, lo que aquí se ha escuchado una y otra vez de parte de todos los grupos parlamentarios: que es la intención que todos los beneficiarios de todos los programas que aquí se han comentado, efectivamente, reciban los beneficios que les corresponden por ser mexicanos, en los supuestos que están en la ley.

Que sirva este ejemplo para poder enmendar, durante las votaciones, aquellos fondos o fideicomisos que con una simple modificación de verbo le garantizan, le dan certeza

a la población que nos escucha y que teme que sus recursos no lleguen a su destino porque el legislador, corrigiendo la redacción, efectivamente, establece la obligatoriedad para el Estado mexicano, a fin de que se cuente con esos apoyos y que lleguen a la población que los necesita.

Me congratulo de haber estado todo el día aquí o gran parte del día aquí para ver este momento, donde con la voluntad política de todos los grupos parlamentarios vamos a hacerle justicia a los deportistas. Felicidades, enhorabuena.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa Reza. Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Reitero el llamado al diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro de las reservas propuestas.

Entonces, tiene la palabra la diputada Edith Marisol Mercado Torres, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Edith Marisol Mercado Torres: Con su venia, presidenta. El dictamen en la propuesta de cambio del artículo 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte señala que los apoyos a los deportistas de alto rendimiento continuarán a cargo del presupuesto de Conade.

La reserva propone cambiar a los deportistas de alto rendimiento para la práctica y desarrollo del deporte de alto rendimiento para que entrenadores, médicos deportivos, psicólogos o analistas también tengan acceso a estos apoyos como se tenía en el fideicomiso. No habrá intermediarios. Llegará directo, ya que un deportista no se forma solo. Necesita de un equipo de trabajo para triunfar.

En este mismo artículo se proponen modificaciones en el tercer párrafo para generar transparencia y certidumbre, demandas de la comunidad deportiva sobre el otorgamiento de los apoyos al establecer los criterios en el Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte y, con ello, que sean del conocimiento público, situación que no existe en el fideicomiso.

Siempre se daba por perdido, nunca les han llegado los apoyos a los deportistas, nunca se ha visto esto hasta ahora,

que el presidente también premió a los deportistas que resultaron ganadores en los Panamericanos.

Entonces, ahora, así como se vio que este dinero llegó directamente a los deportistas, pues eso queremos: que llegue otra vez este dinero a los deportistas y que sean motivados e incentivados para poder desarrollarse en este ámbito. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Mercado Torres. Para hablar en contra, tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Con su venia, presidenta. Miren, compañeras y compañeros, aquí mi postura es muy clara. Por supuesto que el problema del Fodepar no es el Fodepar, no es el fideicomiso como tal, el problema que tiene el Fodepar es las personas que lo manejan, la discrecionalidad con la que es manejado el Fodepar. Ese es el problema que se viene arrastrando de toda la vida en este fondo, que conozco perfectamente bien, así como en muchos fondos que se están discutiendo esta noche.

Miren, el año pasado aquí, en la comparecencia de la titular de la Conade, Ana Gabriela Guevara, le demostré que hubo un desvío de fondos. Mi señalamiento fue por 62.7 millones de pesos.

La Secretaría de la Función Pública ha determinado ya que, en esta administración, de este gobierno, de esta supuesta cuatro T, determinó que hubo un desvío por 50.8 millones de pesos. Ya la Función Pública lo demostró y lo dijo. Pero, ¿qué ha pasado? ¿Qué ha pasado con esto? No han suspendido a ningún servidor público que esté dentro de la Conade, a ni uno. Ana Gabriela Guevara sigue como titular de la Conade. Ramírez Barrera sigue siendo el director de operación fiduciaria y mercadotecnia. No han perseguido la corrupción.

En la Conade, en el deporte siguen los corruptos manipulando los recursos. En todo el presupuesto y en este fondo puntualmente está demostrado.

¿Cuándo van a perseguir a los corruptos de esta administración? ¿Cuándo? Está demostrado por ustedes mismos, de esta administración. No de la pasada, no se

viene arrastrando. Si se viniera arrastrando, vayan por ellos. Pero, aquí se los comprobé, aquí en la Cámara de Diputados, en esta administración. Diputada con licencia y sigue en funciones, y sigue lastimando al deporte de México. Es realmente increíble el abuso de los deportistas de México, poco les dan y mucho les quitan. ¿Hasta cuándo vamos a permitir esto?

El problema no es el Fodepar, dejémoslo bien claro. Yo estoy a favor de que continúe. Estoy en contra de que sigan estos funcionarios corruptos sacándoles ventaja a los deportistas que nos representan y que sacan la casta por todos nosotros y por todos los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Riggs Baeza. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Sí, gracias, presidenta. Bueno, yo de verdad celebro el que la mayoría de las diputadas y los diputados aquí presentes estemos aprobando la continuidad o al menos en este debate de esta reserva que presenta el diputado Morales, la continuidad del Fodepar para el apoyo a los atletas de alto rendimiento en nuestro país.

Pero me parece que se está quedando corta porque en la propuesta que presenta el diputado Morales simplemente menciona el tema de derogar el artículo 110 y nada más modificar el artículo 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en donde obliga, ya no le da la posibilidad a la Comisión Nacional del Deporte de apoyar a los atletas, hombres y mujeres de alto rendimiento de este país, sino que los obliga.

Eso está perfecto, y nosotros en Movimiento Ciudadano respaldamos esta reserva que presenta el diputado compañero Érik Morales, pero lo que no nos parece, y nosotros pedimos que se sumen, se lo pedimos al diputado Morales y a los demás de los distintos grupos parlamentarios, es que el artículo 110 no se derogue en su totalidad, sino lo que buscamos nosotros es que no quede en un transitorio, sino que quede en la ley la obligatoriedad que tiene la Conade para apoyar y darle ese estímulo económico y a los deportistas y a las deportistas mexicanos que han ganado una medalla olímpica representando a nuestro país, pero también a los atletas paralímpicos, hombres y mujeres, que también se han ganado este derecho de este estímulo, de este apoyo, por parte de la

Conade, por haber representado al país y haber obtenido al menos una medalla olímpica.

Entonces, eso es lo que nosotros pedimos, que se pueda sumar a esta reserva, que el artículo 110 no se derogue sino que se modifique, para que del transitorio donde habla de los estímulos y los apoyos a los atletas que han ganado medallas no se quede como un transitorio, sino que quede plasmado en el dictamen y que sea también una ley. Para, entonces, sí poder decir: les estamos dando una respuesta a los atletas de alto rendimiento de nuestro país.

Entonces, eso queda muy claro. Apoyamos la reforma en el artículo 116 para que quede la obligatoriedad de la Conade de dar los apoyos a los atletas de alto rendimiento, pero también exigimos o pedimos con contundencia, que el artículo 110 no sea derogado como viene en la propuesta original del diputado Morales, y que se incluya el tema del transitorio, se pase al artículo 110 de esta Ley General de Cultura Física y Deporte.

Espero que quepa la prudencia y que podamos apoyar a nuestros atletas mexicanos, que tan dignamente nos han, nos siguen y nos seguirán representando en las competencias internacionales, como juegos olímpicos. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Alan de Jesús Falomir. En términos del artículo 110, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si esta reserva se encuentra suficientemente discutida.

Puntualizo. Las reservas que están a discusión, corresponden a las presentadas por el diputado Érik Isaac Morales Elvira, del Grupo Parlamentario de Morena, en relación a los artículos 30, 94, 110 y 116.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta, si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Érik Isaac Morales Elvira.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación de propuesta. En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se aceptan las reservas a los artículos 30, 94, 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, contenidas en el dictamen, y se reservan para su votación nominal en conjunto.

Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas a nombre propio y de la diputada Margarita Flores Sánchez, en relación a los artículos 30, 94, 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, del artículo décimo segundo del dictamen.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Muchas gracias, presidenta. Señores y señoras de Morena, ¿se dan cuenta de lo que están a punto de culminar? Basta una lista de revisión a los fideicomisos que están proponiendo desaparecer, para darse cuenta del error histórico que están cometiendo.

De un plumazo, sin mayor consideración o estudio, están planteando extinguir mecanismos que hoy permiten proteger a defensores de derechos humanos, a periodistas, promover la creación de nuevas empresas nacionales, impulsar las industrias creativas, fomentar la investigación en ciencia y tecnología, apoyar a deportistas de alto rendimiento, responder con oportunidad a desastres naturales.

Es difícil imaginar que una decisión que cause tanto daño a tantas instituciones, a tantas personas la están haciendo, además, traicionando su palabra empeñada y la confianza de los ciudadanos. Otra vez le están fallando a primero los pobres.

Estamos ante una decisión que va en contra de la ciencia, de la cultura, de la seguridad, de la atención a víctimas, en contra de la protección civil y en contra de la libertad de los ciudadanos.

¿Cómo explicar una decisión que afecta a tanta gente? ¿Quién gana cuando tantos pierden? ¿Ganan ustedes, gana la gente o ganan los caprichos presidenciales? La única respuesta plausible es que se trata de un paso más por concentrar el poder en las manos de una sola persona. Solo se puede entender como un manotazo en la mesa, uno más, para demostrar quién manda, sin importar los costos ni los fines.

Al restringir los ámbitos de independencia, al politizar estos fondos y dejarlos al contentillo del presidente de la República, se están sometiendo a sus caprichos y se está abriendo la puerta al premio o castigo a consideraciones políticas.

Nuestra responsabilidad, como representantes populares, es escuchar a los ciudadanos y tomar decisiones con base en sus preferencias. En los últimos días, al igual que todos mis compañeros, recibimos cartas, mensajes, Twitter, solicitudes por diversas vías para pedirnos: no concretemos este despojo, que no desaparezcamos los fideicomisos.

En este momento la solicitud en Change.org pidiendo que no politicen los fondos para ciencia y tecnología, llevan más de 83 mil firmas. Convocamos a un parlamento abierto y la mayoría de las voces expresaron y pronunciaron en contra su posicionamiento de la desaparición de fideicomisos.

Miembros de la bancada mayoritaria, incluso, dieron seguridades de que no se tomaría una decisión de esta naturaleza. Hoy nuevamente, como estos dos años que llevan ustedes aquí, siguen faltando a su palabra a todo lo que prometieron en campaña, lo cual representa no solo un engaño, sino una traición a los ciudadanos. Otra vez, ¿primero los pobres o primero sus intereses? Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Cynthia Iliana López Castro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Cynthia Iliana López Castro, a los artículos 30, 94, 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, del artículo décimo segundo del dictamen.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con gusto, señora presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Cynthia Iliana López Castro. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, solicitó que sus reservas a los artículos 30, 94, 110 y 116 fuesen insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reservas a los artículos 30, 94, 110 y 116, de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena: Con su permiso, señora presidenta. Compañeros y compañeras diputados, el llamado que convoca nuestro gran presidente para reasignar recursos es necesario, pero no a costa de un dictamen erróneo que aprobaron. En el parlamento abierto el diputado Mario Delgado y el diputado Erasmo González, fueron puntuales en señalar que no se eliminaría el Fodepar.

Primero, se emitió un dictamen que no incluía al Fodepar, después se retira ese dictamen y se emite uno nuevo que integra su desaparición. Se actuó con alevosía y ventaja, generando... en un tema tan noble como es el Fodepar.

No escuchar, mentir, traicionar, y ahora la nueva forma de hacer política, esa que es unilateral, que se desentierra de las viejas prácticas. No Mario, así no son las cosas. Hace unos días tuvimos una reunión virtual con más de 200 atletas y todos manifestaron su preocupación por la eliminación del Fodepar, y se sienten engañados. Qué vergüenza.

Muchos de ustedes deben tener en sus correos las solicitudes de estos atletas. ¿Acaso les vamos a fallar? Contentos están varios compañeros quienes se fueron de defender a los atletas y ex medallistas, pero con sus

palabras enjuiciaron, y con su voto a favor o falta, permitieron que hoy exista decepción e incertidumbre.

Fodepar no es un gasto, es una inversión, permite la disposición de recursos ante cualquier situación. Ejemplo, atletas que dieron positivo a covid en campamentos o competencias y hoy lo pueden contar. ¿Y qué creen? Gracias al Fodepar. Es así que de eliminar el Fodepar declaro, sin ser clarividente, que equipo multidisciplinario, campamentos, competencias, equipo deportivo, insumos, emergentes, médicos, becas y pagos vitalicios a los ex medallistas, recurso que para muchos, ojo, es su única fuente de ingresos, la que, de sostenerse, será vulnerable.

Los encargados de vigilar el recurso Fodepar son Banjercito. ¿Acaso son corruptos?, pregunto yo. Estamos de acuerdo con el señor presidente, por supuesto que estamos con él. Vamos con la propuesta de erogación, vamos por el ahorro. Pero no podemos poner en vulnerabilidad a los atletas, diputados y diputadas. La responsabilidad es de nosotros, de los legisladores. Legislativa, porque lejos de grillas baratas, se debe reformar toda la Ley General de Cultura Física y Deporte. Y situación, ojo, que debió haber ocurrido antes de aprobar este dictamen en lo general, para que pueda emitir nuevos lineamientos, normativas que contengan transparencia, fiscalización y mayores responsabilidades administrativas en Conade.

Entendemos la buena fe de nuestro señor presidente y que, vuelvo a decirlo, estamos con él, para hacer llegar los recursos a los deportistas. Pero se tiene un coordinador que actúa de mala fe. Y aquí en la Cámara, que aquí está presente, hoy se desconocen las formas y reglas de pago a los atletas. Y esa es la preocupación, que no sabemos el cómo. Debemos reflexionar las posturas y renunciadas en recientes horas. Todos y todas las diputadas, con independencia del grupo parlamentario al que pertenecemos, sabemos que invertir en el deporte es mejor, y que hacemos una mejor sociedad.

No lo olviden, el cargo es temporal, el cariño de la gente es permanente. Les pido que voten a favor la reserva que presento y nos compliquemos internamente, a favor de los deportistas. El esfuerzo, entrega, trabajo y medallas ganadas, las medallas ganadas por nuestros atletas no pueden ser ignorados por este pleno. No podemos ser indolentes al sacrificio. No permitamos que toda la historia deportiva de México se vaya a la basura. Sí al Fodepar. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Bernal Camarena. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Laura Bernal Camarena a los artículos 30, 94, 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, del artículo décimo segundo del dictamen.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Repito. Señora presidenta, ¿me permite volver a pedir la votación?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perfecto, diputada. Adelante.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Laura Bernal Camarena. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas a los artículos 30, 94, 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, correspondiente al artículo décimo segundo del dictamen.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz: Gracias, presidenta. Con el permiso de las compañeras y de los compañeros legisladores, me permito presentar cuatro reservas en conjunto de modificación al dictamen aprobado en lo general para modificar los artículos 30, 94, 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física.

Ser un atleta de alto rendimiento es entregar su vida al deporte para lograr ser un deportista olímpico o paralímpico. En 1998 fue creado el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento, el Fodepar, el cual es un fideicomiso público no paraestatal, cuyo objetivo es promover y fomentar el deporte de alto rendimiento que permita a los

deportistas desarrollarse y alcanzar niveles competitivos de excelencia.

Además, este fideicomiso ayuda de manera integral a los atletas con apoyos económicos y materiales, otorga becas, pago de técnicos especializados, apoyo con equipo deportivo, complementos e insumos médicos. Apoyos diversos para la preparación y participación de las y los deportistas en diversas competencias de participación, como campamentos, concentraciones, eliminatorias y clasificatorias rumbo a Juegos Olímpicos y a Juegos Paralímpicos.

Por ello, debe reconocerse el apoyo a los deportistas que ponen tan alto el nombre de nuestro país, continuando con el otorgamiento de apoyos y estímulos, siendo esta una obligación del Estado mexicano.

Nosotros, en Movimiento Ciudadano, coincidimos con las modificaciones con el tema de los artículos 30, 94 y el 116, que se ha votado ahorita hace unos momentos en una reserva presentada por el diputado Érik Morales, ya que en el 116 es donde viene precisamente los apoyos y los estímulos a los actuales deportistas de alto rendimiento mexicanos que nos representan en la escena internacional y que están ellos en su fogueo, en su preparación para representarnos en los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

En eso, nosotros nos sumamos y nos parece, que por supuesto, que debe quedar en la ley este estímulo y este apoyo a estos deportistas, a sus entrenadores y a todos sus equipos integrales. Pero, ahora nosotros también pedimos el apoyo para que el artículo 110, también tenga una modificación, que no sea derogado, sino que quitemos del transitorio donde viene. En ese transitorio que no es ley, es simplemente un transitorio, viene el apoyo y los estímulos que debe entregar la Conade, que debe entregar el propio gobierno a los medallistas olímpicos mexicanos y paralímpicos mexicanos.

Entonces, que no quede en el limbo, que no quede ahí en la indefensión, porque eso no puede ser. Tenemos que hacer un esfuerzo y tenemos que aprobarlo, pero, que quede dentro de la ley, que quede dentro del dictamen esta modificación para que sea una obligatoriedad del Estado mexicano por parte de la autoridad deportiva de la Conade, el apoyar a todos los que ya fueron medallistas olímpicos mexicanos y paralímpicos.

Entonces, pedimos su prudencia, pedimos su respaldo y vamos a hacerlo por el bien de esos grandes atletas que tantos triunfos le han dado a México en distintas competencias internacionales. Muchas gracias a todas y a todos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Falomir Saenz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Alan Jesús Falomir Saenz a los artículos 30, 94, 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deportes.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Alan Jesús Falomir Saenz. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que sus reservas a los artículos 30, 94, 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿con qué objeto?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, muchas gracias por su generosa atención. Al igual que ayer comentábamos que el número de personas en el pleno excede el acuerdo, en el caso del Grupo de Morena son más de 65 aquí en el pleno, presidenta.

Y, tiene dos recomendaciones. Una, es que excede el número acordado y, segundo, que puede estar sobreexpresándose el voto en contra de las acciones. Si se pudiera hacer esa corrección, le agradecería. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Se reitera la solicitud a los grupos parlamentarios de que permanezcan en este salón de

sesiones el número de diputadas y diputados correspondientes al acuerdo que hemos adoptado para enfrentar la contingencia.

Con todo respeto y atención a aquellas compañeras y compañeros que en este momento no tengan razón para permanecer en el salón de sesiones que puedan ver el desarrollo de la misma desde los monitores y la televisión de sus oficinas. Reitero esa solicitud.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas a los artículos 30, 94, 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para presentar su reserva sobre el artículo 110.

Reitero el llamado al diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para presentar su reserva al artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Si no se encuentra en el salón, pongo a consideración las reservas presentadas por el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada en su primera intervención, a los artículos 110 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, correspondiente al artículo décimo segundo del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Alan de Jesús Falomir Saenz.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Alan de Jesús Falomir Saenz, por lo tanto, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

De igual manera, en su intervención anterior, el diputado Tonatihu Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, hizo

propuesta de reserva al artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión dicha reserva.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Tonatíuh Bravo Padilla. Por lo tanto, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El diputado Ricardo García Escalante: Con su permiso, diputada presidenta. La razón y el buen juicio no es una virtud que tengan muchos de ustedes, compañeros diputados de la mayoría, ya que no les bastaron los dictámenes técnicos de los dizque parlamentos abiertos, las solicitudes de instituciones científicas, las peticiones de universidades y hasta votos en contra de diputados de su propio partido.

La desaparición de los fondos y los fideicomisos han sido un golpe duro que rayó en lo inmoral. Hoy han dejado en total indefensión a talentosos deportistas, que por su constancia y esfuerzo sueñan con llegar a grandes justas internacionales y poner el nombre de México muy en alto.

Es claro que el dinero será manejado sin ninguna regla de operación, que será entregado a quienes se les ocurra o, por decirlo en otras palabras, a quien les convenga electoralmente hablando.

Es por eso que vengo a esta tribuna a solicitar que se modifique la redacción del artículo 116 de la Ley General de Cultura y Deporte, que actualmente establece en el dictamen que la Conade podrá otorgar apoyos económicos a los deportistas de alto rendimiento, cuando así lo quiera.

La pregunta aquí es, ¿y si quiere, no otorgará ningún apoyo? Y, ¿qué le harán al dinero que les corresponde a los atletas?

Asimismo, el artículo en comento en este dictamen estipula que los apoyos se otorgarán considerando a los expertos. Hago otra pregunta, ¿quiénes son esos expertos? ¿Quiénes elegirán a esos expertos, que fungirán como jueces al determinar si los deportistas necesitan apoyo o no?

Compañeros diputados, los atletas de alto rendimiento requieren del apoyo total, sin tantos requisitos ni trámites burocráticos. De lo contrario, no podrían triunfar como se los exigimos cuando nos representan en una contienda internacional. Mejor seamos parte de esa victoria, y ya que no se pudieron mantener los fideicomisos, por lo menos vamos a facilitarles todo el acceso al apoyo económico.

Por ello, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, propongo una reforma al artículo 116, que debe decir. Artículo 116. Para efecto del cumplimiento de lo dispuesto por el presente capítulo, la Conade, con cargo a su presupuesto autorizado, deberá brindar apoyos económicos y materiales a los deportistas de alto rendimiento, con posibilidades de participar en Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Los apoyos se otorgarán considerando las necesidades de los deportistas de las respectivas disciplinas.

Agradezco el apoyo a esta asamblea para no dejar solo a los deportistas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado García Escalante. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ricardo García Escalante, al artículo 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ricardo García Escalante. Se desecha y se

reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una reserva para eliminar el Artículo Décimo Segundo del proyecto de decreto en el sentido de cambiar el numeral del mismo.

Como ha sido previamente discutida, solicito a la Secretaría dé cuenta al pleno de la reserva presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón y, posteriormente, consulte si se acepta la modificación propuesta.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta. Dice: Artículo Décimo Primero. Se reforma el artículo 53, párrafo primero, y se derogan los artículos 2, fracción VI; 31 Bis, 31 Ter y 31 Quater de la Ley Reglamentaria del Servicio...

Perdón, señora presidenta, estoy leyendo el Décimo Primero. ¿Es el Décimo Segundo, verdad? Podría rectificarme.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, se trata de la lectura del artículo Décimo Segundo...

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Que cambia su numeral.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Muchas gracias, señora presidenta. Artículo Décimo Segundo. Se reforma el artículo 116, primer y tercer párrafos, y se derogan los artículos 30, fracción XXVI; 94, segundo párrafo; 110, párrafos segundo y tercero, y 116, segundo párrafo de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue.

Debe decir. Artículo Décimo Primero. Se reforma el artículo 116, primer y tercer párrafos, y se derogan los artículos 30, fracción XXVI; 94, segundo párrafo; 110, párrafos segundo y tercero; y 116, segundo párrafo, de la Ley General de Cultura Física y Deporte para quedar como sigue. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la

asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar en nombre propio y del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, la propuesta de eliminación del artículo décimo segundo del proyecto de decreto.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. El Fondo del Deporte para el Alto Rendimiento, es un fideicomiso que está enfocado en el otorgamiento de becas para deportistas de alto rendimiento, que son aquellos que por el esfuerzo desempeñado buscan representar a México en competencias a nivel internacional.

Su preparación incluye no solo a entrenadores especializados, sino al equipo que utilizan nutrición científica, entre otras cosas. Es evidente que las becas que rondan los 5 mil pesos, no resultan suficientes para el desempeño de estos profesionales y, sin embargo, después de su reducción el año pasado a casi la mitad del monto, debido a las medidas de austeridad, ahora enfrentan su desaparición.

Si bien es cierto que la titular de la titular de la Comisión Nacional del Deporte ha sido reiteradamente señalada por actos de corrupción y tráfico de influencias, también es cierto que el año pasado la Secretaría de la Función Pública denunció diversas irregularidades detectadas en este fondo, por desapegos normativos en la designación de técnicos responsables de la Conade en la designación de entrenadores deportivos y en las comprobaciones irregulares de recursos otorgados a entrenadores y

federaciones, lo cual implicó un desfaldo de 50.8 millones de pesos.

No obstante, consideramos, como lo señaló el maestro León Romero durante la discusión del Fonden, que la corrupción no está en los instrumentos, sino en las personas. Y, como hemos señalado en diversas ocasiones, la impunidad ha permitido que estos actos de corrupción se multipliquen hasta configurar un problema como el que hoy tenemos.

El Grupo Parlamentario del PRD históricamente ha insistido en la revisión del funcionamiento de los fideicomisos, que en muchas ocasiones han sido instrumentos para el desvío de recursos públicos. Esta corrupción es la que se debe combatir y, como izquierda responsable, pugnaremos porque así se haga, hasta sus últimas consecuencias.

Otro problema a considerar es la calidad de vida de los atletas que fueron medallistas, ya que están retirados y que de alguna manera subsisten del Fodepar. Lamentablemente, muchos de ellos por el deporte tienen varias afectaciones de la salud. Por ejemplo, algunos dependen de cosas como tanques de oxígeno y lo compran a través de las becas y la ayuda que reciben del fideicomiso. Todos ellos quedarían sin el apoyo y la protección del Estado mexicano.

El dilema, en consecuencia, no es la desaparición de los fideicomisos, como se ha planteado, sino la persecución hasta su extinción de los actos de corrupción. Es el caso que nos ocupa hoy.

La preocupación es doble porque este fideicomiso arropa al laureado deporte mexicano y expone a muchos deportistas a abandonar sus entrenamientos por falta de recursos.

Hace unos meses en esta Cámara entregamos la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, máximo reconocimiento a las mujeres mexicanas, entregado por esa asamblea a la gimnasta mexicana Alexa Moreno, deportista de alto rendimiento. Y los diputados de Morena no se cansaron de abrazarla, felicitarla y tomarse fotos, muy orgullosos, con ella aquí.

Entonces, diputadas y diputados, la congruencia nos llama a conservar el fideicomiso y erradicar las prácticas nocivas que perjudican al erario. Pero, principalmente, velar por el beneficio de quienes llevan el nombre de nuestro país en los altos podios, del mundo.

Conservemos este fideicomiso a favor de nuestros atletas de alto rendimiento, a quienes tanto les debemos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Bautista Rodríguez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de eliminar el artículo decimosegundo del proyecto de decreto, presentada por la diputada Mónica Bautista.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Mónica Bautista Rodríguez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta conjunta con el diputado Benjamín Robles Montoya, para eliminar el artículo décimo segundo del proyecto de decreto.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Con su permiso, diputada. Todo el poder al pueblo. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Ánimo, desde Navolato vengo. El artículo 4o. de nuestra Constitución establece, en su párrafo trece, que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Mente sana en cuerpo sano, un lema de las Olimpiadas.

Decirles que en este dictamen, que se discute, determinan la extinción del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento, el Fodepar, mediante la reforma del artículo 116, primero y tercer párrafo, y la derogación de la fracción XXVI del artículo 30, del segundo párrafo del artículo 94, los párrafos segundo y tercero del artículo 110, y el segundo párrafo del 116. Todos de la Ley General de la Cultura Física y Deporte.

Los Juegos Olímpicos inician el viernes 26 de julio del 2021 al 8 de agosto, que es domingo. Con qué cara vamos

a estar nosotros viendo que una de las medallas sea el podio en el primero lugar y se escuche el himno nacional, el himno nacional que nos enchina el cuero, que nos late el corazón, que nos hace sudar las manos, pero nos llena de orgullo, si no les vamos a dar lo necesario a cada uno de los deportistas.

Quiero decirles que esto que nosotros hoy pretendemos quitar estos recursos, no nada más es directamente para los atletas, es también para la cuestión de los entrenadores, el transporte, la alimentación, el hospedaje, el equipo deportivo, vestuarios, calzados, asistencia, etcétera, etcétera.

Y tengo dos ejemplos. Rosario Espinoza, de Las Brechas, Guasave, Sinaloa, que con esfuerzo y sacrificio fue una de las mejores medallistas. Y decirles que Rosario Espinoza ha obtenido para orgullo nacional en la disciplina del taekwondo 15 medallas, de las cuales 7 de oro, 5 de plata y 3 de bronce, en Juegos Olímpicos, campeonatos mundiales y continentales. Y viene alguien más atrás de Rosario, y es de mi pueblo, Briseida Acosta, que acompañada de su padre como entrenador, el maestro Juan José Acosta, ha hecho de esta un orgullo deportivo que está ahorita ranqueada entre una de las mejores que podría asistir a estos Juegos Olímpicos.

Pero yo quiero decirles una cosa. Ahorita la cuestión del verbo “podrá” y donde dicen exactamente que los apoyos continuarán y la diferencia de “brindará” resulta casi igual, resulta casi igual que cuando un cura, cuando el obispo va con un cura, por obligación tiene que tocar la campana. Y en esta ocasión no la tocó y el obispo enojado le dijo: ¿Por qué no tocaste la campana?. Tengo 20 razones. Dame 10. La primera, que no hay campana; la segunda... Espérate, guárdate todas las demás.

Y aquí, señores, si no hay presupuesto, haz de cuenta que no hay campana y no tocará. Tiene que ser la cobija que arroje a cada uno de los deportistas y decirle donde esta esa cobija, no decirle podrá, no decirle te vamos a apoyar, sino decirle contamos con esto para apoyarte, y es lo que estamos pidiendo.

A cada uno de ustedes, señores diputados, que nos ayuden, con orgullo ustedes estarían como padre festejando cada uno de sus hijos si estuviera en esas olimpiadas, si estuviera con los juegos deportivos, porque no darles el deporte a los jóvenes, señores, sería llevarlos, de verdad, a

que se quedarán en el vicio, que se quedarán en la drogadicción; y dijo nuestro presidente: becarios sí, sicarios no. Y no queremos jóvenes sicarios. Queremos jóvenes deportistas, queremos jóvenes que se les apoye y queremos gente joven que con orgullo saque adelante a México. Y decirles, señores, que como diputados, está en la conciencia de todos cada uno de ustedes decirles a esos jóvenes dónde está la cobija y donde está la campana para poder que se toque, y que esos jóvenes sean el orgullo de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado García Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Jesús Fernando García Hernández, para eliminar el artículo décimo segundo del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del artículo decimotercero, correspondiente a la Ley General de Cinematografía. La diputada Tatiana Clouthier Carrillo realizó la presentación de su reserva al artículo 33 de esta ley en ocasión anterior. Por lo tanto, solicito que consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, sobre el artículo 33 de la Ley Federal de Cinematografía.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Tatiana Clouthier Carrillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Diputado Montalvo, ¿con qué objeto?

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Diputada Sauri, gracias. Si me permitiera hacer un pronunciamiento en contra del trágico fallecimiento y muerte de Alexia Fernanda Ordóñez Mejía y de su señor padre, con relación a los artículos relacionados al deporte. No me tardo, 40 segundos si me lo permite.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, qué le puedo decir si acabamos ahorita de terminar con el debate del artículo décimo segundo del dictamen. Le suplicaría, encarecidamente, que me dé la oportunidad de desahogar el décimo tercero, y concluyendo, con mucho gusto le doy el uso de la palabra.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Le agradezco, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas a los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía, correspondientes al artículo décimo tercero del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Diputada presidenta, nada más antes de comenzar, quisiera solicitarle, respetuosamente, que sea flexible con el tiempo porque en este momento voy a hablar tanto del artículo décimo tercero como el décimo cuarto que trata sobre la Ley Federal de Derechos, que es en donde se ubica el Fidecine.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputada. Seremos flexibles en el tiempo. Cuando se someta a la asamblea si se admite a discusión será exclusivamente sobre los artículos relativos a la Ley Federal de Cinematografía. Cuando abordemos en el siguiente artículo del dictamen lo correspondiente a la Ley Federal de Derechos se hará la consulta correspondiente. Adelante, por favor.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Le agradezco, diputada presidenta. Honorable asamblea, ahora hay que hablarle a

otro sector de los que van a ser afectados por esta desaparición de los fideicomisos.

Le quiero hablar a cineastas, creadores y trabajadores que orgullosamente portan la batuta que les legó la Época de Oro del cine mexicano y a quienes hoy, el Estado mexicano les da la espalda.

La historia de nuestro cine bien puede considerarse como paralela a la historia de México, una industria que cuando estuvo en su apogeo fue la mejor del mundo, que nos regaló actores y artistas como ninguna otra en la historia nacional, que fue el teatro de los sueños de directores y productores, tanto nacionales como extranjeros que encontraron en México la tierra prometida para su talento, sus obras y sus producciones.

Sin embargo, cuando una industria pierde valor económico, pero, aún ofrece riqueza cultural, el Estado tiene que entrarle al quite y dotarlo de recursos para su supervivencia. Así es que fue así como se crea Fidecine, no fue un capricho ni fue un lujo, sino un mecanismo para proteger miles de empleos y ayudar a financiar producciones que han servido de trampolín a grandes artistas que hoy han puesto el nombre de México tan alto.

¿Les suena el nombre del grandísimo Guillermo del Toro? Espero yo que sí. Natalia Beristáin, Alfonso Cuarón, María Novaro, Alejandro González Iñárritu, María del Carmen Lara, Elisa Miller, Lucía Carreras, Gael García Bernal, Ofelia Medina, Diego Luna, Cecilia Suárez y tantísimos más. A todos ellos, además de los gremios y miles de trabajadores del cine mexicano que verán en peligro su empleo, hoy estoy segura que están muy decepcionados.

Me indigna sinceramente el menosprecio que se hace a la industria cinematográfica nacional, y más me indigna que hoy se traicione el compromiso adquirido, el 21 de mayo de este año, por el diputado presidente de la Junta de Coordinación Política.

Diputado Mario Delgado, usted se comprometió a que el Fidecine no desapareciera y que incluso se propondrían estrategias para hacer crecer la industria, pero, al primer manotazo que dio el señor presidente fue capaz de traicionar a quienes creyeron en usted y además a la separación de poderes. Ojalá sea consciente de las repercusiones de su equivocada decisión, porque la palabra empeñada debe tener valor y a partir de hoy su palabra no vale nada.

Fíjense nada más. En 2019, según el Anuario Estadístico de Cine Mexicano, publicado por la Secretaría de Cultura y el Instituto Mexicano del Cine, 35.2 millones de mexicanos y mexicanas asistieron a ver una película de producción nacional, generando más de mil millones de pesos en ganancias solo en taquilla.

El cine mexicano inyecta 20 mil millones de pesos al año al PIB y emplea a más de 30 mil puestos de trabajo, entre los que se encuentran el 40.6 por ciento de mujeres. Y aun así quieren darles una puñalada por la espalda y relegarlos al baúl de los recuerdos.

Cosa curiosa, el presidente Donald Trump alguna vez deseó que México enviara una migración mexicana más sofisticada y con estas iniciativas traicioneras y destructoras pareciera que el presidente de México se ha propuesto a expulsar a tanto talento mexicano que le sea posible. Ya sea en el cine, en el deporte, en pleno año olímpico, por cierto, en la academia y en la ciencia a emprendedores y a periodistas.

Por eso, yo les propongo, diputados y diputadas, que desechemos este dictamen por completo. Los invito a que se sientan orgullosos de defender a la gente que confió en ustedes y que no tengan que cargar en su conciencia con esta obscenidad, con esta verdadera traición a la patria. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Abril Alcalá Padilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla a los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía.

El diputado Carlos Carreón Mejía: Con su venia, diputada presidenta. Vengo hasta este pleno de esta máxima tribuna del país para recordar una frase que destaca dentro del muro de este recinto: “La patria es primero”. Cuánta vigencia tiene esta frase el día de hoy, en los tiempos que vivimos. Justo cuando estas palabras fueron pensadas en el contexto de un México libre e independiente.

Esta frase acompaña a todas las sesiones del pleno de esta Cámara de Diputados, al igual que a los del recinto de la Cámara de Diputados, al igual que los del recinto de la Cámara de Senadores. Y no es casualidad que esté escrita en letras doradas, ya que esta frase nos recuerda cuál es el verdadero sentido de estar representando en estos escaños al pueblo de México.

Por eso estoy aquí, para pedirles a nombre de la patria, dejando de lado los colores partidistas y las filias personales, para emitir un voto de conciencia, no de consigna y menosprecio por instrucciones.

Eliminar el Fidecine representaría una estocada de muerte para el séptimo arte mexicano. Ya no hablemos de impulsar los nuevos valores que pongan en algo el nombre de México, sino de la supervivencia de una industria que nos da identidad, genera empleos y derrama económica.

No vengamos a hablar aquí de que se encontraron actos de corrupción en la operación del fideicomiso, no hablemos por hablar. La palabra corrupción se ha convertido, más que en un delito deseoso de ser erradicado, en un pretexto para poner el dinero público a disposición del presidente de la República.

No, diputadas y diputados de Morena, su patrón no es Andrés Manuel López Obrador, su jefe no es Mario Delgado, nuestros patrones, nuestros jefes son el pueblo de México, y con ellos y por ellos debemos defender lo que a todas luces es un acto autoritario del presidente de la República.

Apenas hace unos meses, Mario Delgado decía en parlamento abierto que el Fidecine no iba a desaparecer, que, al contrario, sería robustecido. Hoy vemos que ese

parlamento abierto, que la palabra empeñada de Mario Delgado con la industria cinematográfica hoy no valdría nada de apoyar la desaparición del Fidecine. Le exigimos a Mario Delgado que cumpla su palabra empeñada en ese día.

Para el día de hoy el discurso cambió. Ahora nos dice que el recurso se va a entregar de forma directa, que el Imcine va a tener un nuevo programa para el siguiente ejercicio fiscal. Nada más falso, ya que en el proyecto de presupuesto no se ve reflejado dicho programa.

Reto a las diputadas y diputados de Morena a que me demuestren que estoy equivocado, a que me digan en qué parte del presupuesto, del dictamen, se encuentra plasmado que este recurso será entregado a la cinematografía nacional.

Reto a quien sí tiene la razón, acepte la reserva, subamos y debatamos por qué tiene que permanecer Fidecine. No borremos algo que ha dado resultados durante mucho tiempo. Y si no lo aceptan, como dijo don Porfirio Muñoz Ledo: qué manera de legislar. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Carreón Mejía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Carlos Carreón Mejía a los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía, correspondiente al artículo décimo tercero del dictamen.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Carlos Carreón Mejía. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta. De acuerdo al artículo 111 de nuestro Reglamento, presento en un solo acto dos reservas: la que tiene que ver con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía, con la cual se pretende desaparecer el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, Fidecine, así como la reserva al artículo 19-C de la Ley Federal de Derechos.

Compañeras y compañeros, el Fidecine es un apoyo invaluable para la industria cinematográfica de nuestro país, específicamente para la realización, producción y distribución de largometrajes.

Desde su creación en 1998, ha apoyado a más de 400 cintas. Así que la extinción de este fideicomiso con 224.25 millones de pesos será sin duda un retroceso para la industria del cine mexicano.

El discurso del presidente –y lo que aquí muchos de ustedes y muchas de ustedes han dicho– es que no se quedarán sin recursos, sino que ahora se asignarán de manera directa desde el presupuesto. Esto ha sido lo mismo que han dicho con muchos programas que han desaparecido. Ejemplo: estancias infantiles y hoy con la entrega directa hay total discrecionalidad y opacidad.

No se necesita ser mago ni maga para saber qué pasará: no habrá recursos, compañeras y compañeros. Es importante que sepan que este fondo no solo incluye recursos del Presupuesto federal, como lo dicen, sino también recursos aportados por diferentes sectores, por terceros, recursos productos de derecho y de donaciones, así como los recursos productos de derecho de cinematografía, que están previstos en el artículo 19 C de la Ley Federal de Derechos, por la supervisión, clasificación y autorización de cada material cinematográfico y que también quieren modificar.

Además, el fideicomiso, por su naturaleza, ya lo han dicho aquí, permite el ejercicio multianual de los recursos, lo que es sumamente importante en materia cinematográfica, ya que los proyectos, las películas no se hacen en un año, a veces tardan dos, tres, cuatro años. No es solo un ejercicio fiscal.

Aunado a lo anterior, este fideicomiso cuenta con un comité técnico y el fideicomitente único es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para garantizar transparencia y además están sujetos a revisiones periódicas por la

Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

Así que dejen de utilizar la supuesta corrupción como pretexto para allegarse de otros recursos, ya que el gobierno no es capaz de generarlos.

Morena, en parlamento abierto con los máximos exponentes del cine mexicano, se comprometió públicamente a no tocar los fondos. Hoy, no se cumple. Honren su compromiso no aprobando la desaparición del Fidecine y no solo haciendo videos señalando programas inexistentes en el Presupuesto 2021.

Les hago una propuesta. ¿Qué les parece si en lugar de desaparecer este fideicomiso, nos dicen cómo entregan los más de 30 millones de dólares a Honduras, El Salvador y Guatemala, bajo pretexto de cooperación internacional y que les otorgan en programas, como Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro? No se debe ser candil de la calle y oscuridad de la casa.

El cine mexicano tiene mucho que mostrar al mundo. Las generaciones venideras tienen que expresar, a través del séptimo arte, mucho. Es momento de respaldar su trabajo, su talento, su esfuerzo, su preparación. En Acción Nacional rechazamos completamente este intento de desaparecer este apoyo a la industria mexicana del cine.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Concluyo, presidenta. Les invito a reflexionar y apoyar esta reserva para que no se derogue y se mantenga el Fidecine, y los derechos a su favor. Hagan honor a su frase, Fidecine se queda. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Sobrado Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, de los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía, correspondientes al artículo décimo tercero del dictamen.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los

diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas relacionadas con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía, correspondiente al artículo décimo tercero, del dictamen.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con su permiso, presidenta. Nadie abandona su hogar, a menos que su hogar sea una boca de un lobo.

Sin señas particulares es la ópera prima de la directora guajuatense y mexicana Fernanda Valadez Rodríguez, escrita por ella y por Astrid Rondero Martínez, que recién fue premiada en el Festival del Cine en San Sebastián, con el premio de Cooperación Española, que se entrega a toda aquella película Iberoamericana cuyo eje es el compromiso con los derechos humanos, la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano.

María Ángeles Moreno, secretaria de Estado de Cooperación Internacional Española, entregó el reconocimiento diciendo que la decisión recaía en *Sin señas particulares* porque visibiliza, a través de la mirada de una madre, la fuerza de las mujeres para defender el derecho a saber frente a la impunidad y la desmemoria de la violencia, y por transmitir esperanza en la capacidad de las personas para construir un mundo más humano a través de la solidaridad y la empatía.

Por su parte, Jayro Bustamante, presidente de la sección Horizontes Latinos, que impulsa el conocimiento por los largometrajes producidos total o parcialmente en Latinoamérica, dirigidos por cineastas de origen latino o que tengan por marco formar comunidades latinas en cualquier parte del mundo mencionó, que elegía *Sin señas particulares*, porque nos hemos dejado llevar por un viaje físico y emocional propuesto por un personaje femenino que va cargando de pie con el peso de la violencia estructural fuera de campo que recae en sus espaldas.

María Fernanda Valadez, filósofa, estudiosa de la letra latinoamericana y egresada del Centro de Capacitación Cinematográfica, ha hecho con Astrid Rondero, una gran pareja y equipo con la sensibilidad para escribir y producir esta película intrépida, mágica, enérgica y real, que comienza como un viaje recto y luego lleva al espectador a un mundo cinematográfico donde los monstruos son reales.

La película se centra en una crisis humanitaria, la migración, que dejó pueblos vacíos y ejércitos de personas. Y es un retrato completo de una tragedia. Es un acercamiento impresionante a una fabulosa guerra y se conecta a muchos lugares de todo el mundo en guerra interna.

Sin señas particulares, título que describe que muchos migrantes se pierden sin tener ninguna seña particular que los identifique, ha recibido también en Sundance 2020, en la World Dramatic Competition, el premio de Audiencia y premio de Jurado al Mejor Guion. En el festival de cine Zúrich, el Ojo de Oro a la Mejor Película; en el festival de Lima, Perú, el premio de mejor Opera Prima y Mejor Fotografía. Y en el Moov op Film Fest, en Bélgica, el premio de Jurado Joven; el Pyeong Chang Chance International Peace Film Festival, en Corea, el premio la Mejor Película. En el Andrei Tarkovsky International Film Festival Zerkalo 2020, Rusia, el premio a la Mejor Dirección, y otros premios internacionales.

Estimados lectores, traigo esto a colación porque *Sin señas particulares* fue apoyada con capital semilla del extinto Foprocine, que desapareció el gobierno de Morena el pasado 2 de abril puesto que no tenía estructura orgánica. Este fideicomiso tenía por objetivo producir el cine de calidad y de orientación más social emergiendo por sus efectos Guillermo del Toro, Carlos Reygadas, Amat Escalante, Fernanda y Astrid, ahora.

El Propocine apoya en fases de producción o postproducción alrededor de 30 películas al año, financiando primeras películas y permitiendo el debut, no solo de nuevos directores, sino de equipos completos. Era un fondo mundialmente reconocido por su transparencia, totalmente auditado en lo financiero y en la calidad de sus películas.

Ante el reclamo de su extinción, hubo negociaciones con el Imcine y con las comisiones de Cultura y Presupuesto de la Cámara. Se acordó que las funciones y los recursos del Foprocine y Iboprocine serían incluidos en el Fidecine.

Esto suponía cambios en la Ley de Cinematografía que fueron acordados por la comunidad a través de mesas de trabajo y de reuniones de representantes con la industria.

Estos cambios a la ley tenían que haberse votado en septiembre, lo cual no ocurrió. El mes de agosto, por manotazo de López Obrador a Morena, el acuerdo fue roto. La Secretaría de Hacienda se comprometió a enviar los recursos del fideicomiso al Imcine, al que habían de dotar de reactiva autonomía con nuevos cambios a la Ley de Cinematografía.

El compromiso fue que el día que se anunciara a la Comisión de Presupuesto la extinción de los fideicomisos, entre ellos el Fidecine, sería pública tal iniciativa de ley, cosa que no ha sucedido. El próximo martes, dije hoy, entrará a votación a esta Cámara la minuta para eliminar los fideicomisos y llevar a las arcas del tlatoani López Obrador más de 60 mil millones de pesos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Ramírez Barba, su tiempo se ha agotado, por favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Morena logrará los votos para que esta ignominia sea una realidad, situación que provocará que la extinción de los fideicomisos del cine deje sin garantía alguna continuidad de los programas que han sido tan exitosos, y que perdieron juntos el Eficine, que apoya con estímulos fiscales, que en nuestro país pasará en menos de 20 años, de menos de 10 películas al año a más de 200, poniendo al cine mexicano en el panorama mundial. Y como decía la película: Y tu mamá también. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ramírez Barba. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, sobre los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Los diputados Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, han solicitado que se inserten sus reservas y los textos que las acompañan en forma íntegra en el Diario de los Debates. Las reservas en los tres casos están relacionadas con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas en relación a los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía, del artículo decimotercero del dictamen.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Con su venia, presidenta. El Fidecine ha contribuido al desarrollo cinematográfico, y para ponerlo en perspectiva, cerca de la mitad de las películas en México se producen gracias a este apoyo. Además, se estima que esta industria genera 30 mil empleos al año e impulsa otros sectores de actividad económica.

Empleos tan importantes y más en las circunstancias por las que atravesamos todos los mexicanos. Reitero. La importancia de los empleos que genera esta industria y que al presidente de la República no le caería nada mal una ayudadita, para mejorar los índices de desempleo que hay en nuestro país.

Pero el cine en México no solo genera empleos, también construye identidad, genera diálogo social y es embajador de México frente a todo el mundo. En el parlamento abierto dedicado a este fideicomiso la demanda fue muy clara, el Fidecine funciona y el porcentaje de las películas que trascienden es enorme.

Desde su llegada a la industria cinematográfica nacional surgieron películas y directores que cambiaron la historia del cine mexicano, gracias a este fondo existen cintas en

las cuales se privilegia la libertad de expresión y se desdeña la censura, tales como: *La ley de Herodes*, *Sueño en otro idioma*, además, *Presunto culpable* y *El paso de la tortuga*.

Sería muy bueno que aplicaran un poquito de esta apertura el gobierno federal y los integrantes de la cuarta transformación. No olvidemos, compañeros, que grandes nombres de esta industria fueron impulsados en gran medida por este grandioso fideicomiso, el cual ahora ustedes pretenden desaparecer.

Seamos congruentes, compañeros, de qué sirve que celebren en redes sociales a nuestros actores, a nuestros cineastas, cuando el día de hoy, aquí, en este recinto, pretenden desaparecer el apoyo al cine mexicano.

Quienes en su momento dieron el apoyo al presidente de la República y hasta a su famosa cuarta transformación, es decir, los artistas, los cineastas que votaron por ustedes, que creyeron en sus promesas falsas y vacías, y hoy se arrepienten al igual que millones de mexicanos, a tal grado que han publicado en una plataforma digital una petición para que no se elimine el Fidecine, pero no solo ese, sino los demás fideicomisos para la ciencia y la tecnología, para la protección de periodistas, para las personas defensoras de los derechos humanos y para la reparación de víctimas.

La petición es impulsada por instituciones y colectivos, además de actores, de directores, de guionistas, de científicos, de académicos y de escritores. Y les pregunto: ¿tampoco a ellos los quieren escuchar?

El cine es un arte que retrata la cultura nacional, es un espacio para la reflexión, es un espejo de nuestra sociedad, no debemos desaparecer los recursos con los que se apoya a la industria cinematográfica. El Fidecine no puede desaparecer, espero voten a conciencia, nuestro cine necesita nuestro voto, nuestro voto en favor de la cultura y no un simple tuit de apoyo o de un reconocimiento. Hoy es cuando compañeros, hagámoslo con responsabilidad. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guel Saldívar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Norma Guel Saldívar, a los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Norma Guel Saldívar. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del debate.

Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas a los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía, del artículo décimo tercero del dictamen.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Presidenta, le suplico que pongan el tiempo indicado, por favor. Y ya que voy a presentar dos reservas en un solo acto, le suplico un poco de tolerancia de tiempo. Muy buenas noches, compañeras y compañeros; con su venia. Con su permiso, diputada presidenta.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Compañeras y compañeros diputados, como todos sabemos, el pasado 21 de mayo del presente año se llevó a cabo un ejercicio de parlamento abierto entre quienes integramos esta Cámara de Diputados y cineastas, así como representantes de la Canacine, de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, el Imcine y del Movimiento Colectivo por la Cultura y el Arte en México.

Como resultado de dicho ejercicio, las y los diputados, incluidos los que hoy impulsan este dictamen, nos comprometimos a respetar la permanencia del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, Fidecine, así como a fortalecer la industria cinematográfica nacional, que ha puesto el nombre de México muy alto a través de distintos reconocimientos internacionales.

Por eso, hoy resulta sorprendente que a pesar de este compromiso asumido por todas las fuerzas políticas que integran esta soberanía, se proponga la extinción del Fidecine. Este es un fondo cuyos logros se pueden palpar a simple vista, puesto que de los 216 largometrajes mexicanos que se han realizado en 2019, poco más de la mitad fueron financiados con apoyo gubernamental, específicamente para impulsar los proyectos de jóvenes cineastas y directores independientes.

El Fidecine, además de impulsar los fortalecimientos de la cultura a través del séptimo arte, permite también la generación de miles de empleos en nuestro país. De hecho, la industria cinematográfica en México es de las que más ha crecido la última década; según la UNAM, el 8.4 por ciento. Y genera un poco más de 30 mil empleos directos e indirectos.

Dado que este fideicomiso federal busca brindar un sistema de apoyo financiero y de inversión para los productores, los distribuidores, comercializadores y los exhibidores de películas nacionales, es ilógico que justo cuando la industria cinematográfica atraviesa una crisis sin precedentes, tras permanecer cerradas poco más de seis meses la salas de exhibición, y que bajo esta lógica ahora más que nunca necesitan fondos para sus reactivación, el gobierno federal, a través de su representación legislativa busque apoderarse de los recursos de este fondo. Compañeras y compañeros diputados, los invito a que respetemos el compromiso que hicimos con los representantes de la industria cinematográfica nacional.

En Movimiento Ciudadano expresamos nuestro apoyo a una industria de la que dependen una enorme cantidad de empleos, que goza de reconocimiento a nivel internacional, que llena de orgullo a nuestro país y que ha sido la cuna de algunos de los más grandes cineastas de la actualidad.

Más allá de amar a México, el cine es arte y es cultura. Por ello, y por mi parte, me opongo rotundamente a que se elimine el Fidecine, que afecta de manera directa a cineastas, productores, artistas, actores, empleados y también a quienes alimentamos nuestra cultura a través del cine.

Y, junto con ello, me opongo también a que se eliminen los fondos y fideicomisos que afectan a nuestros campesinos, ganaderos, científicos, investigadores, defensores, deportistas, víctimas, periodistas, etcétera, etcétera.

Todos los fideicomisos funcionan, quienes no funcionan son quienes los administran. Dicen que son cajas chicas, pero no veo que siendo gobierno realicen denuncias, castiguen o encarcelen a los dichos corruptos que hacen mal uso de ellos.

En nuestra consciencia, compañeras y compañeros, quede bien marcado si verdaderamente nos eligieron los ciudadanos para perjudicar o apoyar, para estar en favor o en contra del retroceso o crecimiento de las y los mexicanos.

Y, para terminar, que no sea la exigencia de un partido político y de ninguna persona quien defina esa consciencia, sino el actuar propio de luchar por un país más próspero y mejor. Eso depende de ti, de mí, de todos y de todas, cada uno de los que estamos en esta Cámara de Diputados.

El tiempo y la historia nos calificarán. Tú decides, diputada y diputado, de qué manera será: si para bien o para mal. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas hechas por el diputado Espinoza Cárdenas.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admiten a discusión. Se desechan y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, del Partido del Trabajo. Mientras terminan de sanitizar la tribuna, anuncio que la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, solicitó insertar su texto íntegramente en el Diario de los Debates. Adelante, diputado Santiago González.

El diputado Santiago González Soto: Muchas gracias, diputada presidenta. Buenas noches a todos mis compañeros de todos los partidos, en especial a mis

compañeros que el día de hoy me siguen acompañando del Partido del Trabajo.

Número uno. Es nuestro deber proteger y garantizar las causas sociales de todo el pueblo. Queremos y apoyamos mantener 36 fideicomisos en diferentes rubros como: el Fondo de Desastres Naturales; la investigación a la ciencia y la tecnología; el apoyo a los atletas de alto rendimiento; los apoyos a los atletas paralímpicos. Asimismo, el apoyo a periodistas y defensores de derechos humanos en riesgo; el apoyo al campo; el apoyo a víctimas; el apoyo a las becas y el apoyo al cine.

Nuestro total apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador, está dirigiendo bien al país. Ya lo dijo en los últimos días y le creemos al presidente Andrés Manuel, que los apoyos no desaparecen. Morena, compañeros diputados de Morena, esa es la señal, los apoyos no desaparecen, vamos ayudándole al presidente.

Hay quienes no han escuchado ese mensaje, principalmente en la Secretaría de Hacienda. Si la Secretaría de Hacienda nos dijera: en el Presupuesto 2021 en los Ramos 50, 60, 70 u 80, ahí estarán los apoyos, yo les aseguro que tendríamos el voto de todos los diputados y de todos los partidos porque eso es lo que quiere el pueblo de México.

Número dos. Es importante señalar que nuestro voto en contra de esta iniciativa de desaparecer los fideicomisos no significa para nada que estemos coincidiendo con la derecha, ni con el PRI ni con el PAN. No estamos coincidiendo y ¿por qué? Porque no nos vengán con cuentos, acuérdense, la ciencia está como está, porque este país lo hemos mantenido con menos del 0.5 por ciento apoyándolo. Otra cosa sería si los últimos 20 o 30 años a la ciencia le estuviéramos dando el 1 o el 2 por ciento como en Singapur, el 3.9 como en Alemania, o no se diga como en el caso de Corea del Sur, más del 4 por ciento.

Entonces, son cuentos populistas. Asimismo, que los deportistas de alto rendimiento, científicos, productores, ganaderos, agricultores, sepan que tenemos la fiel convicción de apoyar a todos esos grupos que el día de hoy nos demandan nuestra participación y nuestro voto.

Quiero señalar que la función, en el caso del cine, es muy simple, generan empleos y riqueza económica, pero además nos dan identidad cultural.

En la Comisión de Cultura de esta Cámara de Diputados estamos efectivamente trabajando desde el mes de abril de este año, de 2020, una reforma integral a la Ley Federal de Cine...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Santiago González Soto: Permítame y ya concluyo, diputada presidenta. Ya vimos que en el caso de Morena hay voluntad para modificar esta iniciativa, como ocurrió con la propuesta de *El Terrible Morales*. Los exhorto a través de la voz del Partido del Trabajo, para evitar que apliquemos la *Ley de Herodes* al Fidecine, porque a los cientos de cineastas y miles de mexicanos que forman parte de la industria cultural y comunidad cinematográfica del país no les podemos decir: O te chingas o te jodes. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta. Mientras sanitizan la tribuna, informo que el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD, ha solicitado que se inserte su texto íntegramente en el Diario de los Debates. Adelante, diputada.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No, no, no. A ver. Sí, es la de Santiago González Soto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Gracias, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admiten a discusión. Se desechan y se reservan para su votación nominal, en términos del dictamen.

La siguiente reserva ya fue presentada y discutida, y es la presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, a nombre de Morena. Consulte la Secretaría si es de aprobarse esta propuesta, si se acepta la modificación propuesta, debe darse lectura para aclarar perfectamente qué es lo que se va a votar a la asamblea.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta. Dice: Artículo décimo tercero. Se derogan los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía para quedar como sigue. Debe decir: Artículo décimo segundo. Se derogan los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley General de Cinematografía para quedar como sigue.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Solo se recorre el número del artículo. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta la modificación y se votará en su conjunto en el dictamen.

Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, para presentar reserva para eliminar el artículo décimo tercero del proyecto de decreto.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez: El Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, Fidecine, tiene por objeto el fomento y promoción permanente de la industria cinematográfica nacional, que permita brindar un sistema de apoyos financieros de garantía e inversiones en beneficio de

los productores, distribuidores, comercializadores y exhibidores de películas nacionales.

El Fondo se integra con la participación inicial del gobierno federal, recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, aportaciones de los sectores público, privado y social, donaciones de personas físicas o morales que son deducibles de impuestos, así como los productos y rendimientos que generan las inversiones que realiza el fiduciario y el producto de los derechos por cinematografía, conforme a la Ley Federal de Derechos.

Los recursos del Fondo se destinan preferentemente al otorgamiento de capital de riesgo, capital de trabajo, crédito o estímulos económicos a las actividades de realización, producción, distribución, comercialización y exhibición de cine nacional.

El dictamen que nos ocupa va a determinar la extinción del fideicomiso mediante la derogación de los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Cinematografía, así como la reforma al tercer párrafo de la fracción I del artículo 19-C de la Ley Federal de Derechos.

El argumento vertido en el dictamen resulta por demás magro e insuficiente en explicar los razonamientos por los cuales es necesaria la extinción del Fidecine, limitándose a un simple párrafo que apenas señala:

Esta comisión considera oportuna la iniciativa, a fin de coadyuvar en la eliminación de la opacidad y discrecionalidad en el uso de recursos públicos y fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y responsabilidad.

Sin embargo, no menciona casos documentados de irregularidades en el manejo del fondo ni conductas o *modus operandi* detectados que sustenten el argumento de la opacidad y discrecionalidad.

Desde su creación, el Fidecine ha cumplido con su objetivo de financiar la realización, producción, distribución, comercialización, exhibición del cine nacional. Una de cada cinco películas nacionales ha sido financiada por este fondo, entre ellas, títulos de reconocimiento nacional e internacional que ha tenido éxito de taquilla.

Según datos de la Secretaría de Hacienda, durante el año 2019 se destinaron alrededor de 596 millones 11 mil 236 pesos a 59 proyectos de producción y 33 millones 865 mil 248 pesos para la distribución de 29 cintas.

Cierto es que con la reforma propuesta en el dictamen se preserva el pago de derechos por cinematografía para destinarlos en su totalidad al fomento y promoción de la industria cinematográfica nacional.

Sin embargo, la derogación de los artículos de la Ley de Cinematografía implica que ya no se destinarán recursos del PEF ni aportaciones de los sectores público, privado y social, ni donaciones de personas físicas o morales, lo que representa un duro golpe a lo económico en la producción cinematográfica.

En consecuencia, rechazamos la extinción del Fidecine y proponemos que sea excluido del dictamen que se discute. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Manzanilla Téllez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Emilio Manzanilla Téllez para eliminar el artículo décimo tercero del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta del diputado Emilio Manzanilla Téllez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Antes de proceder a la discusión del artículo décimo cuarto, correspondiente a la Ley Federal de Derechos, le doy el uso de la palabra al diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, desde su curul.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Gracias, diputada Sauri. Lamento no haberlo podido haber hecho en tribuna, pero quiero aprovechar. Si algo nos ha enseñado la pandemia que enfrentamos es que no podemos perder la sensibilidad ante el dolor ajeno.

Desde esta tribuna expreso mi profunda tristeza, dolor y enojo por el fallecimiento de Alexia Fernanda Ordóñez Mejía y de su señor padre Emilio Ordóñez Amador, quienes fueron víctimas de la imprudencia e irresponsabilidad de un conductor que, de manera cobarde, les quitó la vida cuando circulaban en sus bicicletas sobre la autopista México-Pachuca, en dirección a las Pirámides de Teotihuacan, el pasado domingo.

Alexia Fernanda era una hija y estudiante ejemplar, apasionada del ciclismo, digna representante de la Asociación de Ciclismo de nuestra Máxima Casa de Estudios y, en un instante, le arrebataron sus sueños y anhelos.

Aunque sabemos que su pérdida es irreparable, le expresamos nuestra solidaridad a su señora madre, Cinthia Alejandra Mejía Salas, suboficial de la Guardia Nacional. A su familia, amigos y a toda la comunidad universitaria.

A las autoridades del Estado de México y a la Fiscalía del Estado de México, les hacemos un respetuoso, pero enérgico llamado, para que estas muertes no queden impunes. La exigencia de justicia es clara y unánime. Que al responsable le sea aplicado todo el peso de la ley.

Las muertes de Fernanda y Emilio podrían haberse prevenido. Eso es lo que más nos duele. Y la tragedia que hoy nos embarga hace obligatoria una reflexión profunda sobre las acciones que hacen falta en materia de derechos de los ciclistas.

Como país, no podemos seguir siendo indiferentes ante los riesgos que se enfrentan los ciclistas y hacemos un llamado a ser respetuosos y empáticos hacia sus personas y hacia este medio de locomoción. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Montalvo Luna. Sus expresiones quedan registradas en el Diario de los Debates.

Pasamos a la discusión del artículo décimo cuarto, correspondiente a la Ley Federal de Derechos.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una reserva relativa al artículo 19-C.

Por lo tanto, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva del

artículo 19-C de la Ley Federal de Derechos, presentada por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva relativa al artículo 19-C de la Ley Federal de Derechos sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien a nombre propio y del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, presenta reservas al artículo 19-C de la Ley Federal de Derechos, correspondiente al artículo décimo cuarto del dictamen a discusión.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta, muy buenas noches. Quisiera comentarle que la reserva que estamos presentando el diputado Zarzosa y un servidor versa sobre la ley que usted ha referido, pero también la Ley Federal de Cinematografía, al igual que las que hemos escuchado de los compañeros que usaron la palabra anteriormente, son dos leyes: la Ley Federal de Derechos, que es este apartado y la Ley Federal de Cinematografía, que fue el apartado anterior.

Por lo mismo le pido, si me puede otorgar un poco más de tiempo, dado que estoy presentando reservas para dos leyes distintas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidenta. Animado por lo que vivimos hace unos momentos aquí en el pleno, cuando se discutió la Ley

General de Cultura Física y Deporte, que a partir de lo que presentó nuestro compañero diputado Érik Morales, se tomó la decisión por varios grupos parlamentarios, de apoyar la reforma que él había propuesto y que, en consecuencia, tuvo un cambio –creo yo– significativo para los deportistas de alto rendimiento que van a recibir directamente recursos que quedan comprometidos directamente en la ley. En ese ánimo estamos presentando lo siguiente:

Lo hacemos también en el ánimo de lo que vimos, que fue el caso que presentó Éctor Ramírez Barba, del PAN, sobre María Fernanda Valadez, directora mexicana que ha ganado múltiples premios en este 2020 y que, si de haberse tomado en cuenta la reserva, también hubiera garantizando a la cultura y al cine recursos que se merecen.

En consecuencia, estamos proponiendo un nuevo fondo de apoyo al cine con esta reserva. Sus características son las siguientes: que sea un fondo que inicie con una aportación del Estado mexicano. Que ese recurso se nutra año tras año, a partir de la discusión que tengamos aquí en la Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y que, en consecuencia, ese fondo que surge del Estado mexicano cada año se pueda nutrir de aportaciones adicionales por parte del Presupuesto de Egresos.

Pero que no esté limitado eso, sino que esté abierto ese nuevo fondo para que distintas instituciones públicas, privadas o sociales puedan hacer aportaciones o donaciones, conforme lo establecen las leyes en la materia. Pero, además, que este fondo este encaminado a invertir sus recursos en la producción, promoción, distribución y comercialización de películas mexicanas en nuestro país y en el mundo entero.

Por lo tanto, que las inversiones que se hagan en estas películas mexicanas y el éxito que estas tengan en taquilla, parcialmente contribuyan a que el fondo pueda tener más recursos y que estos recursos ayuden a apoyar más películas. Que los apoyos se distribuyan directamente a los beneficiarios a partir del diseño que hagamos aquí, de manera conjunta, contribuyendo a que cada vez más películas mexicanas tengan recursos y que, en consecuencia, con esos recursos se puedan generar más recursos para más películas mexicanas generando un círculo virtuoso.

Se propone que ese fondo esté sujeto a las leyes de transparencia y también pueda ser auditado año tras año. Que el titular del fondo, o sea la Secretaría de Hacienda, aunque sea administrado de manera conjunta por un comité por la Secretaría de la Cultura, la Secretaría de Hacienda y distintas personalidades del ánimo y del ambiente de la cinematografía, para que pueda ser precisamente orientado por especialistas en la materia, que apoyarán los proyectos cinematográficos en función de transparencia y de escoger a las mejores películas.

Todo esto puede ser bajo el nombre que ustedes determinen, se puede llamar fondo de apoyo al cine mexicano, fondo de apoyo al cine de la 4T. Puede ser y pueden bautizarlo como ustedes digan. Hoy se llama Fidecine.

Ustedes lo quieren eliminar y yo creo que sería un error. Y estoy seguro que si lo eliminan, el Senado de la República les va a enmendar la plana y regresaremos en menos de tres o cuatro semanas a discutirlo de nueva cuenta aquí. Entonces, haremos lo correcto por el cine nacional y contaremos con un nuevo fondo, con recursos limpios para poder apoyar al cine mexicano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa Reza. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 19 C de la Ley Federal de Derechos, presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ochoa Reza. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 19 C de la Ley Federal de Derechos, en relación al artículo decimocuarto del dictamen. Esta misma ya fue

expuesta por la diputada y ha solicitado que sea integrada al Diario de los Debates.

La diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva sobre el artículo 19 C de la Ley Federal de Derechos sea insertada en forma íntegra en el Diario de los Debates. Que así sea.

La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dausón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en ese mismo sentido solicitó que su reserva al artículo 19 C de la Ley Federal de Derechos sea integrada al Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas a los artículos 19 C y 223 de la Ley Federal de Derechos, sean integradas en forma completa al Diario de los Debates. Así será.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz presentó, y fue aceptada para su discusión, reserva relacionada con el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, que el diputado solicita su eliminación.

Consulte la Secretaría a la asamblea, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz. Si fuera tan amable, diputada, hacer la lectura del dice y debe decir de esta propuesta.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta. Dice: Artículo Décimo Cuarto. Se reforman los artículos 19 C, fracción I, tercer párrafo, y 223, apartado A, último párrafo de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue.

Debe decir: Artículo Décimo Tercero. Se reforma el artículo 19 C, fracción I, tercer párrafo de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Iván Pérez Negrón.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación

económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta para eliminar el artículo décimo cuarto del proyecto de decreto sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, conjuntamente con el diputado Benjamín Robles Montoya, presentó la propuesta de eliminación del artículo décimo cuarto del proyecto de decreto en ocasión de su intervención anterior. Solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta presentada por el diputado Emilio Manzanilla Téllez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta del diputado Emilio Manzanilla Téllez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Pasamos la discusión del artículo décimo quinto, correspondiente al dictamen que se trata de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, presentó reservas para los artículos 9 y 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y solicitó fuesen integrados al Diario de los Debates. Que sea así.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inserción en el Diario de los Debates de sus reservas a los artículos 9 y 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Que sea así.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su segunda intervención reservas para los artículos 9o., 11, 88 y 89 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Consulte la Secretaria a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se aceptan a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentadas, por lo tanto se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del debate, perdón, del dictamen.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas a los artículos 9o., 11, 88 y 89 fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Que así será.

La diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas a los artículos 9o., 88 y 89 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendarias fueran integradas al Diario de los Debates. Así será.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz presentó, y fue aceptada para su discusión, propuesta de reforma al artículo 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dé cuenta la Secretaría con la propuesta del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz. Atentamente, secretaria, igual dice el dictamen, y debe decir en la propuesta del diputado Pérez Negrón.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
Dice:

Artículo Décimo Quinto. Se reforman los artículos 11, quinto párrafo, 88 y 89, primer párrafo; y se derogan los artículos 9o., séptimo párrafo, y 89, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue.

Artículo 88. Las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo que se realicen para la investigación en materia de hidrocarburos serán, en conjunto, hasta por el monto que resulte de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por el factor de 0.0065, y se destinarán a través de la Secretaría de Energía a los siguientes:

1. El 20 por ciento de los recursos se destinará para:

a) Apoyar actividades de investigación para identificar áreas con potencial de hidrocarburos que, en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y

b) Apoyar la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación enfocados en temas de exploración, extracción y refinación de hidrocarburos, así como la producción de petroquímicos.

Numeral 2... inciso... Fracción II –perdón-. El 15 por ciento para actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo relacionadas con: incisos a) y b) quedan como están.

Numeral 3. El 65 por ciento se destinará al financiamiento de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, enfocados en temas de fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y de diversificación de fuentes primarias de energía.

Debe decir: Artículo Décimo Cuarto.

Se reforman los artículos 11, quinto párrafo; 88 y 89, primer párrafo; y se derogan los artículos 9, séptimo párrafo; y 89, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para quedar como sigue:

Artículo 88. Las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo, que se realicen para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética, serán en conjunto hasta por el monto que resulte de multiplicar los ingresos petroleros aprobado en la Ley de Ingresos por un

factor de 0.0065 y se destinarán a través de la Secretaría de Energía a lo siguiente.

Fracción I, incisos a) y b); fracción II, incisos a) y b); y último párrafo quedan como están.

Fracción III, se le adiciona un último párrafo que quedará de la siguiente manera: para la definición y seguimiento de los proyectos señalados en las fracciones I y III, la Secretaría de Energía se coordinará con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Iván Pérez Negrón.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta la propuesta presentada por el diputado Pérez Negrón y se reserva para su votación nominal en conjunto.

El diputado Enrique Ochoa Reza realizó propuesta de modificación al artículo 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su primera intervención. Por tanto, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Enrique Ochoa Reza.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el

diputado Enrique Ochoa Reza. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria contenida en el artículo decimoquinto del dictamen. La diputada Macías Rábago solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Que así sea.

Pasamos a la discusión del artículo décimo sexto correspondiente a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

La diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación al artículo 16 de esta ley, sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Que así sea.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de modificación al artículo 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en su segunda intervención. Por tanto, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con gusto, señora presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron reservas al artículo 16

de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, correspondiente al artículo décimo sexto del dictamen. En los tres casos solicitaron la inserción íntegra de sus reservas en el Diario de los Debates. Que así sea.

A continuación, se presentará la discusión del artículo décimo séptimo del dictamen, relacionado con la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, solicitaron que su reserva del artículo 31 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Que así sea.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reservas en su segunda intervención, para el artículo 31 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron reservas al artículo 31 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, correspondiente al artículo décimo séptimo del dictamen. En ambos casos solicitaron la inserción íntegra de sus reservas en el Diario de los Debates, que así sea.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva del artículo 31 de la Ley de Bioseguridad de Organismos

Genéticamente Modificados. Solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por Geraldina Isabel Herrera Vega.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva relacionada con el artículo 31 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates, que así sea.

Tiene la palabra el diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 31 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, correspondiente al artículo décimo séptimo del dictamen.

El diputado Óscar Jiménez Rayón: Con la venia de la Presidencia. Subo a esta tribuna para presentar una reserva con la finalidad de defender el apoyo y financiamiento de la investigación científica y tecnológica del país, dado que hoy prevén desaparecer uno de los fondos institucionales de gran importancia a cargo de la Conacyt.

El Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología, que tiene como objeto garantizar el uso y aprovechamiento de recursos tanto públicos como privados para auxiliar a la toma de decisiones, así como para moldear las políticas públicas y dar certidumbre a diversos sectores de la sociedad.

En México se han ajustado estas herramientas, no únicamente para aspectos sociales, sino para fomentar la

competitividad y el desarrollo económico a través de la ciencia, la investigación y, sobre todo, plataformas de conocimiento especializado para actividades de millones de mexicanas y mexicanos.

En el Grupo Parlamentario del PRI creemos firmemente que estos instrumentos son esenciales para desarrollar actividades productivas y para mejorar el bienestar de las personas.

No garantizar los recursos necesarios para la biotecnología y bioseguridad es un gran retroceso para el país, dado que hoy en día la innovación de las industrias es uno de los compromisos más recurrentes en los tratados internacionales.

Compañeras y compañeros diputados, al cancelar diversos fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, cuyo propósito es el otorgamiento de becas y financiar o complementar financiamiento de proyectos de investigación, lo hacen en un momento en que nuestro país requiere de investigaciones de vanguardia para combatir la pandemia y desarrollar la innovación tecnológica para impulsar el desarrollo nacional.

Asimismo, serán afectados los organismos genéticamente modificados en el medio ambiente, la diversidad biológica, la salud humana y la sanidad animal, vegetal, agrícola y apícola.

México tiene capacidad para producir vacunas, técnicas de diagnóstico y equipos de tratamiento. No obstante, con la eliminación de estos fideicomisos en estos rubros se condenará el bienestar de la sociedad mexicana.

Acciones como esta limitan nuestra capacidad para la ciencia, el conocimiento y competitividad con el mundo. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Jiménez Rayón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Óscar Jiménez Rayón.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Óscar Jiménez Rayón. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que se reserva en relación al artículo 31 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en su primera intervención la solicitud de eliminar el artículo décimo séptimo del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada María Marivel Solís Barrera.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión las reservas presentadas por la diputada María Marivel Solís Barrera. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Pasamos al análisis y debate del artículo décimo octavo del dictamen. Es el relativo a la Ley General de Cambio Climático. La diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas a los artículos 3, 7, 8, 16, 32 y 50 de la Ley General de Cambio Climático y solicitó que sus reservas fueran insertadas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su segunda intervención en la tribuna propuestas de reservas a los artículos 3, 7, 8, 16, 32, 50, Capítulo VII, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 92 de la Ley General del Cambio Climático.

Dado que ya ha sido presentado, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que sus reservas en relación a los artículos 3, 7, 50, 82, 83, y 107 de la Ley General del Cambio Climático fueran insertadas en forma íntegra en el Diario de los Debates. Que así sea.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, solicitó que sus reservas a los artículos 3, 7, 8, 16, 32, 50, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 107 fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Que así sea.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas a los artículos 3, 7, 8, 16, 32, 50, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 92, 107 y 108 de la Ley General de Cambio Climático, fueron insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas en relación a los artículos 3, 7, 8, 16, 32, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 92, 107 y 108 de la Ley General de Cambio Climático, correspondientes al artículo décimo octavo del dictamen.

La diputada Mónica Almeida López: Con su venia, diputada presidenta. También me gustaría agregar de una vez, en esta intervención, lo relativo al transitorio décimo sexto del proyecto de decreto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputada, puede usted hacer alusión al mismo y será puesto a consideración para su discusión en el momento procesal correspondiente.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias. El Fondo para el Cambio Climático es un fideicomiso que tiene por objeto captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales y algo muy importante, internacionales.

Esto para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático, y cuenta hoy, para estos efectos, con 108 millones de pesos.

De manera tramposa se señala en el dictamen que, de fondo, no se extinguirá este fideicomiso, justificando que la Secretaría deberá realizar acciones con cargo a su presupuesto, el que está hoy autorizado para apoyar la implementación de acciones para enfrentar los efectos adversos de este fenómeno.

Si esto es así, simplemente se va a poner otro clavo más al ataúd en materia de cambio climático con la extinción de este fideicomiso, ya que también la cuarta transformación, en una demagogia en el presupuesto, ha hecho un recorte del 7 por ciento al programa de investigación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde.

Queda claro que los intereses políticos personales del presidente de la República están por encima del medio ambiente y, por supuesto, del problema del cambio climático, y estos fueron algunos de los argumentos por el que podemos recordar la renuncia del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Compañeros, diputadas y diputados, no podemos extinguir recursos sin firmar un cheque en blanco atentando con nuestro medio ambiente y nuestra salud.

Por otro lado, la extinción del mandato para la administración de los recursos del programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe, el cual cuenta con 678 millones de pesos, al igual que el resto de fideicomisos que se pretenden eliminar, no cuenta con un sustento ni técnico ni social o jurídico de manera correcta.

Al contrario, de conformidad con el artículo 1o. de la Ley Cooperación Internacional para el Desarrollo, las acciones

de cooperación internacional se deben llevar a cabo en el Estado mexicano en los principios de solidaridad internacional, defensa y promoción de los derechos humanos. Todo esto se está tirando por la borda con la aprobación de este dictamen.

Los estrechos internacionales lazos de amistad y cooperación entre los Estados Unidos, las regiones de Centroamérica y el Caribe se han fortalecido durante la vigencia del Programa de Cooperación que este inició el 3 de agosto de 1980, mediante el cual se otorgó financiamiento internacional para proyectos de desarrollo económico, intercambio comercial y asistencia técnica.

Hoy, el rumbo del país va en contra de la ruta del resto del mundo, cuya tendencia en materia energética apunta a las energías limpias y a la participación y cooperación del sector científico, al cual en reiteradas ocasiones el gobierno federal ha menospreciado.

Hoy estamos retrocediendo en política de transición energética y en combate al cambio climático. Se incumple con nuestras propias leyes, pero además con los acuerdos internacionales, empeñando el futuro energético del país y nuestro medio ambiente de manera global.

En conclusión, este dictamen es violatorio de derecho desde todas las aristas del sistema jurídico mexicano. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Almeida López. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mónica Almeida López.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mónica Almeida López. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación a los artículos 3, 7, 8, 16, 32, 50, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 92, 107 y 108 a la Ley General de Cambio Climático fueran insertas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

Pasamos al análisis y discusión del artículo décimo noveno del dictamen, que corresponde a la Ley General de Víctimas.

Tiene la palabra la diputada... Permítame un momento, por favor. No tenía yo una hoja. Permítame. Ruego una disculpa a cinco compañeras pendientes de dar la palabra en esta ley.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas a los artículos 3, 7, 8, 16, 32, 50, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 92, 107 y 108. Adelante, diputada Claudia Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Con fundamento en el 111, voy a agrupar dos reservas, para la tolerancia del tiempo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Además del cambio climático, del Instituto de Ecología. Gracias, presidenta. Como ustedes seguramente saben, diputados y diputadas, este fondo que van a extinguir para los estudios sobre el cambio climático, se administra por un comité técnico que preside la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con representantes de la Secretaría de Hacienda, de Economía, de Gobernación, de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estoy segura que también saben que este Fondo para el Cambio Climático no se integra únicamente con recursos públicos, sino que también recibe aportaciones o donaciones de carácter privado, de personas y organismos nacionales e internacionales interesados en combatir el cambio climático por los efectos adversos que se generan en el medio ambiente. Por eso, eliminar este fondo puede generar inconvenientes políticos e incluso jurídicos con organismos nacionales e internacionales donadores, pues

estos recursos no tendrían por qué ingresar a las arcas del Estado. Este fondo tiene 108 mil 968 millones de pesos... Perdón, 108 millones 968 mil 781 pesos y da ganancias mensuales. Y ustedes lo van a eliminar.

Es curioso lo que nos dice el destino, hoy Mario Molina, premio Nobel de Química, orgullo de este país, platicaba con el diputado Ochoa, fue un defensor a ultranza de luchar contra el cambio climático, de evitar y de apostar por las energías renovables.

Hoy, hoy que ustedes eliminan el Fondo del Cambio Climático, ¿no les parece una coincidencia muy interesante? Además, están dejando ustedes de lado la obligación que tenemos con las generaciones futuras.

Eliminar este fondo es decirle a las juventudes y a los niños de hoy que no estamos dispuestos a preservar el medio ambiente, que al menos nos dejaron a nosotros nuestros abuelos y nuestros padres. Ese es el tema que tenemos aquí y parece que no les interesa.

Ahora hablaré de otro fondo, que también van a extinguir, el de la investigación científica y el desarrollo tecnológico del Centro Público de Investigación, del Instituto de Ecología, conocido como Inecol. Este fondo tiene como misión generar, transferir y socializar conocimiento científico y tecnológico, de frontera, sobre ecología y diversidad biológica en beneficio de la sociedad, coadyuvando a la solución innovadora de problemas ambientales, agrícolas y forestales, formar nuevos talentos para la ciencia y la tecnología, así como profesionales de excelencia y ofertar servicios profesionales altamente especializados.

El importe que tiene este fondo es público y puede decirles que los trabajos que ha generado son en la colección de plantas y hongos, llamados herbario, que es como una enorme biblioteca donde está ordenada y resguardada una amplia muestra de la enorme riqueza vegetal de México, la colección de plantas vivas, el jardín botánico, donde se resguardan ejemplares de infinidad de plantas, además de realizar investigación sobre ellas, coleccionar semillas y la propagación y promover la reforestación. No les importa, diputados, también a esto le quitan los recursos.

Hablemos claro, este gobierno decide no apostarle a la ciencia y a la investigación científica, no solo se destruye la viabilidad financiera del Instituto de Ecología, sino que además se le coloca en un franco desamparo, peligrando el

cumplimiento de sus responsabilidades tan importantes en materia de medio ambiente. Por favor, recapaciten, nos vamos a tardar las horas que sean necesarias, ojalá lo piensen. Muchísimas gracias, presidenta, por su tolerancia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Claudia Pastor Badilla. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Claudia Pastor Badilla, en relación a la Ley General de Cambio Climático.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Claudia Pastor Badilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas relacionadas con los artículos 3o., 7o., 8o., 16, 32, 50, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 92, 107 y 108 de la Ley General de Cambio Climático, correspondientes al artículo décimo octavo del dictamen.

La diputada Ana Priscila González García: Con su venia, diputada presidenta. Con fundamento en el artículo 111 del Reglamento, voy a agrupar en esta exposición las reservas que voy a presentar.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos absolutamente en contra de la extinción del Fondo para el Cambio Climático y del Fondo Metropolitano, por considerar que son acciones regresivas que violan el derecho fundamental al medio ambiente previsto en nuestra Constitución.

Su extinción dará como resultado que las agendas destinadas a combatir el cambio climático, como lo es la de movilidad sustentable, queden sin presupuesto para este próximo ejercicio. Las ciudades serán víctimas de un estancamiento de proyectos tan necesarios ante esta crisis económica y de salud que estamos viviendo.

No nos sorprende que hoy desaparezcan el Fondo para el Cambio Climático, porque en esta administración ha quedado claro que el medio ambiente, el cambio climático y la atención a sus efectos adversos en nuestras comunidades más vulnerables no son, ni serán temas prioritarios. Consolidar este fondo tomó años de consenso y de trabajo, pero hoy están desmantelando una estructura auditada y que ofrece un gran beneficio.

El dictamen establece que el fondo subsiste. Pero no engañemos a los ciudadanos, este dictamen está eliminando el fondo. Suponiendo que sea verdad lo que están modificando, se está intentando crear un nuevo mecanismo de financiamiento en la materia, y se están reformando disposiciones sustantivas, que por procedimiento debieron ser analizadas y discutidas por la Comisión de Medio Ambiente con comisión de la Semarnat, a quien por cierto se le están dando nuevas atribuciones, a pesar de que el presupuesto del sector ha sido considerablemente reducido en los últimos años. Nada más y nada menos que el 59.5 por ciento de los recursos asignados en el presupuesto federal.

Es decir, con este presupuesto, incansablemente golpeado, ahora la secretaría tendrá que destinar recursos a la implementación de proyectos para enfrentar el cambio climático. Definitivamente las cuentas no nos salen. Además, Semarnat no cuenta con las capacidades para diseñar proyectos financieros, lo que puede entorpecer el flujo de recursos destinados a proyectos del cambio climático, representando un alto costo de oportunidades, al generar una nueva estructura y desviar los limitados recursos para este fin.

Por tal motivo se propone:

1. Dotar a la Semarnat de una estructura que permita el manejo de los recursos destinados a acciones implementadas para enfrentar los efectos adversos del cambio climático.
2. Garantizar programas presupuestarios para cumplir este fin.
3. Mecanismos de evaluación que garanticen que los recursos efectivamente se destinen al efecto para el cual fueron proyectados.

Compañeras y compañeros diputados, seamos responsables ante la crisis climática. Coadyuemos a

cumplir nuestros compromisos internacionales y asumamos seriamente la responsabilidad de revertir los daños catastróficos ocasionados por esta crisis. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Priscila González García a la Ley General de Cambio Climático, en sus artículos 3o., 7o., 8o., 16, 32, 50, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 92, 107 y 108.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Priscila González García. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas a los artículos 80 y 81 de la Ley General de Cambio Climático.

La diputada Julieta Macías Rábago: Gracias. Mientras en algunos ámbitos resulta factible adecuar las políticas para responder a necesidades y realidades cambiantes, en otros es indispensable dar continuidad ante problemas de largo plazo, cuyas soluciones no pueden depender de partidos ni de colores.

Uno de esos ámbitos es el combate al cambio climático, del que ya existe consenso sobre las causas que lo originan, así como importantes esfuerzos internacionales para trabajar rumbo a su contención.

Dichos esfuerzos, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ratificada por México, entre otros compromisos asumidos por nuestro país a nivel internacional, con metas a mediano y largo plazo, implican la transición en sectores enteros de la economía hacia el uso de fuentes de energías renovables y limpias, particularmente en la generación de energía eléctrica, que

es una de las principales productoras de gases de efecto invernadero.

Ello requiere también de mecanismos que permitan principalmente dos objetivos muy concretos:

1. La posibilidad de disponer de los recursos en forma continua y ajena a los obstáculos de los ejercicios fiscales, y
2. Ojo. La posibilidad de acceder a recursos internacionales que, por regla general, incorporan en su normativa el requerimiento de contar con fideicomisos y fondos como mecanismos de recepción, ejercicio y fiscalización de los recursos.

El Fondo para el Cambio Climático precisamente existe para impulsar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, de primordial importancia para focalizar esfuerzos puntuales y evitar las desastrosas consecuencias que tendría para el planeta entero y las generaciones futuras el aumento de la temperatura media global.

La desaparición de este fondo eliminaría la posibilidad de ejercer recursos internacionales que requieren de los mecanismos, aún vigentes, como requisito indispensable para acceder a los mismos en forma transparente y con objetivos plurianuales. Además de transgredir los compromisos que nuestro país ha suscrito en materia ambiental.

Compañeras y compañeros, aún podemos, debemos trabajar en el análisis de áreas de oportunidad para mejorar el diseño de los fondos para el combate al cambio climático, de forma tal, que su funcionamiento sea absolutamente transparente y eficaz, conservando la posibilidad de implementar proyectos de largo plazo y estar en condiciones de acceder a recursos internacionales.

La conservación y el cuidado del medio ambiente, así como el combate a cambio climático requieren de todo nuestro esfuerzo y compromiso para alcanzar los ambiciosos objetivos necesarios para evitar los escenarios catastróficos en el muy limitado plazo del que disponemos.

Espero que juntos, con voluntad, podamos lograr que las mexicanas y mexicanos del presente y del futuro estén en condiciones de gozar plenamente su derecho constitucional a un medio ambiente sano y lograr un nuevo trato verde. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Macías Rábago. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aceptan a discusión las reservas presentadas por la diputada Julieta Macías Rábago.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Julieta Macías Rábago. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que sus reservas en relación al artículo 107 y 108 de la Ley General de Cambio Climático fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de eliminación del artículo décimo octavo del proyecto de decreto.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Diputada presidenta, quiero solicitar antes de iniciar con la presentación de mis reservas, una petición pero que no corra el tiempo. Si es usted tan amable.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada. ¿En qué consiste su solicitud?

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Es sobre la agresión que sufrí en la sesión de ayer por parte de la diputada Martina Cazares, del Partido de Morena, quien me jaló pretendiendo tumbarme de tribuna, con lo que pudo provocarme un accidente. Por eso quiero adherirme a la denuncia de la diputada Lizbeth Mata, de mi partido, ante la Fiscalía y el Comité de Ética de la Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Queda consignado, diputada Ayala. Por favor, comience a

presentar su reserva para eliminar el artículo décimo octavo del proyecto de decreto. Corre tiempo, por favor.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Diputada, voy a presentar tres reservas, por lo cual le solicito un poco de tolerancia. Hoy presento tres reservas, la primera es sobre la salvaguarda del medio ambiente en la que se elimina el artículo décimo octavo, con el objeto de que las disposiciones de la Ley General de Cambio Climático se mantengan en los términos vigentes.

La segunda reserva atiende al artículo cuarto transitorio del dictamen y se propone que de los recursos públicos federales del transitorio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destine, en un plazo de 60 días naturales, recursos suficientes a la Secretaría de Salud para la atención de las niñas y niños con cáncer.

En una última reserva propongo eliminar del dictamen el artículo décimo quinto transitorio, referente al Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de Mipymes y Emprendedores.

Respecto los fideicomisos quiero hacer algunas precisiones. En principio no tendríamos por qué estar debatiendo sobre la desaparición del Fondo para el Cambio Climático, estamos obligados, según el artículo 133 de la Constitución Política, a cumplir con todos los tratados internacionales celebrados por nuestro país. El más relevante, los Acuerdos de París, los cuales tienen el objetivo de reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático.

Así como este fondo, todos los fideicomisos están sujetos a disposiciones legales vigentes, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Transparencia, solo por mencionar algunos.

Insistir en su eliminación no es luchar contra la corrupción, es falta de voluntad política para reforzar lo que sí funciona y, con ello, darle la vuelta a la ley una vez más. Ya no hay duda de que el presidente y los de Morena no tienen llenadera.

El pueblo de México tiene que saber lo que sucede aquí, porque ahora van en contra de científicos, académicos, artistas, deportistas, por mencionarles algunos. Al desaparecer 109 fideicomisos por supuesta corrupción, y digo supuesta, porque hasta ahora no nos han mostrado las pruebas contundentes. Que no nos quieran engañar.

Lo que realmente quieren es ponerle en charola de plata más recursos para que el presidente maneje el dinero a su antojo y conveniencia. El presidente quiere un botín de más de 68 mil millones de pesos y, como les dije, no tienen llenadera, dicen que primero los más necesitados cuando cientos de niños están muriendo por cáncer, y al secretario de Seguridad, García Harfuch, lo trasladan en helicóptero al hospital Médica Sur, sí. Y, Lozoya, pues, nada más al hospital Ángeles del Pedregal. ¿Quién está pagando? ¿Dónde está la austeridad republicana? Qué manera de discriminar.

Hasta el 3 de septiembre había un total de 4 mil 273 casos de cáncer. De los cuales, 3 mil 204 se encuentran en fase avanzada sin tratamientos.

Qué poca conciencia de legislar a costa del dolor y de la pérdida de vidas. De marzo a julio se perdieron más de un millón de empleos y hay más de 80 mil muertos por covid-19, derivado de la falta de acciones concretas.

¿En verdad piensa Morena y el presidente que la ciudadanía les cree? Se les está cayendo el telón. Dicen que van a desaparecer los fideicomisos, que la ciudadanía ¿creen que les va a seguir dando cuerda? Pues no. Ahora resulta que son paladines de la anticorrupción.

Mejor investiguen a los encargados de auditar a las instituciones que existen, que ellos son, y que nos digan dónde están los fideicomisos y cómo se han usado. Dice el presidente que hay que barrer la escalera de arriba a abajo, pues que empiece con la misma secretaria...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Deme un minuto más. Con la secretaria de la Función Pública. Que nos diga las anomalías y que empiece por casa. Que nos diga qué acciones está tomando para acabar con la corrupción y que nos diga dónde están, también, todas las licitaciones directas. De cada 10 pesos, 4 son para licitaciones directas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Gracias. Y si les duele, súbense. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Ayala Díaz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, para eliminar el artículo décimo octavo del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada secretaria. Diputada Inés Parra, ¿con qué objeto? Por favor, sonido. Adelante, diputada.

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Presidenta, nada más para dejar constancia que no vamos a permitir que los violentos y las violentas del PAN nos acusen que nosotros somos violentos, cuando nuestras causas han sido pacíficas y democráticas. Gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Adelante, diputada secretaria.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Pasamos al artículo décimo noveno del dictamen, correspondiente a la Ley General de Víctimas. Tiene la palabra la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 6 de la Ley General de Víctimas.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González: Con la venia de la Presidencia. Estimadas diputadas y diputados, llevamos sesiones analizando y discutiendo un

tema que debería ser indignante el solo hecho de ponerlo sobre la mesa: la desaparición de los fideicomisos, que inicialmente hablábamos de 55, después de 109 y ayer se intentó sumar el Insabi.

No podría ser más indignante para el pueblo de México el despojo de la asignación de recursos y el abandono del Estado mexicano a sectores estratégicos para la protección y el desarrollo de las y los mexicanos.

Es inaceptable que el actual grupo parlamentario de la mayoría, quienes afirman estar al cuidado de la población más vulnerable de nuestro país, busquen la extinción del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, un fondo que cuida y protege a víctimas de delito estipulado en la Ley General de Víctimas.

El argumento con el cual se pretende defender esta propuesta es totalmente incoherente: por un lado, se busca reunir fondos para combatir la pandemia y sus consecuencias; por otro lado, busca hacerlo de la forma más irresponsable, tratando de obtener recursos de un fondo que se usa para atender a víctimas de delitos y violación de los derechos humanos.

Es importante mencionar que, hasta hoy, la propuesta para la extinción de este fondo es para sufragar gastos en materia de salud generados por la pandemia. No presenta ningún plan estratégico, ningún proyecto para tener la certeza que este recurso sea utilizado con estos fines.

Y ya no es necesario solicitarlo: ya conocemos la respuesta. Hace un par de días atrás, Andrés Manuel López Obrador ya lo mencionó en Palacio Nacional, nos dijo: que sea una lealtad a ciegas.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano rechazamos categóricamente la eliminación de este fondo, porque de esta forma estaríamos siendo cómplices del abandono insensible e irresponsable de las víctimas del delito, de las personas cuyos derechos humanos y su vida misma ha sido atropellada por autoridades o por la violencia criminal que agobia al país.

Esta honorable Cámara de Diputados no debería buscar la eliminación de este fondo, todo lo contrario, debería estar buscando la progresividad de los derechos y dotar de recursos necesarios para que la materialicen y se hagan efectivos.

Por esta razón, es imperativo que votemos en contra de la desaparición del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. Por eso propongo que el artículo 60. de la Ley General de Víctimas quede en los términos vigentes, para preservar este fondo que brinda apoyo y esperanza a miles de víctimas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Contreras González. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ha solicitado que sus reservas a los artículos 6, 7, 8, 12, 15, 21, 27, 39 Bis, 67, 68, 70, 71, 81, 84, 87, 88, 88 Bis, 93, 95, 110, 111, Título Octavo, artículo 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 157, 157 Ter y 157 Quáter, sean inscritas íntegras en el Diario de los Debates. Que así sea.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, conjuntamente con el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, presentaron reservas a los artículos 6, 7, 8, 12, 15, 21, 27, 39 Bis, 67, 68, 70, 71, 81, 84, 87, 88, 88 Bis, 93, 95, 110, 111, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 157, 157 Ter, 157 Quáter; han solicitado que se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván hizo la misma solicitud de inscripción de sus reservas a los artículos 6, 7, 8, 12, 15, 21, 27, 39 Bis, 67, 68, 70, 71, 81, 84, 87, 88, 88 Bis, 93, 95, 110, 111, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 157, 157 Ter,

157 Quáter, que queden inscritas sus reservas en el Diario de los Debates en forma íntegra.

Todas estas son a la Ley General de Víctimas.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, para presentar reservas a los artículos 6, 7, 8, 12, 15, 21, 27, 39 Bis, 67, 68, 70, 71, 81, 84, 87, 88, 88 Bis, 93, 95, 110, 111, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 157, 157 Ter y 157 Quáter. Adelante, diputada Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Presidenta. La Ley General de Víctimas nació del dolor de los desplazados, las familias de las personas desaparecidas y ejecutadas, las víctimas de feminicidio, las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata, de aquellas personas que dedican sus días y noches a la búsqueda de un cuerpo que les devuelva a su ser querido.

Hemos recibido en esta Cámara a representantes de más de 60 organizaciones de víctimas, exigiendo que no extingan el fideicomiso de ayuda a asistencia y reparación integral, que son recursos que garantizan a las víctimas los derechos y medidas que otorga la ley. Gastos médicos como diversos, como hospitalización, material médico, quirúrgico, incluidas prótesis o demás instrumentos o aparatos que la persona requiere para su movilidad. Medicamentos, honorarios médicos, atención a la salud mental y acompañamiento psicosocial.

Servicios de análisis médicos, laboratorios y máquinas diagnósticas, transporte y ambulancia, servicios odontológicos reconstructivos, atención materno-infantil, servicios de anticoncepción de emergencia y de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por la ley.

Atención para el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de las víctimas. También ayuda alimentaria, gastos funerarios, traslado de cuerpos y transporte, transportación, alojamiento y alimentación. Contratación de expertos independientes o peritos, y pago de peritaje realizados por expertos.

Exámenes periciales dentro del proceso penal. Becas en instituciones públicas de educación básica, media superior y superior. Publicación de edictos en procesos jurisdiccionales, y material o insumos necesarios para exhumaciones en fosas clandestinas.

No contenta la mayoría de Morena, el dictamen que hoy discutimos, además de extinguir el fideicomiso, elimina por completo la fracción I del artículo 132 de la ley, que determina no solo la obligación de la Cámara de Diputados, de destinar no menos del 0.14 por ciento del gasto programable del Presupuesto de Egresos, que son recursos para las ayudas, la asistencia y la reparación integral.

Esta disposición constituye una garantía para las víctimas y, sin ningún problema, Morena la borra de la ley. La eliminación de estos recursos y del fideicomiso da la espalda a las víctimas en detrimento de sus derechos constitucionales, contraviniendo los derechos pro persona y de progresividad de los derechos humanos, así como los tratados internacionales de los que México forma parte.

Esta ley, surgida directamente de la movilización y el dolor de las víctimas, no puede ni debe ser reformada bajo el principio de sin las familias no.

Por todo ello, desde esta tribuna y en nombre del Grupo Parlamentario del PRD, nos solidarizamos con las víctimas que quedarán en el desamparo al desaparecer los recursos presupuestales y el fideicomiso de los artículos 132, 133 y 134. Y deberán enfrentar solas y sin acompañamiento las vicisitudes que impone la lucha por el reconocimiento de las responsabilidades. Y una política de Estado, actos de violencia institucional que como sociedad no podemos tolerar ni mucho menos consentir, porque día a día se pierden miles de vidas, se destruye y fractura el tejido social y atenta contra la dignidad y los derechos de las personas. Señor presidente López Obrador, sin las familias no, entienda.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Juárez Piña. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Verónica Juárez Piña.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la

diputada Verónica Beatriz Juárez Piña. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas en relación a los artículos 6, 7, 8, 12, 15, 21, 27, 39 Bis, 67, 68, 70, 71, 81, 84, 87, 88, 88 Bis, 93, 95, 110, 111, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 157, 157 Ter, 147 Quáter, presentadas en relación a la Ley General de Víctimas, sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas relativas al artículo 6, 7, 8, 12, 15, 21, 27, 39 Bis, 67, 68, 70, 71, 81, 84, 87, 88, 88 Bis, 93, 95, 110, 111, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 157, 157 Ter, 157 Quáter de la Ley General de Víctimas. Adelante, diputada Rodríguez Mier y Terán.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Presidenta, nada más pedirle, por favor, también la atención con el tiempo por las reservas que se están acumulando en esta intervención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias. Con su venia. Compañeras y compañeros, Roberto Zeferino Hinojosa Perales fue levantado en Ciudad Victoria, el primero de abril de 2014, del estacionamiento de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Lo último que supo, de Roberto, su madre, la señora Lorena Perales, fue una llamada a su celular en la que lo único que escuchó fue mucho ruido, incomprensible, de ahí un silencio que continúa hasta el día de hoy.

Lamentablemente esta historia de madres, padres, familiares, buscando a su ser querido es el pan nuestro de cada día en este país, que atraviesa el año más violento del que se tiene registro, en el que los feminicidios no ceden y las víctimas se multiplican. Y, ¿cuál es la respuesta o la propuesta de respuesta de esta mayoría? Dar la espalda a estas víctimas.

Y a siete años de la expedición de la Ley General que las atiende, cuyo surgimiento, como ya se dijo aquí, fue el

resultado de una lucha histórica en busca de justicia, del trabajo conjunto de organizaciones de derechos humanos, de juristas y, desde luego, de las diversas fuerzas políticas que la aprobaron, hoy está a punto de quedar trunca y sin sustento por la ambición desmedida por recursos.

Hay que decirlo, su objetivo era proveer de un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas para garantizar el derecho a la asistencia, protección, verdad, justicia y reparación del daño a las víctimas del delito, hoy proponen que quede anulado. Sí, ustedes, los de la mayoría.

El fin de este fondo, que es servir como mecanismo financiero para este pago de ayuda y asistencia y reparación integral para que puedan dar seguimiento a sus expedientes, para que tengan representación jurídica adecuada, para que tengan acceso a peritos que puedan decirles si algunos restos óseos encontrados son o no de su familiar, no para viajes de placer o de vacaciones como aquí se ha dicho, quedará anulado. Esto tiene nombre, compañeras y compañeros, se llama revictimización.

Y desde el PRI hacemos un atento llamado a respetar el texto vigente de la ley, pero, sobre todo, a la empatía, a ponernos en los zapatos de la señora Lorena y de miles de madres y padres que hoy buscan a sus hijas e hijos desaparecidos y que claman por justicia. Tanto han hablado aquí del cumplimiento de promesas de campaña, pues cumplan esta y pongan a las víctimas en el centro de la política pública de este gobierno.

Al eliminar este fondo están eliminando la esperanza de recibir justicia y están dando la espalda a miles de inocentes que han sufrido lo inimaginable. Que en su conciencia quede que al no ayudar a continuar con estas víctimas, con estas búsquedas, como lo dicen entre lágrimas la señora Lorena, en representación de todos los que buscan: hijo, te seguiré buscando toda la vida. Con su apoyo o sin su apoyo, compañeros de la mayoría. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar sus reservas con relación a los artículos 6o., 7o., 8o., 12, 15, 21, 27, 39 Bis, 67, 68, 70, 71, 81, 84, 87, 88, 88 Bis, 93, 95, 110, 111, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 157, 157 Ter, 157 Quáter, y el título VIII. Adelante, diputada Ortega Martínez.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, presidenta. De la misma manera, pedir tolerancia por el número de artículos presentados en esta reserva.

Compañeras y compañeros legisladores, el sistema de justicia penal, que derivó de las reformas constitucionales de 2008 y entró en pleno vigor en 2016, se caracteriza por tener como pilar principal el principio pro persona. Es decir, el respeto y la garantía irrestrictos a los derechos humanos. El artículo 20 constitucional señala que el proceso penal tiene como objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, garantizar la reparación del daño, que en la especie son derechos de las víctimas.

Es cierto que hay una gran deuda del Estado mexicano en consignar efectivamente a los culpables de los delitos, como se refleja en los enormes índices de impunidad. Pero, en lo que toca a la reparación del daño a las víctimas, hay que decir que, gracias a la expedición de la Ley General de Víctimas y a la entrada en funciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, estas gradualmente empezaron a tener acceso a los derechos que le reconoce el artículo 20, sección C, de la Constitución. Accesos, sí, con insuficiencias, que por cierto se han profundizado en esta administración.

Pero se ha contado con un mecanismo adecuado para apoyar a las víctimas, que son quienes de forma directa resienten los efectos del delito y de la violencia.

Legislación que, como ya se ha dicho, ha sido producto de la lucha de las víctimas.

Y es que lamentablemente, compañeras y compañeros, de acuerdo con las cifras del Registro Nacional de Víctimas, en 2018 se reportaron 15 mil 525 víctimas y para el año 2019 esta cifra aumentó a poco más de 27 mil. Las víctimas que hasta ahora han venido siendo atendidas a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Pero, a diferencia de las mentiras que se han vertido en esta tribuna por el partido de la mayoría, las erogaciones relacionadas con las víctimas no son un lujo ni beneficios para aviadores. Los poco más de mil 300 millones de pesos que se habían erogado hasta marzo de 2019 fueron destinados a rubros como el pago de gastos funerarios, asistencia médica especializada, apoyos de alimentación y alojamiento, así como reparación integral.

Se trata de los gastos mínimos indispensables para apoyar a las víctimas que siguen procesos judiciales a nivel federal en busca de justicia. Por ello no es exagerado decir que eliminar este fondo es un atentado directo contra el derecho de acceso a la justicia, tampoco lo es afirmar que esta medida es una muestra más de machismo legislativo. Sí, porque –de acuerdo con la información de la CEAP– las medidas de recursos de ayuda por conceptos de gastos funerarios, de alimentación, de alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados benefician a un 63 por ciento de mujeres frente a un 37 por ciento de hombres.

Pero lo peor de esta historia es la poca vergüenza legislativa que ha demostrado la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara, que pretende dejar en desamparo a miles de víctimas, porque si ustedes se toman la molestia de leer el dictamen podrán constatar que les tomó menos de una cuartilla de consideraciones el justificar lo injustificable, el justificar el desmantelamiento brutal de políticas públicas de atención a grupos prioritarios, que dejará en desamparo no sólo a las víctimas, sino a defensores de derechos humanos, a periodistas y a tantos y tantos mexicanos y mexicanas.

Por ello, hoy me dirijo específicamente a las y los diputados de la mayoría. Ya sabemos que no tienen argumentos válidos para cometer esta atrocidad, pero tampoco hay que recurrir a la mentira. Están a tiempo de rectificar y salvar este fondo que protege a las víctimas. No nos hagan confirmar con sus votos en contra de esta

reserva que para ustedes las víctimas solo fueron una bandera política para llegar al poder. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Ortega Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María del Pilar Ortega Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en su primera intervención reserva para el artículo 132 de la Ley General de Víctimas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Tatiana Clouthier Carrillo.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión la reserva presentada por la diputada Tatiana Clouthier Carrillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya para presentar propuesta de eliminación del artículo décimo noveno del proyecto de decreto.

La diputada Margarita García García: Con la venia del pueblo de México. Después de más de 22 horas de discusión por fideicomisos, aquí seguimos cumpliendo pueblo de México, con el mandato que ustedes nos dieron.

El Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral tiene por objeto brindar recursos de ayuda y reparación integral a las víctimas del delito y las víctimas de violaciones a los derechos humanos siguiendo criterios de transparencia, oportunidad, eficiencia y rendición de cuentas consagrados en la propia ley.

El argumento vertido no explica de manera puntual los razonamientos por los cuales es necesaria la extinción de este fondo. El dictamen se limita a señalar que la comisión considera oportuna la desaparición del fideicomiso, sin embargo, considera oportuno realizar diversas modificaciones a fin de establecer que las comisiones de víctimas en el ámbito de sus competencias deberán otorgar, con cargo al presupuesto autorizado de la comisión ejecutiva o del fondo estatal que corresponda, los recursos de ayuda. Es decir, no se sustenta ni se exponen los razonamientos por los que se llega a la conclusión del porqué de la extinción.

Si bien, es cierto que han existido abusos de litigantes y organización en el acceso a los recursos, también es cierto que se trata de un fondo que ha beneficiado a miles de víctimas y esto se corroboraría si la Auditoría Superior de la Federación agilizará las auditorías en todos los fideicomisos, porque en este análisis que hemos hecho, yo les soy sincera, me pregunto de muchos fideicomisos, ¿y dónde estaba el dinero? Porque nunca se había reflejado en las bolsas de los verdaderos beneficiarios y también hay que decir la verdad, no podemos ser cómplices de la mentira.

La Ley General de Víctimas establece, en su artículo 132, las fuentes de financiamiento del fondo, entre ellas se señala que se destinarán recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación sin que pueda disponerse de dichos recursos para un fin diverso y sin que pueda ser disminuido.

Así, también señala que la aportación al fondo se realizará siempre y cuando el patrimonio total del mismo sea inferior al 0.014 por ciento del gasto programable del Presupuesto de Egresos de la Federación del año inmediato anterior.

En el Grupo Parlamentario del Trabajo somos fervientes creyentes de la justicia social y defensores de la protección a grupos vulnerables. En el presente, a diario hay miles de casos en nuestra República que necesitan los apoyos de este fondo.

Insistimos en que se deben de transparentar y modificar los instrumentos legales de los fideicomisos, pero, la extinción de estos, sin especificar claramente de donde saldrán los apoyos para víctimas, significaría darle la espalda a la justicia social y a la protección a los distintos grupos vulnerables, que son muchos en nuestro país.

Desde esta tribuna ratificamos el apoyo total a nuestro presidente de la República, también hacemos ese señalamiento que, efectivamente, hoy tiene que haber transparencia en todos los sentidos. Es necesario que hoy dejemos de señalar y que no veamos los colores.

Que quienes se equivocaron en el pasado y quienes se llenaron los bolsillos de estos fideicomisos, hoy, realmente lo que vienen a decir aquí, realmente en su conciencia lleven que se equivocaron, que le fallaron al pueblo de México y que hoy también tiene sus consecuencias y que por eso la desaparición de estos fideicomisos que nunca fueron reflejados en las manos de la gente que verdaderamente lo necesitamos.

En el Partido del Trabajo rechazamos la extinción del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y proponemos que sea excluido del dictamen que se discute.

Compañeros y compañeras diputados, es el momento de que analicemos, de que no solamente nos vayamos por la pasión. Nuestro presidente de la República requiere de todo el apoyo de todos y de todas las mexicanas, requiere de la unidad de cada uno de nosotros y hoy como representantes populares tenemos la obligación de demostrar la unidad desde este espacio.

Dijimos y seguimos diciendo que somos diferentes, entonces, actuemos como diferentes, actuemos de manera madura, actuemos de manera congruente, y no sigamos provocándole más problemas a nuestro presidente, porque al final de cuentas seguiremos de la mano con él.

Disculpenme, compañeros, esos gritos hay que venir a gritar aquí. Hay que demostrarlo en los pueblos, hay que demostrarlo en las comunidades. Porque muchos, desde nuestras comodidades, solamente levantamos el dedo y ni

siquiera sabemos lo que estamos votando. Es cuanto, diputada Sauri. Y muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Margarita García García, respecto a la eliminación del artículo décimo noveno del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Margarita García García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien, conjuntamente con el diputado Reginaldo Sandoval Flores, presenta la propuesta de eliminar el artículo décimo noveno del proyecto de decreto.

La diputada María Rosete Sánchez: Con el permiso del pueblo de México, compañeras y compañeros diputados, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo refrendamos nuestro apoyo al gobierno del compañero presidente Andrés Manuel López Obrador.

Cito el caso de Dalai, una niña de 7 años que fue víctima de la violencia. Una bala acabó con sus sueños, la dejó parapléjica y gracias a este fideicomiso ella tuvo una oportunidad que sus padres no podían brindarle por no contar con los recursos.

Nuestra propuesta es un acto de justicia que México demanda y necesita. Nuestro grupo parlamentario asume el compromiso político y ético de apoyar al presidente. No obstante, en este artículo del dictamen nos parece que no es adecuada la propuesta de derogar de la Ley General de Víctimas las disposiciones relativas al fideicomiso que se constituye para apoyar a las víctimas del delito.

No avalaremos ninguna iniciativa que atente contra la sociedad, mucho menos cuando se lastimará aún más a quienes ya han sido afectados por la violencia. Debemos tener presente que el apartado C del artículo 20 constitucional establece los derechos de las víctimas en cuyo perjuicio se cometieron delitos.

Sin embargo, la reparación del daño transita únicamente en caso de que haya sentencia condenatoria para el sujeto activo del delito y que se le obligue a ello en la sentencia respectiva.

El que la delincuencia se haya ensañado con la población civil se explica por la falta de empleos dignos y debidamente remunerados de 1988 a 2018. La población mexicana quedó a merced de la delincuencia organizada. El secuestro, la extorsión, el robo de vehículos y a casa habitación, la trata de personas y muchos delitos más quedaron impunes y sin que las víctimas pudieran recibir un apoyo o compensación por parte del Estado que es responsable de garantizar la seguridad de las personas y la paz social.

Por ello, nos pronunciamos por mantener los artículos de la ley vigente en sus términos con la confianza en que la instrumentación de la gran política social del presidente de la República paulatinamente disminuirá la comisión de delitos y, por ende, el número de las víctimas que requieren el apoyo de la sociedad.

Con plena confianza en la construcción de la cuarta transformación, sometemos a su consideración la presente reserva del artículo décimo noveno del dictamen para no abandonar ni complicar el apoyo que se brinda a las víctimas del delito. El Estado debe seguir siendo garante de este derecho. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rosete. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María Rosete, para eliminar el Artículo Décimo Noveno del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María Rosete. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Pasamos a la discusión del artículo vigésimo del dictamen, respecto a la Ley de crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta la propuesta para eliminar el artículo vigésimo del proyecto de decreto.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con su permiso, diputada presidenta. Solicito a usted, muy atentamente, el tiempo pertinente para poder abordar el artículo vigésimo del decreto y del décimo segundo transitorio.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado, solamente que se pondrá a consideración exclusivamente el artículo vigésimo del proyecto y, posteriormente, el artículo transitorio. Adelante, diputado, por favor.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Muchas gracias. De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados, fueron 4 millones 649 mil 199 los mexicanos que entre 1942 y 1964, gracias a un acuerdo binacional entre México y los Estados Unidos, trabajaron en ese país dentro del programa denominado Bracero. De los cuales 3 millones 233 mil 755 sobrevivían hasta el año 2008.

Por ello, hace 15 años, el gobierno mexicano creó el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para devolver los recursos que pertenecen a estos connacionales que fueron a trabajar a los Estados Unidos.

Esta deuda nace, ya que los contratistas de Estados Unidos debían retener el 10 por ciento del salario de los braceros para un Fondo de Ahorro en nuestro país. El dinero se giraba al Banco Nacional de Crédito Agrícola; sin embargo, el banco se liquidó y el dinero desapareció.

Por ello, un abogado de los braceros de los Estados Unidos, logró que el gobierno mexicano se hiciera responsable y, en el 2005 se creó este fideicomiso que poco a poco ha estado devolviendo el dinero a sus beneficiarios.

Hoy, este fideicomiso, que este proyecto de dictamen pretende desaparecer, tiene un saldo de 142 millones de pesos, que significa la esperanza para miles de trabajadores migrantes y sus familias, que de recuperar al menos un poco de lo que les fue arrebatado hace muchos años.

Compañeras y compañeros diputados, no podemos permitir que este Fondo de Apoyo Social desaparezca, es un acto de elemental justicia, y la verdad, es que 142 millones de pesos no significa nada frente al gasto público del año 2021, que será de poco más de 6.2 billones de pesos.

México, tiene la gran oportunidad de pagar la deuda histórica que se tiene con miles de braceros, y no podemos perder más tiempo. Al contrario, se debe hacer justicia por esas personas, que aun en su situación de vulnerabilidad, siguen exigiendo lo que legítimamente les corresponde.

Como legisladores, desde nuestra trinchera tenemos que hacer esfuerzos políticos y legislativos que abonen en la justicia de nuestros trabajadores. Es por ello que resulta indispensable, no solo que este fondo se mantenga para resarcir los daños, que por más de medio siglo han sufrido los trabajadores, sino iniciar los procedimientos administrativos y penales que solventen la grave afrenta que el Estado mexicano infringió a quienes debía proteger en el suelo extranjero.

Por ello, el Grupo del PRD ha presentado esta reforma, con el fin de conservar el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, y de esta manera compensar en una pequeña parte el adeudo a los ex braceros. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputado Aguilera Rojas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reservada presentada por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, para eliminar el artículo vigésimo del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presenta por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su segunda intervención, propuesta para eliminar el artículo vigésimo del proyecto de decreto. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Abril Alcalá Padilla.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de eliminación del artículo vigésimo del proyecto de decreto.

La diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada presidenta. La desaparición de más de 100 fideicomisos es una decisión irracional. No hay una justificación bien fundamentada técnica y financieramente, mucho menos de resultados.

Están en juego diversos apoyos y servicios que son imprescindibles para millones de personas en el país. Hoy más que nunca necesitamos de esos recursos, ya que pueden contribuir a la reactivación económica nacional que tanto se requiere.

Uno de los fideicomisos que se pretende desaparecer es el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migrantes, el

cual fue creado en 2005 para reconocer y pagar la deuda del gobierno de México con ex braceros mexicanos, que nunca recibieron un recurso, que nunca les entregaron un solo peso, cobrado por el Estado en 1942 a 1967, por concepto de ahorros generados. Escúchese: ahorros generados.

Recordemos que México firmó un acuerdo con el gobierno de Estados Unidos que dio lugar al programa Braceros, el cual permitió que 5 millones de mexicanos migrantes a ese país, contratados para trabajar en actividades agrícolas, de maquinaria y de construcción, el acuerdo establecía que el 10 por ciento del salario de cada trabajador se retendría para formar un fondo de ahorro.

No era dinero regalado, era un fondo de ahorro que el gobierno estadounidense enviaría al gobierno mexicano para que se entregara a los braceros con sus respectivos intereses. Sin embargo, ese dinero nunca fue entregado.

Desde los años noventa hasta la actualidad, los ex braceros y sus familias se han organizado en movimientos unificados de ex braceros, para reclamar que les sea devuelto el dinero que les corresponde legítimamente. En 2005 se construyó el fideicomiso, que hoy se pretende eliminar, con el proyecto de pagar la deuda que se tenía con los trabajadores.

Este proceso no ha concluido aún. Hay cerca de 40 mil braceros que no han recibido su dinero. Resarcir esta deuda histórica es una obligación que no puede ignorar el gobierno federal. Además, el monto que se otorga a cada bracero y a su familia es por 38 mil pesos. Realmente se modifica si consideramos los años que tiene la deuda, si se estuviera pagando con intereses, no se completaría nunca.

Durante la campaña electoral el hoy presidente de la República prometió a los ex braceros pagar esa deuda, sin embargo, a casi dos años este gobierno no ha cumplido su promesa y ahora, al desaparecer este fideicomiso, pretenden ignorar y dejar en el abandono y no pagar una deuda legítima. Es tiempo de que el gobierno federal cumpla con sus promesas.

Por ello acudo a esta tribuna a presentar la siguiente reserva al artículo vigésimo, por el que se debe abrogar la Ley que Crea el Fideicomiso, que administra el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

El día de ayer recibimos a varios líderes y a gente trabajadora, ex trabajadores migratorios, que estuvieron en esta Cámara y hoy los regresamos con un no, y desapareciendo este fideicomiso que hace 15 años fue cuando inició.

A nombre de mi Grupo Parlamentario del PRI seguiremos, y se los digo desde esta tribuna, luchando por ustedes. Seguiremos al pie del cañón y lograremos nuevamente que este gobierno entienda que tiene una deuda histórica con ustedes.

Presidenta, a nombre de mi grupo parlamentario me permito entregar este documento, que quisiera que fuera integrado al Diario de los Debates completo, íntegro, por favor, de la historia de la lucha de los ex braceros mexicanos. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rocha Medina. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Sara Rocha Medina, para eliminar el artículo vigésimo del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Sara Rocha Medina. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado que su reserva para eliminar el artículo vigésimo del proyecto de decreto sea inscrita en forma íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de eliminar el artículo vigésimo del proyecto de decreto.

La diputada María Libier González Anaya: Gracias, diputada presidenta. Honorable asamblea, una vez más queda de manifiesto la poca disposición del grupo mayoritario en esta Cámara para atender las demandas más sentidas de la mayoría de la sociedad de nuestro país. Y hay que decirlo, de las y los mexicanos que radicamos en otros países.

Es el caso de la desaparición de más de 100 fideicomisos, como el Fonden, derechos humanos, la ciencia y tecnología, el campo, entre otros. Y en este caso el fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social a Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Es de justicia recordar que una gran cantidad de mexicanas y mexicanos participaron de 1942 a 1964 en el programa Mexican Farm Labor Program, conocido como Programa Bracero, importante en la historia de la relación bilateral de México y Estados Unidos, y sin duda, un tema vigente hasta estos días.

Desafortunadamente, y debido a que en su momento el gobierno mexicano no hizo entrega del fondo de ahorro a los ex trabajadores migrantes como es su legítimo derecho. Ahora por decisión de un grupo de legisladores de la mayoría borra de un plumazo, ofreciendo solo algunas alternativas poco claras para cumplir con este compromiso histórico del Estado mexicano con nuestros connacionales exbraceros y sus familias.

En reuniones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara, para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que nos ocupa, diversos grupos parlamentarios nos pronunciamos en desacuerdo con el contenido del mismo. Sin embargo, es claro que nuestras consideraciones no fueron escuchadas, además de que se hizo ver que era importante considerar las propuestas hechas por un gran número de expertos en la materia y representaciones sociales.

Durante varias sesiones de parlamento abierto, en los que muchos expresaron el sentido de que no era prudente la desaparición de estos fideicomisos.

Las y los diputados de Movimiento Ciudadano consideramos que no es justificable que se abrogue la Ley que crea el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para Ex Braceros Migratorios Mexicanos, toda vez que hasta este momento es evidente que no se ha cumplido con lo que determina su artículo segundo transitorio, el

cual señala que: este se extinguirá hasta el momento en que se dé cumplimiento al fin objeto de su creación.

Es por ello que solicitamos la reserva del artículo vigésimo del dictamen, ya que estamos convencidos de que abrogar dicha ley, sin crear un mecanismo para solventar esta problemática, sería una decisión equivocada. Por lo que solicitamos a esta asamblea que este artículo sea retirado del dictamen. Queda claro que tienen la mayoría, pero no el consenso. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Anaya. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta para eliminar el artículo vigésimo del proyecto de decreto, presentada por la diputada María Libier González Anaya.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María Libier González Anaya. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En relación con la solicitud de la diputada Sara Rocha Medina, sobre la inserción del texto de la historia de la legislación para la creación del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios, insértese íntegro en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien a nombre propio y de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, presenta la reserva para eliminar el artículo vigésimo del proyecto de decreto.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y representante de uno de los estados con mayor exposición de migrantes, como lo es Zacatecas, y como hijo de alguien que tuvo que migrar en busca de mejores condiciones de vida, me dirijo a ustedes para expresar mi rechazo a la

propuesta de eliminar el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, que se creó para administrar el Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Migratorios.

La incursión de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial propició la escasez de fuerza laboral en ese país, lo que suscitó que los presidentes Roosevelt y Ávila Camacho acordaron un programa para jóvenes mexicanos que trabajaran de manera temporal en Estados Unidos.

Desde 1942 a 1964 cerca de 5 millones de mexicanos de diversas partes de nuestro país fueron contratados para laborar en los campos agrícolas y ferroviarios de la Unión Americana. La contratación de esos mexicanos, conocidos como braceros, fue y sigue siendo relevante para la historia entre México y Estados Unidos, y para los herederos generacionales de la migración mexicana transnacional.

El Programa Bracero tuvo un gran impacto por la cantidad de contrataciones, sus 22 años de duración, su impacto laboral y económico, y, sobre todo, su impacto cultural y social en los braceros y en sus familias.

La consecuencia y la deuda histórica después de casi 80 años en que inició el programa sigue siendo el fondo de ahorro no devuelto a los trabajadores en México. Es un asunto histórico, es un asunto de justicia social.

Los braceros y sus herederos han luchado durante décadas por recuperar lo que les pertenece, sus fondos de ahorro históricos constituidos mediante la deducción de un 10 por ciento de sus salarios mientras laboraban en los Estados Unidos.

El Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, que desde el Partido del Trabajo defendemos, tiene por objeto administrar esos recursos. Por ley cuenta con un Comité Técnico, bases de operación, transparencia y vigilancia del gasto.

Estamos en favor de revisar y de transparentar, pero no de regatear. Es una deuda histórica. Es una deuda social en favor de quienes dejaron familia, tierra y costumbres para trabajar lejos y obtener un beneficio justo.

Defendemos el fideicomiso porque sus recursos no son una dádiva, sino un derecho elemental de los migrantes, de nuestros exbraceros que históricamente el Estado mexicano les ha negado.

Y si este pleno realmente representa al pueblo, compañeros, tendríamos entonces que hacer tres cosas:

1. Calcular lo que se le debe a cada bracero.
2. Después de casi más de 70 años, traerlo a valor presente, y
3. Pagarles intereses por casi 70 años.

Porque en México existe el anatocismo, ah, pero si la deuda fuera para los banqueros o para los varones del dinero de este país, más de uno en este pleno ya hubiera pedido un fondo de rescate y con la aplicación del anatocismo. Por eso hoy, compañeros, lo que les pedimos es justicia, justicia para nuestros exbraceros y sus familias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Femat. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Alfredo Femat para eliminar el artículo correspondiente del decreto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Alfredo Femat Bañuelos para eliminar el artículo vigésimo del proyecto de decreto. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Pasamos ahora a la discusión de los artículos transitorios. La diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo Primero transitorio en su primera intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva sobre el artículo Primero transitorio presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reservas a los artículos primero transitorio, segundo transitorio, tercero transitorio y cuarto transitorio, en su segunda intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reservas a los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios. Solicitó la inserción del texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inserción del texto íntegro de sus reservas respecto a los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios, en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inserción en el Diario de los Debates, del texto

íntegro de sus reservas respecto a los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios. Así será.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inserción del texto íntegro de sus reservas en el Diario de los Debates respecto a los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios. Así será.

El diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inserción del texto íntegro de sus reservas sobre los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios, en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inserción del texto íntegro de sus reservas sobre los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios, en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inserción del texto íntegro de sus reservas sobre los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inscripción de sus reservas respecto a los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inscripción del texto íntegro de sus reservas en el Diario de los Debates respecto a los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios. Así será.

La diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inserción del texto íntegro de sus reservas en el Diario de los Debates respecto a los artículos primero,

cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios. Así será.

El diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inscripción de sus reservas respecto a los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inserción de su reserva respecto a los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inscripción del texto íntegro de sus reservas respecto a los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inscripción del texto íntegro de sus reservas respecto a los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inscripción del texto íntegro de sus reservas respecto a los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inscripción del texto íntegro de sus reservas en el Diario de los Debates, respecto a los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, décimo primero, décimo séptimo y décimo octavo transitorios. Así será.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó la inserción del texto íntegro de su reserva respecto al artículo tercero transitorio en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI, solicitó la inserción del texto íntegro de su reserva respecto al artículo tercero transitorio en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, una reserva respecto al artículo tercero transitorio.

La diputada Margarita García García: Con la venia del pueblo de México. El dictamen respecto a la ley conocida como Fipago, determina la extinción del Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. En tiempos pasados, esta ley creó el fideicomiso que lo administra, el cual tiene como finalidad el pagar una parte de sus ahorros a las personas defraudadas por cajas de ahorro y mitigar la injusticia que afectó a familias despojadas de sus ahorros.

El argumento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera oportunas las propuestas, ya que es de suma importancia proteger que los recursos destinados para apoyar a los ahorradores lleguen de manera directa, fortaleciendo el régimen de vigilancia y control de los mismos, llevando a cabo una gestión transparente y austera de los recursos y evitar con ello gastos adicionales.

Cabe resaltar que la propuesta no menciona casos documentados de irregularidades en el manejo del Fipago ni conductas o *modus operandi* detectados que sustenten una gestión opaca o gastos adicionales.

Cierto es que a la par de la derogación propuesta en el dictamen, se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que esta realice directamente la operación de dichos recursos con el fin de garantizar la continuidad de los pagos a los ahorradores defraudados.

Sin embargo, no describe el modo en el que operará, cómo se solicitará y qué requisitos pedirán ni qué se manejará con la legalidad, transparencia, eficiencia o eficacia.

La derogación de la ley implica con ello la falta de obligación tanto de la federación como de los estados en cuanto a la aportación de recursos. Con ello, no podrán generarse productos para la inversión y administración de los recursos y bienes del fondo, de manera que se afectará

a los apoyos para los ahorradores. Se debe reforzar el Fipago con reglas claras de transparencia y rendición de cuentas.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo rechazamos la extinción del Fipago. Más bien, tenemos que buscar un mecanismo legal para poder regular este tipo de sociedades cooperativas para que no sean usadas de mala manera por personas mal intencionadas y aprovechadas que buscan hacerse de dinero fácil robando a otras personas los ahorros que con tanto trabajo lograron juntar.

Debemos ser cuidadosos y analizar todos los factores que rodean a este fideicomiso, pues, de lo contrario, dejaremos en zozobra a ciudadanos mexicanos ahorradores que perdieron su patrimonio, los ahorros de toda una vida y que quedan a manos de vulgares delincuentes.

¿Qué harán las personas que perdieron sus ahorros, ahora que no contarán con el apoyo de este fideicomiso? Reforcemos con reglas de transparencia y rendición de cuentas, de modo tal que estemos seguros que llegue a las familias que lo necesitan. Es cuanto, muchas gracias, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Margarita García García.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Margarita García García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva respecto al artículo tercero transitorio.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Con su permiso, señora presidenta. Someteré a consideración de esta honorable asamblea un par de reservas con fundamento en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Asimismo, solicito a la Presidencia mi intervención se inscriba íntegra en el Diario de los Debates.

La primera, a fin de que el precepto normativo señalado en el artículo tercero transitorio quede en los términos de ley vigente.

En segundo lugar, propongo la eliminación del artículo décimo tercero transitorio del documento que nos ocupa, toda vez que en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos convencidos que los recursos que integran tanto el Fondo Metropolitano, como el Fondo Regional, representan una importante fuente adicional de ingresos para las entidades federativas.

Asimismo, el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores surge como un esquema dirigido al reforzamiento del sistema financiero mexicano.

Es sobre estos dos pilares fundamentales para el desarrollo nacional que Movimiento Ciudadano pretende evitar, con su apoyo, otro tropiezo más de la mal llamada cuarta transformación en el manejo de la economía de nuestro país.

En cuanto al beneficio que representa el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas es preciso recordarles a los compañeros que apoyan su eliminación, que el mundo está cada vez más inmerso en una sociedad bancarizada y ante creciente necesidad de recursos.

Por ello, si nos permitimos quedar atrás, no podremos recuperarnos de las afectaciones actuales que vivimos.

En cuanto a los Fondos Regional y Metropolitano, por décadas, dichos recursos han significado para los gobiernos una oportunidad en la recuperación de espacios urbanos donde gran parte de la población padece los efectos más crudos de la pobreza y marginación.

El Fondo Regional surge en 2007 como una opción a fin de apoyar a los 10 estados que registren un nivel de desarrollo inferior a lo señalado por el Índice de Desarrollo Humano,

calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En ese sentido, el propósito fundamental de dichos recursos es aportar a la ciudadanía un ambiente donde puedan mejorar sus condiciones de vida.

Por su parte, el Fondo Metropolitano fue considerado por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2006, su objetivo fundamental es financiar la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura que generen un crecimiento integral de las zonas metropolitanas.

La extinción del Fondo Metropolitano implica un golpe directo al desarrollo de los estados de la federación, como si los que ya se han dado no fueran suficientes. Primero, un golpe directo de su competencia económica de su capacidad productiva. Sin duda, una acción totalmente irresponsable en un contexto en el cual los negocios mexicanos y las cadenas productivas piden a gritos apoyos para salvar lo poco restante.

Significa también, un daño más en el cuidado del medio ambiente, debido al decremento que genera en la capacidad de las grandes urbes para desarrollarse sin dañar este planeta.

Un recordatorio más de que al gobierno de la cuarta transformación no le interesa el cuidado ambiental. Asimismo, recalco, que será aún más difícil para los mexicanos debido a la falta de apoyo a la infraestructura adquirir una vivienda digna debido a la eliminación de este fondo, el cual abona directamente a la consolidación urbana.

En caso de no aprobarse la presente reserva, estarán siendo cómplices de un atropello en contra del desarrollo regional del país, como si no fueran suficientes los recortes que ha realizado la cuarta transformación de los estados. Buscan quitarles otros 3 mil 300 millones de pesos más, solo para destinarlo a sus programas asistencialistas y electoreros. Infame sacrificar el futuro de la federación por intereses políticos de un solo hombre y sus aduladores. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ramírez Salcido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presenta por el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión, la reserva presentada por el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva respecto al artículo tercero transitorio.

La diputada Martha Elisa González Estrada: Con su permiso, diputada presidenta. Diputados y diputadas. Es increíble la gran capacidad que tienen los de Morena para sorprendernos. Cuando uno puede llegar a pensar que el gobierno federal y sus diputados ya han tomado las peores decisiones para los mexicanos y para el país, nos sorprenden con otra pésima decisión, como lo es la desaparición de los fideicomisos de solamente un plumazo.

Es increíble, la gran capacidad que tienen para destruir al país, con tanta insensibilidad y sin ninguna preocupación. Yo les pregunto, diputados, ¿cómo es posible que en estos momentos en que miles de familias están perdiendo sus hogares y su patrimonio a consecuencia de los huracanes, quieran desaparecer el Fondo de Desastres Naturales?

¿Cómo es posible que en estos momentos en que vivimos el año más violento en la historia de nuestro país les den la espalda a las víctimas? ¿Cómo es posible que no les importe que más de 12 millones de mexicanos hayan perdido sus empleos y ustedes quieren eliminar el fondo que da financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores?

¿Cómo es posible que en medio de la pandemia que tiene a miles de familias en luto por la muerte de más de 82 mil mexicanos y que existe la necesidad de generar una vacuna, quieran desaparecer todos los fondos que financian a los centros de investigación científica?

¿Cómo es posible que, a menos de un año que se lleven a cabo los Juegos Olímpicos, dejen sin apoyo a los deportistas de alto rendimiento? ¿Cómo es posible que, ocupando México el segundo lugar en muertes de periodistas de todo el mundo y siendo el lugar más peligroso para ejercer su profesión, ustedes quieran dejarlos sin ninguna protección?

Les pregunto, diputados, ¿cómo es posible tanta indolencia de su parte, al querer dejar sin recursos para los tratamientos de los niños con cáncer, cuando vemos a las madres sufriendo porque sus hijos se están muriendo? Simplemente no se vale.

Podríamos seguir con la reflexión sobre cada uno de los fideicomisos que pretenden eliminar bajo el único y el trillado argumento de la corrupción, cuando no han levantado una sola denuncia por este motivo, mientras los recursos que se entregaban a través de los fideicomisos se hacía bajo reglas claras de operación ahora solo quieren entregarlos al presidente para que él los ejerza de manera discrecional.

No les mientan a los mexicanos que están afectando, diciéndoles que van a seguir recibiendo los recursos, porque el proyecto de Presupuesto 2021 no solo no refleja estos recursos, sino que incluso los está disminuyendo.

Sabemos que necesitan dinero porque son muy malos administradores, pero de ninguna manera permitamos que sea a costa del dolor de los mexicanos y de la destrucción de nuestro país. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada González Estrada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Martha Elisa González Estrada, respecto al artículo tercero transitorio.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la

diputada Martha Elisa González Estrada. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien a nombre propio y de la diputada Saraí Núñez Cerón, presenta reserva al artículo cuarto transitorio.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez: Con la venia de la Presidencia. Buenas noches, compañeras y compañeros diputados. México se encuentra luchando una de sus mayores batallas.

La desaparición de 109 fideicomisos nos llevará a un imparable incremento de corrupción, lejos de combatirla, como tan airadamente se han cansado de repetir. Atenta contra los derechos humanos, la comunidad científica, médica, investigadores, cuidado al medio ambiente, atletas de alto rendimiento, desastres naturales y al sector artístico.

Como diputados tenemos la obligación de levantar la voz por todos los mexicanos que han confiado en nosotros. Somos legisladores a favor de la ciudadanía y no estamos aquí para concederle caprichos al presidente.

No, compañeros, no se equivoquen argumentando la corrupción, como siempre lo han hecho, porque la gente ya se dio cuenta que cada vez que hablan de esto nada más es para poderle llevar más dinero al presidente a su bolsa y que lo pueda repartir de manera discrecional y sin transparencia, como su criterio electorero le vaya dictando.

Por supuesto que siempre estaremos a favor del combate a la corrupción y el buen uso de los recursos públicos. Sin embargo, si en estos fideicomisos se han detectado actos indebidos, denúncienlos, refuérce los, pero no los eliminen.

Diputadas, diputados, cumplamos con honor el lugar que las personas nos han dado, no cometamos el atropello irreparable contra nuestro país, con esto estamos afectando a madres de familia, que como la mayoría de nosotras en estos momentos están pasando por momentos en los que se encuentran buscando a una hija o a un hijo desaparecido.

Estamos afectando a personas migrantes, a jóvenes que se han esforzado por obtener medallas y triunfos para nuestro país. Al arte, a los defensores de derechos humanos y a periodistas. ¿A caso no les da vergüenza regresar a su

distrito y decirle a su gente que ustedes aquí nada más están para lo que les diga el señor que vive en palacio y que ellos para ustedes son segunda opción? ¿A caso no ven la necesidad de su gente cuando están en su distrito?

Las personas que están allá afuera necesitan respuestas hoy, necesitan soluciones, porque eso de quitar de aquí para solucionar allá acaba por dejar un gran hueco. Y todo esto para qué. Porque además de todos los recursos que pretenden quitarle a los fideicomisos, en gran parte los generan ellos mismos o los obtienen por donaciones.

Compañeras y compañeros, esta decisión de eliminación de fideicomisos debemos tomarla con apego a la realidad, pero, sobre todo, con responsabilidad. México nos lo demanda. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Murillo Chávez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva respecto al artículo cuarto transitorio sea integrada al Diario de los Debates. Así será.

El diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en su primera intervención en la tribuna una reserva respecto al artículo cuarto transitorio. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva al cuarto transitorio presentada por el diputado Rubén Cayetano García. Atentamente solicito a la Secretaría se sirva consultar a la asamblea, en votación económica, si se

admite a discusión la reserva al artículo cuarto transitorio, presentada por el diputado Rubén Cayetano García.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rubén Cayetano García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su reserva respecto al artículo cuarto transitorio sea insertada en forma íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una reserva respecto al artículo cuarto transitorio, la cual fue discutida. Y en este momento voy a solicitar a la Secretaría que consulte a la asamblea si se acepta la modificación propuesta, no sin antes solicitar que, para orientación de la asamblea, exponga el dice y debe decir en relación al dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Cuarto transitorio, dice:

Las dependencias y entidades, por conducto de las unidades responsables, deberán coordinar las acciones que correspondan para que a más tardar dentro de los 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto concentren, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda, en la Tesorería de la Federación la totalidad de ellos recursos públicos federales que formen parte de los fideicomisos, mandatos y análogos públicos previstos en las disposiciones que se abrogan, reforman o derogan por virtud de este decreto, salvo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine una fecha distinta para la concentración de los recursos.

A la extinción de los fideicomisos y terminación de mandatos y análogos públicos, las entidades concentrarán

en sus respectivas tesorerías los recursos distintos a los fiscales en el plazo señalado en el primer párrafo del presente transitorio. Los ingresos excedentes que se concentren en la Tesorería de la Federación, al amparo del presente transitorio, se destinarán en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Debe decir: Cuarto. Primero y segundo párrafo no hay modificaciones. El tercer párrafo debe decir:

Los ingresos excedentes que se concentren en la Tesorería de la Federación, al amparo del presente transitorio, se destinarán en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, con prioridad para el fortalecimiento de los programas y acciones en materia de salud, especialmente para los requerimientos derivados de la atención a la pandemia generada por la enfermedad covid-19 que ocasiona el coronavirus SARS-CoV-2, incluyendo en su caso la obtención de la vacuna en el número de dosis necesarias, así como para procurar la estabilización del balance fiscal federal y el pago de las obligaciones previamente contraídas por los vehículos financieros a que se refiere el presente decreto con anterioridad a la entrada en vigor del mismo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pérez Negrón al artículo cuarto transitorio.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta la modificación propuesta por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón al artículo cuarto transitorio y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Tiene la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar sus reservas respecto al artículo cuarto y quinto transitorios.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez: Gracias, con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Ojalá que el grupo mayoritario se explique a sí mismo y luego a nosotros en qué momento algo puede ser bueno, muy bueno, fantástico y después esa misma cosa se convierta en algo malo y despreciable. Si ellos lo entienden, quizás después nos puedan aclarar cómo es que los fideicomisos pueden ser buenos y malos a la vez.

Estoy seguro que están igual o más confundidos que nosotros o en su caso, que nos digan entonces, cómo es que los fideicomisos eran tan buenos y transparentes que hasta crearon uno propio pretendiendo ayudar a los damnificados del sismo de 2017 y cómo es que ahora los fideicomisos son terriblemente malos y opacos.

Solo por citar un ejemplo, el dictamen mismo afirma que, según la ONU, México está entre los 10 países con más pérdidas derivadas de fenómenos naturales y que el Fonden se constituyó como un instrumento financiero indispensable, un medio para que la población pueda sobrevivir después del impacto de la naturaleza y es un avance en materia de protección civil.

No obstante, la comisión decidió que era prudente desaparecerlo. Dígnanos, ¿qué va a pasar hoy con lo que enfrentamos? A pesar de que estamos enfrentando, pues, otra emergencia ocasionada por fenómenos naturales como el huracán *Delta*. No me digan que la respuesta, también, está en lo militar.

Además, el argumento que plantean es que esos recursos se utilizarán en la lucha contra la covid-19, sin embargo, esto es falso, pues los transitorios del dictamen señalan que las dependencias deberán entregar –abro comillas– “los recursos públicos federales remanentes a la Tesorería de la Federación” –cierro comillas.

Es decir, no se plantea un destino específico para todos estos recursos como se ha querido justificar. En otro concierto de irregularidades de un poder del Estado, encontramos que el propio dictamen de la Comisión de Presupuesto, refiere al ejercicio de parlamento abierto en el que se escuchó a expertos en diversas materias, y aunque los argumentos resultaron favorables a la permanencia de los fondos, la Comisión expresó lo contrario. Una contradicción que no es menor.

Por ello, me permito presentar a su consideración esta reserva a los transitorios cuarto y quinto de este dictamen,

precisamente con esta intención, para que al menos podamos distinguir que en los actos y procesos necesarios para extinguir los fideicomisos y dar por terminados los mandatos o análogos, se deslinde perfectamente el patrimonio fideicomitado en cada caso y se determine cuáles son los recursos líquidos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación.

Solo entonces se proceda al emplazamiento de devolución de los recursos públicos federales que sí le corresponden al gobierno federal, frente a esta decisión incongruente y contradictoria. Pasaríamos de un instrumento de corresponsabilidad a uno de control centralista.

¿Se acuerdan de la estafa maestra? Hablando en pesos, la estafa maestra desvió más o menos 7 mil millones de pesos y ahora se busca disponer de 68 mil millones de pesos de los fondos y fideicomisos sin un claro destino. Esto es casi 10 veces más que la estafa maestra. Estamos frente a la estafa doctoral. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ariel Rodríguez Vázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas respecto a los artículos cuarto transitorio, séptimo transitorio, octavo transitorio, sean integradas en forma completa en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar sus reservas respecto a los artículos cuarto y décimo tercero transitorios.

La diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, se ha hablado aquí de las repercusiones negativas en el corto, mediano y largo plazo, de aprobar la extinción de los 109 fideicomisos, justificando que el gobierno requiere de ingresos extras por la crisis en materia de salud y económica por la que estamos atravesando.

Somos conscientes de que hay muchos sectores que se verán afectados por la falta de garantías de que esos recursos les llegarán en el transcurso del tiempo, incluso, aun cuando haya pasado la pandemia.

Los fideicomisos brindan certeza y seguridad a los beneficiarios de que podrán contar con los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Por tal motivo, la reserva del Grupo Parlamentario del Partido Verde propone la continuidad de los siguientes fideicomisos que, consideramos, son esenciales para el desarrollo y el crecimiento de nuestro país: Fondo para la Protección de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas que viven en constante situación de riesgo, con el objetivo de garantizar su vida, su integridad, su libertad y la seguridad.

Quizás el fondo más importante que no debe ser extinguido es el Fonden. Solo en el 2019 se autorizaron 14 mil 675 millones de pesos para ejecutar las obras de reconstrucción de la infraestructura dañada por los desastres naturales. Y, en el 2018, fue por el orden de los 26 mil 93 millones de pesos, debido al sismo del 2017, del cual todos nos acordamos.

Diputadas y diputados de la península de Yucatán, ¿qué le van a decir a la población de Quintana Roo? Quienes en estos momentos sufren los estragos de un huracán potencialmente catastrófico por su territorio. ¿Que tendrán que esperar para ver si hay dinero para atender sus necesidades? ¿Cuánto dinero? Nadie ni nada lo sabe.

El Fondo de la Financiera Rural es muy necesario para las y los productores del campo, ya que mediante este pueden dedicarse a sus actividades y no los castigamos aún más, por favor.

Los fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, para asegurar el crecimiento, fortalecimiento y vinculación del sector de la ciencia y la tecnología y la innovación.

No podemos dejar fuera a los atletas de alto rendimiento y menos cuando el próximo año compiten en los Juegos Olímpicos. Ni a la gente talentosa que hace buen cine mexicano. Es fundamental garantizarles los recursos que el Fodepar y el Fidecine tienen para ellos.

En el Partido Verde siempre nos hemos distinguido por la defensa del medio ambiente. Es por esto que el Fondo para el Cambio Climático es fundamental para contar con los recursos que ayuden a mitigar los efectos del cambio climático.

La continuidad del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, contenido en la Ley General de Víctimas, permitirá garantizarles a las víctimas de los delitos del orden federal las compensaciones y la reparación integral cuando sus derechos humanos han sido violentados.

Los ex trabajadores migratorios mexicanos llevan consigo una parte importante de la historia de México y la permanencia del fondo les garantiza el apoyo social que ellos y sus familias necesitan.

No aprobamos la desaparición del Fondo Metropolitano que permite que las zonas metropolitanas puedan continuar con sus obras de infraestructura y que, a su vez, beneficia a la población y a las poblaciones aledañas, generando empleo y derrama económica que es lo que más se necesita en una crisis como la generada por la covid-19.

Por último, el Fondo Minero. Los habitantes de las zonas de producción minera, como las son las de mi estado, Zacatecas, dependen de los recursos que este fondo administra para elevar su calidad de vida.

Compañeras y compañeros legisladores, en total queremos recuperar más de 58 mil millones de pesos para que las y los mexicanos que dependen de ellos no se vean afectados. Es por ello que ponemos a su consideración la presente reserva para no desaparecer los fideicomisos antes mencionados. Esperamos contar con su sensibilidad, pero sobre todo con su apoyo para garantizarle al pueblo de México lo que tanto les prometimos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Bugarín Cortés. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Todas ellas, por separado, presentaron reservas a los artículos cuarto y décimo quinto transitorio. Todas ellas han solicitado la inserción del texto íntegro de sus reservas en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó reservas a los artículos Cuarto y Décimo Octavo transitorios, y solicitó su inserción del texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reservas en su segunda intervención al artículo quinto transitorio, sexto transitorio, séptimo transitorio, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno transitorios.

En virtud que ya han sido presentadas estas reservas, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo séptimo transitorio, en su primera intervención.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en conjunto con el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, presentó una reserva respecto al artículo séptimo transitorio y ha solicitado la inserción de su texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo séptimo transitorio, sin embargo, esta reserva fue retirada.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo séptimo transitorio y solicitó la inserción del texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo séptimo transitorio, en su primera intervención. Solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea, en votación

económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rubén Cayetano García.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rubén Cayetano García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez presentó reserva al artículo séptimo transitorio en su primera intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien presenta a nombre propio y del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, una reserva al artículo séptimo transitorio.

Reitero mi llamado al diputado Gerardo Fernández Noroña, para hacer uso de la palabra. Si no fuera así, continuamos.

Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar una reserva al artículo séptimo transitorio.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Buenos días. Gracias, diputada Sauri. Compañeras y compañeros, con la

venia del pueblo de México. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos a favor de erradicar las prácticas de corrupción que prevalecieron durante las administraciones anteriores.

En este sentido, coincidimos con la esencia del dictamen en análisis, el cual plantea la desaparición de todos aquellos fideicomisos que se alejaron de su cometido y se convirtieron en fuente de opacidad y corrupción.

No obstante, consideramos que algunos de ellos deben ser preservados por su importancia y trascendencia, tal es el caso del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación.

El Fondo en comento es un fideicomiso establecido entre la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Y desde su creación ha jugado un papel estratégico para el sector educativo de nuestro país. Su propósito es apoyar la realización de investigaciones científicas o tecnológicas. De igual forma contribuye a la innovación y el desarrollo de tecnología.

Además, cabe destacar que tiene un papel crucial en la formación de recursos humanos especializados, así como su función en el desarrollo de infraestructura para el sector educativo.

Por ello, a fin de preservar el Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, proponemos diversas reformas al artículo séptimo transitorio del dictamen, para establecer que este fideicomiso no desaparezca y tenga una disponibilidad de 115 millones 472 mil 446 pesos.

Además, proponemos que el uso de los recursos se realice con apego total a los principios que establece nuestra Constitución en materia de transparencia, rendición de cuentas y el uso racional y eficiente de los recursos públicos.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reiteramos nuestro compromiso con el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y lo respaldamos en su lucha por prevenir, combatir y erradicar cualquier forma de corrupción, porque estamos seguros de que es la exigencia más sentida del pueblo de México.

Manifestamos nuestro compromiso por fortalecer las acciones que coadyuven a mejorar la calidad de nuestro

sistema educativo. Por ello, consideramos prioritario el financiamiento de proyectos de investigación, el financiamiento de becas para la formación de personal especializado, porque estamos ciertos que estas acciones abonan al desarrollo de nuestro país.

A partir de las consideraciones vertidas, les solicito su apoyo para que voten a favor de la reserva que he presentado. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Montalvo Luna.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna, respecto al artículo séptimo transitorio.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta del diputado José Luis Montalvo Luna. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada María del Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva respecto al artículo séptimo transitorio se insertara íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en su primera intervención reservas a los artículos séptimo y octavo transitorios.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lidia García Anaya.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lidia García Anaya. Por lo tanto, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en su primera intervención reservas a los artículos séptimo transitorio y octavo transitorio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión estas reservas.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada María Marivel Solís Barrera. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó, y fue discutida, propuesta de modificación a los artículos séptimo, octavo, décimo quinto, décimo octavo y adición de un transitorio.

Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta, pero previamente solicito, atentamente, dé lectura al dice, es decir, lo que se encuentra en el dictamen y lo que debe decir, es decir, la propuesta del diputado Pérez Negrón.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dice:

Séptimo. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como los Centros Públicos de Investigación, llevarán a cabo las acciones necesarias para que los fideicomisos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología se ajusten a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. Y, en consecuencia, a más tardar en 30 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto, concentre la Tesorería de la Federación, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, la totalidad de los recursos público federales que formen parte del patrimonio de dichos fideicomisos, en términos de las disposiciones aplicables, salvo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinen una fecha distinta para la concentración de los recursos. Asimismo, deberán concentrar en sus tesorerías los recursos distintos a los señalados en el primer párrafo del presente transitorio en el plazo previsto en el mismo.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los Centros Públicos de Investigación deberán coordinarse con las instituciones que fungen como fiduciarias para llevar a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fideicomisos públicos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de que durante el primer semestre del ejercicio 2021 se suscriban los convenios de extinción en términos de las disposiciones aplicables.

Los fideicomisos públicos constituidos por los centros públicos de investigación para el cumplimiento exclusivo de obligaciones de carácter laboral o en materia de seguridad social continuarán operando con la finalidad de salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores.

En caso de que los centros públicos de investigación cuenten con los fideicomisos que integren el cumplimiento de obligaciones de carácter laboral o en materia de seguridad social y otras obligaciones de distinta naturaleza de un solo instrumento, deberán llevar a cabo las modificaciones a los mismos dentro de un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, a fin de que dichos fideicomisos públicos conserven únicamente aquellas obligaciones de carácter laboral o en materia de seguridad social y concentren los recursos no relacionados con dichos fines en términos del primer párrafo del presente transitorio.

Los ingresos excedentes que se concentren en la Tesorería de la Federación, al amparo del presente transitorio, se destinarán en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Debe decir:

Séptimo. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como los Centros Públicos de Investigación, llevarán a cabo las acciones necesarias para que los fideicomisos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología se ajusten a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su reglamento. Y, en consecuencia, concentren en la Tesorería de la Federación, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del patrimonio de dichos fideicomisos, en término de las disposiciones aplicables en la fecha que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sin que la misma rebase el 30 de junio de 2021, por lo que, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, no podrán adquirir compromisos adicionales con cargo al patrimonio de dichos instrumentos.

El párrafo segundo no tiene modificación.

El párrafo tercero debe decir:

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los Centros Públicos de Investigación deberán coordinarse con las instituciones que fungen como fiduciarias para llevar a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fideicomisos públicos, constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de que durante el ejercicio fiscal de 2021 se suscriban los convenios de extinción en términos de las disposiciones aplicables.

Párrafo tercero... Párrafos cuarto y quinto no tienen modificación.

Párrafo sexto debe decir:

Los ingresos excedentes que se concentren en la Tesorería de la Federación, al amparo del presente transitorio, se destinarán en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del transitorio cuarto de este decreto.

Se adicionan dos párrafos, y deben decir:

A la entrada en vigor del presente decreto, los Fondos Sectorial Conacyt, Secretaría de Energía, Hidrocarburos,

Sectorial Conacyt, Secretaría de Energía, Sustentabilidad Energética y de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo no podrán contraer obligaciones adicionales con cargos a sus respectivos patrimonios.

Los recursos a que se refiere el artículo 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que se reforma por virtud del presente decreto, se podrán destinar a cubrir los pagos derivados de los compromisos adquiridos por los fondos a que se refiere el párrafo anterior, previo a la entrada en vigor de este decreto.

Octavo, dice: El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología deberá llevar a cabo las acciones que correspondan para que dentro de un plazo de 30 días naturales concentre en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda en la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del patrimonio del fideicomiso público denominado Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología, y proceder a una extinción a más tardar durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, salvo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine una fecha distinta para la concentración de los recursos.

Debe decir: Octavo. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología deberá llevar a cabo las acciones que correspondan para que, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, no se adquieran compromisos adicionales con cargo al patrimonio del fideicomiso público denominado Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología, y se concentren en la Tesorería de la Federación, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del patrimonio del mismo en la fecha que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sin que la misma rebase el 30 de junio de 2021. Cumplido lo anterior, el fideicomiso deberá extinguirse durante el ejercicio fiscal 2021.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Secretaria, si fuera tan amable de leer el segundo párrafo del artículo octavo transitorio en dice y debe decir.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, señora presidenta.

Dice: Los ingresos excedentes que se concentren en la Tesorería de la Federación, al amparo del presente transitorio, se destinarán en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Debe decir: Los ingresos excedentes que se concentren en la Tesorería de la Federación, al amparo del presente transitorio, se destinarán en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo cuarto transitorio de este decreto.

Décimo quinto, dice: Los recursos que integran el patrimonio del fideicomiso público denominado Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de Mipymes y Emprendedores se concentrarán en la Tesorería de la Federación, sujetándose a lo dispuesto en el transitorio cuarto del presente decreto. Asimismo, la Secretaría de Economía, en conjunto con la institución fiduciaria procederán en términos de lo señalado en el transitorio quinto.

Debe decir: Décimo quinto. Al entrar en vigor del presente decreto, el Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de Mipymes y Emprendedores no podrá contraer obligaciones adicionales con cargo a su patrimonio, sin embargo, continuará cumpliendo con los compromisos derivados de los instrumentos de garantía concentrados conforme a las disposiciones aplicables para el cumplimiento de sus fines.

Se adicionan tres párrafos más que dicen:

Una vez cumplidas la totalidad de las obligaciones y se ejerzan los derechos derivados de los instrumentos a que se refiere el párrafo anterior, el Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de Mipymes y Emprendedores se extinguirá en términos de las disposiciones aplicables.

A la extinción de dicho vehículo, la Secretaría de Economía por conducto de la unidad responsable realizará las acciones necesarias para concentrar los recursos federales remanentes en la Tesorería de la Federación.

Los ingresos excedentes que se concentren en la Tesorería de la Federación al amparo del presente transitorio, se

destinarán en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Décimo Octavo. Dice: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público será la instancia encargada de resolver en lo no previsto por el presente decreto los aspectos relativos al proceso de extinción de los fideicomisos mencionados, con la finalidad de que los recursos sean transferidos a la Tesorería de la Federación.

Para tal efecto se podrá coordinar con las unidades responsables de los ejecutores de gasto, a fin de resolver a la esfera administrativa los trámites relativos a los procesos de extinción hasta su conclusión.

Debe decir: Décimo Octavo. Los recursos que integran el patrimonio del fondo a que se refiere el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero que se derogan, deberán ser integrados a la financiera, mismo que formará parte de su patrimonio, salvo el monto que, en su caso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine se reintegre a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, la financiera en conjunto con la institución crediticia del citado fondo procederá en términos de lo señalado en los transitorios cuarto y quinto del presente decreto.

Décimo Noveno debe decir. No existe correlativo y debe decir el que se propone: Se deroga el transitorio noveno del decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012.

A partir del primero de enero de 2021, el fideicomiso Fondo de Desastres Naturales no asumirá compromisos adicionales a los adquiridos previamente, salvo los relativos a los gastos de operación y únicamente podrán llevarse a cabo los actos tendientes a su extinción con los recursos a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se podrán cubrir las obligaciones que se tengan pendientes que no se paguen con cargo al patrimonio del fideicomiso.

Los remanentes de recursos de este fideicomiso se deberán concentrar a más tardar el 30 de junio de 2021, por concepto de aprovechamientos, a la Tesorería de la Federación y se destinará por la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público para la atención de desastres naturales, así como para cubrir las obligaciones pendientes y no se paguen con cargo al patrimonio del fideicomiso.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Consulte la Secretaría si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz en relación a los artículos séptimo, octavo, décimo quinto, décimo octavo y adición de un transitorio.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se aceptan las modificaciones a los artículos séptimo, octavo, décimo quinto, décimo octavo y adición de un transitorio décimo noveno, y se reservan para su votación nominal en conjunto.

La diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que sus reservas a los artículos séptimo y octavo transitorios se inserten íntegras en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva del artículo octavo transitorio.

La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz: Con su permiso, diputada presidenta. En la Comisión de Ciencia y Tecnología hemos escuchado las voces, las inquietudes, las preocupaciones de los científicos, investigadores y tecnólogos.

De ahí que me permito presentar la reserva al artículo octavo transitorio del decreto que estamos analizando y discutiendo en relación al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El artículo octavo transitorio trata de la temporalidad en que el Consejo de Ciencia y Tecnología debe concentrar, en

la Tesorería de la Federación, los recursos públicos federales disponibles que formen parte del patrimonio del fideicomiso público denominado Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología, y proceder a su extinción a más tardar durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, salvo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine una fecha distinta para la concentración de los recursos.

Mi propuesta, esencialmente, consiste en adicionar un tercer párrafo para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realice las acciones necesarias para que los derechos y obligaciones pendientes del Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica, junto con los recursos públicos federales comprometidos que formen parte del patrimonio de dicho fideicomiso, se transfieran al Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, el Fordecyt-Pronaces, con el propósito de garantizar el derecho humano a la ciencia de becarios, investigadores y demás sujetos de apoyo, así como la ejecución y continuidad de los proyectos en curso.

Con la modificación que planteo daríamos más certidumbre a los investigadores, a los becarios y a miles de proyectos científicos.

Con esta propuesta, precisamente, se estará en plena posibilidad de seguir financiando sin ninguna traba a los científicos en nuestro país para que sigan desarrollando sus proyectos.

Compañeros, como legisladores, siendo una de nuestras funciones la designación de recursos mediante el Presupuesto de Egresos, debemos asegurar desde esta reforma, en el transitorio octavo, que los recursos lleguen a tiempo a sus destinatarios y sean usados en beneficio de la ciencia y desarrollo tecnológico, en beneficio de nuestro país.

Por lo expuesto, pido su voto y demos la seguridad que necesita la ciencia y la tecnología, a través del fortalecimiento de las actividades del Conacyt. Muchas gracias, Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en conjunto con el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, presentó reserva al artículo octavo transitorio y ha solicitado la inserción íntegra del texto en el Diario de los Debates. Que así sea.

El diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en su primera intervención propuesta de modificación al artículo octavo transitorio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Rubén Cayetano García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, en su primera intervención, presentó reserva al artículo octavo transitorio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión esta reserva.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicito que su reserva relativa al octavo transitorio sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva relativa al artículo octavo transitorio.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Compañeros diputados, yo celebro que prácticamente hoy, a las 2 de la mañana, sigamos en un debate que inició el pasado jueves, claro, con sus recesos. Son casi ocho días que tenemos discutiendo estos puntos.

Y lo celebro porque este debate es lo que debería prevalecer en esta Cámara, es un debate que ha sido largo, un debate que ha sido intenso, acalorado por ratos, con argumentos contundentes en esta tribuna, también debo decirlo, con francas ocurrencias también en el uso de la voz.

Pero, creo que es perfectible. El futuro de este debate parlamentario debería ser que las mayorías, lo que se decide aquí, no fuera por la imposición de esas mayorías, sino por lo que verdaderamente le conviene a este país y lo que está apegado a derecho.

Y quiero aprovechar la presentación de esta reserva para empezar a hacer un epílogo, estamos en la presentación de reservas de los artículos transitorios, un epílogo, un resumen, porque sí creo que este debate que se ha dado el día de hoy, pues describe muy claramente lo que es el gobierno de la cuarta transformación.

He dicho y lo empecé a hacer ayer, que este gobierno tiene un doble discurso. En la argumentación para desaparecer los fideicomisos se dijo hasta el cansancio que era por corrupción, cuando este propio gobierno, el 70 por ciento de sus compras de este gobierno de la honestidad, las ha hecho de manera directa.

Y qué decirles de estos personajes de primer nivel, que los hemos visto recibiendo fajos de billetes.

También debo decir que este debate se ha dado a través de algo que la cuarta transformación ha institucionalizado, la ocurrencia como una forma de gobernar. Se dijo aquí también que el argumento para desaparecer los fideicomisos eran los malos manejos que se daban al interior de los mismos y que la secrecía bancaria era una característica que les impedía ser fiscalizados.

Pues resulta que la mayoría de fideicomisos son manejados por propios secretarios de gobierno, que a ellos en todo caso tendríamos que señalar esa corrupción y que mucho de ese dinero no es secreto, está en el Banco del Bienestar y, francamente, podía ser auditable.

También es una característica en este debate y en el gobierno de la cuarta transformación el uso discrecional de los recursos.

Quieren desaparecer los fideicomisos. Nos dicen que los van a poner en el Presupuesto, lo mismo dijeron con las estancias infantiles, los productores del campo y los recursos para el municipio, los desaparecieron y ya nunca regresaron.

Queda claro que a este gobierno de la cuarta transformación no le interesan los periodistas, los defensores de los derechos humanos, los niños con cáncer, el medio ambiente, los damnificados de los fenómenos naturales, la producción de energías limpias, el campo y los agricultores del país, los centros de investigación y los investigadores, los deportistas, los realizadores del cine y los migrantes. A ellos solo les interesa seguir gastando el dinero en programas clientelares que les generen dividendos electorales.

Pero les tengo una mala noticia. El programa estrella que ustedes han llamado Jóvenes Construyendo el Futuro, este gobierno de la cuarta transformación, con lo que están aprobando el día de hoy, solo están destruyéndoles el presente. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Higinio del Toro Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Higinio del Toro Pérez.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Higinio del Toro Pérez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas para los artículos noveno transitorio y décimo quinto transitorio. Ha solicitado que sean insertadas en forma íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva respecto al artículo décimo transitorio. Ha solicitado su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva respecto al artículo décimo transitorio y ha solicitado su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo décimo transitorio.

El diputado Sebastián Aguilera Brenes: Con su venia, diputada presidenta. Muy buenas noches compañeras y compañeros legisladores. El mayor orgullo de un deportista al representar a su país en la máxima justa mundial, que son los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, siempre ha sido un orgullo.

Cuando uno de nuestros representantes obtiene una presea durante las justas olímpicas y paralímpicas, esto es motivo de celebración para nuestros deportistas y de gran orgullo para nuestro país, lo cual los convertirá en inspiración y ejemplo para nuestra niñez y juventudes futuras.

Una de las mayores preocupaciones que tienen nuestros medallistas olímpicos y paralímpicos es que con la desaparición del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento pudieran a llegar a desaparecer los apoyos

que se les otorgan por concepto de reconocimientos económicos vitalicios.

Sin embargo, estos apoyos no se tienen que comprometer con la extinción del fideicomiso, al contrario, se debe garantizar que estos sean los más justos y adecuados para cada deportista, tanto para aquellos que ya nos representaron, como para quienes están por poner el nombre de México en alto en las próximas competiciones.

Para que Conade, con la extinción del Fodepar, pueda cumplir de manera efectiva y directa con su obligación de entregar los reconocimientos, es indispensable realizar modificaciones al artículo décimo transitorio, por lo que presento la siguiente reserva, donde se obliga a que la Conade realice las acciones pertinentes para que los reconocimientos económicos vitalicios se otorguen a quienes obtengan o hayan obtenido una presea olímpica o paralímpica, y esto se otorgue bajo criterios y bases claras que les permiten a las y los deportistas conocer que su reconocimiento es el adecuado.

Durante muchos años, las y los medallistas han vivido bajo circunstancias de incertidumbre y de poca confianza, esto gracias al manejo opaco de los recursos de estos reconocimientos y el destino de los mismos, conociendo en muchas ocasiones de favoritismos e influyentismos. Porque al aprobarse la enmienda que presento, las y los medallistas tendrán asegurado su reconocimiento vitalicio, así como el de futuros exponentes en juegos olímpicos y paralímpicos. Además, podrá satisfacerse la demanda que durante muchos años se exigía a la transparencia en los criterios y bases para determinar los montos de los mismos.

Hoy es el momento para lograr un cambio significativo en el deporte de nuestro país y con estas modificaciones estaremos dando el primer paso para lograrlo. Queda a consideración de esta soberanía.

Diputada presidenta, me gustaría puntualizar que al momento de presentar la reserva, a la reserva que presenté en su primer momento le realicé una modificación al día de hoy, gracias a unos acuerdos alcanzados, por lo que le pediría respetuosamente a esta Secretaría que diera lectura a la nueva modificación de propuesta, para que el pleno tenga conocimiento de lo que se va a votar a continuación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Solamente quisiera puntualizar con

usted que, de acuerdo al artículo 109, fracción III, de nuestro Reglamento, requerimos que las reservas sean presentadas antes del inicio de la discusión en lo general.

La suya cubrió sobradamente el requisito, tiene el número 357 y fue recibida por Servicios Parlamentarios en tiempo, y desearía saber que es una cuestión de forma. Pero si es una cuestión de fondo, lamentablemente no la podríamos aceptar.

Es muy interesante la reserva que usted presentó, la que tengo en mis manos, y quisiera saber qué fue lo que usted mejoró, aun en el supuesto de que el Reglamento es muy claro al respecto.

Adelante, por favor. Si la Secretaría nos apoya leyendo las reservas que el diputado ha presentado.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dice, transitorio décimo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, secretaria, un momento para puntualizar. Le solicito la lectura de la reserva que tiene el número 357, presentada el día primero de octubre. En dice y debe decir.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dice: Décimo. Respecto a los reconocimientos económicos vitalicios que se hubieran otorgado a los deportistas que en representación oficial hubieran obtenido una o más medallas en juegos olímpicos o paralímpicos, previo a la entrada en vigor del presente decreto, estos continuarán otorgándose con cargo al presupuesto autorizado de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Debe decir: Décimo. Respecto de los reconocimientos económicos vitalicios que se hubieran otorgado a los deportistas, que en representación oficial hubieran obtenido una o más medallas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos, previo a la entrada en vigor del presente decreto, estos continuarán otorgándose con cargo al presupuesto autorizado de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

En el Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte se establecerán los criterios y bases para el otorgamiento y monto de los reconocimientos señalados en el párrafo anterior.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Sebastián Aguilera Brenes al artículo décimo transitorio.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión. No habiendo oradoras ni oradores inscritos, consulte la Secretaría, en votación económica, si esta reserva se encuentra suficientemente discutida. Permítame un momento, secretaria.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado? Diputado Lixa. ¿Con qué objeto, diputado Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): En dos sentidos, presidenta. El primero es que lo que conocimos y lo que votamos es lo que estaba publicado en la Gaceta. Primero se tendría que haber admitido lo que estaba en la Gaceta y luego, en el debate, la modificación que el propio autor ha hecho. Pero no se puede hacer la modificación si no se ha admitido lo que ya estaba publicado, que es lo que conocemos. A lo que se le dio lectura ni siquiera hemos tenido tiempo para analizarlo.

Y, en segundo término, tenemos un orador a favor, que es el diputado Preciado, pero sobre esto que estamos, o sea, que hemos conocido, quisiéramos tener la oportunidad de conocer por escrito la modificación que se ha hecho, para eso es la discusión, pero primero lo que hemos votado es la admisión de lo que ya hemos conocido.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Lixa, la secretaria dio lectura a la reserva número 357, publicada desde el día primero de octubre en la Gaceta Parlamentaria. Esa es la reserva que puso a consideración del pleno y que va a ser objeto de discusión. En este caso, y habiendo orador a favor, si alguien más,

recordando que si se inscriben dos a favor es solamente dos, no hay un tercero, de acuerdo con la fracción IV del artículo 110 del Reglamento.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, para hablar en pro de la propuesta.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidenta. Cómo no estar a favor del deporte y cómo no estar a favor de los deportistas.

Nuestro sistema es muy injusto con los deportistas de alto rendimiento. Fui padre de uno de los campeones nacionales e internacionales en Ucrania y en Colombia, y cada vez que iban a competir yo veía cómo los papás de muchos de los que iban en los mismos equipos que mi hijo, le sufrían para completar los gastos. Hay una injusticia con el deporte de alto rendimiento en nuestro país.

Yo creo que vale la pena la modificación que se hizo, y creo que vale la pena apoyar a aquellos deportistas que lograron alguna medalla. Pero también creo que vale la pena que les sostengamos las becas de manera permanente, y les voy a decir por qué.

Estos deportistas representan a México, y cuando ganan en una olimpiada, cuando ganan en un mundial, cuando ganan en panamericanos nos sentimos muy orgullosos de ellos. ¿Pero saben qué pasa cuando un deportista como ellos se llega a lesionar en un mundial? Los sacan del Centro Nacional de Alto Rendimiento y lo mandan a su casa, no hay gastos médicos, no hay Seguro Social, no hay ISSSTE, no hay un sueldo que pueda resolver sus problemas económicos por parte del Estado. No hay un seguro de vida si llega a morir en la práctica del deporte o en una competencia mundial. No tienen derecho a Infonavit, no tienen derecho a Fovissste.

Un deportista de alto rendimiento en nuestro país se dedica solo a esto, no tiene acceso a nada de lo que tiene un trabajador del Estado. Lo que debería hacer el Estado es ver que estos deportistas, que representan orgullosamente a nuestro país, sean considerados trabajadores del Estado y pudiera tener todos los beneficios que tiene cualquier persona que trabaja para el gobierno.

Muy lamentable, lo que pasa con los deportistas de alto rendimiento en nuestro país. El día que les pasa algo en una competencia, si ganan, les aplaudimos. Y de una medalla

nos sentimos orgullosos: México en el medallero. Pero qué pasa si se lesionan. Quién se acuerda de ellos cuando están en su casa y sus papás tienen que cubrir los gastos médicos porque no hay IMSS, no hay ISSSTE, no hay seguros particulares, no hay sueldos, no hay Infonavit. Jamás van a tener una casa que pueda financiar el Estado.

Necesitamos hacer más por ellos. Esto es un avance, por eso estoy a favor. Porque creo que si reciben una medalla deben tener un apoyo vitalicio. Pero podemos hacer mucho más. Yo los invito a que reflexionemos sobre este tema. Vale la pena conservar, vale la pena conservar, a pesar de que el diputado quiera volar, vale la pena que volemos por México, que volemos y logremos esas medallas que tanto necesita nuestro país, pero sobre todo que haya un gran reconocimiento no solo en lo social y no solo en lo mediático, sino en lo económico. Por eso estoy a favor y votaré a favor de la reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Preciado. Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Gracias, presidenta. Pues como dicen por ahí, de lo perdido lo ganado. Estas reformas al artículo 110 y al artículo 116 que presentan mis compañeros y amigos Érik Morales y Sebastián Aguilera, pues bueno, eran reservas que ya habíamos presentado también en otras fuerzas políticas, incluyendo un servidor. Pero eso no importa.

A mí me parece que sí es loable el poder decir que se recupere este apoyo, tanto a los atletas de alto rendimiento que en este momento están cumpliendo un ciclo olímpico, que están buscando representar a nuestro país y dando las mejores marcas para los próximos Juegos Olímpicos, y también para aquellos deportistas que ya se ganaron una presea, que ya fueron galardonados y estuvieron en lo más alto representando a México a nivel mundial en Juegos Olímpicos ganando una medalla, así como en Juegos Paralímpicos.

Entonces, sí me parece importante pues que quede, que quede constituido y que sea una, que esté en la ley el hecho de que se tenga que pagar estos estímulos económicos a estos pues grandes deportistas, grandes mexicanos. Y pues en general, por supuesto, que Movimiento Ciudadano vamos a apoyar esta reserva.

En el caso del Fodepar, bueno, pues lamento mucho que lo estemos extinguiendo casi en la totalidad del mismo, cuando el Fodepar ha sido pieza clave para que la propia Secretaría de la Función Pública de este gobierno federal haya abierto más de 50 auditorías a la Comisión Nacional del Deporte, que dirige Ana Gabriela Guevara, y precisamente ya ha habido sanciones de la propia Secretaría precisamente por el mal manejo que ha habido de recursos específicamente en el Fodepar, donde se han incluido a amigas, a amigos de la directora de la Conade, como si fueran entrenadores de alto rendimiento recibiendo becas de 35 mil, 50 mil pesos mensuales, ya pareciera que eso es algo cotidiano.

Eso es lo que me lleva a decir que qué lástima que estemos eliminando lo demás del fondo, porque gracias a que hay una regulación en el uso de los recursos del Fodepar, a que hay reglas de operación, pues pueda haber estas auditorías y pueda haber también una posterior sanción o castigo a las personas que están infringiendo la ley.

Pero, ya cuando deja de existir el fideicomiso y ya nada más se va a entregar de manera natural el dinero en efectivo, pues, entonces, ahora sí vamos a ver cómo nos va en el baile en la Comisión Nacional del Deporte, ¿no?

Pero, bueno, agradezco el que no hayan apoyado a las demás fuerzas políticas que presentamos reforma, pero estoy contento también porque mis amigos pues pudieron lograr ese consenso al interior de su Grupo Parlamentario de Morena. Y saber que en este gobierno no nada más hay intención de apoyar a tres grandes emprendedores jóvenes que abren una chocolatería aquí en el centro de la Ciudad de México, sino que también quieren apoyar –me da gusto– a los deportistas de alto rendimiento. Espero que sea una realidad y que al final de cuentas lo estemos votando a favor. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si, de acuerdo al artículo 110, fracción IV, de nuestro Reglamento, este asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No está suficientemente discutido. En consecuencia, se abre otra ronda de oradores. Tiene la palabra para hablar en pro, el proponente Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena. Incorporo para hablar en pro al diputado Miguel Riggs Baeza.

El diputado Sebastián Aguilera Brenes: Una disculpa ahí por los malentendidos. En el dictamen que venía originalmente de la Comisión de Presupuesto, nosotros entendimos que venía alguna posibilidad de que ya no se siguieran entregando estos apoyos económicos vitalicios.

Es por eso, que lo leo textualmente. En el texto del dictamen del décimo transitorio dice así: Respecto de los reconocimientos económicos vitalicios que se hubieran otorgado a los deportistas que en representación oficial hubieran obtenido una o más medallas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos previo a la entrada en vigor del presente decreto, estos continuarán otorgándose con cargo al presupuesto autorizado de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

La modificación que su servidor le hace aquí, dice así: Artículo décimo transitorio. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte realizará las acciones conducentes para el otorgamiento de un reconocimiento económico vitalicio a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.

Es decir, se le agrega la palabra “obtengan” para que en caso de algún presente o futuro acontecimiento en el deporte y obtengan la medalla se les siga dando este reconocimiento. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El proponente está presentando en tribuna una modificación a la redacción, en la que el verbo “hubieran obtenido” es sustituido por el verbo o por los tiempos verbales “obtengan o hayan obtenido”, es decir, abre la posibilidad de que en el futuro también pueda haber un reconocimiento económico vitalicio para quienes, en nombre de nuestro país, sean distinguidos con alguna medalla o reconocimiento de deporte de alto rendimiento, especialmente el reconocimiento olímpico. Eso es lo que

está a consideración, este cambio de redacción, y por lo tanto tiene la palabra para hablar en pro, el diputado Miguel Riggs Baeza.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Con su venia, presidenta. Amigas y amigos, esta es la oportunidad que tenemos para reconocer a todos y a todas aquellas que participaron en alguna competencia olímpica, y que además de haber hecho el esfuerzo sobrehumano de llegar a las Olimpiadas, porque es lo que exige de un deportista mexicano que llega con las uñas a una competencia de este nivel, además de esto obtiene una medalla olímpica.

¿Qué significa obtener una medalla olímpica? Que de ahí en adelante es una gloria nacional. Una gloria que debe ser reconocida no solamente en el momento en que le cuelgan la medalla, es una gloria nacional que debe ser reconocida por el resto de su vida aquí en México.

Es una lástima que vemos a medallistas olímpicos batallando por continuar con su beca, con su apoyo del Fodepar. Que como dijo mi compañero Jorge Luis Preciado, no se pudieron hacer siquiera de una casa, o bien que están al cobijo del gobierno estatal, si es que regresan y si es que el gobierno del estado les prometió vivienda.

Es una pena verlos batallar cuando ellos nos dieron esa alegría, ese orgullo, y cuando los seguimos recordando por años y décadas, y nosotros lo único que hacemos es: ah, sí, fue, ganó en aquel entonces, en aquella. No todas y todos tienen la oportunidad de llegar a ser diputados, senadores o titulares de la Conade, contados con los dedos.

Hagamos ese esfuerzo, por favor, tengamos conciencia de aquellos que llegaron a ganar una medalla. No es lo mismo el esfuerzo que hizo ese atleta para llegar a la Olimpiada, con las uñas, ustedes saben que no tienen ni siquiera para tenis. No es lo mismo eso a hacer 90 días de campaña, nunca va a ser el mismo esfuerzo. Por favor, nosotros, diputadas y diputados otorguémosles ese reconocimiento a los medallistas, qué tanto nos cuesta.

No hemos sido posibles, siquiera, de que ellos regresen a tener un buen trabajo. Regresan a ser maestros de educación física, pero no regresan a un Centro de Alto Rendimiento que tiene las instalaciones para que ellos que vivieron esa experiencia la puedan transitar a las nuevas generaciones. Por favor, amigas y amigos, concedamos este beneficio. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Riggs Baeza. Solicito que la Secretaría dé lectura a la propuesta de modificación con el cambio realizado y propuesto por el diputado promovente, diputado Sebastián Aguilera Brenes. Por favor, nuevamente lea la Secretaría dice y debe decir, con las adecuaciones de redacción propuestas por el diputado promovente.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dice: Transitorio décimo. Respecto de los reconocimientos económicos vitalicios que se hubieren otorgado a los deportistas que en representación oficial hubieran obtenido una o más medallas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos, previo a la entrada en vigor del presente decreto, estos continuarán otorgándose con cargo al presupuesto autorizado de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Debe decir: Artículo Décimo. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte realizará las acciones conducentes para el otorgamiento de un reconocimiento económico vitalicio a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos, con cargo a su presupuesto autorizado, para lo cual, el Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte establecerá los criterios y bases para el otorgamiento de dicho reconocimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación propuesta... ¿Con qué objeto, diputado Galindo? Sonido a la curul del diputado Galindo.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Gracias, presidenta. Una moción de aclaración de procedimiento. Cuando se registra una reserva y se pone a discusión, ¿con qué fundamento se puede hacer una modificación de la reserva? Eso no le da certeza a la discusión al pleno.

Se presenta una reserva, se analiza por los grupos parlamentarios, se acepta o no. ¿Pero con qué fundamento se puede hacer una modificación durante la discusión de una reserva presentada?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Galindo, con mucho gusto le doy elementos. Porque el momento procesal en que se está proponiendo y

realizando es justamente en el momento en que se discute la reserva. Esta reserva fue aceptada para su discusión y una vez que está a discusión se ha hecho una propuesta de modificación a la redacción del texto de la propuesta publicada el 1 de octubre. Esa es la razón por la cual es posible poner a consideración del pleno.

Lo que sigue en ese momento, después, es consultar a la asamblea si acepta la modificación con los cambios realizados que han sido propuestos en la tribuna por el propio promovente. Adelante, diputado Galindo.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): ¿Le puede pedir a la Secretaría que lea el artículo 109, numeral 3? Porque por lo que yo entiendo, las reservas se pueden presentar hasta antes de la discusión en lo general, no después. Con un texto específico para darle certeza a la discusión al pleno.

En varias ocasiones, en discusiones anteriores se ha pretendido modificar reservas y se han negado por parte de la Mesa Directiva. Yo creo que aquí estaríamos sentando un precedente de que se puedan modificar reservas durante la discusión, cosa que no se ha aceptado en ocasiones anteriores.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Galindo. Solicito atentamente a la Secretaría dé lectura al artículo 109, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Artículo 109, numeral 3: Las reservas tendrán que presentarse por escrito antes del inicio de la discusión del dictamen y se registrarán ante la Secretaría, salvo que se discuta un dictamen como resultado de la modificación al orden del día, en cuyo caso, las reservas se presentarán en el transcurso de la discusión en lo particular.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Creo que esto deja claramente establecido que no es posible, una vez que se ha iniciado o se ha cerrado el momento en el que se reciben reservas, recibir otra fuera de tiempo, y tampoco procede discutir una reserva que no haya sido previamente publicada y conocida.

Sin embargo, en este momento la reserva que se puso a consideración del pleno y que se leyó por parte de la Secretaría corresponde a la que fue presentada en tiempo y

forma el 1 de octubre con el número 357 de registro de Servicios Parlamentarios.

Una vez que se inició la discusión y si en el transcurso de la discusión hay una propuesta que signifique mejorar la redacción de la reserva, entonces se pone a consideración del pleno si se acepta la reserva con la modificación generada en la discusión.

Usted habrá observado, diputado Galindo, que el promovente intentó dar lectura a un texto distinto al que había sido publicado y esta Presidencia evitó esa lectura, señalando que, de acuerdo al artículo 109, numeral 3, del Reglamento que se acaba de leer, única y exclusivamente podemos conocer las reservas que previamente han reunido los requisitos reglamentarios para ello.

Pero iniciada la discusión, por decisión del pleno que la aceptó, en ese momento sí es posible hacer cambios que, si son aceptados por la asamblea, formarán parte de la nueva propuesta.

Entonces, aquí atentamente les solicito que consideren que, cuando se pone a discusión, es cuando puede suceder o puede ser propuesta alguna modificación, que es lo que acabamos de presenciar.

Entonces, una vez establecido este elemento, el siguiente paso es poner a consideración del pleno si se acepta la modificación propuesta con el cambio realizado por el promovente, para poder integrarla al cuerpo del dictamen. No habiendo... Adelante, diputada Dolores Padierna. Sonido, por favor, a la curul donde está la diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Para enfatizar lo que usted está comentando, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Y ayuda mucho este asunto, porque si bien es cierto que el artículo 109, en el numeral 3, es muy rígido, sí estamos en un debate donde se presentan reservas y la política es también acercamientos sucesivos, tratar de hallar consensos, tratar de buscar redacciones convincentes para todos, y si se logra en este caso hasta mejorar un

verbo, que consensúa a más de un partido y suma a otros en la misma idea y han reconocido en la tribuna que mejora la redacción, pues la verdad es querer cerrar todo, acartonar, si no se aceptara. A menos de que lo que se quiere es boicotear, o estorbar. Pero, si se quiere avanzar, se aceptan los términos que... además, es uno solo en una discusión tan larga, de tantas horas, que la verdad me parece muy cerrado que ni siquiera un verbo quieran modificar. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Padierna.

En primer lugar, reconocer la vitalidad del pleno, porque son las 2:40 de la mañana y estamos en este momento discutiendo un asunto que es importante, porque de manera alguna se puede dejar de considerar que un criterio no pueda ser invocado en cualquier otro momento del tiempo que nos resta en esta legislatura.

Por eso hemos tratado de apegarnos estrictamente al Reglamento y a la Ley para tomar decisiones en esta Mesa.

Y, vuelvo a reiterar, bajo circunstancia alguna esta Mesa hubiera permitido la presentación de una reserva, con una redacción distinta a la que se presentó oportunamente, en este caso el primero de octubre.

Aceptada esta reserva a discusión, en el proceso de discusión es posible modificar algún aspecto de esa reserva, si el pleno así lo autoriza, situación, por cierto, que todavía no se ha presentado.

Entonces, vamos a proceder a consultar al pleno si es posible que esta reserva, con la modificación que aquí se ha expresado por parte del promovente, es aprobada para formar parte del texto del dictamen, que será puesto a votación en un momento posterior.

Y solamente apuntaría en una cuestión fundamental de esta reserva, aun cuando la Presidencia no tiene la función de hacer el análisis de contenidos de la reserva, eso lo realizan las y los legisladores, no cambia el fondo del asunto a discusión.

Dicho esto, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si se acepta la modificación propuesta del artículo décimo transitorio con el cambio realizado en el proceso de discusión de la misma.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, realizó la presentación de una reserva al artículo décimo transitorio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de la diputada Ana Laura Bernal Camarena. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva en relación al artículo décimo segundo transitorio.

El diputado Aguilera Rojas considera que esta propuesta ya ha sido presentada en su anterior participación, procede entonces consultar por parte de la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta del diputado José

Guadalupe Aguilera Rojas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que sus reservas respecto al artículo décimo segundo transitorio se insertaran íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, presentó en su primera intervención propuesta de modificación a los artículos décimo y décimo segundo transitorios del dictamen. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de la diputada Ana Laura Bernal Camarena. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Patricia Terrazas Baca, en nombre propio y con la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, presentó una propuesta de reforma al artículo décimo segundo transitorio. Solicitó la inserción del texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, a nombre de integrantes del grupo parlamentario, presenta propuesta de modificación al artículo décimo tercero. Tiene el uso de la palabra, el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, 12 diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano proponemos una modificación al artículo décimo tercero transitorio de este dictamen, con el absoluto convencimiento de la correcta extinción del Fondo

Metropolitano y en contra parte reforzar el Programa de Mejoramiento Urbano, de Sedatu.

El Fondo Metropolitano, en principio, reconocemos su loable objetivo, pues las ciudades mexicanas necesitan muchísimo en materia de movilidad y sustentabilidad. Sin embargo, recordemos como el diseño de este fondo estuvo basado en el fomento a la corrupción, en la obra pública y, sobre todo, en la parálisis para ejercer los recursos, ejemplos sobran de cómo diversos actores, durante el sexenio, buscamos que con este fondo se financiaran proyectos de movilidad sostenible por todo el país.

En ese entonces, eran prioridad y hoy lo siguen siendo, aun así de todos los proyectos en ninguno se pudo ejercer ni un solo peso, la razón: burocracia, discreción y mucha corrupción. En ese entonces, preferían aprobar obras innecesarias y a sobre costo, con el objetivo de desviar recursos a través de los moches, mientras se congelaban todo lo importante.

Hasta hoy ninguna ciudad en México puede sentir orgullo o satisfacción por lo logrado con este fondo. No hay resultados reales ni visibles, menos memorables.

Por ello, con esta reserva, la mayoría de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, proponemos adicionar una cláusula para aprovechar la desaparición del fondo y reforzar un programa con el que este gobierno ha hecho importantes obras y rescatado el espacio público con resultados fantásticos para las comunidades. Y me refiero al programa de mejoramiento urbano.

Con este programa México ya está haciendo escuela de la arquitectura a nivel global. Podemos tener decenas ya de proyectos ejemplares de rescate de espacios públicos en distintos municipios del país. Por eso concretamente la mayoría de la comisión proponemos que los recursos que integran el patrimonio de los fideicomisos públicos denominados Fondo Metropolitano y Fondo Regional, sean concentrados en la Tesorería de la Federación sujetándose a lo dispuesto en el transitorio cuarto del presente decreto para ser destinados en primer término al programa de mejoramiento urbano a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Con esto, sin duda, estaremos promoviendo directamente la reactivación económica, pues se estaría dando un impulso de lleno a los empleos de la construcción de los

más importantes y con mayor dinamismo. Muchas gracias y así será. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ariel Hidalgo Ponce.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión. Está abierto el registro de oradoras y oradores. No habiendo oradores ni oradoras inscritas, consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se encuentra suficientemente discutido; es decir, la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta al artículo décimo tercero por el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación de la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

El diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo décimo tercero transitorio, y solicitó que la misma fuera insertada en forma íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo décimo tercero transitorio.

La diputada Karen Michel González Márquez: Con su venia, señora presidenta. Me dirijo a este honorable pleno para presentar una reserva al dictamen que pretenden borrar de un solo plumazo, el Fondo Metropolitano, que tiene como objetivo impulsar proyectos de infraestructura pública, mejorar la movilidad urbana y contribuir al ordenamiento territorial.

Esto se traduce en que las personas pueden contar con parques públicos dignos para las familias mexicanas, pueden contar con transporte público de calidad, movilidad urbana sustentable, como ciclovías, entre otras acciones que tienen como el único objetivo elevar la calidad de vida de las personas.

Si de por sí los recursos con que se han contado estos dos últimos años eran ínfimos, el querer eliminar este fondo y los otros 108 fideicomisos muestra que este gobierno federal no tiene la menor idea de lo que significa la palabra desarrollo, porque sólo basta con caminar por alguna de las zonas metropolitanas de este país para constatar los enormes retos que tienen millones de mexicanas y mexicanos que viven en éstas.

Y, por otro lado, tenemos el Ejecutivo federal privilegiando obras que se focalizan en sus tres futuros elefantes blancos. Ante esta pretensión de desaparecer distintos fideicomisos, con todo respeto me dirijo al Ejecutivo federal. Señor presidente, tal vez piensa desaparecer el Fondo de Desastres Naturales, porque de todas maneras este fondo no cuenta con la capacidad de cubrir el costo de la tormenta perfecta que usted está creando.

La tormenta perfecta como: el temblor de su mano cuando hay que castigar a los verdaderos corruptos, el huracán de sus mentiras que repite todas las mañanas desde el púlpito presidencial, la desbordada inseguridad que nos inunda todos los días, la sequía de sus viejas ideas, lo incendiario que es ante la crítica y el pensamiento distinto, y, en

general, su catastrófica manera de hacer pedazos la economía de este país al abandonar a las micro y pequeñas empresas.

En conclusión, señor presidente, creo que no se ha dado por enterado de algo: ya no es preciso aniquilar la investigación científica y pulverizar el deporte de alto rendimiento, no necesita cortar los recursos al cine mexicano y no es necesario abandonar a su suerte a las víctimas de violencia o a los periodistas en situación de riesgo, porque, si lo piensa bien, ya no necesitamos el aeropuerto de Santa Lucía, porque usted mandó a volar el desarrollo de este país, ya no necesitamos el Tren Maya, porque tiene meses que nos está llevando el tren desenfrenado de su ineptitud y ya no necesitamos concluir la refinera de Dos Bocas, porque ya todo México se dio cuenta de las dos bocas que usted tiene, una para dividir y la otra para mentir. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Karen Michel González Márquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Karen Michel González Márquez.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa, perdón, sí, por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión la reserva presentada por la diputada Karen Michel González Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada... Perdón, la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo décimo tercero transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo décimo tercero transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Con su venia, presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros. El paquete de reformas para extinguir los fideicomisos públicos también está afectando al Fondo Metropolitano y Regional.

El dictamen de la Comisión de Presupuesto ignora la opinión en contra que acordamos las y los diputados de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de esta Cámara, de la cual soy integrante.

Ahora bien, este fondo tiene como objeto destinar recursos a las entidades para que se apliquen en materia metropolitana a programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento en materia de servicios básicos, infraestructura vial, movilidad urbana y espacios públicos. El fin es atender la problemática del desarrollo de las zonas metropolitanas del país para contribuir al ordenamiento territorial, a la elaboración de los planes de desarrollo metropolitano y otros instrumentos de planeación.

En sentido contrario al crecimiento geográfico y poblacional de las zonas metropolitanas, desde 2017 se han venido reduciendo los recursos para este fondo, además de que se estableció una regulación exagerada que ocasionó sucesivos subejercicios.

Ahora, en lugar de resolver esta dinámica negativa se le pretende dar un golpe letal. Al cierre del segundo trimestre de 2020, los recursos disponibles de este fondo son casi 4 mil millones de pesos que se pretenden transferir a la Tesorería de la Federación para que el Ejecutivo, libre y unilateralmente, decida su destino ajeno al desarrollo de las grandes ciudades.

Con la decisión de desviar los recursos del Fondo Metropolitano para fines ajenos a los que originaron su asignación, tanto el gobierno federal como los diputados de la mayoría estarán dando la espalda a más del 70 por ciento de la población nacional, que es la que habita las 74 zonas metropolitanas del país.

El Grupo Parlamentario del PRD reservamos el artículo transitorio décimo tercero, para que se elimine y para

proponer al pleno de esta Cámara que los recursos presupuestarios del fondo mantengan el fin para el que fueron asignados, que es la atención de los problemas y los retos que cada día viven los habitantes de las zonas metropolitanas y que tienen derecho a una mejor calidad de vida. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Zamora. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión y se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo décimo tercero transitorio.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Con su permiso, señora presidenta. Compañeros, compañeras diputadas, el debate que estamos presenciando y del cual somos parte en este recinto tiene que ver, como lo han comentado, un debate que se ha venido discutiendo desde la semana pasada en las comisiones, pero también, haciendo memoria, se ha dado en otras condiciones a través de reuniones zoom, en parlamentos abiertos donde se convocaron a diferentes actores, de acuerdo a cada uno de los objetivos de los fondos o de los fideicomisos. Y esto permitió que la participación de la sociedad civil asumiera un rol, una responsabilidad y propusiera que, precisamente, el objetivo de estos fondos y de estos fideicomisos eran necesarios y venían a contribuir en el crecimiento, en el desarrollo de nuestro querido México.

Mas, sin embargo, las propuestas que hemos venido escuchando en las diferentes comisiones y en el pleno, es precisamente el de poder desaparecer estos 109 fondos,

estos 109 fideicomisos con más de 68 mil millones de pesos, que bien vale la pena poder, en la reflexión, a ustedes, compañeras compañeros, poder generar la oportunidad de que puedan continuar estos fideicomisos y que, si el tema es las reglas de operación, pues trabajemos en esas reglas de operación.

Fondos como el que tiene que ver para los derechos humanos, para el deporte de alto rendimiento, la educación en programas de la Conacyt, de la UPN, de la Universidad Metropolitana. En programas como es el campo, en Financiera Rural.

Y quisiera que me permitieran hacer el comentario del Fondo de Desarrollo Metropolitano. Este Fondo que se creó hace más de 14 años, con objetivos claros y que se ha venido trabajando en esta nueva modalidad, en la integración de un comité técnico donde participan funcionarios del gobierno de la República, funcionarios de la Secretaría de Hacienda, funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente, de la Sedatu, así como diputados de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Y esto ha permitido que los proyectos sean evaluados y, asimismo, en el seno de este Comité Técnico puedan ser autorizados con reglas claras, con la transparencia en el manejo de estos recursos.

Por lo que muy, de veras, con toda esta responsabilidad asumida pedimos que pueda continuar el Fondo de Desarrollo Metropolitano, porque viene a aliviar muchos problemas que municipios de estas 74 zonas metropolitanas conviven en el día a día: problemas de transporte, problemas de servicios públicos como es el drenaje, el agua potable, en fin. Creo que bien vale la pena hacer una reflexión. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Alcántara Núñez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, en relación al artículo décimo tercero transitorio.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, y el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron sendas reservas al artículo décimo tercero transitorio. Ambos han solicitado la inserción de sus textos íntegros en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó una reserva al artículo décimo tercero transitorio en su primera intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido al décimo tercero transitorio.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que su reserva respecto al artículo décimo tercero transitorio se inserte íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo décimo tercero transitorio.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald: Con la venia de la presidenta. Agradezco a las y los diputados de diferentes grupos parlamentarios, integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, que me acompañan para el siguiente posicionamiento en defensa del Fondo Metropolitano.

En el país existen 401 ciudades clasificadas en 74 zonas metropolitanas. En estas 401 ciudades del país habitamos 92.6 millones de personas, lo que representa que el 74 por ciento del total de la población nacional estamos en estas zonas metropolitanas.

Con el Fondo Metropolitano hemos avanzado en la construcción de una política de desarrollo a nivel nacional en lo fundamental, que es la gobernanza metropolitana.

Con recursos del Fondo Metropolitano se han financiado proyectos de impacto regional en ciudades, municipios y estados gobernados por distintas fuerzas políticas.

Si el Fondo Metropolitano desaparece, déjenme decirles que los más afectados serán las zonas metropolitanas que gobierna principalmente Morena. Por lo que yo me pregunto, ¿con qué cara podrán ir a sus municipios, a sus estados, a decirles que, como ustedes votaron en contra, dejarán de contar con el recurso del Fondo Metropolitano?

Algunos de ustedes han sido alcaldes o alcaldesas, o incluso gobernadores y conocen lo difícil que es el no contar con un recurso suficiente para infraestructura, para planeación, para resolver los problemas de movilidad. Algunos de ustedes buscarán contender por alcaldías y gubernaturas, y se van a topar con pared cuando vean que no hay Fondo Metropolitano que los ayude a cumplir sus promesas de campaña.

Me gustaría puntualizar algunos temas que de manera imprecisa se han manifestado aquí. Han dicho que las instituciones bancarias obtenían grandes dividendos por tener los recursos del fideicomiso. Perdón, pero en el caso del Fondo Metropolitano, el fideicomiso está en Banjercito. Entonces, ¿dudamos de la banca del Estado? ¿La banca del Estado está jinetando este recurso?

También, hay quien ha subido aquí a asegurar que el Fondo Metropolitano no desaparecerá, que continuará, pero a través de otro programa, y que serán la Secretaría de

Hacienda, Sedatu y Medio Ambiente quienes integren un comité para evaluar proyectos. Permítanme decirles que justamente desde la creación del Fondo Metropolitano en el 2006, este comité técnico que evalúa los proyectos del Fondo Metropolitano está integrado de esa manera y lo manejan sus dependencias de gobierno, su gobierno.

También han dicho, que desaparezca el Fondo Metropolitano y que se refuerce el programa de Mejoramiento Urbano de Sedatu. Son dos cosas completamente diferentes, los fines del programa del Mejoramiento Urbano que ustedes ahorita acaban de votar, son distintos a los fines del Fondo Metropolitano, que además está en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Tenemos ante nosotros la oportunidad de fortalecer el modelo que en este año ha dado frutos. ¿Y por qué digo que en este año? Les recuerdo que en la aprobación del PEF 2020 se presentaron más de 150 reservas, y solamente dos se aprobaron, y una de ellas, aprobada por unanimidad, fue la que esta comisión presentó. Todas y todos, incluyéndolos a ustedes, compañeros de Morena, votaron a favor, y este pleno aprobó nuevas reglas de operación del Fondo Metropolitano, reglas que hoy permiten agilizar la publicación de lineamientos, la aprobación oportuna de proyectos de inversión, la aplicación expedita de recursos, pero sobre todo, la claridad y transparencia en el destino de los recursos.

Me parece incongruente que ahora quieran desaparecer lo que ustedes, con su voto, en aquella ocasión mejoraron. Aquí tengo la lista de los proyectos del Fondo Metropolitano que han sido aprobados por sus instituciones.

Por ello, los exhorto a que mantengamos el Fondo Metropolitano en beneficio de nuestro país. Dense la oportunidad de reflexionar, de ser congruentes, de tener libre elección y pensamiento. Como decía Galeano: libres son quienes crean, no quienes copian. Y libres son quienes piensan, no quienes obedecen. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Lozano Mac Donald. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio presentada por la diputada Pilar Lozano Mac Donald.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de la diputada Pilar Lozano Mac Donald. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva del artículo décimo tercero transitorio sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación al artículo décimo tercero transitorio y la adición de un artículo.

El diputado Irineo Molina Espinoza: Muchas gracias, diputada presidenta. Hago uso de la palabra y hago un llamado a la sensibilidad y a la solidaridad de esta soberanía para flexibilizar el dictamen que hoy se discute.

Primeramente, quiero hablar de un artículo transitorio nuevo que tiene como finalidad que los recursos que hoy tiene el Fipago, este fideicomiso que fue creado para sociedades de ahorro y préstamo, cooperativas, asociaciones y sociedades civiles de solidaridad social, cooperativas de ahorro y préstamo, no se finiquiten hasta que el Comité de Fipago convenga y cierre los trámites de ese año.

Hay un grave problema en el país y lo ha dicho nuestro presidente, que este elefante reumático que existe, aun en gobiernos estatales, pero también debo decirlo, a nivel federal, ha hecho que este Comité del Fipago no haya sesionado y no haya revisado a detalle los convenios que las entidades federativas quieren sacar adelante.

El Fipago sirve para poder apoyar a aquellas personas que fueron defraudadas por cajas de ahorro. Son procesos muy lentos, donde se tiene que hacer una autoría a detalle para determinar quiénes son los defraudados y que sea realidad lo que invirtieron en esas cajas de ahorro y después de

muchos años cumplir con estos requisitos. También se pide que la entidad federativa tenga que hacer una aportación a este pago que se les va a pagar a los ahorradores de las cajas de ahorro.

Desafortunadamente, dentro de esta extinción de este fideicomiso, si se cumple a cabalidad y se elimina de tajo el pago, todas aquellas cajas que fueron revisadas durante este año, por el simple hecho de que el comité no haya sesionado, verificado y convenido con las entidades federativas corremos el riesgo de que muchas personas pierdan en su totalidad sus sueños e inversiones que dejaron en estas cajas de ahorro.

Me podrán decir, a lo mejor, que está protegida esta inversión o este derecho que tienen estos defraudadores en las cajas de ahorro pero, lamentablemente, el artículo décimo séptimo de este mismo decreto dice que a partir de la entrada en vigor del presente decreto los ejecutores de gasto no podrán comprometer los recursos públicos.

Y si pasan los recursos a Hacienda y no se emiten nuevos lineamientos y nos vamos al siguiente año, probablemente con la crisis económica que viene muchas entidades federativas no podrán aportar el *pari passu* y con eso nuevamente vamos a causar daño a estas personas.

Por eso pido que se incluya este nuevo transitorio para salvaguardar aquellas cajas que ya fueron auditadas, que ya cumplieron con todos los requisitos en el ejercicio 2020, para que el comité sesione y se firmen los convenios con las entidades federativas.

Mi segundo transitorio va en relación... Perdón, mi segunda reserva va en relación al transitorio décimo tercero. Yo quiero que reflexionemos, compañeras y compañeros, no solamente la corrupción y las obras inconclusas hacen daño a este país. También los procesos que no se culminan.

En el caso del Fondo Regional y el Fondo Metropolitano, son obras complejas que requieren muchas validaciones y trámites que no se pueden cumplir en un periodo corto. Por eso estoy pidiendo que se modifique el artículo transitorio y se incluya un texto, que quedaría de la siguiente manera.

Los recursos que no se encuentren autorizados a proyectos específicos, a más tardar 30 días naturales de entrada en vigor del presente decreto, de los fideicomisos públicos denominados Fondo Metropolitano y Fondo Regional, se

concentrarán en la Tesorería de la Federación, sujetándose a lo dispuesto en el transitorio cuarto del presente decreto.

¿Qué busco con esto? Que por lo menos dar un tiempo más para que el Comité del Fondo Regional y el Fondo Metropolitano sesionen, revisen y autoricen algunos proyectos adicionales. ¿Por qué? Porque el siguiente año, como todos ya lo sabemos, será un año complicado, que las entidades federativas tendrán menos recursos y si le quitamos esta posibilidad de por lo menos utilizar lo que ya tienen aprobado, se verían en graves complicaciones.

Pongo a su consideración, compañeras y compañeros, y solicito a la Presidencia someta a votación por separado estas dos reservas, y ojalá pueda contar con el respaldo de las y los diputados. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Irineo Molina Espinoza. Quiero puntualizar con usted, que la Secretaría de Servicios Parlamentarios exclusivamente tiene registrada una reserva a su nombre, es la número 56, que reporta un artículo transitorio nuevo. No me han entregado, acabo de solicitar la segunda reserva a la que usted hizo alusión.

Por lo tanto, voy a proceder a consultar si la reserva que obra en poder de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y que ha sido publicada en la Gaceta del día primero de octubre, va a hacer objeto de discusión. Única y exclusivamente sobre la reserva a la que hice alusión. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Pablo Gómez, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Le quería hacer una consulta, que se puede hacer ahora o después de la votación, sería mejor ahora. La propuesta del diputado Irineo tiene tres párrafos, nosotros estamos interesados en apoyar un párrafo, si se pudiera votar párrafo por párrafo, son cosas distintas. Esto, pues, facilitaría, al menos para nuestro grupo, el poder dar una opinión de un asunto realmente importante.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Pablo Gómez, como bien conoce usted, uno de

los elementos fundamentales para dar certidumbre a cualquier debate y más a uno tan complejo como el que se realiza, pues no el día de hoy, sino el de ayer y el de hace varios días, es publicar en la Gaceta Parlamentaria, con toda oportunidad, las reservas presentadas.

Esta reserva fue presentada en tiempo, tiene el número 56 de Servicio Parlamentario, y no tenemos manera de discutir más que esta reserva.

En primer término, poner a consideración si es admitida a discusión. Y si esto sucede única y exclusivamente la discusión puede versar sobre esta reserva. Hace unos momentos se me recordó en pleno la importancia de regirse por el artículo 109, fracción III, del Reglamento, en relación a las reservas.

Y en ese sentido, pido a la Secretaría ponga a consideración, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada que, sin correlativo, que es un nuevo artículo transitorio, un artículo transitorio que carece de numeral. Proceda la Secretaría.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarse, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión. Solicito atentamente a la Secretaría sirva dar lectura a la reserva que será objeto de discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Artículo transitorio nuevo.

Debe decir: Artículo transitorio. Número correlativo que corresponda.

Con el objeto de garantizar el cabal cumplimiento de los actos y convenios suscritos en proceso de formalización y acordados con las entidades federativas por parte del fideicomiso pago con el objetivo de cumplimentar los fines de Fipago.

Dentro del término de 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente decreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará a la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública del honorable Congreso de la Unión, respecto al estatus de convenios suscritos y acordados, así como los compromisos contraídos y compromisos en proceso de formalización con las entidades federativas, especificando las cajas auditadas y que son sujetas de apoyo, así como la relación de ahorradores sujetos de apoyo que cumplieron con los requisitos para acceder al apoyo de Fipago con corte al 20 de septiembre del 2020.

Derivado de lo anterior, la abrogación de la Ley de Fipago, en tanto no se cumplan a cabalidad las obligaciones de pago suscritas, los convenios con las distintas entidades federativas y los apoyos acordados con las entidades federativas en proceso de formalización, a fin de contar con un marco jurídico de actuación, facultando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación con la fiduciaria establecida por la Ley Fipago, en su caso, realice los convenios, acuerdos y todos los actos jurídicos que sean necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas y convenios en proceso de formalización al 20 de septiembre de 2020.

Asimismo, se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar los convenios, acuerdos y todos los actos jurídicos que se requieren, en coordinación con las entidades federativas en las que se localizan las citadas cajas de ahorro, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas y convenios en proceso de formalización que hayan sido reportados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Suscribe el diputado Irineo Molina Espinosa. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Está a discusión la propuesta presentada. No habiendo oradoras y oradores... Perdón. A favor, el diputado Jorge Luis Preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidenta. La realidad es que yo estoy a favor de que haya certeza, de que quien pone su dinero en un lugar tenga la certeza de que ese dinero le va a ser devuelto. Tenemos casos muy emblemáticos en mi estado, con algunas casas de ahorro, o cajas de ahorro, como El Pacífico, que defraudó a miles de colimenses; La Casita, más al norte también; El Pueblito, otra caja de ahorro que también defraudó a miles de personas. Y qué mejor que tener la certeza de que si vas a ahorrar, y sobre todo en las cajas de ahorro ahorran las personas que menos dinero tienen, tenemos que darles esa certeza. Y por eso estoy a favor.

Pero también aprovecho para hacer la siguiente reflexión. Esa ventaja no la tuvieron nuestros compañeros migrantes. Se fueron en 1942, cuando los norteamericanos se fueron a la Segunda Guerra Mundial, ya había que producir el campo americano. Abrieron la puerta a millones de mexicanos para trabajaran en Estados Unidos. Y un porcentaje de su sueldo se ahorra y se le iba a devolver cuando regresaran a México.

Hoy es día que no les hemos cumplido a los migrantes. Hoy es día que no hemos acabado de pagar esa deuda histórica. Hoy es día que el gobierno no le ha cumplido a miles y millones de migrantes devolviéndole su dinero.

Cuando venga la votación en lo particular en este tema, le quiero pedir a los compañeros de Morena que, además de Fipago, vean, analicen la posibilidad de apoyar a nuestros amigos migrantes. Sé que muchos no han tenido la experiencia de cruzar la frontera. Yo la crucé a los 7 años, 39 horas por el desierto con un bote de agua. La volví a cruzar a los 20 años para poder terminar la universidad. Trabajé en los Estados Unidos de mojado, estuve lavando platos, estuve en el *field*, estuve cortando uva, estuve lavando platos y carros para sobrevivir.

Hagámosle justicia a quienes se van. ¿Tiene una pregunta, diputada? Presidenta, solicito que se suspenda el tiempo en el reloj para que la diputada haga...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada y diputados, atentamente solicito, como en otras ocasiones, que se preste atención y respeto a quien hace uso de la tribuna. Adelante, diputado Preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Diputada, nada más no me grite, por favor, por eso me vengo a la Cámara para evitar los gritos en mi casa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Le reitero, diputado Preciado, que los diálogos en este recinto no están permitidos, como bien conoce usted al presidir la Comisión de Régimen y Prácticas Parlamentarias.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Me disculpo, presidenta. Y solicito que mi comentario se retire del Diario de los Debates.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así será, diputado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Solicito a los diputados que son la mayoría que, además de apoyar el Fipago, recuerden que hay miles y millones de mexicanos que fueron a dar su vida a los Estados Unidos, que ahorraron su dinero que quedó en el gobierno y que lamentablemente al día de hoy no se los hemos devuelto.

Hagamos ese ahorro, devolvámoselos, entreguémoselos. Hagamos justicia a miles de mexicanos que, como yo, tuvieron que pasar la frontera por Nogales en la cajuela de un carro, 12 horas a 48 grados en el desierto de Arizona. Hagámosle justicia a quienes nos hemos ido al norte a buscar un futuro mejor para nuestras familias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez. Tiene la palabra el diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, y proponente de la iniciativa a discusión.

El diputado Irineo Molina Espinoza: Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, este tema delicado que verdaderamente tenemos que reflexionar acerca de esta modificación.

Quiero hablar de mi estado de Oaxaca. Esta lucha que tienen mujeres y hombres que perdieron parte de su patrimonio con cajas de ahorro que los defraudaron, tiene más de 10 años, y no se ha podido cumplir este sueño, primeramente, porque no había disposición del gobierno estatal de poner la parte complementaria que pide esta regla de Fipago, pero lo que me trae aquí a tribuna es que también hay una desobligación de quienes encabezan el comité del fideicomiso. A la fecha de hoy no ha sesionado para dictaminar todas aquellas cajas que son susceptibles del apoyo.

Es por ello, que estoy incluyendo en ese transitorio y lo que estoy pidiendo es que sesionen, revisen y todas aquellas cajas que cumplan se paguen. ¿Qué va a pasar si dejamos pasar esta oportunidad? Hacienda no va a poder cumplir con ese compromiso cuando se le entreguen los recursos y si pasamos al siguiente año puede ser más complicado por la situación económica.

Por ello, pido su acompañamiento porque no se trata solamente de Oaxaca. Hay cajas que están en proceso que son de Veracruz, que son de Nuevo León, que son de todo el país, porque en cualquier municipio se asentaron y defraudaron a nuestras hermanas y hermanos de los municipios.

Tenemos que ponernos del lado del pueblo, tenemos que defender esa lucha que por muchos años ellos han llevado acompañado de los gobiernos estatales. Y quiero pedirle a la Presidencia de esta Mesa, hacer una modificación. La propuesta original que presenté a la Mesa Directiva en tiempo y forma era compuesta por tres párrafos. A partir de la negociación y la discusión, y la plática que tuve con muchos grupos parlamentarios y también con la Secretaría de Hacienda, decidimos quitar los primeros dos párrafos y dejamos el último párrafo con pequeñas modificaciones para un mejor entendimiento y el pleno pueda acompañar esta reserva tan importante.

Y quiero dejar como precedente, diputada presidenta. Hace exactamente un año en la discusión de la Ley de Ingresos 2020, un servidor hizo una propuesta de reserva para que la Comisión Federal de Electricidad conviniera con municipios deudores. La reserva original que presenté fue modificada aquí en el pleno y fue aprobada por el pleno.

Lo dejo como antecedente para que no se limite, que esta soberanía no limite la posibilidad de una oportunidad de miles de personas que hoy tienen la posibilidad de recuperar parte de lo perdido. La propuesta la dejo aquí en la Mesa, presidenta, para que se pueda leer en los términos finales. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Molina Espinoza. Esta Presidencia señala que lo que está sujeto a discusión es la propuesta de modificación o de adición de un artículo transitorio, publicada en la Gaceta Parlamentaria del día 1 de octubre.

Por lo tanto, una propuesta que modifique esta no es del conocimiento del pleno y, por lo tanto, no puede ser sujeta a discusión en condiciones de igualdad que es básica para el funcionamiento de esta Cámara de Diputados.

No habiendo más oradores registrados, solicito atentamente a la Secretaría sírvase consultar si ya se encuentra suficientemente discutida esta reserva a la que dio lectura la Secretaría al iniciar la discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo al Reglamento, se abre un registro de oradores. No habiendo oradoras ni oradores registrados, el propio diputado Irineo Molina desea hacer nuevamente uso de la palabra.

El diputado Irineo Molina Espinoza: Nuevamente, muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, yo quiero pedirles, de manera encarecida, nos ubiquemos de qué lado estamos. Cuando presenté esta reserva, que la traigo desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, no tenía el consentimiento inclusive de mi grupo parlamentario.

Yo agradezco mucho el acompañamiento que al final me hace mi coordinador y muchos otros compañeros del Grupo Parlamentario de Morena que logramos convencer a la Secretaría de Hacienda que se comete un error si se aprueba en los términos como viene el dictamen.

Cortar de tajo el Fipago va a dejar al desamparo a más, nada más en Oaxaca, a más de 10 mil familias que no van a poder recuperar parte de lo perdido. Que no me vengan a decir que Hacienda se va a comprometer a cumplir en los siguientes días porque puede que no pase y el siguiente año va a ser mucho más difícil.

Yo le pido a la presidenta de la Mesa, porque me tocó presenciar también una modificación anterior que se sometió a la aprobación del pleno, que también esto lo someta a la aprobación. No, no le quitamos, en verdad, son muchos años de lucha, esa pobre gente la que va a ser beneficiada tiene inversiones menores, por eso, son más de 7 mil ahorradores que vamos a poder rescatar.

Por eso, quisiera leer cómo propongo que quede este nuevo transitorio:

Se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en coordinación con la fiduciaria establecida por la ley que crea el fideicomiso que administrará el Fondo

para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, en su caso realice los convenios y acuerdos, y todos los actos jurídicos que sean necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas y convenios en proceso de formalización al 20 de septiembre de 2020.

Asimismo, se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar los convenios, acuerdos y todos los actos jurídicos que se requieran, en coordinación con las entidades para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas y convenios en proceso de formalización que hayan sido reportados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dichos compromisos serán canalizados a través del fideicomiso hasta su conclusión.

¿Qué cambia esto del tercer párrafo original? Solamente las abreviaciones. Antes decía SHCP, hoy dice Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Antes decía Fipago y hoy detallo, aquí en esta reserva modificatoria, el nombre del fideicomiso.

Por favor, compañeras y compañeros, se los pido de manera encarecida, ayudemos a esta gente a recuperar parte de lo perdido. Y vuelvo a repetir, este elefante reumático es el culpable que no haya sesionado el comité de Fipago, si no, no estuviéramos discutiendo este tema. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Molina. No habiendo más oradores, reitero la solicitud de someter a votación si la reserva presentada por el diputado Irineo Molina, con fecha 1 de octubre de 2020, se encuentra suficientemente discutida.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría si se acepta la reserva con la modificación propuesta. ¿Con qué objeto, diputado Mario Delgado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta, nada más para que nos pudieran aclarar, al pleno, si la propuesta que ha hecho el diputado Irineo Molina va en el mismo sentido de su reserva original, quitando los dos primeros párrafos, no cambia el sentido de la reserva que presentó. No es sorprender a la asamblea ni darle un giro a la reserva original. Si podría sí quedar solamente el tercer párrafo como propuesta de reserva para integrarla al dictamen. Que nos aclare cuál será la situación, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado Delgado. He señalado reiteradamente que, para dar certeza a las discusiones en el pleno, se requiere fundamentarse con las reservas que en tiempo y forma son presentadas y publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

No es una cuestión de un verbo o un tiempo de verbo como la que hace un momento observamos. Aquí es una reforma que, a simple vista, simplemente contando los párrafos de una y de otra, muestran la complejidad del asunto.

Por lo tanto, lo que está sujeto en este momento a votación es la reserva que el propio diputado Irineo Molina presentó el día 1 de octubre. Reitero que la Secretaría concluya el trámite correspondiente. Diputado Jorge Luis Preciado, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Solo para una precisión de práctica parlamentaria. Yo veo que son dos momentos procesales en términos de práctica, el primer momento es cuando se discute si se acepta la discusión y el segundo momento es el resultado de la discusión.

Durante la discusión, por supuesto, no puede haber un todo o nada, es decir, en términos prácticos no se puede estar a favor de todo o en contra de todo. Yo creo que, en ese sentido, el planteamiento que hace el diputado Mario Delgado es correcto, es decir, yo creo que sí, como lo hicimos en la discusión anterior, cuando modificamos el tema de los deportistas, creo que sí vale la pena considerar, por la magnitud del tema, yo creo que sí vale la pena considerar la posibilidad que establece el 104, digo, estoy haciendo una extrapolación de la discusión de dictámenes en función de la discusión de reservas para que pudiera hacer una votación diferenciada o por párrafos o por incisos o por planteamientos distintos, porque sí estamos a favor de una parte, pero no del todo.

Entonces, yo creo que sí vale la pena que, si se está haciendo una precisión y al final del día es la mayoría la que decide e inclusive puede corregir las decisiones de comisiones o de comités. Creo que valdría la pena que se valorara la posibilidad de que en este caso pudiera discutirse la modificación en términos parciales.

Si la mayoría decide que no, pues obviamente no se podría hacer nada, pero si la mayoría de este Congreso decide que puede ser correcto, no habría ninguna forma de impugnar el procedimiento al que seguramente usted está sujeta y lo ha hecho correctamente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputado. Se agradece su propuesta. Sin embargo, esta Presidencia ha definido que, dado el calado del tema, no puede dejar en condiciones desiguales a los distintos grupos parlamentarios que acaba de conocer en la tribuna la propuesta de modificación. Por lo tanto, reitera su solicitud... Diputado Irineo Molina. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Irineo Molina Espinoza (desde la curul):

Señora presidenta, primero celebro la postura de la Presidencia de la Mesa ante este tema. Quiero especificar, coincido en que la reserva yo la presenté en la fecha que usted argumenta. Lo que estoy proponiendo solamente es retirar los primeros dos párrafos y dejar intacto el tercer párrafo.

No es una modificación, a mi juicio tan grave, que considero valdría la pena, presidenta, lo sometiera al pleno si está de acuerdo con esa modificación. Si el pleno dice que no, estaría de acuerdo con lo que dicte esta soberanía. Pero, yo, como quien presentó esta reserva, solicito de manera respetuosa, presidenta, lo que estoy pidiendo es solamente retirar los primeros dos párrafos.

El tercero, como ya lo expliqué, solamente fue describir con precisión que lo que había abreviado a cómo debe decir. Que fue recomendación también de Servicios Parlamentarios. Por eso le insisto, presidenta, que se quede el tercer párrafo nada más y retire el primero y el segundo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Vuelvo a insistir, compañero Irineo... Perdón, diputada Martha Tagle, ¿con qué objeto?

La diputada Martha Tagle Martínez (desde la curul): Sí, presidenta, queremos apoyar la moción que hace el

diputado Irineo, porque nos parece que precisamente el objeto de poner a discusión una reserva tiene precisamente el objetivo de llegar a un consenso. Y, así como sucedió en la reserva pasada, que fue modificada, aunque hayan sido unas palabras, en este momento nos parece que también el proponente ha hecho una propuesta en la que hay consenso y ha propuesto que se eliminen dos de los párrafos dejando el tercero.

Nosotros estamos de acuerdo en que se ponga a consideración del pleno esta modificación, y sea el pleno quien decida la reserva con la modificación presentada por el propio proponente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Vuelvo a reiterar que esta reserva no se trata simplemente de sustituir tres párrafos por uno solo. Es una reserva de complejidad grande, que seguramente construyó el diputado Irineo Molina, con la colaboración de otros diputados y diputadas, con mucho esfuerzo, y que en este momento y en la tribuna, estamos conociendo que solamente uno de los tres párrafos es el que se pretende se ponga a consideración del pleno.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

A ver, por favor, si es tan amable la diputada en identificarse, porque no alcanzo... Diputada Aleida Alavez, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Alavez?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul):

Gracias, presidenta. Para aclarar que creo estamos en el momento procesal de la discusión de esta reserva, en la que precisamente al tener conocimiento, el pleno, del contenido, aquí se dirime si va la propuesta en sus términos, o sufre alguna modificación. Es práctica parlamentaria el que las reservas tienen modificaciones al momento de ser expuestas al pleno, y es el pleno quien tiene que calificar si procede o no lo que ahora está modificando, precisamente, con todas las consultas que ya hizo el diputado Irineo con los diferentes grupos parlamentarios.

Y creo que están coincidiendo en que sí cabe el que podamos, bueno, el que él pueda corregir su propia reserva y votar solo el tercer párrafo que él dice, se mantenga.

Porque de lo contrario, la Presidencia se estaría pronunciando por el contenido de una reserva, y eso le

corresponde al pleno y no a la Presidencia, con todo respeto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Pablo Gómez, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Quisiera volver a plantear los términos del asunto. Como yo lo planteo desde un principio. No estamos planteando que se modifique nada. No estamos planteando en que haya un texto nuevo. El planteamiento del compañero Irineo se refiere a tres palabras, pero no tiene importancia.

Vamos a los textos, como originalmente fueron registrados en la Secretaría. Son tres párrafos, es decir, son tres proposiciones. Entonces, que se vote una por una. El pleno decidirá si a las tres las desecha, las tres las acepta, o acepta una o la otra, o la otra.

Pero, dar la posibilidad de que la Cámara pueda votar la propuesta como fue presentada por el diputado que la presentó, Irineo, finalmente sin cambio alguno, tal cual. Nada más que nos permitan poder discernir si estamos de acuerdo en el primer párrafo o no. Si estamos de acuerdo en el segundo o no. Si estamos de acuerdo en el tercero o no.

Y no hay ningún cambio, y hay certeza absoluta de lo que se está proponiendo desde un principio en el momento del registro de la reserva. Sin cambio de ninguna naturaleza.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pablo Gómez. Su propuesta va en el mismo sentido que la propuesta realizada por el diputado Jorge Luis Preciado. Adelante, diputado Montalvo, por favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Gracias, diputada Sauri. Yo quisiera establecer, los distintos partidos han fijado posición con respecto a esta petición que se le está haciendo, que hace el compañero Irineo. Por lo que hace al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, estamos de acuerdo con esta postura.

Yo coincido en que la posición que usted tiene no puede ser superior al interés de la asamblea y rogarle, que como lo establece el Reglamento, esta discusión, análisis, debate, pues conlleve a una resolución, a una definición.

A usted, como responsable de guiar, orientar, conducir la sesión, yo la conmino, la invito, a que ponga el considerando de la asamblea, el destino final que debe tener esta y que hoy, hoy coincidimos todos en que lo podamos hacer así pues no hay que buscarle –como coloquialmente se dice– cinco pies al gato, porque tiene cuatro y todos coincidimos que es cuatro. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Mario Delgado, ¿con qué objeto?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta. A mí me parece que usted hace muy bien en referirse a que en estas decisiones ningún grupo parlamentario se pueda sentir vulnerable. Pero le pido, respetuosamente, que se consulte si hay algún grupo que no está de acuerdo con esta modificación. Y en ese sentido es que le pudiera usted preguntar a la asamblea, apelando al artículo 143 de nuestro Reglamento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Aquí se ha presentado una propuesta, a mi juicio interesante, que se encuentra precisamente conciliando la certeza que es indispensable para la realización de nuestro trabajo, que está basada en la amplia circulación de las reservas, previo a un debate. Y la necesidad de contemplar una modificación que está proponiendo quien elaboró la reserva y la presentó.

En ese sentido, voy a solicitar que se divida la votación en tres momentos. Que, con base en la reserva del primero de octubre, se vote en tres, cada uno de los párrafos de la reserva por separado. En ese sentido, sirva la Secretaría dar lectura al primer párrafo de la reserva en cuestión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Artículo transitorio. Número correlativo que corresponda. Con el objeto de garantizar el cabal cumplimiento de los actos y convenios escritos en proceso de formalización y acordados con las entidades federativas por parte del Fideicomiso Pago, con el objetivo de cumplimentar los fines del Fipago, dentro del término de 30 días naturales, contados a partir de la publicación del presente decreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará a la

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del honorable Congreso de la Unión, respecto al estatus de convenios escritos y acordados, así como los complementos contraídos y compromisos en proceso de formalización con las entidades federativas, especificando las cajas auditadas y que son sujetas de apoyo, así como la relación de ahorradores sujetos de apoyo que cumplieron con los requisitos para acceder al apoyo de su pago con corte al 20 de septiembre de 2020. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta en este primer párrafo.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta del primer párrafo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.

Dé lectura, por favor, al segundo párrafo.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Segundo párrafo. Derivado de lo anterior, la abrogación de la Ley de Fipago, en tanto no se cumplan a cabalidad las obligaciones de pago suscritas, los convenios con las distintas entidades federativas y apoyos acordados con las entidades federativas en proceso de formalización, a fin de contar con un marco jurídico de actuación.

Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta del segundo párrafo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.

Dé lectura al tercer párrafo, secretaria.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Tercer párrafo. Facultando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con la fiduciaria establecida por la Ley de Fipago, en su caso, realice los convenios, acuerdos y todos los actos jurídicos que sean necesarios, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas y convenios en proceso de formalización al 20 de septiembre de 2020. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para realizar los convenios, acuerdos y todos los actos jurídicos que se requieran, en coordinación con las entidades federativas en las que se localizan las citadas cajas de ahorro, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas y convenios en proceso de formalización que hayan sido reportados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta del tercer párrafo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

El diputado Irineo Molina presentó, Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una propuesta de modificación del artículo décimo tercero transitorio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos décimo tercero y décimo cuarto transitorios.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Con su permiso, diputada presidenta. Muy buenos días compañeros, compañeras diputadas, diputados. Vengo a dejar constancia de mi postura en contra de desaparecer estos fideicomisos. Pero, sobre todo, dejar la postura de cómo están trabajando y que pudimos haber hecho esto perfectamente bien, así como son especialistas en el conteo, ¿verdad?, de pedir uno por uno, pues uno por uno revisarlos.

Quiero decirles que estos apresurados tiempos para revisar y para decidir, mandar estos fondos a concentrar a la Secretaría, por llamarlo decentemente, no nos van a llevar a un buen puerto. Y bueno, pues, lamentablemente sé que no nos dan los números para poder detener esta aberración, este atraco, lamentablemente.

A ustedes les pidieron lealtad a ciegas, si compañeros, lealtad si al presidente, lealtad si a México, pero a ciegas no señores, a ciegas no. Van a dejar historia, por supuesto que van a dejar historia, y eso se lo aseguro y nos vemos el año que entra, nos vemos el año que entra, ya tienen dos años.

Yo quiero decirles que para llegar aquí a este Congreso se necesita valentía y gallardía para defender el dinero de los mexicanos y mexicanas. Y lo primero que tienen que hacer, señores, es saber decir no a su presidente. Eso es lo primero que se tienen que enseñar, a decirle no. Decirle: señor presidente, ha dejado usted de ser el eterno candidato de México, es ya presidente de todos los mexicanos y mexicanas. Eso es lo que tienen que decirle.

Tienen dos años manejando los fondos y los fideicomisos. Y, por si no saben, está un representante de todas las secretarías ahí. Eso es lo que tienen que hacer. Pónganse con esa cuarta transformación que tanto presumen. Cuarta transformación, vergüenza les debería de dar estar aquí representando a los mexicanos. Las heridas profundas que

le van a dejar a este país, la destrucción total, la economía derrumbada, solamente por algo muy importante que no supieron hacer: leer, señores, leer, eso es lo único que se necesita para hacer bien las cosas, diputadas, leer, leer.

Señores y señoras, porque me imagino que los señores están fuera de tiempo. En el gasto federalizado los municipios van a dejar de percibir 115 mil millones de pesos. Sí. Y pretenden desaparecer el Fondo Metropolitano, el Fondo Regional y el Fondo Minero. Fondo Minero, que se van a beneficiar 690 comunidades en 212 municipios, en 24... No, no les gusta escuchar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Garza Galván. Solicito atentamente a la asamblea que se sirva escuchar con respeto los planteamientos de la oradora. Ya tendrán oportunidad en el uso de la tribuna de expresar sus propios puntos de vista. Adelante, diputada Garza Galván.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Termino, por respeto a usted, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Sí. No hemos cumplido en nada. Pretenden desaparecer el Fondo de Cambio Climático, cuando no cumplimos con el Acuerdo de París. Y hay muchísimas cosas que pudiera hablar, pero ante unos diputados que solamente... criticaban a los diputados del PRI, del PAN de borregos. Salieron bonitos, pachoncitos y bien mansitos, compañeros y compañeras. Así es que me despido con un *meee*. Cúmplanle a México. Nos vemos el año que entra, amigos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Garza Galván. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su reserva al artículo décimo cuarto transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al artículo décimo cuarto transitorio.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Con su venia, presidenta. Miren, compañeras y compañeros, pues ya a estas horas de la madrugada, sí es necesario recordar algunas frases que han dicho por aquí nuestros compañeros de acá de mi izquierda, en donde pues aquí se subieron a decir que tenían que cumplir las promesas del presidente de la República, que por eso estaban en este madrugete de extinguir, de acabar con todos estos fideicomisos.

Está bien, qué bueno que le están haciendo caso, qué bueno que le están cumpliendo, pero cumplan muchas otras cosas más. El presidente también en campaña prometió que el PIB iba a crecer al 6 por ciento, luego al 4 por ciento, luego al 2, el año pasado crecimos al 0.01 y ¿qué creen? este año vamos a terminar en menos 10 puntos en el acumulado anual. ¿Lo van a cumplir también este año?

Miren, también el presidente en su toma de protesta, en sus 100 promesas dijo, en su promesa número 27 dijo que iba a continuar con este Fondo Minero. ¿Qué onda, lo van a cumplir o no? Este gobierno ya se le hizo costumbre atacar y destruir lo que genera riqueza porque la riqueza genera libertad, bienestar e independencia y eso a ustedes pues no les conviene. Este gobierno, en cambio, es un generador de miseria, crea pobreza, la siembra para cosechar votos.

Miren, la minería en México genera 379 mil empleos directos, 2.3 millones de empleos indirectos. La industria minera aporta el 2.4 por ciento del PIB, y por si esto no fuera suficiente, a ver no, no, no escucho. Aquí no estamos hablando de la industria minera, aquí estamos hablando del Fondo Minero...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Riggs. Le recuerdo atentamente que los diálogos no están permitidos en este pleno.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Yo no estoy dialogando con nadie directamente, presidenta, están allá balbuceando, al fondo. En fin, la industria minera paga el 54 por ciento de utilidades, se van a impuestos. En los últimos 5 años han generado más de 145 mil millones de pesos, que equivalen a 2 años consecutivos del presupuesto del estado de Chihuahua.

Compañeras y compañeros legisladores, el pretexto que utilizan para eliminar estos fondos es el combate a la corrupción que ya no les alcanza. Nadie le cree al presidente, a su gobierno, a su partido, a ustedes, porque la corrupción les resulta muy cómoda. Es mejor que se muevan y que pasen a la historia como que al final de la legislatura trataron de salvar algo.

Por favor, amigas y amigos diputados, tengamos conciencia que este Fondo Minero en verdad aporta para el desarrollo de los municipios. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Riggs Baeza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del artículo décimo cuarto transitorio, presentada por el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien, a nombre propio y de la diputada Sara Rocha Medina, presenta propuesta de modificación al artículo décimo cuarto transitorio.

El diputado Carlos Pavón Campos: Con su venia, señora presidenta. Primeramente, agradecerle a la compañera Sara Rocha la oportunidad en la que estaba para tratar este asunto del Fondo Minero.

En el marco de la reforma fiscal de 2013 se estableció el pago de derechos especiales, adicionales y extraordinarios para empresas mineras. El objetivo era crear un fondo para generar inversión física con impacto social, ambiental y de desarrollo urbano de las regiones mineras del país.

Sin embargo, con las reformas propuestas por el Ejecutivo federal en la Ley Federal de Derechos de 2019 cambió su naturaleza. Se eliminó la disposición que vinculaba la aplicación del Fondo Minero a comunidades y municipios.

Este año se dispuso que la recaudación total, el 85 por ciento se destinara a la Secretaría de Educación Pública, el 10 por ciento ser administrado por el gobierno federal y únicamente el 5 por ciento a la Secretaría de Economía para acciones y fortalecimiento del sector minero.

No solo desaparecieron el vínculo del origen del Fondo Minero, hicieron a un lado la intervención de los estados y municipios, sino que ahora proponen la extinción de este instrumento financiero que ha impulsado importantes proyectos de recuperación del tejido social y la sustentabilidad ambiental de diversas regiones del país.

Tan solo este año, el comité técnico del fondo aprobó 98 proyectos que ejercerían un monto de casi 261 millones de pesos, para la realización de diversas obras de infraestructura en municipios en donde se realizan actividades de la industria.

Esos proyectos benefician a las regiones mineras de los estados de Sonora, Zacatecas, Durango, Chihuahua, Coahuila, San Luis Potosí, Guerrero, Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Oaxaca e Hidalgo.

No olvidemos que los recursos del Fondo Minero se originaron de los impuestos aplicados en la actividad minera, del 7.5 por ciento provenientes de la utilidad neta para la generación de las actividades extractivas. Además, de un 0.5 por ciento de ingresos derivados de enajenación del oro, plata y platino.

Esta reforma significa un nuevo golpe al federalismo con la desaparición de los fideicomisos, la reducción del gasto federalizado, la centralización presupuestal. El gobierno

federal le está dando la espalda a los estados y municipios de este país.

La transparencia, la operación directa de los recursos que tiene el fondo ya están asegurados por el actual gobierno, que de tal manera el argumento de la ineficiencia productiva y poca transparencia en el ejercicio de recursos, esto no es aplicable en este caso.

Nada más para comentarles que el Fondo Minero ha generado más de 7 mil millones de pesos, que también es una parte, que este dinero, el 10 por ciento lo aportan los trabajadores de sus utilidades. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pavón Campos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Carlos Pavón Campos.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con gusto, diputada presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta del diputado Carlos Pavón Campos. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas al artículo décimo quinto transitorio. Solicita que su texto se inserte íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas al artículo décimo quinto transitorio en su primera intervención. Solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Macías Olvera.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas al artículo décimo quinto transitorio. Ha solicitado que el texto íntegro de su intervención sea registrado en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez presentó reservas al artículo décimo quinto transitorio durante su primera intervención. Solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reservas al artículo décimo quinto transitorio, durante su primera intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la

diputada Lourdes Celenia Contreras González. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en nombre propio y de la diputada Mónica Almeida López, presentó reservas al artículo décimo quinto transitorio. Ha solicitado que sea inserto el texto íntegro en el Diario de los Debates. Y así será.

La diputada Mónica Almeida López presentó reservas al artículo décimo sexto transitorio en su primera intervención. Solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Almeida López al artículo décimo sexto transitorio.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su primera intervención propuesta de modificación al artículo décimo octavo transitorio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Eduardo Ron Ramos. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reservas a los artículos séptimo, octavo y la adición de un artículo transitorio... séptimo transitorio, octavo transitorio y la adición de un artículo transitorio que fueron presentados en su primera intervención.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión las reservas presentadas por el diputado Tonatiuh Bravo Padilla. Se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, para proponer la adición de un artículo transitorio.

La diputada Irma Juan Carlos: Buenos días. Por ahí escuché unas voces de borrego. Desmemoriados, desmemoriados, además de cínicos. Ya se les olvidó que además, además de tener lana en el cuerpo, tenían lana en la bolsa.

Muchas gracias. Buenos días, nuevamente, compañeras, compañeros, con el permiso de la presidenta. Vengo a presentar una reserva, misma que tiene que ver con dos de los 109 fideicomisos que hoy se consideran en el dictamen en discusión, que se va a extinguir. Y me refiero al Fondo para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas y el fideicomiso de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas.

A continuación, expongo mis motivos:

Las personas que defienden los derechos humanos y ejercen la libertad de expresión, enfrentan una situación de riesgo marcada por la violencia, las amenazas y los

obstáculos para el libre desarrollo de estas actividades esenciales para la democracia y los derechos humanos.

Así también, quienes ejercen su derecho de libre manifestación y que han sufrido las represiones por parte del Estado.

A esto debe sumarse otras muchas agresiones contra las personas que alzan la voz para defender los derechos humanos o garantizar la libertad de expresión, como son las desapariciones, atentados, agresiones y amenazas, siendo víctimas con dolores inhumanos. Esta situación es motivo de preocupación por parte de la comunidad internacional y los organismos internacionales de derechos humanos.

Es por eso que al Estado mexicano le corresponde la reparación integral en favor de las víctimas, comprendiendo las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición en sus divisiones individual-colectiva, material, moral y simbólica.

Frente al desafío que el Estado enfrenta para garantizar la vida e integridad de víctimas, personas defensoras y periodistas, consideramos preponderantemente proteger la vida de quienes se encuentran en riesgo con la eliminación de estos fideicomisos. Requerimos de mecanismos de protección, ágiles y flexibles.

Presidenta, estoy presentando una reserva de dos fideicomisos, pido consideración en el tiempo por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos: Es por ello... Gracias, presidenta. Es por ello...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La Presidencia no se norma por los reclamos de tiempo en ningún sentido, sino por lo que le corresponde a cada diputada o diputado en la tribuna.

La diputada Irma Juan Carlos: Gracias, presidenta. Es por ello que los fideicomisos denominados Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y el Fondo de Ayuda a Asistencia y Reparación Integral de Víctimas son instrumentos

financieros que de alguna manera han logrado esos objetivos. Es por eso que...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Juan Carlos. Nuevamente realizo un cordial exhorto a mis compañeras y compañeros diputados, para que permitan la expresión de las diputadas o diputados que tienen el uso de la tribuna. El respeto es norma, aun cuando estemos a las 4:38 de la mañana de una larga jornada. Continúe por favor, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos: Gracias, presidenta. Es por ello que ante ustedes presento, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a consideración de este pleno una reserva que consiste en adicionar un artículo transitorio al dictamen que hoy discutimos, para quedar como sigue:

Artículo transitorio. Con el objeto de garantizar el cabal cumplimiento de los actos y convenios suscritos en los procesos de protección acordados por parte del fideicomiso, del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas, se ordene garantizar la asignación presupuestal, así como su óptima operatividad en las entidades que son sus análogos públicos.

Por su atención, muchísimas gracias y espero contar con su importante apoyo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Irma Juan Carlos.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Irma Juan Carlos. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena, realizó propuesta de adición de dos artículos transitorios, presentados en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Sergio Mayer Bretón.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Sergio Mayer Bretón. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para la adición de un transitorio y para la presentación de una reserva sobre el primero transitorio.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Presidenta, antes de iniciar mi participación, preciso que se trata de la eliminación del primero transitorio y una adición de un nuevo transitorio, lo haré de conformidad con el artículo 111 del Reglamento que nos rige. Y, si me lo permite la Presidencia, invocando al artículo 118 del Reglamento, solicito, por ilustración al pleno, se dé lectura a esta asamblea de la adición que pretendo realizar.

Y justifico el por qué. Creo que, si logramos que este transitorio entre a este dictamen, podemos lograr, escúchenlo bien, la unanimidad para aprobar este dictamen y todas las reformas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, si comprendí correctamente, diputado, ¿está solicitando usted la lectura del artículo 118 del Reglamento?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: No. El 118, presidenta, es el que habla de la ilustración al pleno, solicito que, con base en el 118, por ilustración al pleno, se le dé lectura a la asamblea de la adición que pretendo hacer en un transitorio.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto, diputado. En este momento solicito a la Secretaría dé cuenta a la asamblea de la adición presentada por el diputado Elías Lixa, de un transitorio.

Atentamente, solicito a Servicios Parlamentarios se sirva brindar a la Secretaría la reserva. Adelante, por favor, señora secretaria.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Gracias, presidenta. Transitorios. Dice: primero, décimo octavo, sin correlativo.

Debe decir: Transitorios. Primero, décimo octavo, décimo noveno. El presente decreto, al tratarse de una medida no idónea, lesiva para un amplio sector de la población y un grave retroceso en la protección y defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía, no entrará en vigor nunca.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Como pueden ver, pueden votar a favor de su dictamen y, manteniendo este transitorio, logramos salvar a la patria y logramos sacarlo por unanimidad.

Pero haciendo un ejercicio de honestidad, les pido a los diputados de la mayoría que, después de haber escuchado todos los argumentos que se han vertido en estos días, levanten la mano si hay alguno que todavía va a votar a favor con convicción este dictamen. Realmente hay alguno entre ustedes capaz de levantar la mano para votar con convicción este dictamen. Ya ven que no solo Andrés Manuel puede hacer que levanten la mano. Voten también por mi reserva, así como levantaron la mano ahorita.

Tranquilos, tranquilos, no vamos a hablar de su educación para interrumpirme, son las 4:46 de la mañana, y no me voy a ocupar de eso. Como dice el proverbio ruso: “nunca trates de enseñar a un cerdo a cantar, perderás el tiempo y fastidiarás al cerdo”. A ver, tranquilos, tranquilos, se trata de un dicho, los cerdos gruñen, no cantan, lo sé, y los borregos balan, y los perros ladran y el pollito pío. Pero ni el cerdo, ni el perro, ni el borrego dicen ni pío.

Es propio de las mentes estrechas investir contra todo aquello que no les cabe en la cabeza, sostuvo el poeta Antonio Machado. Se necesita mucha sangre fría para que, pasando un huracán, quieran desaparecer el Fonden; para que, en una crisis económica, quieran quitarle recursos al campo; para que, en año olímpico, le quieran quitar recursos a los atletas; para que, sin la cura de la covid, le

quiten recursos a la investigación. O son completamente insensibles o son plenamente incompetentes, o no entienden el tema o les vale lo que sufren nuestras comunidades.

Porque, además, amenazan a la salud diciendo que en próximas semanas se van a adueñar de más de 100 mil millones de pesos para financiar, sean realistas, los proyectos para los que ya no tienen dinero. Quién iba a decir que el costo de proyectos innecesarios, como Dos Bocas y Santa Lucía, iba a ser retirar derechos indispensables para todas las mexicanas y mexicanos. *Delta* pasará a la historia como el desastre natural que mientras atravesaba la península, en la Cámara de Diputados el desastre intelectual destrozaba a México.

Me tocó abrir este debate, y en ese debate les hice un llamado a que saliéramos todos con la dignidad intacta de este salón de plenos. Que saliéramos con la dignidad intacta de esta sesión. Pero para salir con la dignidad intacta tenemos que parar este asalto a México, tenemos que defender a los mexicanos. Defiendan, diputados, su dignidad y voten en contra de esta atrocidad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa Abimerhi. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para proponer la adición de un artículo transitorio.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras diputadas,

han sido tres días de análisis, discusión y modificaciones de un dictamen que va a cambiar la manera en el que el gobierno atiende a diversos sectores de la población.

Creo que se han alcanzado modificaciones importantes. Sin lugar a dudas, el que no se hayan quitado 100 mil millones de pesos al Fondo de Salud ha sido fundamental para las familias mexicanas.

Pero ha llegado la hora de la verdad, dado que todo el dictamen estuvo reservado, éste es el momento que nos queda para dar la última defensa. Éste es el momento que nos queda para defender a los periodistas. Éste es el momento que nos queda para defender a las víctimas. Éste es el momento que nos queda para defender las políticas públicas que permiten atender los desastres naturales en nuestro país.

Les pido que reflexionen su voto. Ya lo hemos dicho muchas veces aquí: estos fondos son para los mexicanos, no es para ninguno de los que estamos aquí en particular. Es para la gente que está esperando respuestas de nosotros. Reflexionen el voto, estamos a tiempo. Se va a votar cada uno por separado y va a quedar claro quién está del lado de la gente, quién está por defender los intereses de los mexicanos.

Y, si deciden eliminar los fideicomisos, por lo menos apoyen esta reserva. Esta reserva lo que dice es que todos estos recursos al menos se vayan para garantizar la compra de la vacuna para atender la pandemia que estamos sufriendo. Estos recursos no se deben ir al gasto corriente del gobierno, recursos extraordinarios no pueden ir para gastos ordinarios. Si de verdad quieren defender a la gente, por lo menos destínenlo para la vacuna. Muchas gracias, es cuanto presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernando Galindo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica... permítame un momento. Diputada Dolores Padierna, ¿con qué objeto?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): He estado observando la conducción de toda esta sesión y hay, por decirlo suavemente, estrategias –por no llamarle mañas– para alterar las cosas y beneficiar a su partido como si fuera el partido principal.

Se alteró la lista de oradores, no era al diputado Galindo al que le tocaba cerrar. Entonces, yo le pido respeto a los reglamentos, porque usted es muy estricta para unos y muy flexible para otros, y como mi partido es el principal, esta sesión está para votar quién está del lado de la transparencia, para acabar con el saqueo, con la simulación y con todos los lastres del neoliberalismo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Dolores Padierna. Esta Presidencia no desea hacer ningún comentario, en aras de la armonía indispensable para el trabajo de la Mesa Directiva.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Fernando Galindo Favela, en relación a la adición de un artículo transitorio.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, tengo dudas de la votación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera secretaria, si es usted tan amable de repetirla, a ver si se despejan sus dudas.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Fernando Galindo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

PROCESO DE VOTACIÓN EN LO PARTICULAR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Agotada la lista de oradoras y de oradores y en cumplimiento al artículo 3o. del acuerdo, para continuar con el desahogo y votación del dictamen en materia de fideicomisos, se llevará a cabo la votación nominal de manera separada.

Ruego atentamente a la Secretaría se sirva dar nuevamente lectura al acuerdo de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, suscrito esta mañana.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Tercero. Se votarán de manera separada nominalmente diversos artículos del decreto, conforme al siguiente listado.

Primero. Ley de la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Fideicomiso, Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Artículo del decreto quinto, sexto y séptimo. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Protección Civil y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Fideicomiso, Fondo de Desastres Naturales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Perdón, secretaria, lo que solicitaba diera usted lectura era al acuerdo con sus resolutivos desde un principio, para que se contextualice y se recuerde, y la asamblea recuerde cuál es la manera como se convino para poder votar en esta parte de la sesión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Acuerdan:

Primero. Se acuerda se reanude y continúe con la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; la Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio

Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas. Y se abrogan las leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, y la misma se realice con base en los acuerdos plenarios relativos a la contingencia sanitaria.

Segundo. Asimismo, para que el desarrollo de la sesión se pueda dar en condiciones de certeza de economía de procedimiento y participación de todos los grupos parlamentarios se acuerda que la discusión de reservas se realice de manera compactada, para lo cual se reducirá el tiempo de intervenciones, reducirán el número de intervenciones en tribuna y la presentación de reservas será hasta por tres minutos. Todas las intervenciones que se admitan y así se soliciten, se inscribirán en el Diario de los Debates.

Tercero. Se votarán de manera separada nominalmente diversos artículos del decreto, conforme al siguiente listado:

Primero. Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Quinto, sexto y séptimo. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Protección Civil y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Fondo de Desastres Naturales.

Octavo. Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Fondo de la Financiera Rural.

Noveno. Ley de Ciencia y Tecnología, Fideicomiso de Centros de Investigación.

Décimo segundo. Ley General de Cultura Física y Deporte. Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento.

Décimo tercero y décimo cuarto, Ley Federal de Cinematografía y Ley Federal de Derechos. Fideicomiso, Fondo de Inversión de Estímulos al Cine, Fideicine.

Décimo octavo, Ley General de Cambio Climático, Fondo para el Cambio Climático.

Décimo noveno, Ley General de Víctimas, Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Vigésimo, Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos. Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos.

Décimo tercero transitorio, Fondo Metropolitano.

Décimo cuarto transitorio, Fondo Minero.

Cuarto. Realizadas las votaciones anteriores, los demás artículos del proyecto de decreto que no ocupan serán votados también nominalmente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Secretaria, muchas gracias por la lectura.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El criterio de esta Mesa, en cuanto al tiempo que permanecerá abierto el sistema electrónico de votación, será por quince minutos. Vamos a tener 12 votaciones. El llamado para cada bloque de diputadas y diputados será de 4 minutos para que emitan su voto, con un minuto de margen se harán los avisos correspondientes al bloque.

En tal virtud, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico para que las y los diputados presentes procedan a la votación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que quedó en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 48.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que quedó en términos del

dictamen, con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 48.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A las diputadas y diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al primer bloque. Se pide a la Secretaría que llame al primer bloque de diputadas y diputados... ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): En los mismos términos en que usted solicita, presidenta, que quienes ya ejercieron su voto se puedan retirar. En los mismos términos como lo establece el numeral 3 del 144 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece: Mientras se realice la votación, ningún diputado o diputada deberá salir del salón de sesiones ni excusarse de votar.

Una vez más, presidenta, haga usted constar de que hay legisladores del grupo parlamentario del PAN y del PRI, que están presentes y, en términos de este numeral, deben cumplir con este mandato y no lo están realizando. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Y sobre todo considerando que el Reglamento de la sesión en condiciones ordinarias de funcionamiento contempla justamente que nadie podrá abandonar el salón de sesiones. Y nuestro Reglamento de contingencia indica exactamente que quienes han emitido su voto, se sirvan abandonar el salón de sesiones para que entren quienes deben hacerlo en el primer bloque, se pide a la Secretaría que llame al primer bloque de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se pide a las y los diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos: Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, de Encuentro Social, de Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y diputadas y diputados sin partido, procedan a emitir su voto a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que quedó en términos del dictamen con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 48.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A las diputadas y diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones, para dar paso al segundo bloque. Se pide a la Secretaría que llame al segundo bloque de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se pide a las y los diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, procedan a emitir su voto, a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que quedó en términos del dictamen con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 48.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar lugar con el resultado de la votación. Permítame un momento, diputada secretaria. Adelante, diputado. Recuerde que una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no es posible votar de viva voz. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar lugar con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 227 votos en pro, 6 abstenciones y 164 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en términos del dictamen y con la modificación aceptada, por la asamblea, al artículo 48.

Atentamente solicito a las y los diputados que no tienen la acreditación de su grupo parlamentario para permanecer en el pleno se sirvan retirarse, en tanto se llama al bloque que le corresponda.

Continuamos con el desahogo y votación del decreto. Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, para que las y los diputados presentes procedan a la votación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en términos del dictamen y con la modificación aceptada, por la asamblea, a los artículos 19, 37 y 88. De la Ley General de Protección Civil en términos del dictamen y con la modificación aceptada, por la asamblea, del artículo 29,

fracción XI y XII. Y eliminación del artículo 7o. del proyecto de decreto concerniente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 44, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en términos del dictamen y con la modificación aceptada, por la asamblea, a los artículos 19, 37 y 88. De la Ley General de Protección Civil en términos del dictamen y con la modificación aceptada, por la asamblea, del artículo 29, fracción IX, fracción XII. Y la eliminación del artículo 7o. del proyecto de decreto concerniente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A las diputadas y diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones, para dar paso al primer bloque. Se pide a la Secretaría que llame al primer bloque de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se pide a las y los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Partido Encuentro Social, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, y diputadas y diputados sin partido, que procedan a emitir su voto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea a los artículos 19, 37 y 88; de la Ley General de Protección Civil, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea del artículo 29, fracción XI y XII; y la eliminación del artículo séptimo del proyecto de decreto, concerniente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A las diputadas y diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al segundo bloque. Se pide a la Secretaría que llame al segundo bloque de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se pide a las y los diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, procedan a emitir su voto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea a los artículos 19, 37 y 88; de la Ley General de Protección Civil, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea del artículo 29, fracción XI y XII; y la eliminación del artículo séptimo del proyecto de decreto, concerniente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Jorge Luis Preciado?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Gracias, presidenta. Para solicitarle a la Mesa Directiva que, en virtud de que yo he estado observando que han venido la misma cantidad de personas a votar dentro de los primeros 5 minutos, de los 15 que nos ha dado, de ver la posibilidad que la Mesa Directiva, en las votaciones subsecuentes, solo abra el sistema de votación por 5 minutos ya que es evidente y es un hecho que el 90 por ciento de los diputados están presentes y pueden emitir su voto con mayor celeridad.

Creo que valdría la pena para darle curso con mucha mayor velocidad a las votaciones. Y, además, estoy convencido que el tenerlo más tiempo no va a variar la decisión de las y los diputados que están emitiendo su voto en este momento. Entonces, esa es mi petición presidenta, que pudiera ser de 3 o 5 minutos la apertura del tablero.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Jorge Luis Preciado, uno de los puntos más complejos para poder definir los tiempos fue justamente encontrar el acuerdo entre una costumbre relativamente instalada de una gran, vamos a decir, laxitud en los tiempos de apertura del tablero, cuando sobre todo se trata de dictámenes en los que hay consenso de los grupos parlamentarios y la necesidad de fijar un lapso razonable cuando se trata de 12 votaciones.

Se definió que fueran 15 minutos, pero esta Mesa, esta Presidencia, está totalmente abierta. Si la Junta de Coordinación Política, si su presidente de la Junta de Coordinación Política hace una consideración respecto al tiempo y están de acuerdo los distintos grupos parlamentarios, no hay ningún inconveniente. Si no hay

acuerdo, se mantiene la determinación de los 15 minutos. ¿Con qué objeto, diputado? Diputado Reginaldo Sandoval.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Para sugerir, diputada, que está obvio que ya nadie nos estamos moviendo hacia afuera de la sala. Sí valdría la pena que los coordinadores expresaran su voluntad en que acortáramos el tiempo. Nosotros estamos de acuerdo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, diputado Reginaldo. Atentamente le solicito que con los otros coordinadores lleguen a un acuerdo. Yo estoy en total disposición, lo que pasa es que construir este acuerdo de los 15 minutos entre votación y votación ameritó muchas consultas. Entonces necesito tener la certidumbre de que hay un acuerdo general para reducir el tiempo.

Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Cierre el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 226 votos a favor, 1 abstención y 173 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado por 226 votos, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea a los artículos 19, 37 y 88. De la Ley General de Protección Civil, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea del artículo 29, fracción XI y XII, y la eliminación del artículo séptimo del Proyecto de decreto concerniente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.**

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico para que las y los diputados presentes procedan a la votación de la Ley Orgánica, de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero que quedó en términos del dictamen.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refiere en artículo 144, numeral 2...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañera secretaria. El diputado Mario Delgado, ¿con qué objeto, diputado Delgado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Gracias, presidenta. He hecho una consulta con todos los coordinadores parlamentarios y todos coinciden en que tengamos votaciones de cinco minutos. Ponerlo a consideración de la Mesa, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, la Mesa acepta la sugerencia y el tablero será abierto por cinco minutos. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Gracias, presidenta. Háganse los avisos a que se refiere en artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación de la de la Ley Orgánica, de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pequero que quedó en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, haga el llamado a diputadas y diputados que falten de emitir su voto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se hace un llamado a los diputados y las diputadas que falten de emitir su voto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 216 votos en pro, 9 abstenciones y 172 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada por 216 votos la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos del dictamen.

Solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico para que las y los diputados presentes procedan a la votación de la Ley de Ciencia y Tecnología que quedó en términos del dictamen y con la adición del artículo 54 aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación de la Ley de Ciencia y Tecnología, que quedó en términos del dictamen y con la adición del artículo 54 aceptada por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que haga los llamados correspondientes para invitar a diputadas y diputados a emitir su voto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se hace un llamado a las diputadas y los diputados que falten de emitir su voto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 216 votos en pro, 8 abstenciones y 174 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada, por 216 votos, la Ley de Ciencia y Tecnología que quedó en términos del dictamen y con la adición del artículo 54 aceptada por la asamblea.

Se solicita a la Secretaría, abra el sistema electrónico para que las y los diputados presentes procedan a la votación de la Ley General de Cultura Física y Deporte que quedó en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 116.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación de la Ley General de Cultura Física y Deporte que quedó en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 116.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que haga el llamado para que, diputadas y diputados que aún no han votado, lo hagan.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se pide a las y los diputados que faltan por emitir su voto, procedan a votar, la Ley General de Cultura Física y Deporte, que quedó en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 116.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 229 votos a favor, 1 abstención y 168 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada, por 229 votos, la Ley General de Cultura Física y Deporte, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 116.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico para que las y los diputados presentes procedan a la votación de la Ley Federal de Cinematografía y de la Ley Federal de Derechos que quedaron en términos del dictamen.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación de la Ley Federal de Cinematografía y de la Ley Federal de Derechos que quedaron en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que haga un llamado a diputadas y diputados que aún no han emitido su voto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se hace un llamado a los diputados y diputadas que no han emitido su voto a hacerlo, a la Ley Federal de Cinematografía y de la Ley Federal de Derechos, que quedaron en términos del dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 230 votos a favor, 1 abstención y 167 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobadas, por 230 votos, la Ley Federal de Cinematografía y la Ley Federal de Derechos, en términos del dictamen.

Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico para que las y los diputados puedan proceder a la votación de la Ley General de Cambio Climático, en términos del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación de la Ley General de Cambio Climático, en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría, sirva realizar llamados a diputadas y diputados que aún faltan de emitir su voto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se hace un llamado a las diputadas y a los diputados para que procedan a emitir su voto a la Ley General de Cambio Climático en términos del dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 223 votos a favor, 7 abstenciones y 165 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada, por 223 votos, la Ley General de Cambio Climático en términos del dictamen.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico, para que las y los diputados presentes procedan a la votación de la Ley General de Víctimas en términos del dictamen.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación de la Ley General de Víctimas, en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que realice los llamados correspondientes a las y los diputados que faltan de emitir su voto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se pide a las y los diputados que faltan de emitir su voto, que procedan a hacerlo, a la Ley General de Víctimas, en términos del dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Enseguida, presidenta. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 221 votos a favor, 4 abstenciones y 168 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada, por 221 votos, la Ley General de Víctimas, en términos del dictamen.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico para que las y los diputados presentes procedan a la votación de la Ley General que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos en términos del dictamen.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con gusto, diputada presidenta. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del

Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación de la Ley General que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, haga un llamado a las y los diputados que faltan de emitir su voto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se hace un llamado a los diputados y los diputados que faltan de emitir su voto a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, en términos del dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 228 votos en pro, 5 abstenciones y 162 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada, por 228 votos, la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos en términos del dictamen.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico para que las y los diputados procedan a la votación del artículo décimo tercero transitorio, que se refiere al Fondo Metropolitano del decreto, con la modificación aceptada por la asamblea. Solicito atentamente a la Secretaría se sirva dar aviso para la apertura del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a recoger la votación del artículo décimo tercero, con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría, realice los avisos para que diputadas y diputados que aún no han emitido su voto lo hagan.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se hace un llamado a las diputadas y a los diputados para que emitan su voto al artículo décimo tercero.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Cierre el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 238 votos en pro, 0 abstenciones y 155 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, por 238 votos, el artículo décimo tercero con la modificación aceptada por la asamblea.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico para que las y los diputados procedan a la votación del artículo décimo cuarto transitorio del decreto relativo al Fondo Minero, en términos del dictamen

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación del artículo décimo cuarto transitorio en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría, realice los llamados a diputadas y diputados que falten de emitir su voto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se pide a las y los diputados que falten de emitir su voto procedan a hacerlo. Al artículo décimo cuarto, en términos del dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Enseguida, presidenta. Cierre el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 236 votos a favor, 1 abstención y 150 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, por 236 votos, el artículo décimo cuarto, en términos del dictamen.

Una vez cumplida la disposición que establece la votación por separado de diversos artículos del decreto, procederemos a votar el resto de los artículos reservados que quedaron en términos del dictamen con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico para que las y los diputados presentes procedan a la votación de las siguientes leyes y artículos en términos del dictamen y con las modificaciones y adiciones aceptadas por la asamblea, en relación a:

1. La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en términos del dictamen;
 2. La Ley de Hidrocarburos, en términos del dictamen;
 3. La Ley de la Industria Eléctrica, en términos del dictamen;
 4. Ley Aduanera, en términos del dictamen y con la modificación aceptada a los artículos 15, fracción VII, y 17, párrafo tercero;
 5. Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, en términos del dictamen;
 6. Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en términos del dictamen;
 7. Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en términos del dictamen.
- Artículos transitorios
8. Primero, segundo y tercero, en términos del dictamen;
 9. Artículo cuarto, con modificaciones;
 10. Artículo quinto y sexto, en términos del dictamen;

11. Artículo séptimo, con modificaciones;
12. Artículo octavo, con modificaciones;
13. Artículo noveno, en términos del dictamen;
14. Artículo décimo, con modificaciones;
15. Artículos décimo primero y décimo segundo, en términos del dictamen;
16. Artículo décimo quinto, en términos del dictamen;
17. Artículo décimo sexto y décimo séptimo, en términos del dictamen;
18. Artículo décimo octavo, en términos del dictamen;
19. La adición de los artículos décimo noveno y vigésimo transitorios.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación de las leyes y artículos reservados que quedaron en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría, se sirva hacer los llamados a diputadas y diputados que aún no han emitido su voto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se pide a los diputados y las diputadas que no hayan emitido su voto, procedan a hacerlo, para proceder a la votación de las leyes y artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, el resultado es el siguiente: 239 votos en pro, 4 abstenciones y 145 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, por 239 votos, las leyes y artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas, y se abrogan la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta con proyecto de decreto al Senado de la República, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad del mismo, sin modificar lo aprobado por el pleno.

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Jorge Argüelles, ¿con que objeto ha solicitado usted hacer uso de la palabra?

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (desde la curul): Gracias, presidenta. Sin duda ha sido una sesión difícil, una sesión extenuante, donde los grupos parlamentarios expresaron sus posturas de diversas maneras y formas.

En el PES creemos que las posturas irreductibles llevan a la nada. El camino para hacer de México un mejor país es el camino del diálogo y el entendimiento. A pesar de las diferencias evidentes, esto no hubiera sido posible sin la voluntad de la coordinadora y los coordinadores de los grupos parlamentarios. Mostraron voluntad y por eso quiero darles el mérito por su disposición a construir.

Durante horas, dos visiones debatieron con sus mejores mujeres y hombres, manifestando los argumentos considerados válidos y hoy nadie pierde. Hoy gana México, porque en el país que la cuarta transformación propone nadie quedará desprotegido.

Nuestro compromiso con la gente es genuino porque sus orígenes provienen del movimiento que dio paso a esta nueva etapa del país. Muchas gracias y muchas felicidades a usted y a toda la Mesa Directiva, por su desempeño. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Jorge Argüelles.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibió oficio de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones, que se encuentran disponibles en las pantallas de sus curules.

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobadas y comuníquense.

